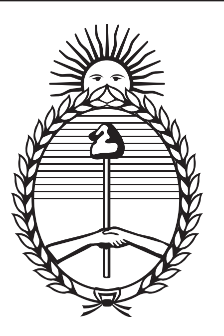
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 3
de diciembre de 2008

Año CXVI
Número 31.545

Precio $ 1,40



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

30 DE SEPTIEMBRE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13/03/07 resolvió: 1) aumentar el capital social de $ 5.079.600 a $ 5.317.380 mediante la capitalización de la cuenta de Aportes Irrevocables y la integración en efectivo de $ 3,82; y 2) reformar el artículo 4 del Estatuto Social para que lea: "El capital social se fija en la suma de $ 5.317.380 representado en 5.317.380 acciones ordinarias, escriturales de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción". Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/3/08 resolvió: 1) aumentar el capital social de $ 5.317.380 a $ 5.782.850 mediante la capitalización de la cuenta de Aportes Irrevocables y la integración en efectivo de $ 1,20; y 2) reformar el artículo 4 del Estatuto Social el que en adelante leerá: "El capital social se fija en la suma de $ 5.782.850 representado en 5.782.850 acciones ordinarias, escriturales de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción". Autorizada por Asambleas del 13/03/07 y 14/3/08.

Abogada – María Celina Abbondati

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 69. Folio: 776.

e. 03/12/2008 Nº 130.069 v. 03/12/2008

ACTIVA INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Horacio Pendas, 24/359, DNI. 13026035, Maria Alejandra Hipperdinger 1/6/62, DNI. 16019618, ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Pase o Merce Rodoreda 6, Dptos. 1 y 2, Barcelona, España. 2) Escritura del 19/11/08. 3) ACTIVA INDUSTRIAL S. A. 4) Av. Rivadavia 755, 1 piso, Dpto. 5, Cap. Fed. 5) Ingenieria y montajes industriales, fabricacion de estructuras metalicas tanques, vigas, puentes, cabriadas y barandas, prefabricado de cañerias, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimiento de tierra, instalaciones de equipos para fabrica, piezas prefabricadas u otras a constituir o modificar en obra, instalacion de cañerias, calderas y tanques, movimientos de piezas o equipos, reparaciones de equipos ya instalados, trabajos complementarios concernientes a la instalacion de equipos o plantas industriales, mantenimiento de fabricas. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $ 100000 en acciones de $ 1. 8) De 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente o 2 directores en forma conjunta en su caso. 10) 31/12 de cada año. Presidente: Hector Horacio Pendas, Directora Suplente: Maria Alejandra Hipperdinger, quienes fijan domicilio especial en Av. Rivadavia 755, 1 piso, Dto. 5, Cap. Fed. Autorizada por Esc. del 19/11/08, N. 1403, F. 3837.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 03/12/2008 Nº 91.916 v. 03/12/2008

AGROTIERRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica aviso Nº 26.212 del 28/10/2008. **Donde se lee** ambos domicilio especial en el social **debe decir** ambos domicilio especial en el real. Contador Público: Jorge Angel oliva, autorizado en escritura Nº 634 del 11/08/08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2008. Número: 044122. Tomo: 0148. Folio: 139.

e. 03/12/2008 Nº 26.968 v. 03/12/2008

AUDC

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. No 1.794.094. Hácese saber que en la Asamblea General Extraordinaria del 12/03/2008 se resolvió el aumento del capital social con la consecuente reforma de estatuto. Capital social anterior $ 20.000. Capital social actual: $ 212.465, representado por 212.465 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Ignacio Acedo - Abogado - Autorizad por Acta de Asamblea del 12/03/008.

Abogado – Ignacio N. Acedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 99. Folio: 665.

e. 03/12/2008 Nº 130.049 v. 03/12/2008

BILAMAR INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Ernesto Sassano, 16/1/62, DNI. 16495651, Susana Varela, 12/3/63, DNI. 16496382, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Salvador Maria del Carril 3740, Cap. Fed. 2) Escritura del 24/11/08. 3) BILAMAR INVERSORA S.A. 4) Salvador Maria del Carril 3740, Cap. Fed. 5) Construccion y venta de edificios por el regimen de propiedad horizontal y en general la construccion y compraventa de todo tipo de inmuebles. Construccion de todo tipo de obras, publicas y privadas a traves de contratacion directa o de licitaciones para la construccion de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingenieria o arquitectura como asi tambien la compra, venta, exportacion, importacion de todo tipo de maquinarias, herramientas y materiales para la construccion. Asimismo corresponde al objeto social la compraventa, administracion y explotacion de bienes inmuebles, propios o de terceros. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $. 12000 en acciones de $. 10 y 1 voto cada una. 8) De 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. 10) 31/10 de cada año. Presidente: Mario Ernesto Sassano, Director Suplente: Susana Varela, quienes fijan domicilio especial en Salvador Maria del Carril 3740, Cap. Fed. Autorizada por Esc. del 24/11/08. N. 771, F. 2782.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 03/12/2008 Nº 130.052 v. 03/12/2008

BIOALGAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Escritura Nº 940 de fecha 02.12.2008, folio 2733 Reg 1614, 2) Socios: Facundo Robledo Puch, DNI 18.214.932, CUIT 20-18214932-3, Empresario, Soltero, Fecha nacimiento 02.09.1966, Argentino y Mariano Leclercq, DNI 17.802.615, CUIT 20.17.802.615-2, casado, Argentino, Ingeniero Agrónomo, fecha de nacimiento 18/08/1965; 3) Denominación: BIOALGAS S.A. 4) Sede social: Talcahuano 446 Piso 6º Departamento "B" de la Ciudad de Buenos Aires. 5) Duración: 99 años. 6) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, por sí, por intermedio de terceros, con terceros o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros, o a través de contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, o mediante constitución y/o adquisición de personas jurídicas en la República Argentina, a las siguientes actividades en el país: I) Al cultivo de algas y plantas de origen acuático de todo tipo para la obtención de biocombustibles, fertilizantes, productos farmacéuticos, cosméticos y todo otro producto y/o subproductos que puedan derivarse de las mismas. II) exportación e importación, compraventa, permuta, distribución al por mayor y por menor y fraccionamiento de los productos y subproductos extraídos del cultivo de las algas. III) A la fabricación, instalación y mantenimiento de los equipos necesarios para la producción del biocombustible incluyendo el transporte del biocombustible y su almacenaje; y/o a la compraventa, locación o permuta de los mencionados equipos para la producción del biocombustible y su transporte y almacenaje IV) La Sociedad podrá realizar toda clase de trabajos y actividades de investigación que tengan afinidad y no desvirtúen el objeto principal de la misma. Para los trabajos y/o actividades de investigación la Sociedad podrá asociarse con institutos públicos y/o privados; y universidades públicas y/o privadas e investigadores de la República Argentina y/o del exterior. V) REPRESENTACIONES: Aceptar y ejercer representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones y/o gestiones de negocios. 7) Capital social: $ 30.000.- 8) Acciones: 200 acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos ciento cincuenta valor nominal cada una. 9) Administración: Directores de 1 a 5 titulares, igual o menor número de suplentes. Mandato por 1 ejercicio. 10) Representante: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente. 11) Sindicatura: Prescinde. 12) Ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año. 13) Directorio: Presidente: Facundo Robledo Puch, y Director Suplente: Mariano Leclercq, fijan su domicilio especial en Talcahuano 446 piso 6º Departamento "B" de la Ciudad de Buenos

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 627.576

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Aires. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por Escritura 940 de fecha 02.12.2008.
Abogada - Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2008. Tomo: 67. Folio: 930.
e. 03/12/2008 Nº 130.217 v. 03/12/2008

BM COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gerardo Daniel León, DNI: 13.295.369, empresario, 11/07/57 y Mónica Viviana Vázquez, DNI 13.768.112, comerciante, 14/07/57, ambos argentinos, con domicilio en Virrey Vértiz 1333, Villa Adelina, Prov. Bs. As. 2) 17/11/08. 3) BM COMERCIAL S.A. 4) 99 años. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de todo tipo de cabañas, hoteles, hospedajes, apart-hotels y todo tipo de construcción dedicada al servicio de hoteleria en todas sus especies, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción.- b) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora.- Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes y por este estatuto. 6) $ 12.000. 7) Directores: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios, administración: presidente. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Gerardo Daniel León, Director Suplente: Mónica Viviana Vázquez. 10) 31/12. 11) Domicilio legal: Lisandro de la Torre 476, Capital Federal, domicilio especial de todos. Contador Público autorizado en escritura Nº 147 del 17/11/08, Registro 808: Jorge Ángel Oliva.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2008. Número: 044120. Tomo: 0148. Folio: 139.
e. 03/12/2008 Nº 26.969 v. 03/12/2008

CAMPOS DE SAN CARLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica aviso Nº 26.211 del 28/10/2008. **Donde se lee** ambos domicilio especial en el social **debe decir** ambos domicilio especial en el real. Contador Público: Jorge Angel oliva, autorizado en escritura Nº 635 del 11/08/08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2008. Número: 044121. Tomo: 0148. Folio: 139.
e. 03/12/2008 Nº 26.970 v. 03/12/2008

CERVIÑO 4678

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sebastian Pizzabiocche, DNI. 22808184, 11/6/72, abogado, Gregoria Perez 3334, Cap. Fed, Luciano Ariel Cassin, DNI. 29905608, 6/10/82, empresario, Bulnes 2605, 7 piso, Dpto. A, Cap. Fed, ambos argentinos y solteros. 2) Escritura del 5/11/08. 3) CERVIÑO 4678 S.A. 4) Dorrego 1940, Torre A, 2 piso, Dpto. M, Cap. Fed 5) Construccion de obras y edificios, sea bajo el regimen de la ley de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial vigente o que en el futuro se dicte, ya sea por contratacion directa y/o licitaciones publicas o privadas/viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones Podra realizar dichas construcciones con aportes particulares, de bancos oficiales o privados y de cualquier otra institucion de credito oficial o particular para dichos fines. Compra, venta, permuta, administracion, arrendamiento y urbanizacion de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el regimen de propiedad horizontal. Fraccionamiento y enejancion de lotes y edificios en propiedad horizontal. Otorgamiento de prestamos en dinero. Otorgamiento y transferencia de prestamos y creditos con o sin garantias. Aportes o inversiones de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones y creditos en general con cualquiera de las garantias previstas en la legislacion vigente o sin ellas. Constitucion, aceptacion y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales. Tomar y constituir incluso para afianzar obligaciones de terceros, prendas y/o hipotecas y/o cualquiera de las garantias personales, a vales y fianzas. Financiacion de la compra o venta de bienes muebles o inmuebles registrables o no, dentro o fuera del pais, con fondos propios o de terceros, con o sin garantias reales. No realizara operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales sea menester el consurso del ahorro publico. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $. 50000 en acciones de $.1 y 1 voto cada una. 8) De 1 a 5 por 2 ejercicios- Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso.10) 30/9 de cada año. Presidente: Luciano Ariel Cassin, Director Suplente: Sebastian Pizzabiocche, quienes fijan domicilio especial en Dorrego 1940, Torre A, 2 piso, Dpto. M, Cap. Fed. Autorizado por Esc. del 5/11/08, N. 414, F. 1130.
Autorizado – Carlos F. Paulero

Certificación emitida por: Mónica C. Urresti. Nº Registro: 1899. Nº Matrícula: 4067. Fecha: 20/11/2008. Nº Acta: 188. Libro Nº: 81.
e. 03/12/2008 Nº 130.041 v. 03/12/2008

CHELSEA MED

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gerardo Daniel León, DNI: 13.295.369, empresario, 11/07/57 y Mónica Viviana Vázquez, DNI 13.768.112, comerciante, 14/07/57, ambos argentinos, con domicilio en Virrey Vértiz 1333, Villa Adelina, Prov. Bs. As. 2) 17/11/08. 3) CHELSEA MED S.A. 4) 99 años. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, una o varias de las siguientes actividades: a) Toda clase de prestaciones asistenciales en materia de medicina laboral, atención medica domiciliaria y servicios de urgencias médicas.- b) Asesoramiento y prestación de servicios médicos y legales en materia de accidentes del trabajo e higiene y seguridad laboral.- c) Planificación, organización, programación y financiación de sistemas en el sector de medicina del trabajo.- d) Compra, venta, importación y exportación de productos químicos, farmacéuticos, aparatos, instrumental, equipamiento y todo otro elemento destinado al uso y práctica de las disciplinas anteriormente mencionadas.- Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes y por este estatuto. 6) $ 12.000 7) Directores: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios, administración: presidente. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Gerardo Daniel León, Director Suplente: Mónica Viviana Vázquez. 10) 31/12. 11) Domicilio legal: Lisandro de la Torre 476, Capital Federal, domicilio especial de todos. Contador Público autorizado en escritura Nº 146 del 17/11/08, Registro 808: Jorge Ángel Oliva.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2008. Número: 044119. Tomo: 0148. Folio: 139.
e. 03/12/2008 Nº 26.967 v. 03/12/2008

CORALFINK

SOCIEDAD ANONIMA

1) País de origen: República Oriental del Uruguay; 2) CORALFINK SOCIEDAD ANÓNIMA inscripta en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el 3.4.08 bajo el Nº 5067; 3) Accionista: Oscar Enrique ALGORTA RACHETTI domiciliado en Ituzaingó 1393 – Escritorio 401 – Montevideo – Uruguay, cédula de identidad uruguaya 1 132 443-3 – 100% del capital; 4) Sede en Uruguay: Ituzaingó 1393 – Escritorio 401– Montevideo; 5) Objeto principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la ley 16 060 con la redacción dado por el artículo 100 de la ley 18 083 y como objeto secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, documentos análogos, en el país o en el exterior por cuenta propia o de terceros; 6) duración 100 años desde el 28- Diciembre-2007; 7) 2 400 000 pesos uruguayos; 8) Director titular: Antonio Fazio; 9) 30 de Noviembre de cada año; 10) Representante: MANOCHI José María, Documento Nacional de Identidad 10 809 358, argentino, casado, 55 años, abogado, con domicilio especial en avenida Corrientes 222 – 7º piso - C.A.B.A., 11) Sede: avenida Corrientes 222 - piso 7º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Diana Cecilia Demaestri - Autorizada por nota del 28.11.08.
Abogada – Diana Cecilia Demaestri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 17. Folio: 863.
e. 03/12/2008 Nº 85.962 v. 03/12/2008

CULTIVAR CONOCIMIENTO AGROPECUARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 30/4/08 y Escritura del 15/10/08 el Sr. Emilio Satorre, renuncia al cargo de Director Suplente. Se designan: Presidente: Alberto Campoamor Federico Cesar, Vicepresidente: Satorre Emilio Horacio, Directores: Ariadna Maria Berger, Amico Guillermo Dario, Micheloud Jose Roberto, y Mercau Jorge Luis, Director Suplente: Bert Federico. quienes fijan domicilio especial en Peru 457, 5 piso, Dpto. E, Cap. Fed. Se modifica el Art. 8: De 1 a 6 por 3 ejercicios. Autorizada segun Esc. del 15/10/08, N. 390, F. 1303.
Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 27. Folio: 918.
e. 03/12/2008 Nº 130.053 v. 03/12/2008

DISTRIPEL MCEG

SOCIEDAD ANONIMA

Modificacion objeto: Por un día: “CUARTO: OBJETO: “La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la instalación, compra, venta, alquiler y/o explotación de locales dedicados a la comercialización de servicios de salones de belleza y estética corporal, compraventa de franquicias en todas las formas y posibilidades, masajes, depilación, manicuría, bronceado artificial, distribución de toda clase de productos, materias primas y artículos destinados al embellecimiento personal, prestación de servicios técnicos y asesoramiento brindados por profesionales idóneos sobre estética femenina y masculina, enseñanza y entrenamiento de profesionales de peluquería y estética.” María Florencia Rodríguez Amat, autorizada por escritura de constitución del 18-3-2008.

Certificación emitida por: Fabiana E. Alalú. Nº Registro: 1663. Nº Matrícula: 4298. Fecha: 18/11/2008. Nº Acta: 183. Libro Nº: 18.
e. 03/12/2008 Nº 14.988 v. 03/12/2008

DISTRIPEL MCG

SOCIEDAD ANONIMA

Modificacion objeto: Por un día: “CUARTO: OBJETO: “La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la instalación, compra, venta, alquiler y/o explotación de locales dedicados a la comercialización de servicios de salones de belleza y estética corporal, compraventa de franquicias en todas las formas y posibilidades, masajes, depilación, manicuría, bronceado artificial, distribución de toda clase de productos, materias primas y artículos destinados al embellecimiento personal, prestación de servicios técnicos y asesoramiento brindados por profesionales idóneos sobre estética femenina y masculina, enseñanza y entrenamiento de profesionales de peluquería y estética.” María Florencia Rodríguez Amat, autorizada por escritura de constitución del 18-3-2008.

Certificación emitida por: Fabiana E. Alalú. Nº Registro: 1663. Nº Matrícula: 4298. Fecha: 14/11/2008. Nº Acta: 170. Libro Nº: 18.
e. 03/12/2008 Nº 14.991 v. 03/12/2008

EDELWEISS EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 142 del 25/11/08. Registro 907 de Capital Federal que me autoriza a publicar: Socios: Antonio Gaccetta, argentino, comerciante, viudo, 20/05/42, L.E. 4.393.332, Andonaegui 3348, Capital Federal; Eugenio Ernesto Portalet, argentino, licenciado en investigación operativa, casado, 13/08/51, L.E. 8.585.935, Pacífico Rodríguez 5121, Piso 10º, Departamento “C”, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires y Gastón Germán Gaccetta, argentino, comerciante, divorciado, 24/04/72, D.N.I. 22.656.013, Pacífico Rodríguez 5121, Piso 8º, Departamento “B” Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; Denominación: “EDELWEISS EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A.”; Objeto: A) Constructora: Mediante la realización, construcción y refacción de obras civiles o de servicios, públicas o privadas, en predios rurales o urbanos pudiendo incluso procesar insumos para la construcción. Cuando fuese necesaria la intervención de profesionales éstos serán contratados por la Sociedad, debidamente matriculados y habilitados. B) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento o locación de inmuebles urbanos o rurales incluso los sometidos al régimen de Propiedad Horizontal, pudiendo la Sociedad financiar sus operaciones con o sin garantías reales con excepción de lo dispuesto en la Ley de Entidades Financieras; administración de emprendimientos inmobiliarios, consorcios, cobranzas de alquileres por cuenta propia o de terceros y asesoría inmobiliaria. C) Inversora: Mediante el aporte o la adquisición de predios urbanos o rurales y consultoría en inversiones inmobiliarias. Plazo: 5 años; Capital: $ 12.000.- Administración: De 1 a 5 Directores por 3 ejercicios; Representación: Presidente o vicepresidente; Fiscalización: Prescinde de Sindicatura; Cierre: 30/06; Sede: Andonaegui 3338, Planta Baja, Departamento “A”, Capital Federal; Presidente: Antonio Gaccetta; Director Suplente: Eugenio Ernesto Portalet, ambos con domicilios especiales en la Sede Social.
Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 64. Folio: 170.
e. 03/12/2008 Nº 130.031 v. 03/12/2008

EXULTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 9/5/08 y Escritura del 29/10/08, se resolvio trasladar el domicilio social a la Av. Corrientes 1327, 4 piso, Dpto. 15 de Cap. Fed. La reconduccion de la sociedad modificando Art. 2: La sociedad se reconduce. La duracion de la sociedad es de 99 años a contar del 14/5/08 Por Acta del 14/5/08 se designo Presidente Jose Osvaldo Benchimol, quien fija domicilio especial Av. Santa Fe 5996, Cap. Fed, Director Suplente: Pablo Romay, quien fija domicilio especial en Viamonte 1653, Cap. Fed. Autorizada por Esc. del 29/10/08. Fº 2782 – Nº 772.
Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 27. Folio: 918.
e. 03/12/2008 Nº 91.915 v. 03/12/2008

F.C. LOGISTIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento del 10-11-08 modificó artículo 3º, eliminando del objeto la actividad Inmobiliaria. Juan Matías Jiménez, contador, To 281 Fo 204, autorizado por escritura No 405 del 10-11-08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2008. Número: 106747. Tomo: 0281. Folio: 204.
e. 03/12/2008 Nº 91.985 v. 03/12/2008

FINCAS Y BODEGAS CORDON DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 1287 del 26/08/2008, se protocolizo el Ata de Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas Nº 1 del 12/06/2008, por el cual se aumenta el capital social a la suma

de $ 1.232.000.- (pesos un millón doscientos treinta y dos mil), en consecuencia se modifica el Articulo 4 del Estatuto Social. Zulema del Valle de REARTES, autorizada por escritura 1287 del 26/08/2008 pasada al folio 2461 del registro 218 de esta ciudad.

Autorizada – Zulema del Valle de Reartes

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 200. Libro Nº: 108.

e. 03/12/2008 Nº 14.976 v. 03/12/2008

FRAMESI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 5 del 02/05/08 se designó Presidente a Luciano Guillermo Casiraghi; Vicepresidente a Fabio Franchina y Director Titular a Maximiliano Forciniti; todos con domicilio especial en Sarmiento 650, CABA.- Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 6 del 24/10/08 se aumentó el capital de $ 2.235.140 a $ 2.862.000, en consecuencia se modificó el artículo quinto.- Valeria Palesa autorizada en la Escritura Nº 118 del 26/11/08 del Reg. Not. 949 de la Escr. Carolina Ortega.

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 01/12/2008. Nº Acta: 080. Libro Nº: 018.

e. 03/12/2008 Nº 130.251 v. 03/12/2008

FRIGORIFICO INDUSTRIAL PEHUAJO

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del Nº 123-13565 de fecha 27/08/08 Acta de Asamblea de fecha 01/09/08, desisten al tramite desistiendo al cambio de radicacion en la I.G.J.- Autorizado por instrumento privado del 22/04/08.

Abogada – María Lorena Monetti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/11/2008. Tomo: 69. Folio: 242.

e. 03/12/2008 Nº 14.985 v. 03/12/2008

GMF LATINOAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 9, de fecha 23/04/2008 se resolvió: (i) Reducir el capital social de $ 6.112.200 a $ 3.056.100, mediante la cancelación de 3.056.100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una, en forma proporcional a las tenencias accionarias; (ii) Reformar el artículo 4º del Estatuto, el cual quedará redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO CUARTO: "El capital social es de $ 3.056.100, representado por 3.056.100 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 por acción y de un voto por acción. El capital podrá ser aumentado dentro del quíntuplo de su monto conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550". Firmado: Maria Agustina Monti, inscripta al Tomo 85, Folio 820 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea del 23/04/2008.

Abogada – María Agustina Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 85. Folio: 820.

e. 03/12/2008 Nº 9908 v. 03/12/2008

GRUPPO TORINO

SOCIEDAD ANONIMA

Modificacion objeto: Por un día: "CUARTO: OBJETO: "La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la instalación, compra, venta, alquiler y/o explotación de locales dedicados a la comercialización de servicios de salones de belleza y estética corporal, compraventa de franquicias en todas las formas y posibilidades, masajes, depilación, manicuría, bronceado artificial, distribución de toda clase de productos, materias primas y artículos destinados al embellecimiento personal, prestación de servicios técnicos y asesoramiento brindados por profesionales idóneos sobre estética femenina y masculina, enseñanza y entrenamiento de profesionales de peluquería y estética." María Florencia Rodríguez Amat, autorizada por escritura de constitución del 18-3-2008.

Certificación emitida por: Fabiana E. Alalú. Nº Registro: 1663. Nº Matrícula: 4298. Fecha: 18/11/2008. Nº Acta: 185. Libro Nº: 18.

e. 03/12/2008 Nº 14.990 v. 03/12/2008

INDUSTRIAS TECNIMETAL

S.A.I.C.

Por Asamblea del 29/08/2006 se eligieron directores: Presidente Fernando BOSCO, SUPLENTE: Paula Priscila RODRIGUEZ, ambos con domicilio constituido en la sede social. Por Asamblea unánime del 17/11/2008 se cambio la Sede social a la calle Mendoza Nº 3735 CABA. Se modifico el Art. 8º. Ever Javier BARUFALDI autorizado en asamblea del 17/11/08.

Abogado – Ever Javier Barufaldi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 48. Folio: 622.

e. 03/12/2008 Nº 130.038 v. 03/12/2008

INDUSTRIA Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria de aviso Nº 128372 publicado el 12-11-2008.-Por Escritura Nº 271 del 25-11-2008, se reforma la Clausula Tercera: se quitan los vocablos:"y otros materiales destinados a la construcción." Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva Nº 258 del Folio 677 del 04-11-2008.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 005. Libro Nº: 30.

e. 03/12/2008 Nº 130.021 v. 03/12/2008

LC CONSULTNG GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) 16/10/2008. 2) Hebe Atilia BADO de CANUDAS, argentina, casada, nacida el 6/02/1933, comerciante, L.C. Nº 2.971.114, domiciliada en la calle Charcas Nº 3217, piso 7º "A", CABA; y Susana Isabel GALEANO, argentina, viuda, nacida el 01/08/1931, comerciante, L.C. Nº 3.475.154, domiciliada en Cachimayo Nº 85, Planta Baja "1", CABA. 3) "LC CONSULTING GROUP S.A.". 4) Ciudad de Bs. As., sede Charcas Nº 3217, piso 7º departamento "A", CABA. 5) 99 años desde inscripción. 6) Servicios: Locaciones de obra intelectual o de servicios, por cuenta propia ó de terceros o asociada a terceros, para aconsejar, asesorar, proponer, recomendar e informar en el ámbito comercial y marketing, a todo tipo de personas, sean físicas o de existencia ideal, privadas, públicas o mixtas, argentinas o extranjeras, mediante análisis, evaluaciones, exámenes, investigaciones, relevamientos.- Aquellas actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. 7) $ 12.000. 8) Direct.: 1 a 5 miembros con mandato por tres años. 9) El presidente o el vicepresidente indistintamente. 10) Prescinde de sindicatura. 11) 30/09 anual. 12) Presidente: Hebe Atilia BADO de CANUDAS; y Director Suplente: Susana Isabel GALEANO, ambas con domicilio especial en la sede social. Autorizado por escritura Nº 140 del 16/10/2008, Reg. 114, CABA.

Escribano – Mario A. Guyot Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/11/2008. Número: 081117574740/C. Matrícula Profesional Nº: 1295.

e. 03/12/2008 Nº 91.941 v. 03/12/2008

LOTERJET

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario publicación del 30/9/08, No. 85.261, por escritura complementaria del 27/11/08 en cumplimiento de la vista corrida se elimina del objeto social los rubros Inmobiliarias y Constructora. Apoderada en escritura del 4/3/08.

Carolina Velázquez

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 28/11/2008. Nº Acta: 408.

e. 03/12/2008 Nº 130.070 v. 03/12/2008

MALAL LAUQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 25-11-08 se aumentó el capital a $ 1.000.000.- se reformó artículos 4, 6 y 10; se dio redacción integra al estatuto; Firmado Dra. Constanza Choclin autorizada en Asamblea Extraordinaria del 25-11-08.

Abogada – Constanza Sofía Choclín

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 03/12/2008 Nº 130.075 v. 03/12/2008

ORO DEPORTES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Pub. 138 del 03/11/08 Registro Notarial 808 de María I. Ugarteche. 1) Agustina Carla Maggio, 14/06/80, empresaria, DNI 28280014, Av. del Libertador 3883 CABA; María Laura Rossetto, 12/09/84, empleada, DNI 31231748, Emilio Mitre 953 10 C CABA, ambas argentinas y solteras; 2) ORO DEPORTES S.A. 3) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros y/o formando parte de sociedades constituidas o a constituirse, dentro o fuera de la República Argentina, la captación de talentos deportivos, especialmente futbolistas no profesionales, su vinculación con clubes administrando por cuenta y orden de terceros la participación de derechos económicos que pudieren corresponder a estos, ya sean personas físicas o jurídicas. Representación y asesoramiento de distintas figuras deportivas especialmente a futbolistas agremiados a la Asociación de Fútbol Argentino. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Sede Tte. Gral. Juan D. Perón 1963 piso 40 Dpto. "H" Cap. Fed. 5) 5 años; 6) $ 100.000; 7) Directorio 1 a 5 tit. por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura 8) Presidente y vicepresidente indistintamente 9) 31/12; 10) Presidente Luis Eduardo Lemos DNI 17057208, Dir. Sup. Agustina Carla Maggio, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado por Esc. mencionada Walter Omar Musa Abogado.

Walter O. Musa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 78. Folio: 804.

e. 03/12/2008 Nº 130.086 v. 03/12/2008

OYIKIL MOTOR SPORT

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION DE S.A.: Jorge Gregorio Perez Companc, argentino, nacido el 12.10.1934, casado, L.E. 4.150.211, domiciliado en Sevilla 2909, Cap. Fed. y Pablo Perez Companc, argentino, nacido el 11.12.1982, soltero, DNI 29.985.997, domiciliado en Sevilla 2909, Cap. Fed. FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCION: 1/12/08. Escritura 897, Folio 4132, Registro 282, Cap. Fed. DENOMINACION: OYIKIL Motor Sport S.A. DOMICILIO: Capital Federal. SEDE: Avenida Roque Sáenz Peña, piso octavo, oficina "A". OBJETO: Realizar por cuenta propia o de terceros la preparación y reparación de vehículos de competición para que participen en espectáculos deportivos y/o carreras, a realizarse tanto en el país como en el exterior. La Sociedad podrá organizar, contratar y/o esponsorizar equipos de competición y/o deportistas, profesionales o amateurs, nacionales o extranjeros vinculados con el rubro automovilístico, en la Republica Argentina o en el exterior. A tales fines la Sociedad podrá llevar a cabo por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en la Republica Argentina o en el exterior, dentro de los limites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes, y con sujeción a las mismas, actividades de industrialización, fabricación, importación, exportación, distribución, alquiler, leasing y/o venta, por mayor y menor, compra, inversión, reparación, mantenimiento y todo tipo de servicios técnicos, vinculadas con vehículos de competición, ya sea motocicletas, automotores y/o cualquier tipo de vehiculo con tracción motriz, así como también sus autopartes, repuestos y/o demás accesorios. PLAZO DE DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: $ 1.500.000. ADMINISTRACION: Directorio: 3 a 5 miembros. Presidente: Pablo Perez Companc; Vicepresidente: Carlos Alberto Cupi; Director Titular: Alberto Mariano Carbó y Director Suplente: Oscar Silverio Muñiz, todos con domicilio especial en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 710, piso octavo, oficina "A", Capital Federal. DURACION EN LOS CARGOS: un ejercicio. ACEPTACION DE CARGOS: Si. REPRESENTACION LEGAL: Presidente y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente. FISCALIZACION: Sindicatura: Prescinde. FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Solicitado por Cecilia Isasi Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770, Autorizada en la escritura número 897, Folio 4132, Registro 282, del 1.12.2008.

Escribana – Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/12/2008. Número: 081201605114/E. Matrícula Profesional Nº: 4770.

e. 03/12/2008 Nº 19685/08 v. 03/12/2008

PBI SOFTWARE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 1, celebrada el 11-11-2008, los socios resolvieron por unanimidad reformar el artículo tercero del estatuto social, el que queda redactado así: "ARTÍCULO TERCERO: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) la fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática, así como su servicio técnico; b) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios; integración, armado, embalado, instalación, reparación y "service" de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos. diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos; c) Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, veríflcación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos; d) Asesoramiento en el desarrollo de software: relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales; además, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con la que constituyan su objeto principal".- Autorizado por escritura 832 del 27-11-2008, folio 2074 del Registro Notarial 1130.

Escribano – Juan F. Dhers

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2008. Número: 081127600046/6. Matrícula Profesional Nº: 4813.

e. 03/12/2008 Nº 85.970 v. 03/12/2008

PIAP TECNICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por .asamblea ordinaria y acta de directorio del 31/8/07 de designó presidente Carlos Maria Otero, Director Suplente: Joaquín Andrés Sesé ambos con domicilio especial en Luis María Campos 314, piso 4, Departamento "A", Cap. Fed. Por asamblea extraordinaria del 17/11/08 se modificó el objeto social quedando redactado de la siguiente manera; a) EXPLOTACION de puertos y todo tipo de infraestructura vinculada

a los mismos; y DESARROLLO de negocios, actividades y/o servicios directa o indirectamente relacionados al comercio, transporte o tráfico, marítimo, fluvial o lacustre. b) PRESTACION DE SERVICIOS de remolque, maniobra, amarre, practicaje guarda y despacho de buques o artefactos navales; carga, descarga y depósito de mercaderías en puertos o terminales portuarias, transporte marítimo, fluvial o terrestre, asistencia y salvamento acúatico, seguridad y sanidad marítima; limpieza y mantenimiento de estaciones portuarias, su desarrollo turístico, promoción y/o publicidad; administración de Puertos o unidades operativas vinculadas a los mismos, prestación de servicios de comunicación y asesoramiento directa o indirectamente relacionados al desarrollo o explotación de la infraestructura portuaria y/o actividades comerciales conexas. c) INDUSTRIA Y REFACCION NAVAL: Diseño, fabricación, producción, instalación, montaje, desguace, mantenimiento, reparación y/o modernización de toda clase de embarcaciones, sin limitación alguna, calafateo, calderería naval, mecánica naval, cabrería, carpintería naval, herrería, montaje, soldaduras en general, mantenimiento y reparación de motores, de aislaciones térmicas y acústicas, montaje, reparación y mantenimiento de tuberías de combustibles, gas y agua, de equipos de telefonía y telecomunicaciones y de equipos electromecánicos, de accesorios, repuestos, maquinarias y equipamiento náutico en general; construcción, instalación, remodelación, refacción o remoción de puertos, muelles, diques, dársenas, y demás infraestructura, construcciones y/o productos relacionados con la industria naval. Y d) COMERCIALIZACION:- Adquisición, enajenación, importación, exportación, distribución, arrendamiento y comercialización en general de embarcaciones nacionales o extranjeras, ya sean destinadas al transporte de mercaderías o pasajeros, a la industria pesquera, prácticas deportivas o a cualquier otro fin, incluyendo la Comercialización de sus partes, accesorios y elementos componentes, como así también de productos, insumos, maquinarias, herramientas o bienes en general vinculados a las actividades descriptas en los incisos precedentes. Se reformó artículo 3º. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 40 del 20/10/08 ante el registro 2085.

Abogado – Ricardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 03/12/2008 Nº 130.026 v. 03/12/2008

PIPLUK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion: Escritura No. 122, del 5/11/2008, Sebastian Galo Montes Reg. 1015 Cap. Fed. 1) Guillermo Daniel PEREZ, argentino 27/5/60,casado, comerciante, DNI. 14008055, CUIT 20-14008055-2, y Maria Emilia COUGET, argentina, 18/8/64, casada, contadora, DNI. 16980888 CUIT 27-16980888-6, domiciliados Avenida Santa Fé 3394 piso 1º de CABA 2) Denominación: "PIPLUK S.A. 3) DURACION: 99 años, 4) SEDE SOCIAL: Parana 638 piso 2º de CABA, 5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a la administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia y de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbano y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, y en general, realizar todas la operaciones, comerciales o no.- 6) CAPITAL PESOS DOSCIENTOS MIL. 7) CIERRE EJERCICIO: 30 de junio. 8) Directorio: Presidente Maria Emilia COUGET, Vice-Presidente Guillermo Daniel PEREZ, Director Suplente Laura Fabiana ICHAZO, argentina, nacida el 25/6/1962, abogada, soltera, DNI 16037283 CUIT 23-16037283-4 domiciliada en Yatay 24 piso 1º departamento "A" de CABA, quienes aceptan los cargos para los que ha sido designados y constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado por escritura pública, No. 122 del 5/11/2008.- Escribano Sebastian Galo Montes.

Escribano – Sebastián Galo Montes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2008. Número: 081127598069/E. Matrícula Profesional Nº: 4365.

e. 03/12/2008 Nº 91.931 v. 03/12/2008

ROK FORWARDER

SOCIEDAD ANONIMA

El 14/11/08 constituye. Duración: 99 años. Socios: Silvina Laura RIGAGNO, 16/8/1970, DNI 21738494, casada, Cavour 3155, Lanús, Pcia. Bs. As. y Ceferino Santiago KRENZ, 15/8/1933, DNI 5794768, casado, Cotagaita 1721, Lanús, Pcia. Bs. As., ambos argentinos y comerciantes. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Transporte nacional e internacional de mercaderías ya sea por vía terrestre, marítima, fluvial y aérea, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y mudanzas, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles. A fin de cumplir con la actividad principal podrá prestar asesoramiento en comercio internacional mediante la contratación de profesionales y vender pasajes aéreos, terrestres y marítimos ya sea de cabotajes o internacionales. Cierre 31/10. Capital $ 20000, dividido 20000 acciones. Suscriben: Sra. Ricagno 12000 y el Sr. Krenz 8000. Presidente: Silvina Laura RICAGNO. Director suplente: Ceferino Santiago KRENZ. Sede y domicilio especial directores: Maipú 812, piso 7, oficina H, Cap. Fed. Jimena Soledad Gutierrez. Autorizada en escritura del 14/11/08, folio 1232, Registro 1088, Cap. Fed, Escribano Pablo Matías Sucalesca.

Certificación emitida por: Pablo M. Sucalesca. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 4758. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 196. Libro Nº: 18.

e. 03/12/2008 Nº 85.980 v. 03/12/2008

SANTA FELISA

S.A.A.C.E.I.

Se rectifica edicto Nº 91392 del 24-11-08 denominación social: ESTABLECIMIENTO SANTA FELISA SOCIEDAD ANONIMA. El firmante está autorizado por escritura Nº 1867 del 11-11-08, Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2008. Número: 081127599641/C. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 03/12/2008 Nº 91.969 v. 03/12/2008

SITRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 7-11-2008. Socios: Carlos Alberto LONCARICA, argentino, 10/11/1950, casado, licenciado en administración de empresas, LE 8.502.540, Murature 46 de San Isidro, provincia de Buenos Aires y Ricardo Francisco CEPEDA, argentino, 11/12/1968, casado, comerciante, DNI 20.593.702, Darwin 116 de Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: a) El transporte nacional e internacional de mercaderías en general por vía terrestre, aérea y/o marítima, con transporte propios o de terceros; b) Servicios de consolidación y desconsolidación de mercaderías, depósitos fiscales, carga, almacenaje y clasificación de mercaderías propias o de terceros; despachos aduaneros de importación y/o exportación; logística; asesoramientos comerciales y financieros de estudios de mercados; preparación de embalajes y distribución; c) La gestión de negocios, comisiones y representación de empresas nacionales e internacionales, apertura de filiales y/o sucursales en el exterior que con motivo de la actividad fuese necesario implementar; d) La realización de fletes en todas sus modalidades y toda otra actividad conexa con el transporte. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por dos años. Representación Legal: Presidente Directorio: PRESIDENTE: Ricardo Francisco CEPEDA.- DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Alberto LONCARICA Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Lavalle 538, piso 10, oficina 1003 Capital Federal. Autorizado por escritura pública del 7 de noviembre de 2008, Carlos A. Luaces Registro 266 Escribano.

Escribano – Carlos Arturo Luaces

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/11/2008. Número: 081125590830/C. Matrícula Profesional Nº: 3662.

e. 03/12/2008 Nº 130.043 v. 03/12/2008

SOLTREMIX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 21/11/08 Designa Presidente Ramón Eduardo Maleh y Suplente Sandra Claudia Saban por renuncias de Alejandra Fernández y María Elisa Banegas respectivamente La sociedad fija domicilio legal y los directores especial en Medrano 1970 piso 1 Dpto. B C.A.B.A y reforma art. 3 Objeto: Comercial Mediante la compra venta al por mayor y menor importación exportación elaboración distribución y fraccionamiento de artículos alimenticios envasados o no bebidas alcohólicas o sin alcohol bebidas energizantes y suplementos dietarios El ejercicio de mandatos comisiones y representaciones Autorizada en Acta de Asamblea del 21/11/08.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 03/12/2008 Nº 130.062 v. 03/12/2008

SPARK FMS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Estraordinaria del 26/05/2008 se resolvió por unanimidad el cambio de nombre de la sociedad a "SPARK F S.A." y la consecuente modificación del Artículo Primero del Estatuto Social que quedó así redactado: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina SPARK F S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". La autorizada Tamara Novakovich, Tº 92 Fº 475 autorizada por Acta de Asamblea Extaordinaria del 26/05/2008.

Abogada – Tamara Novakovich

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/11/2008. Tomo: 92. Folio: 475.

e. 03/12/2008 Nº 9894 v. 03/12/2008

STERIA SUD AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de accionistas del día 17/12/2007 se resolvió aumentar el capital social de la sociedad y modificar el artículo Cuarto del Estatuto Social: "ARTICULO CUARTO: El capital social asciende a la suma de $ 4.884.000 (pesos cuatro millones ochocientos ochenta y cuatro mil) representado por 48.840.- (cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta) acciones de valor nominal cien pesos ($100) y con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo determina el artículo 188 de la Ley N 19.550". Federico Valcarce, Abogado, autorizado por Asamblea General Extraordinaria del 17/12/2007.

Abogado – Federico Valcarce

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/11/2008. Tomo: 88. Folio: 692.

e. 03/12/2008 Nº 9910 v. 03/12/2008

TEXTIL BLUMEN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 28/11/07 y escritura del 25/11/08 se resuelve aceptar la renuncia de Simón Blumenkrans y Bernardo Blumenkranz a sus cargos de Directores titulares y nombrar en su reemplazo como Presidente a Roberto Elías Blumenkranc y como Vicepresidente a Laura Jacinta Blumenkranc por el término de tres mandatos quienes constituyeron domicilio especial en Av. Pueyrredon 468 piso 9º of. 66, C.A.B.A.-Apoderada en escritura del 25/11/08.

Carolina Velázquez

Certificación emitida por: Marcelo F. Schiliaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 407.

e. 03/12/2008 Nº 130.066 v. 03/12/2008

TEXUN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 24/11/2008, pasada ante el escribano Gaston E. Viacava, al folio 941 del Registro 1982 de Cap. Fed., se constituyó la sociedad TEXUN S.A., con domicilio en Aquino 6051, Cap. Fed.- Socios: Martín Sebastián Grimberg, argentino, soltero, nacido el 11/10/1976, ingeniero industrial, D.N.I. 25.598.110, CUIT 20-25598110-3, domiciliado en Muñiz 267, piso 6º, depto. "B", Cap. Fed., y Nadina Joselevich, argentina, soltera, nacida el 6/7/1977, abogada, D.N.I. 25.966.180, CUIT 27-25966180-9, domiciliada en O'Higgins 2284, piso 8º, depto. "A", Cap. Fed.- Objeto: actividades relacionadas con la industria textil, especialmente las siguientes: a) Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la fabricación de textiles, prendas y accesorios de vestir, calzado, artículos de cuero y marroquinería, incluyendo la venta de máquinas de coser, de cortar tejidos, de tejer, extender telas, robots de corte y otros equipos dirigidos por computadora para la industria textil y confeccionista. b) Venta al por mayor de tejidos, telas, prendas de punto, prendas y accesorios de vestir, productos textiles, incluyendo fibras vegetales, animales, minerales y manufacturadas, productos intermedios, desperdicios y desechos textiles. c) Fabricación de hilados, tejidos y tejidos de punto. Duración: 99 años. Capital: $ 20.000. Directorio: Presidente: Nadina Joselevich; Director Suplente: Martín Sebastián Grimberg; ambos constituyen domicilio especial en Aquino 6051, Cap. Fed.- Duración en los cargos: 3 ejercicios, Representación legal: corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Publica el Escribano Gaston E. Viacava, autorizado en la escritura 280 del 24/11/2008, pasada al folio 941 del registro 1982 a su cargo.

Escribano – Gastón Enrique Viacava

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2008. Número: 081128601315/C. Matrícula Profesional Nº: 3840.

e. 03/12/2008 Nº 85.965 v. 03/12/2008

THE ONE WORLD WIDE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Diego Gonzalo VERA, casado, argentino, nacido el 17/11/72, empresario, DNI 23.065.937 y Marilina Ines FERREIRO, casada, argentina, nacida el 5/8/70, empresaria, DNI 21.819.939 ambos domiciliados en Zelada Nº 7330, Dpto. "B", CABA. 2) Esc. Púb. Nº 245 del 26/11/08, Registro 1294, CABA. 3) THE ONE WORLD WIDE S.A. 4) Larrazabal Nº 231, piso 1º Dpto. "B" CABA. 5) a) Proyecto, producción, organización, asesoramiento, ejecución, armado, montaje, dirección, exhibición y cualquier otra forma de explotación de toda clase de espectáculos artísticos o deportivos, producciones teatrales, cinematográficas, discográficas, televisivas, radiales, gráficas, musicales, grabaciones, entretenimientos, actividades culturales, exposiciones, muestras, congresos, conferencias, seminarios, jornadas, eventos, y reuniones de todo tipo.- b) Explotación de la actividad publicitaria en todas sus formas y a traves de todos los medíos de difusión, con relación al objeto social relacionado precedentemente. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Se prescinde de Sindicatura. 10) 31/12. Presidente: Diego Gonzalo VERA, Directora Suplente: Marilina Ines FERREIRO quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado por Esc. Púb. Nº 245 del 26/11/08, Registro 1294, CABA.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2008. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 03/12/2008 Nº 130.267 v. 03/12/2008

TORINO GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Modificacion objeto: Por un día: "CUARTO: OBJETO: "La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la instalación, compra, venta, alquiler y/o explotación de locales dedicados a la comer-

cialización de servicios de salones de belleza y estética corporal, compraventa de franquicias en todas las formas y posibilidades, masajes, depilación, manicuría, bronceado artificial, distribución de toda clase de productos, materias primas y artículos destinados al embellecimiento personal, prestación de servicios técnicos y asesoramiento brindados por profesionales idóneos sobre estética femenina y masculina, enseñanza y entrenamiento de profesionales de peluquería y estética." María Florencia Rodríguez Amat, autorizada por escritura de constitución del 18-3-2008.

Certificación emitida por: Fabiana E. Alalú. Nº Registro: 1663. Nº Matrícula: 4298. Fecha: 18/11/2008. Nº Acta: 184. Libro Nº: 18.

e. 03/12/2008 Nº 14.989 v. 03/12/2008

UNIPET

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16/10/07 se resolvió en forma unánime:1) reformar el artículo duodécimo por prescindencia de la sindicatura y 2) designar como Director Titular y Presidente al Sr. Miguel Alfredo Solari y como Director suplente al Sr. Santiago Miguel Solari. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 327, 3º piso, C.A.B.A. Duración del cargo: 1 ejercicio. Autorizada: Ángeles Martorell, por acta de Asamblea del 16/10/07.

Abogada – Angeles Martorell

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 96. Folio: 860.

e. 03/12/2008 Nº 130.054 v. 03/12/2008

VERSUS GOLIATH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 28/11/2008, Esc. Lucila Labayru, Reg. 236 Cap. Fed.: 1º) Aumento Capital, Asamblea 17/11/2008 por $ 330.000, de $ 166.200 a $ 499.200, 2º) Reforma estatuto, "ARTICULO CUARTO: El capital social es de $ 499.200 (Pesos Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Doscientos) y se representa en Cuatrocientas Noventa y Nueve Mil Doscientas (499.200) acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada una y de valor $1 (Pesos Uno) cada acción." 3º) Renuncia y Designación autoridades (Art. 60 LSC), Asamblea 14/11/2008, aceptación renuncia del Presidente, José Antonio David, y designación como único director titular y Presidente a Roberto Carlos Antonio Bravo y Director Suplente a David Wayne Hajesz, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Paraná 425 piso 10º C y D, CABA.- Autorizada por Esc. Nº 111 del 28/11/2008, Fº 291, Reg. 236, CABA.

Escribana – Lucila Labayru

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2008. Número: 081128602972/4. Matrícula Profesional Nº: 4796.

e. 03/12/2008 Nº 130.089 v. 03/12/2008

W4 INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día 1) Maria Florencia MORALES NAN, nacida 18-7-1985, soltera, argentina, empresaria, domicilio Montevideo 734, 2º A Cap. Fed. DNI 31752277; Angel Isabelino NORIEGA, nacido 21-5-1937, casado, argentino, empresario, domiciliado Entre Rios 845, San Fernando, Bs As, DNI 5863468 2) 20-11-2008 3) "W4 INTERNATIONAL S.A." 4) Montevideo 734 2º A Cap Fed 5) dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, las siguientes actividades: importación y exportación de insumos, partes, materia prima, periféricos, fabricación y comercialización de computadoras, impresoras, monitores y/o cualquier otro producto de informática, comunicaciones o electrónica mediante la compra venta, fabricación, representación, distribución, producción, elaboración, y transformación de productos informáticos, así como sus derivados, su explotación, transporte, industrialización, permuta, almacenaje, comercialización, financiación, importación y exportación de toda materia prima, productos y subproductos, artículos y aparatos necesarios para las composiciones utilizadas para todo lo relacionado con el objeto, importando y exportando los bienes y/o servicios insumidos o producidos, servicio técnico de mantenimiento y otros, servicios de importación y exportación por cuenta y orden de terceros ,explotación de actividades afines, tales como taller, colocación y/o venta y/o alquiler y/o leasing de equipos de computación e informática y comunicaciones, compra venta de repuestos, y demás servicios propios de la atención a clientes. Importación y exportación de artículos del hogar, electrónica, rodados, juguetes. Podrá constituir sociedades subsidiarias, uniones transitorias de empresas (UTE), agrupamientos de colaboración (ACE), realizar fusiones o cualquier otra combinación y comunidad de intereses con otras personas fisicas o jurídicas, sea en calidad de controlante, controlada o vinculadas, domiciliadas en el país o en el extranjero. Recibir y/u otorgar préstamos, con o sin garantías, constituir fideicomiso y fideicomiso financiero, constituir prendas, hipotecas, avales, fianzas, y demás garantías, por obligaciones propias o de terceros, aportar capital a sociedades existentes o a constituirse, realizar transacciones financieras mediante la compraventa y/o alquiler de títulos, acciones, papeles de comercio, debentures, bonos externos de la Republica Argentina, solicitar, obtener y utilizar los beneficios de las leyes que tengan por objeto de la promoción del sector agropecuario u otro, utilizando dichos beneficios como titular o mediante la participación de terceros en ambos casos con la extensión y la limitación que las leyes, decretos y reglamentos autoricen. Se incluyen las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y aquellas que requieran el concurso pública. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, contratar con el estado nacional, provincial y municipal, entidades autárquicas, fiscales, comisiones técnicas nacionales e internacionales, organismos internacionales y/o extranjeros mediante licitación o concursos públicos y/o privados y/o contrataciones directas y/o indirectas, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 6) 99 años desde inscripcion 7) $ 12.000 8) Presidente: Maria Florencia Morales Nan, director suplente: Angel Isabelino Noriega. Fiscalizacion: prescinde de sindicatura, los socios pueden examinar los libros, papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen pertinentes 9) Presidente 10) 31/12 de cada año. María Florencia Rodríguez Amat, autorizada por escritura de constitución del 20-11-2008.

Certificación emitida por: Fabiana E. Alalú. Nº Registro: 1663. Nº Matrícula: 4298. Fecha: 21/11/2008. Nº Acta: 200. Libro Nº: 18.

e. 03/12/2008 Nº 14.987 v. 03/12/2008

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

19 DE MARZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 10/11/08 Omar Eduardo LÓPEZ cedió sus 250.000 cuotas y Ricardo Teodoro GATICA 75.000 de sus cuotas a Ricardo Néstor FERNANDEZ, argentino, 36 años, casado, comerciante, DNI 22.191.888, domicilio real y especial Club de Campo Pueyrredón UF 207 Pilar Prov. Bs As por $ 12000. Los cedentes renuncian a la gerencia y se designa a Leonardo Esteban SANCHEZ domicilio real y especial Gaspar Campos 2998 San Miguel Prov. Bs As. Se modifica el art 5 del estatuto: 1 ó más gerentes en forma indistinta por plazo social. Por Reunión de socios del 18/11/08 renuncia a la gerencia Leonardo Esteban SANCHEZ y se designa a Ricardo Néstor FERNANDEZ. Jorge Alberto ESTRIN autorizado por ambos instrumentos.

Abogado – Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 7. Folio: 954.

e. 03/12/2008 Nº 130.050 v. 03/12/2008

ABDONI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 2/11/05 Diego Nicolás García Pardo cedió 300 cuotas de capital, quedando el capital social así distribuido: Luciano Donnini 387 cuotas; Gabriel Schaab 153 cuotas; Nicolás Bobroff (DNI. 27.942.069, argentino, soltero, comerciante, 16/2/80, French 2336 P. 8 "D" C.A.B.A.) 180 cuotas y Gastón Donnini (DNI. 30.494.827, argentino, soltero, comerciante, 9/9/83, Julián Alvarez 2418 P.1 "3" C.A.B.A.) 180 cuotas. Por documento privado del 20/2/08 renunció a la gerencia Luciano Donnini y se designó para el cargo a Nicolás Bobroff (constituyó domicilio en Medrano 833 piso 5 oficina "C" C.A.B.A. EL ABOGADO (autorizado documento privado del 19/2/08).

Roberto Fabián Tappa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 33. Folio: 680.

e. 03/12/2008 Nº 130.033 v. 03/12/2008

ABRIL ELECTROMECANICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 1/12/2008. 1) Alejandro Antonio Galassi, D.N.I. 17.360.308, soltero, 28/1/65, Allende 343, Ramos Mejía; Edgardo Ariel Spagna, D.N.I. 22.326.223, casado, 17/7/71, Colon 754, dpto. 7 Ramos Mejía; Enrique Oscar Aguirre, D.N.I. 13.406.240, casado, 1/11/59, Aristizabal 928, Hurlingham, todos argentinos, empresarios, domiciliados en Provincia de Buenos Aires. 2) Solís 956, C.A.B.A. 3) 99 años. 4) Objeto: servicios de instalación y mantenimiento de redes eléctricas, electromecánicas y de telecomunicaciones en general. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 10000. 6) 30/11. 7) Gerente: Alejandro Antonio Galassi, quien fija domicilio especial en domicilio social y suscribe como Autorizado por instrumento privado del 1/12/2008.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 1/12/2008. Nº Acta: 054. Libro Nº: 52.

e. 03/12/2008 Nº 19727/08 v. 03/12/2008

AGENCIA DE INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA SOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27/11/08 los socios acuerdan: 1) Modificar la Cláusula Cuarta del Contrato Social, como sigue: "Cuarta: Su duración es de 18 años contados a partir de su registración, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios". 2) En cumplimiento a la Resol. 20/2004 de la IGJ readecuan la Cláusula Quinta del Contrato Social, como sigue: "Quinta: Quedan nombrados gerentes ambos socios: Hector Alfredo Robacio y Teresa Emilia Ottolo de Morales, y el uso de la firma social será ejercido en forma indistinta. Durarán en sus funciones por el término de duración de la sociedad. La garantía de los gerentes a que se refieren los artículos 157 y 256, parráfo segundo, de la ley 19.550, cuyo monto no podrá ser inferior a la suma de Pesos Diez Mil ($ 10.000) o su equivalente, por cada uno, deberá consistir en alguna de las modalidades que se especifican en el artículo 2º de la Resolución General de la Inspección de Justicia número 20/04. Podrán en tal forma realizar todos los actos ordinarios de administración, operar con todos los bancos oficiales y privados, presentarse en licitaciones públicas y privadas; y asi administrar libremente los negocios sociales, pudiendo incluso realizar los actos comprendidos dentro del artículo 1881 del Código Civil y permitidos por las leyes de la Nación, con las limitaciones establecidas en la presente cláusula. Para la compra y venta de inmuebles y rodados, hipotecarlos y gravarlos, celebrar contratos y conferir poderes, será necesaria la previa conformidad de ambos socios manifestada en reunión celebrada al efecto, de la que se dejará constancia en el libro de actas sociales". 3) La Srta. Estefania Oros con DNI 34.252.884 actúa como autorizada por instrumento privado de modificación de estatuto de la sociedad "AGENCIA DE INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA SOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de fecha 27/11/08.

Certificación emitida por: Iris Luisa Chimenti. Nº Matrícula: 2283. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 090. Libro Nº: 230.

e. 03/12/2008 Nº 85.943 v. 03/12/2008

ALMAZEN IMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30/9/08 se resolvió: Sandra Beatriz Lombardini CEDE a Martín Claudio LOMBARDINI, argentino, casado, comerciante, nacido 5/6/67, DNI. 18.299.600, domiciliado en Salvador María del Carril 4115, C.A.B.A., 20 cuotas, que es la totalidad que posee, por el precio total de $ 20.- se reforma el Articulo 4 quedando redactado: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de Pesos dos mil ($ 2000) dividido en dos mil (2000) cuotas de Pesos uno ($ 1) valor nominal cada una y de un voto por cuota suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Josefa Seoane Bello 1980 cuotas de Pesos 1 valor nominal cada una y de 1 voto por cuota y Martín Claudio Lombardini 20 cuotas de Pesos uno ($ 1) valor nominal cada una y de 1 voto por cuota." AUTORIZADA Instrumeto privado del 30/9/08.

Marisa E. Morabito

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 28/11/2008. Nº Acta: 409.

e. 03/12/2008 Nº 130.064 v. 03/12/2008

ANGLO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución por escritura 107 del 25/11/2008, ante la Escribana de Cap. Fed., Laura Inés Toubes, al Fº 249 del Registro 1352 a su cargo; 2) Matias EDERRA, argentino, nacido el 14/1/1969, divorciado, comerciante, D.N.I. 20.619.478, Acassuso 1195. Olivos, Pcia. de Bs. As. Marisol MAYDANA, argentina, nacida el 6/4/1977, soltera, comerciante, D.N.I. 25.772.855, Primera Junta 271, San Isidro, Pcia. de Bs. .As., 3) Sede: Suipacha 245, 2ª "3" Cap Fed.; 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Mediante la impresión y litografía de libros, diarios, revistas, mapas, formularios y guías; trabajos de imprenta, litografía y timbrados; fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadores; encuadernación de libros y otros trabajos relacionados con la encuadernación. Comercialización, distribución y compra venta de libros por mayor y menor y todo aquello que sea conexo al ramo, exportar e importar libros, textos de estudios, papelería y tintas y todo lo anexo al objeto social. Ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, gestión de negocios, mediante operaciones de distribución y promoción de libros y componentes educativos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital: $ 12.000.-; 6) Gerente: Matías Ederra. Domicilio especial en sede social.; 7) 99 años 8) 30/6 de c/año. Autorizada escribana Laura Ines Toubes por escritura aquí referenciada.

Escribana – Laura Inés Toubes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2008. Número: 081128601440/A. Matrícula Profesional Nº: 3541.

e. 03/12/2008 Nº 26.977 v. 03/12/2008

AUGEMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. del 26/11/08, se suprime del objeto social la parte que dice "....Exportación de animales, semen, insumos o materias primas, necesarios para el desarrollo eficiente de la actividad, animales de granja y toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con la explotación y cultura del suelo". Se modifica la frase "deshidratación de vegetales" por "vegeta-

les deshidratados"; y se agrega la palabra "agropecuarios" a continuacion de "como así tambien los frutos y productos", por lo tanto se modifica el Art. 3º del contrato social. Gabriela Verónica BRODSKY, Abogada autorizada por instrumento privado del 06/11/08.

Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/11/2008. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 03/12/2008 Nº 130.063 v. 03/12/2008

AXTRIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RECTIFICATORIA Factura Nº 0076-00129513 del 21/11/08 Cierre de Ejercicio 31/03. Autorizado en Instrumento Privado del 20/11/08.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 03/12/2008 Nº 130.241 v. 03/12/2008

BIELKA REPRESENTATIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 24/11/08. Cambio de sede a Suipacha 190, 9º piso, Oficina 904, CABA. Reforma articulo 3º. Objeto: a) REPRESENTACIONES a nivel nacional e internacional de: 1º) Destinos turísticos como países, ciudades u otros; 2º) Entidades turísticas, sean del rubro hotelería, cruceros marítimos, aéreos o terrestres, excursiones, eventos, festivales y atracciones turísticas en general y 3º) Toda otra representación relativa a la industria turística. b) MANDATOS: Mediante el ejercicio de mandatos y comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones atinentes a su objeto, así como toda intermediación, producción, organización técnica, informes, estudios de mercados y desarrollo de producción realizados por la empresa o mediante profesionales debidamente habilitados. c) AGENCIA DE VIAJES, según el Artículo 1º de la Ley 18.829: La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte y contratación de servicios hoteleros u organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait"; en la Recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos, de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios y la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. Escribano autorizado por escritura 212 del 24/11/08, reg. 621, CABA.

Escribano – Horacio José Amaral

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/11/2008. Número: 081126596312/4. Matrícula Profesional Nº: 2944.

e. 03/12/2008 Nº 130.073 v. 03/12/2008

BLUMACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día, con fecha 27.11.2007, Daniel Alejandro MANCUSI, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE las 10.200 cuotas que tiene y le corresponden de la sociedad, a José Francisco ZAVALA SINCHE, peruano, nacido el 30 de Noviembre de 1970, casado, titular del DNI Nº 93.881.806 y de la CUIT Nº 20-93881806-2, empresario, domiciliado en Mendoza Nº 5186, Piso 2º de esta de esta Ciudad. Se modifica el artículo 4º con relación a la suscripción del Capital. Mariela Andrea MANCUSI, autorizada, según surge de Instrumento privado de fecha 27.11.2007.

Abogada – Mariela Andrea Mancusi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/11/2008. Tomo: 95. Folio: 775.

e. 03/12/2008 Nº 91.900 v. 03/12/2008

CEREZOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26-11-2008. 1) Erika Denise DUBOVSKY, domiciliada en Neuquén 840, piso quinto, depto "B" CABA, CEDIO sus 400 cuotas, valor nominal $ 1 cada una, en PARTES IGUALES, por el precio TOTAL de PESOS DOS MIL a favor de Maximiliano Ariel DUBOVSKY, cuit 20-24445607-4, nacido el 1-4-1975, DNI 124.445.607, domiciliado en Baigorria 2886, CABA, y a Marcos Alejandro ALTAMIRANDA Cuit 23-12916860-9, nacido el 23-3-1959, DNI 12.916.860, domiciliado en Avellaneda 430, Montegrande, Pcia de Bs A, ambos argentinos, casados, comerciantes. Capital social $ 4.000, Maximiliano Ariel DUBOVSKY 3800 cuotas y Marcos Alejandro ALTAMIRANDA 200 cuotas. 2) Maximiliano Ariel DUBOVSKY, renuncia al cargo de gerente. 3) Se elige socio GERENTE a Marcos Alejandro ALTAMIRANDA, por el término de TRES EJERCICIOS, quien acepta el cargo y constituye domicilio legal y especial en Nazca 2898 CABA y ambos socios aceptan la cesión. 4) Modificación del domicilio de la sede social, de la sociedad a la calle Nazca 2898 CABA y se incorpora art. 11 en los siguiente términos; en garantía del correcto desempeño de sus cargos cada director deberá contratar un seguro de caución por la suma de pesos diez mil o su equivalente, con arreglo a lo prescripto en las "R.G. 20/2004 y 11/2005 de la I.G.J. Paula Gabriela CAMBIASSO, Dni 30.629.721, autorizada por instrumento del 26/11/08

Certificación emitida por: Daniela A. Naveiro. Nº Registro: 1743. Nº Matrícula: 4158. Fecha: 28/11/2008. Nº Acta: 025. Libro Nº: 66, rúbrica 87.942.

e. 03/12/2008 Nº 91.982 v. 03/12/2008

CGDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) CGDA S.R.L. 2) Instrumento privado del 19-11-2008. 3) Daniel Gerónimo ARCE, argentino, nacido el 13-03-71, comerciante, DNI 22.128.005, CUIL 23-22128005-9, soltero, con domicilio real y especial en Cavia 3063, Piso 3º, Departamento A, CABA; y Gregorio Tomas CARRERAS, argentino, nacido el 15-10-73, comerciante, DNI 23.471.791, CUIT 20-23471791-0, casado, con domicilio real y especial en Moine 2155, Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de Terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos y accesorios pet-shop como alimentos, medicamentos, accesorios para el transporte, confort e higiene para mascotas y animales en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: $ 20.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 31-05 de cada año. 9) Bulnes 2736 piso 9º, CABA. Se designan gerentes a: Daniel Jerónimo ARCE y Gregorio Tomas CARRERAS. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 19-11-2008.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 005. Libro Nº: 30.

e. 03/12/2008 Nº 130.022 v. 03/12/2008

CIR CARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: MARIA VICTORIA BARRUTIA, 51 años, con DNI 12.519.595, y HECTOR ALEJANDRO MACHAIN, 52 años, con DNI 12.193.906, ambos casados, médicos, argentinos, domiciliados en Corregidores 1.551 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Denominación: CIR CARD S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) atención y prestación médica relacionada con la salud del ser humano, en todas las especialidades reconocidas, ya sean ambulatorias o por internación, en forma privada o a través de obras sociales estatales o privadas; b) asesorar, planificar, programar y ejecutar actividades vinculadas con sistemas integrados de salud. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, ejecutar contratos y operaciones que se relacionen con la actividad social. Capital: $ 12.000. Administración: HECTOR ALEJANDRO MACHAIN con domicilio especial en la sede social. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede Social: Corregidores 1.551 CABA. Gustavo E. Braghiroli, autorizado en acto privado constitutivo del 24/11/08.

Contador – Gustavo E. Braghiroli

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2008. Número: 119837. Tomo: 0182. Folio: 091.

e. 03/12/2008 Nº 130.034 v. 03/12/2008

CONSTRUCTORA RUCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Norberto Mario Rossi, Angel Romano, Jorge José Milmanda y Ruben Normando de los Santos, ceden 5.000 cuotas sociales, que poseían a favor de: Teresa Fortunata Sacomamano, argentina, viuda, comerciante, 2/2/1927, con DNI 83.652, domiciliada en José E. Rodó 3746, Patricia Claudia Granero, argentina, casada, comerciante, 19/9/1960, con DNI 14.014.618, domiciliada en Juncal 893, 8vo. Piso, CABA, 2500 cuotas sociales cada una. Y los 4 gerentes renuncian, siendo aceptadas, se designa a Patricia Claudia Granero como Gerente, constituye domicilio especial en Juncal 893, 8 piso, CABA. Se modifica contrato art 4 y 5: capital y garantia adinistradores. Cambio de sede a Agaces 222 CABA. Autorizada por Esc 87-19/11/2008 Reg.948. CABA

Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2008. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 03/12/2008 Nº 129.665 v. 03/12/2008

DUODOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 25/11/08. Ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, solteros, empresarios, ambos GERENTES): Federico KRUM, 15/8/69, DNI 21.071.996, domicilio real/especial Vidal 1940, unidad "12", C.A.B.A.; y Ricardo Francisco CONTRERAS, 17/5/69, DNI 20.912.089, domicilio real/especial Baigorria 3265, piso 6, unidad "A", C.A.B.A. SEDE: Vidal 1940, unidad "12", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con todo tipo de artículos de informática, computación, hardware, software, electrónica, telefonía, audio, video, fotografía, óptica, lentes, binoculares, telescopios, etc; a cuyo efecto podrá realizar el service, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. CAPITAL: $ 10.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/10. (AUTORIZADA escritura 508, 25/11/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA en foja F004698963.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 28/11/2008. Nº Acta: 053. Libro Nº: 44.

e. 03/12/2008 Nº 91.986 v. 03/12/2008

E.C.J.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento complementario 27/11/2008, publicado el 18/11/08, Nº 14.786, Factura Nº: 0123-00014786, modifica artículo tercero del contrato social quedando redactado asi: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Asesoramiento integral de empresas y personas físicas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus actividades o sectores, relevamiento, análisis, estudio e implementación de sistemas operativos generales. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Y modifica capital social de $ 8.000 a $ 11.000. Margarita T. Rossi (Autorizada por instrumento privado del 14/11/2008).

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 128. Libro Nº: 061.

e. 03/12/2008 Nº 14.983 v. 03/12/2008

ELEIA DISEÑOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Como consecuencia de la cesión de cuotas de fecha 8 de agosto de 2008, la sociedad resolvió: aumentar el capital social, reformar las cláusulas 4ª y 6ª del contrato social, designar gerente a Carmen Alicia Fhur, con domicilio especial en Avenida Regimiento de Patricios 843, C.A.B.A. y trasladar la sede social a la Avenida Regimiento de Patricios 843 C.A.B.A. Capital: $ 12.000.-. Mariano Alberto DURAN COSTA, apoderado por esc. 262 del 08-08-08, Registro 1783 a cargo del Escribano Mario E. Nacarato.

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 19/11/2008. Nº Acta: 006. Libro Nº: 096.

e. 03/12/2008 Nº 130.012 v. 03/12/2008

ETCHEGOYEN Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26/11/2008 se modifica la cláusula segunda del estatuto social, plazo de duración, el que será de 50 años a contar desde el 26 de noviembre de 2008. Asimismo se efectúa reordenamiento del contrato social. Abogado autorizado por el instrumento privado del 26/11/08: Diego Manzano.

Abogado – Diego Manzano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/11/2008. Tomo: 52. Folio: 379.

e. 03/12/2008 Nº 5923 v. 03/12/2008

EZENCIA GOURMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: Tiedemann, María Carolina, argentina, soltera, comerciante, mayor de edad, titular del DNI 25.011.875, con domicilio en Charcas 3260 Piso 5º Cap. Fed.; Nuñez, Emiliano Gustavo, argentino, soltero, comerciante, mayor de edad, titular del DNI 23.126.445, con domicilio en Ramón L. Falcón 4367 PB Dto E de Cap. Fed. 2) Constitución: Instrumento Privado del 22/10/08. 3) Denominación: "EZENCIA GOURMET SRL" 4) Domicilio: Sucre 1546 Piso 7º Dto A de Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en todo el territorio de la República Argentina y/o el extranjero, a las siguientes actividades: A): GASTRONOMICA Y CATERING: elaboración, producción, fabricación, fraccionamiento y cualquier proceso y/o actividad relacionada con la industria alimenticia y sus productos en general; así como también servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas: comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronómica. Importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia; B) MANDATARIA: mediante el ejercicio de representaciones, consignaciones, mandatos y como comisionistas en relación con las actividades señaladas en el inciso a) precedente. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6)

Capital Social: $ 12.000.-.7) Plazo de Duración: 99 años. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de un Gerente, socio o no, por el plazo que dure la sociedad. Se designa como Gerente a Tiedemann, María Carolina quien fija domicilio especial en la sede social. 9) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Contador autorizado por Inst. Priv. de fecha 22/10/2008.

Contador – Enrique José Lafauci

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2008. Número: 105174. Tomo: 0210. Folio: 018.

e. 03/12/2008 Nº 91.959 v. 03/12/2008

F & R SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Yolanda DI DIO, LC 4346296 CEDE a Ana María HOWAGUIMIAN, DNI 5692262, 400 cuotas, reformando artículo 4. Victoria S. MASRI autorizada en Esc. 360 del 25/11/2008, Registro 1379 CABA donde se otorga el acto.

Escribana – Victoria S. Masri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2008. Número: 081128601091/C. Matrícula Profesional Nº: 3744.

e. 03/12/2008 Nº 130.084 v. 03/12/2008

FOREST CLIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 19/11/2008. CESION DE CUOTAS: Cedente: Graciela Beatriz Cespedes, DNI 10605730, argentina, casada, empresaria, 20/08/1952, Arana 836, Ramos Mejia, Provincia de Buenos Aires. Cesionarios: Diego Darío Izzo, DNI 24882062, argentino, empresario, soltero, 08/09/1975, Arredondo 3557, Castelar, Provincia de Buenos Aires; y Leonardo Gabriel Crespi, DNI 22195191, 19/05/1971, comerciante, soltero, argentino, Bucarelli 2298, CABA. Cuotas cedidas a Diego Darío Izzo, 1200 (10% del capital social), por monto de 1200 (mil doscientos pesos). Cuotas cedidas a Leonardo Gabriel Crespi, 4800 (40% del capital social), por monto de 4800 (cuatro mil ochocientos pesos). Hernan Augusto Espindola autorizado por cesión de cuotas del 19/11/2008.

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 25/11/2008. Nº Acta: 116. Libro Nº: 40.

e. 03/12/2008 Nº 14.980 v. 03/12/2008

GRAFICA DRUCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de reunión de socios del 24-04-2008: 1) Se designa gerente a Diego Javier Basile Mastai quien fija domicilio especial en Rondeau 3955, CABA. 2) Se reforma el articulo quinto. Diego Javier Basile Mastai, socio gerente designado por Acta de Reunión de socios del 24-04-2008. GRAFICA DRUCK S.R.L.: ultima inscripción: 25-03-2004 Nº 2380 Lº 119 Tº SRL

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 25/11/2008. Nº Acta: 003. Libro Nº: 30.

e. 03/12/2008 Nº 130.018 v. 03/12/2008

GRINJIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado del 5/11/08, Alejandro Javier Grinberg, cede y transfiere a Daniel Jinich 4000 cuotas sociales en la sociedad. Alejandro Javier Grinberg renuncia a su cargo de gerente y se ratifica como Gerente a Daniel Jinich quien fija domicilio especial en la calle 11 de septiembre 2153 piso 8º, departamento A, C.A.B.A. Se modifica la cláusula 4º del contrato social. Isaac Carlos Sydransky, Abogado, autorizado por instrumento privado del 5/11/08.

Abogado – Isaac Carlos Sydransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 69. Folio: 332.

e. 03/12/2008 Nº 91.923 v. 03/12/2008

HOTEL BOUTIQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 19-11-08, el socio Sebastián Balestrini Robinson cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Silvina Rita del Valle Victoria. Se modifica art.4°. El firmante está autorizado por el instrumento citado precedentemente.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2008. Número: 081127599642/C. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 03/12/2008 Nº 91.971 v. 03/12/2008

IAMA I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado complementario del 24/11/2008, modifica el anuncio publicado el día 03/09/2008, quedando redactado de la siguiente manera: Nestor Anecto Giorgi, ingeniero. Asesoramiento, consultaría en obras de saneamiento, estudio, proyecto, calculo, evaluación e ingeniería ambiental, dirección ejecutiva, ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, presentación de servicios de procesamiento de datos, análisis, desarrollo e implementación de sistemas de asesoramiento y consultaría en problemas vinculados con la construcción o medio ambiente. Brindar asesoramiento y ejercer representaciones, mandatos, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto perseguido. Hernan A. Espindola, DNI 29950746, autorizado por contrato del 06/08/2008.

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 24/11/2008. Nº Acta: 108. Libro Nº: 40.

e. 03/12/2008 Nº 14.981 v. 03/12/2008

JATROVISTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 26/11/08. 1) Socios: Pascal P. A. Dirickx, PAS 03TB84170, francés, soltero, comerciante, domicilio en 11 allée du vallon, 33360 Carignan de Bordeaux, Francia, Alexis H. M. Poisson, PAS 05AE29759, francés, soltero, comerciante, domicilio en 1 rue Delaunay, 78000 Versailles, Francia, y Julio C. Fonrouge, DNI 26781625, argentino, soltero, abogado, domicilio en Rivera Indarte 33, PB, San Isidro, Prov. de Buenos Aires. 2) JATROVISTA S.R.L. 3) 99 años. 4) a) AGROPECUARIAS: explotación, desarrollo, producción, comercialización y explotación de actividades agropecuarias; b) CONSTRUCTORA: obras de ingeniería y arquitectura; c) INMOBILIARIA: compra, venta, explotación, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanizaciones, loteos, mensuras, fraccionamientos, subdivisiones, ampliaciones, de topografías; constitución hipotecas, gravámenes y actos jurídicos sobre inmuebles que autorizan leyes y reglamentos; d) COMERCIAL: adquisición, venta, producción, comercialización, transporte, tratamiento, importación, exportación de semillas, aceites biodiesels y/o productos vinculados, maquinarias, materiales, materias primas; e) TURISMO: explotación, desarrollo, fomentación, comercialización y ejercicio; f) MANDATARIA: mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y gestiones. 5) Gerente: por dos ejercicios, reelegible. 6) $ 20.000. 7) 31/12. 8) sede social: Av. Córdoba 996, 3º Piso CABA 9) Pascal P. A. Dirickx, quién acepta cargo y constituye domicilio en la sede social. Suscribe el presente el Dr. Julio Cesar Fonrouge, autorizado en instrumento privado de constitución del 26/11/08.

Julio César Fonrouge

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 82. Folio: 776.

e. 03/12/2008 Nº 130.076 v. 03/12/2008

JONTE 2902

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: por escritura Nº 488, del 4/11/08, Registro Notarial 1488, el Sr. Eulogio Pérez Ogando, cedió en forma gratuita a Gabriel Pérez, nacido: 4/7/74, DNI. 24.031.850 y a Fernando Pérez, nacido: 13/11/71, DNI. 22.448.768, argentinos, casados, domiciliados en Humberto 1º, Nº 2727. C.A.B.A., 120.000 cuotas sociales, de A 10.- cada una, en partes iguales, o sea 60.000 cuotas a cada uno. Escribana Noemí Repetti, autorizada por escritura 488, del 4/11/08, Registro Notarial 1488.

Escribana – Noemí Repetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/11/2008. Número: 081124588417/F. Matrícula Profesional Nº: 2855.

e. 03/12/2008 Nº 91.898 v. 03/12/2008

JUNTOS EN CASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 169, del 23/10/2008, Registro 760, C.A.B.A., resuelve: 1º) cesión de cuotas sociales: Cedente Claudio Gabriel Sánchez 80 cuotas, cesionaria Natalia Sarnari. Capital integrado de la sociedad $ 8.000, dividido en 800 cuotas de $ 10 c/u.- 2º) Modificación objeto social cláusula: Tercera: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros contratados o asociada e terceros de servicios integrales de internación domiciliaria. La totalidad de los servicios serán prestados atendiendo especialmente las normas legales y de todo otro orden, y las actividades que así lo requieran serán realizadas mediante profesionales contratados con título habilitante.- Escribana autorizada Mónica Tovagliaro de Russo Registro 760 C.A.B.A. escritura Nº 169 del 23/10/2008.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/11/2008. Número: 081104549882/3. Matrícula Profesional Nº: 3838.

e. 03/12/2008 Nº 15.014 v. 03/12/2008

LDBC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 19/11/2008, Esteban Antonio Nofal, DNI 18202306, argentino, 19/10/1966, contador publico, casado, Av. Del Libertador 3050, piso 8, depto. A, CABA; y Marcelo Eduardo Bombau, DNI 12506772, argentino, divorciado, empresario, 26/11/1958, Suipacha 268, piso 12, CABA. LDBC S.R.L. 99 años. Desarrollo de actividades gastronómicas; realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. $ 12.000. Gerente: Pablo Marcelo Yulita, DNI 17507920, argentino; soltero, empresario, 18/11/1964, domicilio especial y real en sede social. 31/12. Sede: Bulnes 2593, CABA. Autorizado, Hernán Augusto Espindola DNI 29950746, autorizado por contrato del 19/11/2008.

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 25/11/2008. Nº Acta: 115. Libro Nº: 40.

e. 03/12/2008 Nº 14.979 v. 03/12/2008

MEDIKUAREN BISITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 23/09/2008. 2) María Clementina Magallanes, D.N.I. 28.944.237, Viamonte 827, Piso 4º, Ofic. "D"; C.A.B.A., Silvia Cristina Carzolio, D.N.I. 6.507.243, argentina, 58 años, Av. Córdoba 345, 9º, Dto. "B" de Cap. Fed. La socia gerente Maria C. Magallanes, constituye domicilio especial en Viamonte 827, Piso 4to. Ofic. "D" de la C.A.B.A.; 3) Sede social: Viamonte 827, Piso 4to. Dto. "D" C.A.B.A. 4) OBJETO: La sociedad tiene por objeto social el desarrollo por cuenta propia, de terceros o bien asociada con terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, la explotación, locación, contratación, compra, venta, en forma directa ó indirecta, de habitaciones con ó sin baño privado, destinadas a albergar profesionales de cualquier rama, índole y/o profesión, estudiantes, transeúntes, residentes nacionales ó extranjeros, representación de bienes ó servicios, contratar con entidades públicas, privadas, personas físicas ó jurídicas, con destino a la explotación de habitaciones para fines privados ó públicos; realizar también toda otra forma lícita de explotación comercial de bienes muebles ó inmuebles relacionadas al objeto social; b) Comerciales: compra, venta, locación, contratación directa ó indirecta, de consultorios, habitaciones, salas de reuniones, en forma total ó parcial por espacio de horas, días ó jornada semanal ó mensual, según la necesidad social; b) Servicios y Mandatos: ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos vinculados a su objeto; c) Inmobiliarias: compra, venta, construcción, administración y locación de inmuebles urbanos y rurales; d) Financieras: la realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público de capitales. 5) 99 años; 6) DIEZ MIL. 7) Gerente: Magallanes Maria Clementina 8) 30 Junio, 9) Autorizado por instrumento privado del 23/9/08. Laura Giardullo. Abogada.

Abogada – Laura Liliana Giardullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/11/2008. Tomo: 60. Folio: 542.

e. 03/12/2008 Nº 130.011 v. 03/12/2008

MEGADISTRIBUTORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) MEGADISTRIBUTORS S.R.L. 2) Instrumento privado del 25-11-2008. 3) Rafael Jorge SHABTAY, argentino, nacido el 23-09-43, comerciante, DNI 4.422.875, CUIT 20-04422875-1, soltero, con domicilio real y especial en Sánchez de Bustamante 546, CABA; y Rafael COSTA, argentino, nacido el 23-01-35, comerciante, DNI 6.490.155, CUIT 23-06490155-9, soltero, con domicilio real y especial en Sánchez de Bustamante 515, piso 2º, departamento "A", CABA. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercialización, representación, importación, exportación, distribución, alquiler y consignación, de todo tipo de componentes electrónicos, equipos relacionados con la comunicación, computación e informática, sus partes, repuestos, insumos, accesorios, programas y sistemas de informática. Servicio técnico y de mantenimiento de los mismos, en soporte físicos de computación, comunicación e informática utilizados en redes, enlaces y/o sistemas de telecomunicaciones. Todas las actividades que asi lo requieran seran realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: $ 25.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Avenida Belgrano 588, CABA. Se designa gerente a: Rafael Jorge SHABTAY. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 25-11-2008.

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 069. Libro Nº: 45.

e. 03/12/2008 Nº 130.023 v. 03/12/2008

MIKE LOGISTIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOCIOS: GONZÁLEZ MIGUEL ÁNGEL, 59 años, Argentino, Militar Retirado, L.E. 7.646.827, Casado, MIRTA LUCIA SQUINGO, 57 años, Argentina, DNI. 6.669.917, Casada, Ama de Casa, ambos domiciliados en General Pico 3585, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires. DENOMINACIÓN: MIKE LOGISTIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, duración 99 años. OBJETO: Venta de repuestos, aero pro-

ductos, accesorios, rotables, cámaras y cubiertas, equipos radioeléctricos, filtros, todos de uso aeronáutico y su reparación. Venta de repuestos para automotores, maquinas viales, vehículos técnicos. Venta de equipos radioeléctricos de uso terrestre y su reparación, elementos de seguridad personal, equipos de informática, sus repuestos e insumos, ferretería, electricidad, pinturas, herramientas de mano y eléctricas, equipamiento para la guerra electrónica y equipamiento de aeropuertos. CAPITAL: Pesos DIEZ MIL ($ 10.000,--). GERENTE: GONZÁLEZ MIGUEL ÁNGEL, Cierre de ejercicio 31 de Diciembre. SEDE SOCIAL: Valentín Virasoro 927, Piso 5º, Dto. "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. DOMICILIO ESPECIAL: General Pico 3585, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires. MIGUEL RAMÓN TARANTO, Abogado, Tomo 88, Folio 904, autorizado en instrumento constitutivo. Acto Privado del 26 de Noviembre de 2008.

Abogado – Miguel R. Taranto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 88. Folio: 904.

e. 03/12/2008 Nº 130.061 v. 03/12/2008

NALCO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios del 25/11/08 se resolvió aumentar el capital social a $ 4.286.470 (antes 726.790) emitiéndose 355.968 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, con una prima de emisión de $ 90 por cuota y con derecho a un voto cada una. El Artículo cuarto quedó redactado de la siguiente manera: "El Capital social se fija en la suma de $ 4.286.470 (Pesos cuatro millones doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos setenta) dividido en 428.647 (cuatrocientos veintiocho mil seiscientos cuarenta y siete) cuotas de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Nalco Worldwide Holdings BV 385.781 (trescientos ochenta y cinco mil setecientos ochenta y uno) cuotas; Nalco Global Holdings BV 42.866 (cuarenta y dos mil ochocientos sesenta y seis) cuotas. Cada cuota otorga derecho a un voto". Raúl Granillo Ocampo (h), autorizado por Acta de Reunión de Socios del 25/11/08.

Abogado – Raúl E. Granillo Ocampo (h)

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/11/2008. Tomo: 83. Folio: 921.

e. 03/12/2008 Nº 5924 v. 03/12/2008

OM TEAMWORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión de socios de fecha 22 de agosto de 2008 la sociedad resolvió modificar el objeto social, reformando el inciso F) de la cláusula tercera del contrato social, dejando dicha cláusula así redactada: "TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Brindar servicios de IP, acceso a Internet, alojamiento de páginas web, servicios de Internet en general, diseño y programación de paginas web y aplicaciones web; monitoreo remoto, telefonía IP, comunicaciones digitales, servicio técnico de redes, instalaciones de redes tipo LAN y/o WAN. b) Brindar servicios de desarrollo e implementación de productos y servicios relacionados con Internet, con la amplitud de facultades que del mismo sistema se desprenden. c) Comercialización en todas sus formas, sea por compra, venta o permuta, consignación, representación, distribución e intermediación de productos, artículos, materiales y componentes electrónicos, equipos electromecánicos y de computación, sistemas informáticos de software y hardware; elementos de promoción, marketing y/o publicidad. d) Importar, exportar, adquirir, enajenar y comercializar de cualquier forma y prestar los servicios de mantenimiento, desarrollo y gestión en todo lo relacionado con equipos, programas, bases de datos, sistemas de información para computadoras y/o equipos de procesamientos de datos y maquinaria relacionada con los rubros de la informática y las comunicaciones, como así también sus equipos complementarios, accesorios, periféricos, partes y repuestos. e) Asociarse a los mismos fines con empresas de "Managemente" para optimizar el cumplimiento del objetivo social. f) Prestar servicios de asesoramiento, evaluación, desarrollo y gestión en áreas de programación y sistemas así como organizar, dirigir y ejecutar las mismas. análisis de mercados con el aporte de medidas para la adaptación de las empresas al contexto nacional e Internacional imperante. Desarrollo de estadísticas, estudios de pre-factibilidad y factibilidad sobre el cual las empresas apliquen sus políticas de comercialización. Diseño, desarrollo, elaboración e implementación de elementos de promoción y ventas en todas sus formas. g) Desarrollar tecnología y comercializar sistemas de calculo de computación. h) Ejercer todo tipo de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, no obstante lo cual, en caso de que la sociedad ejerciera algún servicio que, razón de la materia, leyes y reglamentaciones lo exijan, tales servicios deberán prestarse a través de profesionales con título habilitante." Mariano Alberto Duran Costa y Barcia, autorizado por escritura 154 del 22 de agosto de 2008, folio 302 del Registro 209 a cargo del Escribano Juan M. Rreynal O'Connor.

Certificación emitida por: Juan M. Reynal O'Connor. Nº Registro: 209. Nº Matrícula: 2434. Fecha: 05/09/2008. Nº Acta: 176. Libro Nº: 56.

e. 03/12/2008 Nº 130.080 v. 03/12/2008

PACHE & FENNY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: que por escritura número 128 del 21-11-2008, registro notarial 125, CABA, Etelvina Dora Savini y Marcela Iliana Menghi CEDIERON Y TRANSFIRIERON a los cónyuges Néstor Jorge MENGHI, argentino, nacido 1-4-1937, DNI 4196190, ingeniero y Nilda Teresa REGUEIRA, nacida 10-10-1941, DNI 9997922, comerciante, domiciliados avenida Montes de Oca 1108, octavo piso, CABA las 480 cuotas que tienen y le corresponden en la sociedad. Etelvina Dora Savini renuncia al cargo de gerente, designándose en el cargo a Néstor Jorge Menghi. Se fija nueva sede social y domicilio especial avenida Montes de Oca 1108, octavo piso, departamento "B", CABA. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura número 128 del 21-11-2008, registro notarial 125, CABA.

Certificación emitida por: Nora B. Suarez Urtubey. Nº Registro: 125. Nº Matrícula: 1758. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 168. Libro Nº: 162.

e. 03/12/2008 Nº 91.934 v. 03/12/2008

PEMIPAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 920.609. El 07/05/07, Dolores Pérez, Marcela Alejandra Pazos y Silvana Pazos cedieron 8.000 cuotas por $. 30.000.- a Daniel Omar Pérez, argentino, nacido el 24/02/1970, divorciado, comerciante, D.N.I. 21.534.426, domicilio Libertad 121, Capital Federal. La autorización surge del instrumento privado del 07/05/07, certificado por acta 88, Libro 22, Registro 908 de Capital Federal. Escribano Héctor Jorge Bruno. Matricula 3212.

Escribano – Héctor Jorge Bruno

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2008. Número: 081127599813/2. Matrícula Profesional Nº: 3212.

e. 03/12/2008 Nº 91.956 v. 03/12/2008

PLANETA SKATESHOP DISTRIBUTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 23/10/2008. 2) Enrique Daniel MACHADO GARCIA, uruguayo, soltero, nacido el 01/04/1976, empresario, Pasaporte Uruguayo 32509325, domiciliado en Catania 2214, Montevideo, República Oriental del Uruguay; e Ignacio ARECHEDERRA FARIÑA, uruguayo, soltero, nacido el 06/09/1975, maquinista naval, Pasaporte Uruguayo 1953701-0, domiciliado en Camino Peixoto 2055, Montevideo, República Oriental del Uruguay. 3) "PLANETA SKATESHOP DISTRIBUTION S.R.L." 4) Ciudad de Bs. As., sede Juncal 2867, piso 4º departamento "B", CABA. 5) 99 años desde inscripción. 6) Compra-venta, al por mayor y/o menor, producción, fabricación, industrialización, comercialización e intermediación de ropa, calzado y artículos deportivos; como así también materias primas, productos, subproductos, maquinarias, repuestos, insumos, accesorios, partes y componentes relacionados con el objeto social. Importación, exportación, distribución, representación, comisiones y consignaciones de todo tipo de elementos referidos a su objeto comercial; representar firmas del extranjero en nuestro país y firmas nacionales o extranjeras en otros países. Obtener y desarrollar licencias extranjeras en nuestro país y nacionales y/o extranjeras en otros países. Diseño gráfico, producción gráfica, audiovisual y organización de eventos relacionados a su objeto comercial. 7) $ 60.000.- dividido en 6.000 cuotas de 10 Pesos valor nominal c/u. 8) La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) 30/09 anual. 10) Gerente: José Luis IGLESIAS, argentino, casado, nacido el 22/02/1951, empleado, L.E. Nº 8.426.484, domiciliado en avenida Santa Fe 2131, piso 1º, departamento "B", Martínez, Partido de San Isidro, Prov. Bs. As., quien constituye domicilio especial en la sede social. Mario A. Guyot Ferrari autorizado por escritura Nº 142 del 23/10/2008, Reg. 114, CABA.

Escribano – Mario A. Guyot Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/11/2008. Número: 081120583392/C. Matrícula Profesional Nº: 1295.

e. 03/12/2008 Nº 91.942 v. 03/12/2008

PLATT TERMOMECANICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: LEILA MAGALI GAZAL, 30 años, con DNI 26.798.022, y CLAUDIO GUILLERMO PLATT, 42 años, con DNI 17.969.313, ambos casados, comerciantes, argentinos, domiciliados en Rojas 372 1º "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Denominación: PLATT TERMOMECANICA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) La explotación, establecimiento y administración de servicios e instalaciones eléctricas, de aire acondicionado, calefacción, ventilación, y demás establecimientos de la rama termomecánica; b) proyecto, construcción, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor, de productos termomecánicos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, ejecutar contratos y operaciones que se relacionen con la actividad social. Capital: $ 15.000. Administración: CLAUDIO GUILLERMO PLATT con domicilio especial en la sede social. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede Social: Rojas 372 Piso 1º Departamento "B" CABA. Gustavo E. Braghiroli, autorizado en acto privado constitutivo del 24/11/08.

Contador – Gustavo E. Braghiroli

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2008. Número: 119838. Tomo: 0182. Folio: 091.

e. 03/12/2008 Nº 130.042 v. 03/12/2008

POINT TRAVEL BUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 25/6/08 se resolvio aumentar el capital social reformando la clausula 4: El capital social se fija en $ 112.000 representado por cuotas de $ 1.Autorizada por Acta del 25/6/08.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 03/12/2008 Nº 91.917 v. 03/12/2008

PROMOCIONES INDUMARR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento Privado: 07-11-08. Socios: Señor Gustavo Leonardo Ortabe, Argentino, nacido el 01-09-71, Comerciante, D.N.I. Nº 22.363.572 y Señora María Constanza Figueroa Castro, Argentina, nacida el 09-10-75, Abogada, D.N.I. Nº 24.829.410, ambos son cónyuges entre sí, con domicilio en Olazábal 3255 Piso 11º Dpto. "A", C.A.B.A. Denominación: Promociones Indumarr S.R.L. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de 3os., o asociada a 3os., en cualquier parte de la República o del extranjero, todo lo concerniente a: la fabricación, producción, elaboración, confección, transformación, compra, venta, importación, exportación, reexportación, permuta, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero de todo tipo, artículos plásticos y/o sintéticos y subproductos, fibras textiles, hilados, tejidos naturales o artificiales, de estampados, mercadería, botonería y equivalentes, artículos de punto, camisería, lencería, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, pasamanería y todo tipo de accesorios, como carteras, bolsos, mochilas, estuches, cinturones, y demás artículos inherentes al ramo, y a la venta de los mismos, en forma domiciliaria, por catálogo, por teléfono y/o correspondencia, o la que más convenga a los efectos de la Sociedad, como la formación de equipos de venta según la estructura que más convenga a tal fin, con el objeto de promover la colocación llegando al usuario en forma directa. Capital: $ 40.000 dividido en 40.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. Gerencia: entre 1 y 5 titulares, individual e indistinta, socios o no, igual o menor número suplentes. Gerencia: Gustavo Leonardo Ortabe y María Constanza Figueroa Castro. Domicilio especial y sede social: Amenabar 905 Piso 3º Dpto. "A" C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31/07. Autorizada. María Constanza Figueroa Castro, Abogada – Tº 76 Fº 216 C.P.A.C.F. Autorizada por Instrumento Privado del 07-11-08. C.A.B.A. Noviembre de 2008.

Abogada – M. Constanza Figueroa Castro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 76. Folio: 216.

e. 03/12/2008 Nº 130.081 v. 03/12/2008

SALVADOR BERTOLAMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25/11/08, los socios acuerdan: 1) Que hallándose la sociedad que integran con el plazo de duración vencido a partir del 01/11/2008, aprueban la reconducción de la sociedad, ya que la misma ha continuado operando y no se tiene intenciones de disolverla. Establecen un nuevo plazo social de 46 años, a partir de la inscripción en IGJ, ello sin perjuicio de la responsabilidad solidaria e ilimitada de los socios por los actos sociales celebrados entre el vencimiento del plazo social y la fecha de inscripción registral de la reconducción. Modifican la cláusula segunda como sigue: "Segunda: La duración de la sociedad será de 46 años contados a partir del día 1 de Noviembre de 1967, por reconducción, confirmándose todos los actos jurídicos y operaciones realizadas hasta el presente, y podrá ser disuelta o prorrogada en cualquier momento por voluntad de los socios, y quedando subsistentes todas las demás cláusulas del contrato no modificadas por el presente". 2) En cumplimiento a la Resol. 20/2004 de la IGJ readecuan la cláusula quinta del Contrato Social, como sigue: "Quinta: La dirección y administración de la sociedad corresponde a los tres socios, pero para que tales actos obliguen a la sociedad deberán ser firmados en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos. Los socios deberán firmar con sus nombres, precedidos de la razón social y no podrán comprometerla en negocios y/o garantías ajenas a la sociedad. La garantía de los gerentes a que se refieren los artículos 157 y 256, parrafo segundo, de la ley 19.550, cuyo monto no podrá ser inferior a la suma de pesos Diez Mil ($ 10.000) o su equivalente, por cada uno, deberá consistir en alguna de las modalidades que se especifican en el artículo 2º de la Resolución General de la Inspección de Justicia número 20/04". 3) La Srta. Estefanía Oros con DNI 34.252.884 actúa como autorizada por instrumento privado de reconducción y modificación de estatuto de la sociedad "Salvador Bertolami Sociedad de Responsabilidad Limitada" de fecha 25/11/08.

Certificación emitida por: Iris Luisa Chimenti. Nº Matrícula: 2283. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 082. Libro Nº: 230.

e. 03/12/2008 Nº 85.944 v. 03/12/2008

SERVICIOS DE PROMOCION PARA LA HOTELERIA Y LA GASTRONOMIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios de fecha 24/04/08 se resolvió: i) reducir el capital social de $ 72.680 a $ 16.080, reformándose en consecuencia el artículo cuarto del Contrato Social; ii) designar a los Sres. José Gallo, Rodolfo Chierasco y Gabriel Pascual como gerentes titulares y al Sr. Marco Giberti como gerente suplente, quienes en su totalidad constituyen domicilio especial en Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Reunión de Socios de fecha 24/04/08.

Abogada – Delfina Pizarro Pini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 92. Folio: 675.

e. 03/12/2008 Nº 130.051 v. 03/12/2008

SIX WORKING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura Nº 279 del 08/08/2008, folio 850, Registro Nº 522 de Cap. Fed., el Sr. Franco Fabián PAGANO, DNI. 17.108.905, C.U.I.T. 20-17108905-1, domiciliado en Caamaño 699, unidad funcional 23, de Villa Rosa, Partido de Pilar, Pcia. de Bs. As. VENDIO a los restantes socios Sres: Fernando Omar VEIGAS, D.N.I. 14.908.207, C.U.I.T. 20-14908207-8, domiciliado en Andrés Ferreira 667 de Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As.; Walter FERNANDEZ, D.N.I. 13.927.573, C.U.I.T. 20-13927573-0, domiciliado en Carlos Pellegrini 1444, de Morón, Pcia. de Bs. As.; Roberto MANCO, D.N.I. 14.350.115, C.U.I.T. 20-14350115-9, domiciliado en Nazca 4411, de Cap. Fed.; y Guillermo Carlos MOCCAGATTA, D.N.I. 16.892.865, C.U.I.T. 20-16892865-4, domiciliado en Agente Ceferino García 2246, de Cap. Fed., la cantidad de 2.400 cuotas que tenía en SIX WORKING S.R.L, en partes iguales a cada uno de ellos. Firmado: Anabella MONTANER. Autorizada por escritura Nº 279 del 08/08/2008, folio 850 del Registro Nº 522 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Claudio H. Benazzi. Nº Registro: 522. Nº Matrícula: 3847. Fecha: 25/11/2008. Nº Acta: 121. Libro Nº: 78.

e. 03/12/2008 Nº 91.946 v. 03/12/2008

TOOL CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Jimena LENCINA, 11/11/80, DNI. 28.150.0896, CUIL. 27-28150896-8, Chile 117 Avellaneda Pcia. Bs. Aires, Licenciada en Comunicación y María Paula de ZAVALETA, 9/2/86, DNI. 32.129.670, CUIL. 27-32129670-5, Ginebra 4088 C.A.B.A., diseñadora gráfica. Argentinas y solteras. 2) 24/11/08. 3) Lavalle 1362 Piso 4 oficina "C" C.A.B.A. 4) TOOL CONSULTING S.R.L. 5) Consultoria y auditoría de imagen y comunicación interna y externa de empresas, análisis de stake-holders, análisis de imagen corporativa y personal, implementación de programas de análisis de comunicación e imagen, proyección y diseño de imagen personal, empresaria y corporativa, diagnóstico, planificación y elaboración de acciones estratégicas, asesoramiento de imagen personal e institucional, diseño de imagen, diseño y programación de sitios web, logos, Newsletter, folletos, revistas, House Organs, señalética, comunicación visual, gacetillas y demás herramientas de posicionamiento en comunicación e imagen tanto personal como corporativa. 6) 99 anos desde inscripción en RPC. 7) $.10.000.= 8) Administración: Gerencia Maria Jimena Lencina (constituyó domicilio especial en Lavalle 1362 Piso 4 Oficina C C.A.B.A.). Sindicatura: no. 9) Gerente. 10) 30/11. EL ABOGADO (autorizado escritura 24/11/08 Reg. 1951 A. Bertomeu

Roberto Fabián Tappa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 33. Folio: 680.

e. 03/12/2008 Nº 130.035 v. 03/12/2008

VILLQUIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 28/11/08. 1) Laura Del Valle Villarreal, 31/1/73, D.N.I. 23.087.769; Rodrigo Gabriel Quintana, D.N.I. 22.963.280, 28/9/72 ambos argentinos, casados, empresarios, con domicilio en Av. Gral. Paz 16118, CABA 2) Av. Gral. Paz 16118, C.A.B.A. 3) 99 años 4) Objeto: transporte local e internacional de cargas generales; consolidación y desconsolidación de contenedores; depósito de mercadería en tránsito, logística, distribución, y todo otro servicio relacionado al transporte en general. 5) $ 60000. 6) 30/11. 7) Gerente: Rodrigo Gabriel Quintana, quien acepta y fija domicilio especial en domicilio social, suscribiendo como autorizado por instrumento privado del 28/11/08.

Certificación emitida por: Sandra Marcela Garcia. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 28/11/2008. Nº Acta: 041. Libro Nº: 52.

e. 03/12/2008 Nº 19725/08 v. 03/12/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGRITECH INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Número Inspección General de Justicia: 1600810. Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24/12/2008, a las 10 horas en San Martín 686, Piso 4º, Oficina "D", 42, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (es la sede social), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

"1º) Designación de dos accionistas a fin de aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso primero de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/03/2008.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31/03/2008 y su destino.
5º) Retribución del Contador Dictaminante de los Estados Contables cerrados al 31/03/2008.
6º) Designación del Contador Dictaminante para el próximo ejercicio. Determinación de su remuneración.
7º) Consideración de las gestiones de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31/03/2008.
8º) Designación de un Director Titular hasta la Asamblea que considere el ejercicio a cerrarse al 31/03/2009, en reemplazo del designado en la Asamblea del 28/08/2007, que no aceptó el cargo.
9º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
10) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por pesos tres mil ($ 3.000,00) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/03/2008, el cual arroja quebrantos computables en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
11) Aumento del capital social dentro del quíntuplo desde la suma de $ 4.142.968,71 a la suma de $ 9.000.000, por suscripción de hasta $ 4.857.031,29 mediante la emisión de 485.703.129 acciones ordinarias, escriturales, de $ 0,01 de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, con o sin prima de emisión dentro de las pautas que resuelva la Asamblea y goce de dividendo a partir del ejercicio en el que el Directorio decida la emisión. Delegación en el Directorio de la época y demás condiciones de emisión, que podrá realizarse en una o más veces".

Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley 19.550, hasta el día 18/12/2008 inclusive, en San Martín 686, Piso 4º, "D", 42, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 13 a 17 horas, de lunes a viernes. José María Ibarbia. Presidente. Designación Asamblea del 28/08/2007, Distribución de cargos Acta de Directorio del 28/08/2007.

Presidente – José María Ibarbia

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. Nº Registro: 1367. Nº Matrícula: 3680. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 192. Libro Nº: 43.

e. 03/12/2008 Nº 5932 v. 10/12/2008

ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE PARQUE CHACABUCO

CONVOCATORIA

PERSONERÍA JURÍDICA N* C 1878 - NUMERO CORRELATIVO 924128. Conforme a lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 2008 a las 21.00 hs., en su sede de Avenida Asamblea 73 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para que en nombre y representación de la Asamblea firmen el acta.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración de los motivos que obligan a realizar la Asamblea fuera de los terminos legales.
4º) Elección de autoridades.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2008.

NOTA: De acuerdo al art. 40 de los Estatutos la Asamblea se realizara, con la presencia de la mitad mas uno de los socios y con cualquier numero una hora después de la hora fijada para la convocatoria.
Presidente Abraham Garcik designado por acta Asamblea Anual Ordinaria de fecha 30/11/2006.

Presidente – Abraham Garcik

Certificación emitida por: Carlos A. Piñeiro. Nº Registro: 2094. Nº Matrícula: 4420. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 043. Libro Nº: 12.

e. 03/12/2008 Nº 91.918 v. 05/12/2008

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS SAN CRISPIN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 19 del Estatuto Social el Consejo de Administración tiene el agrado de convocar a los Señores Asociados a la Asamblea. General Ordinaria, que se realizará en nuestra sede social: calle Pringles 163, Capital el día 19 de diciembre del año 2008 a la hora 18 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General Cuenta de Gastos y Recursos, Anexo "A" Bienes de Uso, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al 151º Ejercicio Económico Financiero cerrado al 30 de Junio de 2008.
2º) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, Consejero Titular Nº 1 y Consejero Suplente Nº 1 por el término de dos años, tres Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente por el término de un año.
3º) Sede Social - Situación
4º) Designación de dos asociados presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta.

NOTA: La documentación mencionada en el punto 1º estará disponible en nuestra sede social diez días antes de la Asamblea. Se recuerda a los asociados Activos que rigen las disposiciones estatutarias relacionadas con las Asambleas, Art. 20: Las asambleas se constituirán a la hora fijada en primera convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los Asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros del Consejo de Administración y la Comisión Revisora de Cuentas, Art. 21. Constituyen la Asamblea, con derecho a voz y voto, los Asociados Activos con un año de antigüedad ininterrumpido como tales, que no adeuden suma alguna a Tesorería y que figuren en el padrón cuya confección dispone el Art. 20 del Decreto Ley 20321.
Acta de Asamblea Ordinaria del 15 de diciembre de 2007. Designación.

Presidente – Olinda A. N. Fernández
Secretaria – Teresa Spataro

Certificación emitida por: Luisa Haydee Marangi. Nº Registro: 1187. Nº Matrícula: 2586. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 144. Libro Nº: 41.

e. 03/12/2008 Nº 85.948 v. 03/12/2008

ASOCIACION MUTUAL PRACTICOS DEL RIO PARANA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Mutual Prácticos del Río Paraná convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2008 a las 10.00 hs., en la sede social Lavalle 392, Piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para suscribir el acta.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del ejercicio cerrado el día 30 de septiembre del año 2008.
3º) Lectura, consideración y aprobación del Balance General, del Estado de Resultados y otros cuadros complementarios correspondientes al Ejercicio cerrado el día 30 de septiembre del año 2008.
4º) Fijación de la cuota de aportes sociales y mutuales.
5º) Fijación del importe de la cuota de ingreso.
6º) Consideración del valor asignado al importe básico modular a los fines de la determinación de los montos a abonar en concepto de subsidio por Compensación de Jubilación, Fallecimiento y Caja Dotal.
7º) Presentación de la lista propuesta para la renovación parcial de la Comisión Directiva, para el período 2009-2011.
8º) Estudio de Proyecto de Reforma de Estatuto.

Capitanes Luis H. Ocampos y Jorge Buschiazzo elegidos como Presidente y Secretario según Acta Asamblea Ordinaria de fecha 27/12/2006 y proclamados según Cuarto Intermedio Asamblea Ordinaria de fecha 7/5/2007.

Presidente – Luis H. Ocampos
Secretario – Jorge Buschiazzo

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 021. Libro Nº: 50.

e. 03/12/2008 Nº 85.978 v. 05/12/2008

"C"

CABERLAS S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores socios y accionistas de Caberlas S.C.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2008 a las 16 horas en el domicilio de Lavalle 1118, Piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios o accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Tratamiento del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Cuadros, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 2008.
4º) Distribución de utilidades - Honorarios socios administradores.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2007.
Socio Comanditado - Marcos Manuel Beresiartu

Según Contrato Social Escritura 135 25-6-1991 Insc: Nº 152. Libro 256 de Contratos Públicos 11-7-91.

Certificación emitida por: María E. Gradin. Nº Registro: 507. Nº Matrícula: 3721. Fecha:

25/11/2008. Nº Acta: 163. Libro Nº: 15, Rub. 83.516.

e. 03/12/2008 Nº 91.939 v. 10/12/2008

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-PARAGUAYA

CONVOCATORIA

Convocase a los Socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del día once de Diciembre de 2008 a las 18,30 horas en primera convocatoria y a las 19,00 horas en segunda, en la sede del Circulo Oficiales de Mar, Sarmiento 1867, 1er piso., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior;
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Órgano Fiscalizador del Ejercicio 2007/2008;
3º) Renovación total de la Comisión Directiva;
4º) Aumento de la Cuota Social;
5º) Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2008.

Presidenta – Dora Migueli de Montanaro

Hago constar que la elección de la Presidenta de la Cámara de Comercio Argentino-Paraguaya, recaído en la firmante, fue realizada el trece de febrero de 2008 según consta en el libro de Actas de Comisión Directiva Nº 6, Acta Nº 468, Folios 134 y 135.

Certificación emitida por: Lucía C. Palacio. Nº Registro: 917. Nº Matrícula: 4953. Fecha: 20/11/2008. Nº Acta: 013. Libro Nº: 05.

e. 27/11/2008 Nº 91.614 v. 03/12/2008

COOPERATIVA DE TRABAJO FERROVIARIA UNION LIMITADA

CONVOCATORIA

Matrícula I.N.A.E.S. Nº 16.019. Señor Asociado: El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Ferroviaria Unión Limitada convoca a los Señores asociados a las Asambleas Electorales de Distrito a celebrarse en los Distritos Capital Federal, Tucumán, Chaco, Salta y Corrientes con asiento en Monte Caseros que se realizarán el día de 9 de enero de 2009 desde las 9,00 horas y hasta las 16,00 horas en las siguientes direcciones: a) En Distrito Capital: Av. Independencia 2880, Capital Federal, b) en Distrito Tucumán: Marcos Avellaneda y San Martín s/nº, Provincia de Tucumán c) en Distrito Chaco: Lisandro de la Torre 500, Resistencia, Provincia de Chaco, d) en Distrito Salta: Radio Estación Güemes s/nº, Provincia de Salta, e) Distrito Corrientes con asiento en Monte Caseros : Av. Del Trabajo s/nº, Monte Caseros, Provincia de Corrientes respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un Asociado, quién actuará como Secretario secundando al Presidente que el Consejo de Administración designe entre sus miembros. (Estatuto Social Art. 44 bis).
2º) Designación de dos asociados para ratificar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
3º) Elección de tres asociados para integrar la Junta Escrutadora (Estatuto Social Art. 44 bis).
4º) Elección de un Delegado de Distrito Titular y un Delegado de Distrito Suplente para cada uno de los Distritos Capital y Tucumán, y de dos Delegados de Distrito Titulares y Dos Delegados de Distrito Suplentes para cada uno de los Distritos de Resistencia, Salta y Corrientes (Estatuto Social Art. 44 bis) los que representarán a los asociados en la Asamblea Ordinaria.

Buenos Aires, de noviembre de 2008.

A los efectos de esta convocatoria deben ser tenidas en cuenta esencialmente las disposiciones del Art. 44 bis según la ultima modificación del Estatuto Social. Se encuentran a disposición de los asociados en las direcciones que arriba se indican el Estatuto Social y los correspondientes padrones para ser verificados y consultados.

Por el Consejo de Administración.

Presidente – Cortez Florentino
Secretario – Orlando Gabriel Vilche

NOTA: … "Toda lista de candidatos a Consejeros y Síndicos deberá presentarse para su oficialización juntamente con una lista de Delegados correspondiente, con un mínimo de treinta (30) días de anticipación a las Asambleas Electorales de Distrito. Las listas deberán cubrir la totalidad de los cargos a distribuir y deberán contar con el aval de cincuenta (50) asociados como mínimo. La elección de los Delegados, Consejeros y Síndicos será hecha por lista completa con mayor número de sufragios. La presentación de las listas se hará ante el Consejo de Administración y contendrá: nombre y apellido, domicilio, Documento de identidad y número de asociado de cada uno de los candidatos propuestos con su aceptación para el cargo mediante firma certificada por Escribano Público, Banco o Autoridad policial. Del mismo modo se procederá para designar apoderado." Art. 44 bis, Estatuto Social.

El instrumento por el cual fueron designados los consejeros, firmantes fue por acta Nº 258 del Consejo de Administración.

Certificación emitida por: Liliana A. Lucente. Nº Registro: 306. Nº Matrícula: 2534. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 214.

e. 03/12/2008 Nº 85.977 v. 05/12/2008

"D"

DATAWAVES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

POR 5 DIAS. 1º Y 2º CONVOCATORIA. Se convoca a los señores accionistas de DATAWAVES S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Diciembre de 2008, a las 10:00 horas, en el domicilio de la calle Thames 1368 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los Estados Contables al 31 de mayo de 2008;
3º) Distribución de los Resultados no Asignados;
4º) Renuncia del Director Titular.

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para su celebración, en el domicilio antes indicado para la reunión, días hábiles de 9 a 13 horas. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda cónvocatoria a las 13:00 horas del mismo día y lugar. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de Diciembre de 2008 - EL DIRECTORIO.

Presidente – Pablo Perelmuter

Certificación emitida por: Carlos Víctor Gaitán. Nº Registro: 1481. Nº Matrícula: 3944. Fecha: 01/12/2008. Nº Acta: 145. Libro Nº: 59.

e. 03/12/2008 Nº 19708/08 v. 10/12/2008

"E"

ESTANCIA EL CHAJA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de Estancia El Chajá S.A. convoca a los señores accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 22 de diciembre de 2008, a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el Centro de Oficiales de las Fuerzas Armadas, Quintana 161 de la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Aprobación de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios 2005, 2006 y 2007.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y fijación de su remuneración.
5º) Reforma parcial del artículo 12 del estatuto social, a fin de autorizar al Directorio a formular consultas vinculantes.
6º) Elección de nuevos miembros del directorio.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2008.

Presidente – Gonzalo María Noguer

NOTAS:

Los estados contables de la sociedad se encontrarán a disposición de los Sres. Accionistas dentro del plazo legal, en la sede de la Administración Comba, Tucumán 715 3º A, ciudad de Buenos Aires.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

El Sr. Gonzalo María Noguer fue electo director por Asamblea General Ordinaria de fecha 28.11.2006 y designado Presidente por reunión de Directorio de fecha 23.01.2008.

Certificación emitida por: Ricardo M. Ferrer Reyes. Nº Registro: 1445. Nº Matrícula: 2092. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 57. Libro Nº: 498.

e. 03/12/2008 Nº 26.966 v. 10/12/2008

"G"

GHEMI S.A.

CONVOCATORIA

La Inspección General de Justicia mediante Resolución I.G.J. Nº 001057/08, convoca a asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad Ghemí S.A., con domicilio en la calle Rodríguez Peña 336 2º Piso Of. 22 CABA, en primera y segunda convocatoria para el día 22 de diciembre de 2008 a las 11.30 Horas y 12.30 Horas respectivamente, a celebrarse en la Sede de la Inspección General de Justicia sita en Paseo Colón 285 Piso 5º CABA a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el inc. 1) del Artículo 234 de la ley 19550 correspondiente a los ejercicios finalizados el de julio de 1997/1998/1999/2000/2001/2002/2003/2004/2005/2006/2007.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
5º) Fijación de número y designación de los miembros del Directorio.
6º) Análisis de la situación económica-financiera de la sociedad.
7º) Reforma del Estatuto en su Artículo Octavo, adecuándolo a la normativa vigente en materia de la garantía que debe prestar el Directorio por el desempeño del cargo.

La suscripta obra en virtud de la autorización conferida en Resol. IGJ Nº001057/08.

Inspectora Calificadora Legal – Teresa Quintana

CERTIFICO que la firma que antecede corresponde a la Dra. Teresa Quintana, DNI 11.787.760, quien cumple funciones en el Departamento Sociedades Comerciales y de Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, habiéndose designado a tal efecto por Resol. IGJ Nº 001057/08. Buenos Aires, Diciembre 1 de 2008. Dr. Luciano González, Jefe A/C, Depto. Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica.

e. 03/12/2008 Nº 19672/08 v. 10/12/2008

"H"

HELGUERA 3425 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre del 2008 a las 18.00 horas, en la calle Nogoya 3150 Piso 1ro. C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para la firma del libro de actas de asambleas.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Ejercicios Económicos Nº 1 y 2 cerrados al 31 de julio de 2006 y 31 de julio de 2007 respectivamente.
3º) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio.
4º) Permuta del terreno sito en la calle Helguera 3425 de la C.A.B.A., por unidades a construirse en dicho predio.
5º) Aumento de capital social a la suma de $ 400.000,00.

Firmado: Serpil MARASLIOGLU. Presidente según Estatutos Sociales de fecha 27/06/2006.

Presidente – Serpil Maraslioglu

Certificación emitida por: Rosario Freire Posse. Nº Registro: 1651. Nº Matrícula: 3716. Fecha: 19/11/2008.

e. 03/12/2008 Nº 91.955 v. 10/12/2008

HORNOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas de HORNOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Diciembre de 2008 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs en segunda convocatoria, en Primera Junta 2043, PB Dto. B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la disolución de la Sociedad.
3º) Designación del liquidador de la Sociedad.

INES ALEJANDRA GAYG, Presidente del Directorio electo por A.G.O según Acta Asamblea del 9 de Enero de 2007.

Presidente - Inés Alejandra Gayg

Certificación emitida por: María Verónica Rana. Nº Registro: 1230. Nº Matrícula: 4908. Fecha: 28/11/2008. Nº Acta: 134. Libro Nº: 3.

e. 03/12/2008 Nº 130.088 v. 10/12/2008

"I"

INMUNOLAB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de INMUNOLAB S.A. para el día 22 de diciembre de 2008 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Paysandú 1928 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Decisión respecto de la continuación del trámite concursal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6º, segundo párrafo, de la ley 24.522.

CLAUDIO GABRIEL EJDEN. PRESIDENTE (designación por Acta de Asamblea de fecha 26 de octubre de 2007 y Acta de directorio de fecha 26 de sep tiembre de 2008).

Certificación emitida por: Juan José Almirón. Nº Registro: 2047. Nº Matrícula: 4294. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 129. Libro Nº: 37.

e. 03/12/2008 Nº 91.909 v. 10/12/2008

"L"

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Pers. Juríd. Resol. 1196 del 27/11/97 de Inspección Gral. de Justicia. Convocase a Asociados para el día 19 de Diciembre de 2008 a las 10:00 Horas, en Avenida Corrientes Nº 4070, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas, para que junto a Presidente y Secretaria, suscriban el acta de Asamblea.
2º) Lectura del Acta de Convocatoria a Asamblea.

3º) Compraventa de inmuebles en la Ciudad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, en las condiciones que se explicitaran en la Asamblea.

La misma se regirá según lo establecido por los Artículos 25 y 27 del Estatuto Social. Presidente designado en Asamblea General Ordinaria del 29/12/06.

Presidente – Benito Antonio Gómez

Certificación emitida por: Javier Recondo. Nº Registro: 108. Nº Matrícula: 3406. Fecha: 28/11/2008. Nº Acta: 185. Libro Nº: 210.

e. 03/12/2008 Nº 85.968 v. 05/12/2008

LABORATORIOS ARRAYANES S.A.C.I.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Lunes 22 de Diciembre de 2008 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Varela 659 de la Ciudad de Bs.As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la ley de sociedades comerciales, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2008.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos, fijación del número de directores y elección de nuevos directores titular y suplente por el término de 1 (un) año.
4º) Distribución de las utilidades y fijación de los honorarios de los directores que desempeñan funciones técnico administrativas.
5º) Ratificación de la decisión del Directorio en los términos del art. 60 de la ley 24.522.

Presidente - Gustavo César Bustinduy

Designado Presidente por Acta de Asamblea Nro. 45 y Acta de Directorio Nro. 304 ambas de fecha 23.11.07.

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Fare. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 12. Libro Nº: 58.

e. 03/12/2008 Nº 85.957 v. 10/12/2008

LINEA 71 S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J. 20.947. Se convoca en 1º y 2º convocatoria a los Sres. accionistas de Línea 71 S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el 22 de Diciembre de 2008 a las 17 horas, en San Isidro 4.812, C.A.B.A.-, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos citados por el Art. 234. inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 42 finalizado el 31 de Agosto de 2008.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de directores titulares y suplentes en reemplazo de los que fmalizan su mandato.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia en reemplazo de los que finalizan su mandato.
6º) Tratamiento a seguir con las acciones en cartera.

NOTA: 1º) La Asamblea en 2º convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la 1º convocatoria; 2º) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el Art. 238 de la Ley 19.550 cursando comunicación a San Isidro 4.812, C.A.B.A.
El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea del 29/12/2006 y Acta de Directorio del 02/01/2007.

Presidente – Juan Carlos González

Certificación emitida por: María Ofelia Romero Frigerio. Nº Registro: 1143. Nº Matrícula: 2378. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 071. Libro Nº: 113.

e. 03/12/2008 Nº 5934 v. 10/12/2008

“R”

RODADOS AURORA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad para el día 22 de Diciembre de 2008, en la calle Cosquín 476 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación incluida en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económicó Nº 31 finalizado el 30 de Junio de 2008.
4º) Tratamiento de los resultados.
5º) Fijación de honorarios a Directorio y Síndico.
6º) Elección de Directores y Síndico.

Documentación referida en el punto 3º), a disposición en sede social. Para concurrir a la asamblea comunicar asistencia, art. 238 Ley 19.550.
Designada por Acta de Directorio Nº 160 del 16 de Noviembre de 2007.

Presidente - Julia Carla Intrevado

Certificación emitida por: Néstor Alberto Sarlo. Nº Registro: 426, Partido de La Plata. Nº Matrícula: 3139. Fecha: 20/11/2008. Nº Acta: 142. Libro Nº: 16.

e. 03/12/2008 Nº 26.975 v. 10/12/2008

“T”

TELINFOR S.A.

CONVOCATORIA
PRIMERA Y SEGUNDA

NUMERO CORRELATIVO 1.583.727 - Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2008, a las 12 horas, en Laprida 1024, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1), Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número quince, cerrado el 31 de agosto de 2008.
3º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 30-12-08. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 13 horas del mismo día. – EL DIRECTORIO.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de noviembre de 2008.

DIEGO BANFI, Presidente de la Sociedad conforme Asamblea Ordinaria número treinta, del 28 de diciembre de 2007.

Presidente – Diego Banfi

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 093. Libro Nº: 27.

e. 03/12/2008 Nº 85.964 v. 10/12/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

SE AVISA: que Diego Andres Jaimovich domiciliado en la calle Las Delicias 1140, Adrogue Provincia de Bs As Vendió con fecha 30/11/04 a SUPERFARMA S.A. con domicilio legal en Suipacha 961 CABA, el Fondo de comercio de Farmacia, y productos de consumo masivo de su propiedad denominado “Superfarma Rivadavia” sito en Avenida Rivadavia 3700 de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en la calle Viamonte 1337 PB “A”, Capital Federal.

e. 03/12/2008 Nº 91.993 v. 10/12/2008

SE AVISA: que Diego Andres Jaimovich domiciliado en la calle Las Delicias 1140, Adrogue Provincia de Bs As Vendió con fecha 30/11/04 a SUPERFARMA S.A. con domicilio legal en Suipacha 961 CABA, el Fondo de comercio de Farmacia, y productos de consumo masivo de su propiedad denominado “Farmacia Superfarma colegiales” sito en Avenida de Los Incas 4107 de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en la calle Viamonte 1337 PB “A”, Capital Federal.

e. 03/12/2008 Nº 5933 v. 10/12/2008

Adriana Mithieux Martillero oficina Lavalle 1312 1º A CABA avisa Claudio Blanco domicilio Billinghurst 1686 CABA vende a Jianyun He domicilio Viamonte 1476 CABA su Fondo de Comercio de Lavandería Mecánica Autoservicio sito en Billinghurst 1686 P.B. CABA. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 03/12/2008 Nº 91.987 v. 10/12/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

30 DE SEPTIEMBRE S.A.

Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 6/3/08 se resolvió aceptar la renuncia del Presidente del Directorio Sr. Francisco de Narváez Steuer y se aceptó la designó en su reemplazo al Sr. Diego J. Zaffore, DNI 22.598.721, quien fijó domicilio especial en Martín Coronado 3260, Loft 318 CABA. Autorizada por Asamblea del 6/3/08.

Abogada – María Celina Abbondati

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 69. Folio: 776.

e. 03/12/2008 Nº 130.067 v. 03/12/2008

A.S. PRODUCTION S.A.

Se hace saber por un día, que por decisión unánime del Directorio del 31 de marzo de 2008 se resolvió cambiar el domicilio de la sociedad a Carlos Pellegrini 1063 piso 10º “A” Capital Federal. Autorizado según Acta de Directorio número 22 del 31 de marzo de 2008. Declaración jurada: La publicación que antecede ha sido solicitada a la Dirección Nacional del Registro Oficial conforme a su texto firmado y se agregará a las actuaciones en original, una vez publicada en el Boletín Oficial.

Abogado – Daniel Roberto Viola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/2008. Tomo: 7. Folio: 386.

e. 03/12/2008 Nº 85.963 v. 03/12/2008

ACUARIO S.R.L.

Por Instrumento Privado del 14/5/08, Juan Manuel Pereira, renuncia al cargo de gerente que desempeñaba. Autorizado por Inst. Priv del 14/5/08.

Autorizado – Carlos F. Paulero

Certificación emitida por: Mónica C. Urresti. Nº Registro: 1899. Nº Matrícula: 4067. Fecha: 12/11/2008. Nº Acta: 167. Libro Nº: 81.

e. 03/12/2008 Nº 91.905 v. 03/12/2008

ADMINISTRACION HOTELERA ARGENTINA S.A.

Nº REGISTRO I.G.J. 1.734.839. Administración Hotelera Argentina S.A. Inscripción de Directorio. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 20/05/08 se designa Director Titular de la sociedad a Carlos Alberto Botti con domicilio especial en Florida 944, CABA, DNI 7.711.937, argentino, con duración del mandato hasta la Asamblea que considere los Estados Contables cerrados al 31/12/2009. Ha cesado en sus funciones de Director Titular la Señora María Marta Fraschetti con domicilio especial en Florida 944, CABA, DNI 22.534.152, argentina. Autorizado según acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 20-05-2008 transcripta al Libro de Actas de Asambleas Nº1 Rúbrica 13.737-04 Folio 15.

Fernando Carlos Mauriño

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2008. Número: 496296. Tomo: 0166. Folio: 100.

e. 03/12/2008 Nº 26.951 v. 03/12/2008

ALPARGATAS S.A.I.C.

Alpargatas S.A.I.C. con domicilio social en Azara 841, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por un (1) día que la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2008 designó a los Sres. Márcio Luiz Simões Utsch, José Édison Barros Franco y Francisco Silvério Morales Céspede como Directores Titulares en reemplazo de los Sres. Ricardo J. Lopez Seco, Damián L. Scokin Rimolo y Martín D. Manzano Cornejo, y al Sr. Cristino Javier Gorii como Director Suplente, en reemplazo del Sr. Javier Etcheverry Boneo, todos con mandato hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria, manteniéndose la restante integración del Directorio. Tras la Asamblea mencionada y la reunión de Directorio de distribución de cargos de igual fecha, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Márcio Luiz Simões Utsch (Presidente), Ricardo Ramírez Calvo (Vicepresidente), Francisco Silvério Morales Céspede (Secretario), José Édison Barros Franco (Director Titular), Jorge Oscar Ramírez (Director Titular), Manuel Ricardo Sacerdote (Director Titular), José María López Mañán (Director Titular) y Cristino Javier Goñi (Director Suplente). En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley de Sociedades se informa que: (i) los Directores manifiestan tener domicilio real en el país, con excepción de los Sres. Márcio Luiz Simões Utsch, José Édison Barros Franco y Francisco Silvério Morales Céspede, (ii) los domicilios especiales de los Directores son los siguientes: Los de los Sres. Ricardo Ramírez Calvo, Márcio Luiz Simões Utsch, José Édison Barros Franco y Francisco Silvério Morales Céspede en Avda. Leandro N. Alem 928, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires; el del Sr. Jorge Oscar Ramírez, en Esmeralda 1320, 2º B, Ciudad de Buenos Aires; el del Sr. Manuel Ricardo Sacerdote, en Suipacha 1111, Piso 30º, Ciudad de Buenos Aires; y el de los Sres. José María López Mañán y Cristino Javier Goñi, en Azara 841, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires. Ciudad de Buenos Aires, 28 de noviembre de 2008. Apoderada, según Escritura Nº 79 de fecha 07-02-2000 pasada al folio 548 del Registro Notarial Nº 312 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogada – María Cristina Schiavone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 58. Folio: 387.

e. 03/12/2008 Nº 26.962 v. 03/12/2008

AUSENCO ARGENTINA S.R.L.

(Inspección General de Justicia Número: 1.768.391). Por reunión de gerencia y reunión de socios del 3/11/08 se resolvió: i) dejar constancia del fallecimiento del gerente Jorge María Soares Gache; ii) aceptar la renuncia del Sr. Rubén Juan González a su cargo de gerente titular de la Sociedad; y iii) designar la siguiente Gerencia: Presidente de la gerencia: William John Webb; Gerente Suplente: Bradley John Webb. Se deja constancia de que los señores gerentes han constituido domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Adolfo Durañona, abogado, inscripto al Tº 37, Fº 341 del C.P.A.C.F., autorizado por reunión de socios del 3 de noviembre de 2008.

Abogado - Adolfo Durañona

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2008. Tomo: 37. Folio: 341.

e. 03/12/2008 Nº 130.196 v. 03/12/2008

AUTOCREDITO S.A. DE CAPITALIZACION

MODIFICACION INTEGRACION DIRECTORIO

Se comunica que por Resolución de Asamblea General Ordinaria de Fecha 29 de noviembre de 2007 y acta de Directorio Nº 67 de fecha 04 de diciembre de 2007, en la ciudad de Villa Constitución, se modificó el Directorio de la sociedad, aceptando la renuncia del CPN Jorge Alberto Serra a la Vicepresidencia de la Sociedad; y que por Resolución de Asamblea General Ordinaria de Fecha 12 de noviembre de 2008 y acta de Directorio Nº 112 de fecha 12 de noviembre de 2008, en la ciudad de Villa Constitución, se modificó el Directorio de la sociedad, aceptando la renuncia del Señor Fabián Carlos José Pulido a la Presidencia de la Sociedad. Como consecuencia el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: CPN Gerardo Daniel González, Argentino, Casado, D.N.I. Nº 13.952.270; Vicepresidente: CPN Aldo Ezequiel Paganucci, Argentino, Soltero, D.N.I. Nº 31.008.108; Director Titular: Sr. Carlos Hugo Cassella, Argentino, Casado, D.N.I. Nº 14.545.790, Director Titular: Sr. Jorge Omar Lucci; Argentino, Casado, D.N.I. Nº 16.049.626, por el período 2008-2011, los directores aceptaron el cargo para el que fueron designados y constituyeron domicilio especial en Olleros Nº 1717 5to. Piso "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente-CPN Gerardo Daniel González S/Acta de Directorio Nº 112 del 12/11/2008.

Presidente – Gerardo Daniel González

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreyro. Nº Registro: 304. Fecha: 21/11/2008. Acta Nº 971.

e. 03/12/2008 Nº 85.950 v. 03/12/2008

AWARD TEXTIL S.A.

Por acta de 28/11/08: 1) Presidente: Errio Gaston Rodrigo y Director Suplente: Cabrera Rene Arnaldo, ambos domicilio especial: Olof Palme 4401 Piso 2 DTO B CABA. 2) Directores renunciantes: Jaime Antonio Buchwald y Diego Mariano Sneidermanis. Errio Gaston Rodrigo autorizado acta.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 28/11/2008. Nº Acta: 036. Libro Nº: 52.

e. 03/12/2008 Nº 130.146 v. 03/12/2008

"B"

BANCO SAENZ S.A.

TRANSFERENCIA FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la Sociedad en su reunión del 27 de Mayo de 2008 ha resuelto transferir en propiedad fiduciaria la totalidad de los créditos presentes y futuros originados por la Compañía a BANCO PATAGONIA S.A. en calidad de Fiduciario (no a título personal) del Fideicomiso Financiero TARJETA SAENZ III. La presente importa notificación en los términos del Artículo 1467 del Código Civil. Buenos Aires, Noviembre 20 de 2008. Según poder de fecha 22 de Marzo de 2007.

Apoderados – Héctor Guedes / Juan Santiago Nigro

Certificación emitida por: Rolando C. Caravelli. Nº Registro: 2116. Nº Matrícula: 4505. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 174. Libro Nº: 29.

e. 03/12/2008 Nº 85.947 v. 03/12/2008

BOSTON COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Por escritura del 28/11/2008 y actas de asamblea y directorio del 14 y 15 de octubre del 2008, se designó el siguiente Directorio: Presidente Horacio Antonio Sánchez Granel; Vicepresidente: Oscar Ernesto Domínguez; Director Titular: Kevin Paul Mc Carthy; Directores Suplentes: Roberto Durrieu y Rodrigo Sebastián Miguel, todos con domicilio especial en Suipacha 268, 8º piso, Cap. Fed. Ángel Enrique Moreira, autorizado por escritura Nº 573 del 28/11/2008, ante el Esc. Eduardo A. Díaz, Registro 193, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 02/12/2008. Nº Acta: 333.

e. 03/12/2008 Nº 130.169 v. 03/12/2008

BRANDNEW S.A.

Se comunica que mediante la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11 de Enero de 2008, se han designado las siguientes autoridades: Directores Titulares: Presidente: Ernesto Fernández Llorente, Vicepresidente: Maria Laplacette de Fernández Llorente, Director Suplente: Cecilia Cook. Los Directores titulares aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio legal en la Av. L. N. Alem 356, piso 13, de la Ciudad de Buenos Aires. Se deja constancia que nadie ha cesado en su cargo. Fdo: Maria Soledad Arzeno, abogada, autorizada, en acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11 de Enero de 2008.

Abogada - María Soledad Arzeno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2008. Tomo: 96. Folio: 841.

e. 03/12/2008 Nº 130.198 v. 03/12/2008

"C"

CARLOS JULIAN MAGLIO

Por Esc. 113 del 29/10/08, Carlos Luis Maglio y Silvia Viviana Gerardo conyuges entre sí, emancipación comercialmente a su hijo Carlos Julián Maglio, argentino, soltero, 31/12/88 DNI: 34.358.523, con igual domicilio que sus padres, José P. Tamborini 4059 Cap. Fed. Autorizado en Esc. 113 del 29/10/08.

Notario – Luis Alberto Milani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 25/11/2008. Número: FAA03298491.

e. 03/12/2008 Nº 91.907 v. 03/12/2008

CITRICOLA AYUI S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 17/7/08 se designó al Sr. Martín de Narváez Fecchino, DNI 26.844.771 como nuevo integrante titular del directorio, quien fijó domicilio especial en Martín Coronado 3260, 3er Piso, 318, Cuidad de Bs. As. Por Asamblea General Ordinaria del 5/8/08 se designó directores: Sres. Mario Fabian Papini, Presidente, DNI 17.318.619, Diego J. Zaffore, Vicepresidente, DNI 22.598.721, Ricardo Schatz, DNI 11.255.074 y Martín de Narváez Fecchino, DNI 26.844.771 Directores Titulares y Félix Martín Lequio, DNI 18.448.535, como Director Suplente; fijando todos domicilio especial en Martín Coronado 3260, 3er Piso, 318, Cuidad de Bs. As. Autorizado por Asambleas del 17/7/08 y 5/8/08.

Abogada – María Celina Abbondati

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 69. Folio: 776.

e. 03/12/2008 Nº 130.065 v. 03/12/2008

CNP ASSURANCES COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Se hace saber que por la reunión de directorio del 4.11.08 se revocó el poder oportunamente otorgado a Nuevo Banco del Chaco S.A. para actuar como agente institorio de CNP Assurances Compañía de Seguros de Vida S.A. en los términos del artículo 54 de la ley 17.418. Autorizado mediante acta de reunión de directorio del 4.11.08, obrante a fojas 153 a 160 del libro de actas de directorio Nº 3.

Abogado – Pablo Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 91. Folio: 28.

e. 03/12/2008 Nº 130.055 v. 03/12/2008

CNP ASSURANCES COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Se hace saber que en la reunión de directorio del 4.11.08 se otorgó poder especial a favor de Previsol Compañía de Seguros de Retiro S.A. para actuar como agente institorio de CNP Assurances Compañía de Seguros de Vida S.A., en los términos del artículo 54 de la ley 17.418. Autorizado mediante acta de reunión de directorio del 4.11.08, obrante a fojas 153 a 160 del libro de actas de directorio Nº 3.

Abogado – Pablo Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 91. Folio: 28.

e. 03/12/2008 Nº 130.056 v. 03/12/2008

COMBUSTIBLES AVENIDA KENNEDY S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime, del 30/09/08, en sede social, se acepta renuncia al cargo de Presidente del Directorio al Sr. Roberto Daniel Marabini, DNI: 14.620.707, CUIT: 20-14620707-4. Se designa Presidente a Nélida Soledad Barrionuevo, argentina, DNI: 26.553.206, CUIL: 27-26553206-9, soltera, comerciante, domicilio real en Pte Perón 3.002, San Justo, Pcia de Buenos Aires, domicilio especial en Lima 287, piso 5º depto. "A" —CABA— y Director Suplente a la Sra. Marcela Celia Bisio, argentina, DNI: 30.161.596, CUIT: 27-30161596-0, casada, empresaria, domicilio real y especial en Lima 287, piso 5º depto. "A" —CABA—. Autorizado por Asamblea del 30/09/08 ut-supra mencionada: Contador Publico Dr. Pablo Pedro Balian. Firmado a los efectos de su identificación con certificación de fecha 21/11/2008.

Contador – Pablo P. Balian

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2008. Número: 309181. Tomo: 0241. Folio: 039.

e. 03/12/2008 Nº 26.961 v. 03/12/2008

COMPAÑIA REGIONAL DE ACEROS FORJADOS MERCEDES S.A.

Por asamblea general ordinaria Nº 82 del 19/03/2008, se aceptó la renuncia a su cargo de Director Titular efectuada por el Sr. Jorge Rafael Romani; designándose en su reemplazo al Sr. Héctor María Reynal; quien constituye domicilio especial en Roque Sáenz Peña 971, 1º Piso, C.A.B.A. Maria Soledad Percossi. Autorizada por acta de asamblea del 19/03/2008.

Abogada – María Soledad Percossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 77. Folio: 365.

e. 03/12/2008 Nº 130.015 v. 03/12/2008

CONFIDE S.A.

Por Acta de Asamblea del 1/4/08 se designo Presidente: Ramon Horacio Franco, Vicepresidente: Eduardo Novillo Astrada, Directores Titulares: Carlos Reyes Terrabusi, Juan Lalor, Miguel Gracia Labougle, Cecilia Elvira Lucini, Ines Cristina Alston y Alberto Juan O'Farrel, Director Suplente: Ramon Franco (h), quienes fijan domicilio especial en la calle 25 de Mayo 432, Cap. Fed. Autorizada por Acta del 1/4/08.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 03/12/2008 Nº 91.914 v. 03/12/2008

CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS TECNOLOGICOS S.A.

Por Acta de Asamblea del 05/06/08, se aprobó la renuncia del Directorio conformado por: José Manuel Outes, Arístides José Carnevale, Carlos Alberto Caballero y Jorge Petrina, y se designaron, distribuyeron y aceptaron los cargos en el nuevo Directorio así: Presidente: Segismundo Kadysz; Directora Suplente: Zulema Dora Babiacki; ambos con domicilio especial en la sede social sita en la calle Juncal 850, Piso 1º, Departamento "C", CABA. Autorizado: Segismundo Kadysz, Presidente según Acta de Asamblea del 05/06/08.

Certificación emitida por: Natalia Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 4812. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 146. Libro Nº: 16.

e. 03/12/2008 Nº 91.896 v. 03/12/2008

CUATRO PALOS S.A.

Por Acta del 25/8/08 Designa Presidente Alejandra Fabiana Mengani Vicepresidente Gustavo Oscar Mengani Directores Titulares Atilio Pedro Mengani y Oscar Higinio Mengani y Suplente Claudio Marcelo Mengani todos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 734 piso 5 Of. 20 CABA por renuncias Alejandra Fabiana Mengani y Claudio Marcelo Mengani Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 25/8/08.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2008. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 03/12/2008 Nº 130.229 v. 03/12/2008

"D"

DAKOTA S.A.

Por Acta de Directorio del 28/11/08 se ratificó la sede social en Bernardo de Irigoyen 546 Piso 9 de C.A.B.A. Firmado: Marcelo Fabián Miere, autorizado por acta de Directorio del 28/11/08.

Abogado - Marcelo F. Miere

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2008. Tomo: 35. Folio: 934.

e. 03/12/2008 Nº 130.236 v. 03/12/2008

DENIZEN S.A.

En acta del 24/5/08 designó Presidente: Gustavo Andrés Hernández. Suplente: Daniel Enrique Decima por renuncia del Presidente Marcelo Adrian Arenales y Suplente Cecilia Griselda Echavarría. Domicilio Especial y Trasladan domicilio Legal y Social a Misiones 369, 7º piso, departamento G, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 24/5/08. Expediente 1798250.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/11/2008. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 03/12/2008 Nº 130.045 v. 03/12/2008

DEXTERA CONSULTORA S.R.L.

Se hace saber que por acta de reunión de socios del 21/11/2008 se decidió el cambio de la sede social de la Compañía, quedando constituido en la calle Corrientes 1622, 3º piso, oficina "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Reunión de socios de fecha 21/11/2008.

Abogada – M. Agustina Allen

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/11/2008. Tomo: 97. Folio: 242.

e. 03/12/2008 Nº 85.958 v. 03/12/2008

DIAXMO S.A.

Por escritura 571 del 11/11/08, Registro 1697 CABA, se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 07/07/08, de la que resulta la elección de autoridades: Director titular y Presidente: Manuel Roberto Heiber, Director Suplente: Raúl Valentín Ortiz. Cargos aceptados. Domicilios especiales: Malabia 2387, Piso 2º, CABA. Autorizada por esc. 571 del 11/11/08, Fº 2377 Registro 1697 CABA: Alicia Gladys Sabater. DNI. 14.038.354.

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 28/11/2008. Nº Acta: 016. Libro Nº: 43-int. 87714.

e. 03/12/2008 Nº 19706/08 v. 03/12/2008

DQS-UL MSS ARGENTINA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 24/11/08 se aceptó la renuncia de Verónica Soriani al cargo de Gerente Titular y se designó a Diego Martín Garrido como único Gerente Titular quien constituyó domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 23º, Ciudad de Buenos Aires. Juan Pablo Sambrizzi, apoderado por Acta de Reunión de Socios Extralibros del 24/11/08.

Abogado - Juan Pablo Sambrizzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2008. Tomo: 93. Folio: 802.

e. 03/12/2008 Nº 9924 v. 03/12/2008

DYAGAR S.A.

Por acta de directorio del 20-10-2008, la sociedad cambio la sede social a Maipú 116 Piso 8

C.A.B.A.- Firmado Claudia Liliana Singerman autorizada por acta de directorio del 20-10-2008.
Abogada – Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 24. Folio: 870.
e. 03/12/2008 Nº 130.020 v. 03/12/2008

"E"

EECOL ELECTRIC ARGENTINA S.A.

Se hace saber por Asamblea Extraordinaria Nº 13 del 28/08/2008, se resolvió ratificar lo actuado por Carlos Javier Postigliano en las asambleas extraordinarias del 20/10/2003 y ordinaria del 15/04/2004. Autorizado por escritura 321 del 24/11/2008, Matricula 3234, registro 628.
Escribano – Ernesto M. V. Marino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2008. Número: 081128600393/4. Matrícula Profesional Nº: 3234.
e. 03/12/2008 Nº 85.954 v. 03/12/2008

ESTABLECIMIENTO EL VERANO S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 08-04-08 y Acta de Directorio del 09-04-08 se aceptó la renuncia del Sr. Juan Carlos Menendez a su cargo de director suplente y se designó en su reemplazo para ocupar dicho cargo al Sr. Humberto Antonio Serpa (domicilio especial: Maipú 942 piso 12º CABA). La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Acta de Directorio del 10-04-08.
Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 52. Folio: 676.
e. 03/12/2008 Nº 91.992 v. 03/12/2008

EXPRESO NUEVO VALLE S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 20.07.2006 se resolvió el cambio de Sede Social a la Avenida Intendente Francisco Rabanal 2354 Cap. Fed.- Socio Gerente designado en instrumento constitutivo del 13.12.2004 inscripto en IGJ el 21.12.2004 bajo Nº 11787 Libro 121 Tomo de SRL.
Federico Ezequiel Guzman

Certificación emitida por: Alejandra Isabel Martínez. Nº Registro: 131, Provincia de Río Negro. Fecha: 14/11/2008.
e. 03/12/2008 Nº 26.949 v. 03/12/2008

"F"

FABRIL INDUMENTARIA S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria número 61 del 19/9/08 se designa por unanimidad cinco directores titulares, eligiendo como tales a Armando Miguel Gostanian (DNI 18.285.372), Armando Gostania (LE 6.484.155), Susana Nélida Djebalian (LC 5.210.340), quienes fijan domicilio especial en Libertador 2423 - CABA, y Alfredo Gostania (DNI 11.978.656) con domicilio especial en la calle Alvear 1940 8º, CABA y Jorge Daniel Alberto toscazo (DNI 11.848.747) con domicilio especial en la calle civilcoy 286, CABA. Se designa como suplente a Mónica Alejandra Gostanian (DNI 21.173.702) con domicilio especial en la calle Libertador 2423 - CABA. Isaac Carlos Sydransky, abogado, autorizado por acta la asamblea ordinaria número 61 del 19/9/08.
Abogado – Isaac Carlos Sydransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 69. Folio: 332.
e. 03/12/2008 Nº 91.924 v. 03/12/2008

"G"

GANADERA MERIBAH S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27 de octubre de 2008 se resolvió: 1) Aumentar el capital social en $ 10.000.000 sin modificar los estatutos de acuerdo a lo prescripto por el Art. 188 de la Ley 19.550. Con este aumento de capital el mismo ascenderá a $ 18.000.000. 2) Designar nuevo Directorio. Fueron designados: a) Paúl David Gabel (Director Titular), b) Ramiro Fernández Figueroa (Director Titular) y c) Carlos Diego Alsina Aráoz (Director Titular). Director Suplente: Mario De la Serna, todos con domicilio especial en la calle Tte. Benjamín Matienzo 1704, 5 D, de Capital Federal. 3) Designar Sindicatura: Síndico Titular, CPN Simón Osvaldo Montes. Síndico Suplente, CPN Néstor Humberto Villareal. Paúl David Gabel designado Director y Presidente por escritura número Nº 162 del 17 de Octubre de 2007, del folio 444 del Registro 886, y por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27 de Octubre de 2008.

Certificación emitida por: Karina López Vega. Nº Registro: 30. Fecha: 21/11/2008. Nº Acta: 1354. Libro Nº: 2.
e. 03/12/2008 Nº 91.944 v. 03/12/2008

GOLDMAN SACHS ARGENTINA LLC

Mediante resolución del directorio de la casa matriz del 26/11/08 se resolvió asignar capital a la sucursal argentina por el monto de $ 2.242.234. Autorizado mediante resolución de fecha 26/11/08 del representante legal de la sucursal argentina.
Abogado – Juan Ignacio Sgaramella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 81. Folio: 963.
e. 03/12/2008 Nº 130.029 v. 03/12/2008

GRUPO CONSTRUCTORA S.A.

Por Acta de Directorio del 13-10-2008: Se decide trasladar la sede social a Avenida Belgrano 355 piso 7º, CABA.- Karina Sandra Benavides, presidente designada por Acta de Asambleas del 24-07-2007 y Acta de Directorio del 27-07-2007, inscriptas el 05-09-2007, Nº 14876 Libro 36 Tomo de SOC. ACC.- GRUPO CONSTRUCTORA S.A.: ultima inscripción del 05-09-2007 Nº 14876 Libro 36 Tº de SOC. ACC.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 004. Libro Nº: 30.
e. 03/12/2008 Nº 130.019 v. 03/12/2008

GUDERLINK S.A.

Por Acta del 7/11/08 DESIGNA Presidente Eduardo Víctor Rullo y Suplente Oscar Alejandro Anastasi por renuncias de Alicia Elsa Ledesma y Raúl Horacio Videla La sociedad fija domicilio legal y los directores especial en Tomás Valencia 550 CABA Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 7/11/08.
Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/11/2008. Tomo: 72. Folio: 196.
e. 03/12/2008 Nº 130.059 v. 03/12/2008

"H"

HORNERO S.A.

Comunica que por Asambleas del 23/6/2008 Roberto Eduardo Corral Carbone renuncia al cargo de Director Suplente, y se designa en su reemplazo a Carlos Alberto Rodriguez, con D.N.I. 12600762, quien acepta el cargo y fija domicilio en Arenales 1457, Piso 2, C.A.B.A.- Autorizado en escritura 101 del 19/11/2008, folio 340 Registro 2178.
Escribano - Martin A. Videla

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/11/2008. Número: 081126594329/9. Matrícula Profesional Nº: 4691.
e. 03/12/2008 Nº 130.082 v. 03/12/2008

HOTELERIA Y NEGOCIOS S.A.

Nº Registro I.G.J. 1.779.261. Hotelería y Negocios S.A. Inscripción de Directorio. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 21/07/08 se designa Director Titular de la sociedad a Valeria Strube con domicilio especial en Florida 944, CABA, DNI 25.177.227, argentina, con duración del mandato hasta la Asamblea que considere los Estados Contables cerrados al 31/12/2009. Ha cesado en sus funciones de Director Titular la Señora María Marta Fraschetti con domicilio especial en Florida 944, CABA, DNI 22.534.152, argentina. Autorizado según acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 21-07-2008 transcripta al Libro de Actas de Asambleas Nº1 Rúbrica 48.314-07 Folio 4.
Autorizado - Fernando Carlos Mauriño

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2008. Número: 496297. Tomo: 0166. Folio: 100.
e. 03/12/2008 Nº 26.950 v. 03/12/2008

HUTCHINSON ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 14.08.08 y reunión de directorio de la misma fecha, el directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Néstor José Belgrano; Vicepresidente: Patricio Alberto Martin; Director titular: Guido Santiago Tawil; Director suplente: Javier Martín Petrantonio; Síndico titular: Francisco Martín Gutiérrez y Síndico Suplente: Federico Martín Basile. Todos ellos con domicilio constituido en Suipacha 268, piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con vencimiento de mandato el 31.12.08. Autorizado por acta de asamblea del 14.08.08, obrante a folios 101/102 del libro de actas de Nº 4.
Abogado – Pablo G. Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 91. Folio: 28.
e. 03/12/2008 Nº 130.057 v. 03/12/2008

"I"

IFCO SYSTEMS ARGENTINA S.A.

IGJ Nº Correlativo 1601748. Se hace saber, en los términos del artículo 60 de la ley 19550, que la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 14 de abril de 2008 resolvió designar al Sr. Daniel D. Van Lierde, como Presidente y director titular, a los Sres. Karl Pohler y Marcos Martínez de Hoz, como directores titulares, y al Sr. Miguel Angel Marsili, como director suplente. Los directores electos constituyeron los siguientes domicilios: El Sr. Van Lierde en Av. Corrientes 316, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Sr. Pohler en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Sr. Martínez de Hoz en Cerrito 1222, piso 6 y el Sr. Marsili en San Martín 981, piso 1 of. 1. Agustín Estévez de la Fuente– Autorizado por la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 14 de abril 2001 a suscribir el presente documento.
Abogado - Agustín Estévez de la Fuente

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2008. Tomo: 91. Folio: 641.
e. 03/12/2008 Nº 130.210 v. 03/12/2008

IGOMIN S.A.

Comunica que por Asamblea del 23/11/2007 Amparo Corral renuncia al cargo de Director Suplente, y se designa en su reemplazo a Carlos Alberto Rodriguez con D.N.I. 12.600.762, quien acepta el cargo y fija domicilio en Arenales 1457, Piso 2, C.A.B.A. Autorizada en instrumento privado del 19/11/2008.
Abogada - Natalia L. Arduin

Certificación emitida por: Martín A. Videla. Nº Registro: 2178. Nº Matrícula: 4691. Fecha: 25/11/2008. Nº Acta: 107. Libro Nº: 4.
e. 03/12/2008 Nº 130.083 v. 03/12/2008

INGENIERIA EN RELEVAMIENTOS VIALES S.A.

Se hace constar que por error se consignó en el edicto publicado el 23-09-08 que los directores consignaron domicilio especial en Avenida Julio A. Roca 672, 5º Piso Capital Federal.; siendo el domicilio especial constituido el siguiente: Av. Belgrano 485 Piso 8º, Of. 18 Capital Federal. Escribano interinamente a cargo del Registro 1396 Cap. Fed. AUTORIZADO por escritura 440 del 3-09-08.
Escribano – Daniel E. Pinto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2008. Número: 081128601967/2. Matrícula Profesional Nº: 3325.
e. 03/12/2008 Nº 85.982 v. 03/12/2008

INTERSERVICES MANAGEMENT COMPANY LIMITED

Esta sociedad, número correlativo Inspección General de Justicia 1.643.529, constituida y existente bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, HACE SABER: (i) Que por Acta de Directorio de fecha 26 de agosto de 2008, se resolvió designar como nuevo Representante Legal de la Compañía en la República Argentina a los fines de los Artículos 118 y 123 de la Ley 19.550 al señor Silvestre Asurey, argentino, casado, nacido el 19 de agosto de 1956, D.N.I. 12.532.994, con mandato hasta el 23 de octubre de 2009, y (ii) Que junto con el otro Representante Legal ya inscripto, Sr. Francisco Osvaldo Arroyo, actuando ambos como Representantes Legales de la sociedad extranjera, con actuación indistinta, mantienen el domicilio legal ya inscripto, constituido en Av. Leandro N. Alem 1134, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Francisco Osvaldo Arroyo, Representante Legal a los fines de los Arts. 118 y 123, Ley 19.550, según instrumento privado inscripto en la I.G.J. el 15 de diciembre de 1997.

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Soto. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4001. Fecha: 28/11/2008. Nº Acta: 044. Libro Nº: 80.
e. 03/12/2008 Nº 130.240 v. 03/12/2008

INVERSORA ORIENTAL S.A.

EXP. 1.557.463. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 21-12-06, se fijó en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes y en virtud del fallecimiento del Sr. José Mariano Biondi, el directorio quedó integrado por las siguientes personas: Presidente: Oscar Federico Zanniti y Director Suplente: Luis Alberto Benitez, ambos con domicilio especial en Uruguay 385, Oficina 505 - C.A.B.A. Oscar Federico Zanniti, Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 21-12-06.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 127. Libro Nº: 86.
e. 03/12/2008 Nº 130.116 v. 03/12/2008

IPAMA S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime del 21/09/07 y Acta de Directorio de la misma fecha, se designa el siguiente directorio: Presidente: José Saravi Cisneros. Vicepresidente: José Esteves. Directores Suplentes: Eloisa Collardin y Santiago Badia. Domicilio especial de los directores en Esmeralda 1080, 5º piso, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado del 21 de septiembre de 2007, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada
Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2008. Tomo: 74. Folio: 679.
e. 03/12/2008 Nº 130.202 v. 03/12/2008

"J"

JCV TURISMO S.R.L.

Acta de reunión de socios de fecha 31/10/07 se designa Gerente a Víctor Francisco Pulella, DNI 8.113.991, con domicilio real en San Pedro 1658, Castelar, Prov. de Bs. As., y domicilio especial en Santiago del Estero 349, Ciudad de Buenos Aires. Dra. Silvana Romeo. Apoderada conforme Poder General Judicial de fecha 07/05/04.
Apoderada/Abogada – Silvana Romeo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 48. Folio: 842.
e. 03/12/2008 Nº 130.087 v. 03/12/2008

"L"

LA EXPO S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 14 de mayo de 2008 los directores de LA Expo SA. Ramos Juan Carlos y Paniggi Raquel Teresa renunciaron a sus cargos de presidente y director suplente respectivamente siendo la renuncia aceptada por unanimidad. El suscripto se encuentra autorizado a suscribir el presente en Acta de Directorio del 14-05-2008 del Libro de Actas de Directorio 1 rubricado en la IGJ bajo nro 45.877-00 el

14-06-2000. Alberto Oscar Tomasso abogado Tº 23, Fº 360, CPACF.

Abogado – Alberto O. Tomasso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/11/2008. Tomo: 23. Folio: 360.

e. 03/12/2008 Nº 130.025 v. 03/12/2008

LA SUSANA S.C.A.
DE CARLOS DUHAU Y COMPAÑIA

La Susana Sociedad en Comandita por Acciones de Carlos Duhau y Compañía con domicilio legal en Avenida Corrientes Nº 222 piso 15º CABA originariamente inscripta el 30/3/55 Nº 165, folio 75, libro 234 de contratos públicos. Hace saber por 3 días QUE por Asamblea Extraordinaria unánime del 29/9/08 resolvió la escisión parcial de su patrimonio para destinarlo a la constitución de PAQUIDERMO S.A. con domicilio en Avenida Leandro N. Alem 651 2º piso CABA. Valuación del activo y del Pasivo al 30/6/08: Activo: $ 71478,7 Pasivo: $ 21.484,46.Valuación del activo y del pasivo destinado a la nueva Sociedad al 30/6/08: Activo: $ 64330,83 Pasivo: $ 19336,01. Oposiciones de ley en Avenida Leandro N. Alem 651 2º piso CABA. Urbano Helguera. Socio administrador designado por Acta del 29/9/08.

Urbano Helguera

Certificación emitida por: Laura Graciela Medina. Nº Registro: 1929. Nº Matrícula: 3296. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 181. Libro Nº: 56.

e. 03/12/2008 Nº 91.994 v. 05/12/2008

LAZY S.A.

Hace saber que por Acta de Directorio del 26/11/2007 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social a Malabia 2387, piso 1º, CABA. Autorizado: Manuel Roberto Heiber, DNI 4.011.179 — Presidente por Asamblea del 26/11/2007.

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 11/11/2008. Nº Acta: 181. Libro Nº: 42-int. 86784.

e. 03/12/2008 Nº 19703/08 v. 03/12/2008

LAZY S.A.

Por escritura 537 del 29/10/08, Registro 1697, CABA, se transcribieron: Las Actas de Asamblea General Ordinaria Unánime del 27/11/03, 28/04/04, 25/11/05 y 26/11/07, y Acta de Directorio del 21/04/04, de las que resulta: a) La elección y renuncia al cargo de Director Suplente del Sr. Diego Heriberto Shalom: b) La elección de autoridades: Director titular y Presidente: Manuel Roberto Heiber, Director Suplente: Raúl Valentin Ortiz. Cargos aceptados. Domicilios especiales: Malabia 2387, Piso 1º Depto "A", CABA. Autorizada por esc. 537 del 29/10/08, Fº 2225 Registra 1697 CABA: Alicia Gladys Sabater. DNI. 14.038.354.

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 28/11/2008. Nº Acta: 015. Libro Nº: 43-int. 87714.

e. 03/12/2008 Nº 19704/08 v. 03/12/2008

LEGIS ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria asamblea ordinaria de fecha 16/5/2008 y Actas de Directorio del 10/4/2008 y 19/5/2008 se resolvió aceptar las renuncias de Juan Alberto Castro Florez y Javier Felipe Sánchez Iregui en sus cargos de Directores suplentes y designar en su reemplazo a Jaime Castañeda Borrero y Edgar Humberto Gómez Quiñónez. Domicilio especial: Cerrito 512, entrepiso CABA. Autorizado por escritura pública de fecha 24-11-2008. Escribano Martín Ramón Arana (h) Registro Notarial 841.

Escribano – Martín R. Arana (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/11/2008. Número: 081126595324/A. Matrícula Profesional Nº: 4370.

e. 03/12/2008 Nº 14.986 v. 03/12/2008

LIBESA S.A. (EN LIQUIDACION)

(en liquidación) Se hace saber que por acta de liquidador del 20/11/2008 se resolvió trasladar la sede social a Sarmiento 643, piso 7, ciudad de Buenos Aires. Autorizada por acta de liquidador del 20/11/2008.

Abogada - Mariana M. Lantaño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2008. Tomo: 89. Folio: 96.

e. 03/12/2008 Nº 130.170 v. 03/12/2008

LOGISTICA AZ S.A.

1 Día. 1) Acta Directorio: 27/10/08. 2) Cambia sede a Río Limay 1649/1651, Cap. Fed. Autorizada: Instrumento Privado: 27/10/08.

Abogada – Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2008. Tomo: 16. Folio: 107.

e. 03/12/2008 Nº 130.096 v. 03/12/2008

"M"

M C Y G S.A.

Asamblea Ordinaria unánime del 6/6/2008 acepta renuncia de Presidente: Danilo Cecchi, D.N.I. 93.780.825, y Director Suplente: Danilo Ignacio Cecchi, D.N.I. 30.219.756, designando Presidente a Danilo Ignacio Cecchi, y Director Suplente a Danilo Cecchi, quienes aceptan fijando domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 986, Piso 5, C.A.B.A. Jorge Pintos, Autorizado por Acta de Asamblea del 6/6/2008.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2008. Número: 309044. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 03/12/2008 Nº 14.984 v. 03/12/2008

MAPEI ARGENTINA S.A.

IGJ Nº 481.936, Amplia el edicto publicado el 20 de octubre de 2008, Boletín Oficial Nº 31.513 y comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 34 del 19/2/08, convocada por reunión de Directorio Nº 140 del 19/2/08, se aceptó la renuncia presentada por Carlos José Tonut a su cargo de director titular. Pablo J. Gayol, autorizado por asamblea del 19/2/08.

Abogado – Pablo Gayol

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 62. Folio: 666.

e. 03/12/2008 Nº 9913 v. 03/12/2008

MARPI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de accionistas de fecha 05/05/2006 se designó por unanimidad Presidente: Ricardo Héctor Martínez; Director Suplente: Osvaldo Tabares, ambos con domicilio especial constituido en Moreno 955 Piso 10º Oficina 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Aceptaron los cargos. María Elena Domínguez, Contadora Pública, Tº182 – Fº17-Autorizada según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 05/05/2006.

Contador – M. Elena Domínguez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2008. Número: 309105. Tomo: 0182. Folio: 017.

e. 03/12/2008 Nº 91.919 v. 03/12/2008

METALURGICA SAN ROQUE S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 31/07/07 que me autoriza a publicar, por renuncia de Héctor Eduardo Reta se designa Presidente a Francisco Eugenio Corzo y se cambia Sede Social a Alicia Moreau de Justo 740, Piso 3º, Oficina "1", Capital Federal lugar en que el Presidente designado fija su domicilio especial.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 03/12/2008 Nº 130.032 v. 03/12/2008

"P"

PIAMAR S.A.

Por acta del 30/04/07 se traslada sede social a Arenales 1662 Piso 5º of A C.A.B.A. Dr. Guido M. Tancredi autorizado por Esc del 10/05/04, N 390, F. 648, Reg. XV Partido de Olavaría.

Abogado - Guido M. Tancredi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2008. Tomo: 75. Folio: 417.

e. 03/12/2008 Nº 130.250 v. 03/12/2008

PROMS S.A.

Por Acta Nº 167 de Reunión de Directorio de fecha 18/11/2008, se resolvió 1) Cambiar la sede Social, legal fiscal, fijando la nueva sede de la sociedad en Avenida Callao Nº 86, piso 4to, izquierda, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Autorizar a la Dra. Isabel Silvia Mosquera y/o Jorge Herrero y/o Fernando Costanzi a publicar el aviso de ley.

Abogada - Isabel Silvia Mosquera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2008. Tomo: 31. Folio: 471.

e. 03/12/2008 Nº 130.258 v. 03/12/2008

PROVENDER S.A.

En acta del 24/11/08 designó Presidente: Carlos Gervasio Paulo. Suplente Sabrina del Carmen Paulo por renuncia del Presidente Ana María Guzmán y Suplente Norma Beatriz Zalazar. Domicilio Especial y Trasladan domicilio Legal y Social a Hipólito Yrigoyen 710, 2º Piso, Oficina 4, Cap. Fed Abogada autorizada en acta del 24/11/08. Expediente 1807465.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/11/2008. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 03/12/2008 Nº 130.046 v. 03/12/2008

PUESTO ZAPIOLA S.A.
PUESTO LAS MULAS S.A.
AGROPECUARIA GOWLAND S.A.

ESCISION-FUSION

(Nº Correlativo IGJ. 1.614.208) inscripta en IGJ el 08/02/1996 bajo el Nº 1083 del Libro 18 Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Talcahuano 638 6º piso, Departamento F Capital Federal; AGROPECUARIA GOWLAND S.A., (Nº Correlativo IGJ 1.790.414) inscripta en IGJ el 17/9/2007 bajo el Nº 15.618 del Libro 36 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Talcahuano 638 6º piso Departamento F Capital Federal; y PUESTO LAS MULAS S.A. (Nº Correlativo IGJ 1.768.849) inscripta en IGJ el 6/6/2006 bajo el Nº 8.367 del Libro 31 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Maipú 1742 8º piso, Capital Federal, COMUNICAN: Que por reuniones de Directorio y Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias Unánimes (Art. 237 Ley 19.550) celebradas el 30 de junio de 2008 y 18 de Julio de 2008 respectivamente, de cada una de las sociedades, se resolvió la reorganización de las mismas, mediante la aprobación del Compromiso Previo de Escisión-Fusión celebrado entre PUESTO ZAPIOLA SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de escindente y PUESTO LAS MULAS S.A. y AGROPECUARIA GOWLAND S.A., en su calidad de escisionarias, con fecha 30 de junio de 2008, conforme a lo previsto en los artículos 82 y siguientes de la Ley 19.550. Esta reorganización se hace con efectos al 30 de Junio de 2008. a) Valuación de Activos y Pasivos de las tres sociedades según estados contables al 30 de Junio de 2008: PUESTO ZAPIOLA SOCIEDAD ANONIMA Activo: $ 645.237,55, Pasivo: $ 8.654,56.- PUESTO LAS MULAS S.A. Activo: $ 1.991.852,92. Pasivo: $ 571.299,85.- AGROPECUARIA GOWLAND S.A.: Activo: $ 2.450.651,63. Pasivo: $ 206.310.-; b) Con motivo del Compromiso Previo de Escisión-Fusión. PUESTO ZAPIOLA SOCIEDAD ANONIMA ESCINDE la totalidad de su patrimonio para incorporarlo a las restantes sociedades, según Balance Especial de Escisión al 30 de Junio de 2008, disponiendo su disolución anticipada sin liquidación. Valuación de activos y pasivos que se escinden para ser incorporados a PUESTO LAS MULAS S.A. y a AGROPECUARIA GOWLAND S.A.: Activos: $ 645.237,55.-; Pasivos: $ 8.654,56.- c) Con motivo de la escisión-fusión, el capital social de AGROPECUARIA GOWLAND S.A. aumenta de $ 1.720.431.- a la suma de $ 1.964.422, emitiendo 243.991 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y valor un peso cada una, y reformándose el Articulo Quinto del Estatuto y el capital social de PUESTO LAS MULAS S.A. aumenta de $ 1.077.348.- a la suma de $ 1.320.380, emitiendo 243.032 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y valor un peso cada una, y reformándose el Articulo Cuarto del Estatuto. RECLAMOS Y OPOSICIONES en: Marcelo T. de Alvear 636 Piso 8º C.A.B.A. Alberto Jorge GOWLAND, Presidente de PUESTO ZAPIOLA S.A.(Actas Asam. y Direc. Del 5/5/08) y de AGROPECUARIA GOWLAND SA (Esc. 4/9/07 Fº 4842 Reg. 1521 y María Angélica GOWLAND, Presidente de PUESTO LAS MULAS SA (Esc. 21/4/06 Fº 3102 Reg. 1521).

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 01/12/2008. Nº Acta: 140. Libro Nº: 58.

e. 03/12/2008 Nº 19693/08 v. 05/12/2008

"R"

RAMAHI S.A. DE FINANZAS

Por asamblea ordinaria del 27/4/07 se designó presidente Guillermo Raúl Magnasco y director suplente Horacio Raúl Luis Magnasco ambos con domicilio, especial en la sede. Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 27/3/08 se removió como presidente a Guillermo Raúl Magnasco y se designó Presidente Horacio Raúl Luis Magnasco, Vicepresidente Lucas Pablo Raúl Magnasco, ambos con domicilio especial en San José 1747, Cap. Fed. Firmado Eduardo M. Quinterno, autorizado por escritura Nº 545 del 26/11/08 ante el Registro 5 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Wenceslao L. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 01/12/2008. Nº Acta: 117. Libro Nº: 09.

e. 03/12/2008 Nº 130.149 v. 03/12/2008

RC TECH CONSULTING S.A.

Por Asamblea del 28/4/2008 Se designó Presidente: Marcelo Alejandro RODRIGUEZ, Director Suplente: Ricardo Ernesto BELLO, qienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Florida 716, piso 11º, Cap. Fed. Débora Isabel LATRECCHIANA, autorizada en escritura 419 Fº 876 del 7/11/2008.

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 01/12/2008. Nº Acta: 043. Libro Nº: 029.

e. 03/12/2008 Nº 130.263 v. 03/12/2008

RIBKA S.R.L.

Por Esc. Púb. 260 del 5-11-08, Registro 1230 ante Maria Verónica Rana.- Los socios trasladaron la Sede a Helguera 662, Cap. Fed. Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 03/12/2008 Nº 130.199 v. 03/12/2008

ROPI S.A.

Por Acta de Directorio Nº 4 del 07/08/08, la sede social se traslada a Lafinur 3325, Piso 2º, Departamento "2", Cap. Fed.- Gabriela Verónica BODSKY, Abogada Autorizada por Instr. priv. del 20/11/08.

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2008. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 03/12/2008 Nº 130.260 v. 03/12/2008

"S"

SABERO ARGENTINA S.A.

1.726.415. Informa que por Asamblea Ordinaria de fecha 19/11/2008 se aprobó el aumento de su capital social de $ 124.000 a $ 170.000 y que el mismo fue integrado totalmente con aportes irrevocables y en dinero en efectivo por los accionistas. Firmado por Presidente Alejandro Ariel Sragowicz por Acta de Asamblea Nº 4 del 27/04/2007.

Presidente – Alejandro Ariel Sragowicz

Certificación emitida por: Adolfo Groisman. Nº Registro: 485. Nº Matrícula: 3141. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 115. Libro Nº: 26.

e. 03/12/2008 Nº 26.964 v. 03/12/2008

SATURNO HOGAR S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS. Se hace saber que el Directorio de Saturno Hogar S.A. (el "Fiduciante" y "Administrador") en su reunión del día 3 de marzo de 2008 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos otorgados por el Fiduciante a sus clientes a favor de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (el "Fiduciario") como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Saturno Hogar VIII", constituido con fecha 19 de enero de 2008, para la emisión de Valores Fiduciarios con oferta pública. La cesión de dichos créditos, fue instrumentada mediante los contratos de cesión de fecha 19 de marzo de 2008, 1 de abril de 2008, 8 de abril de 2008, 15 de abril de 2008, 22 de abril de 2008, 30 de abril de 2008, 12 de mayo de 2008, 19 de mayo de 2008, 26 de mayo de 2008, 2 de junio de 2008 y 9 de junio de 2008, celebrados entre el Fiduciario, el Fiduciante y el Administrador, y los listados de Créditos cedidos debidamente presentados ante la Comisión Nacional de Valores (Expte. Nº 467/2008). Por adenda al contrato de fideicomiso de fecha 19 de marzo, suscripta el 26 de noviembre de 2008 entre el Fiduciante y el Fiduciario (la "Adenda al Contrato de Fideicomiso") se resolvió (i) cancelar la emisión de Valores Fiduciarios bajo el Fideicomiso Financiero Saturno Hogar VIII que fuera originalmente prevista; (ii) el retiro de las solicitudes presentadas ante la Comisión Nacional de Valores y demás organismos; y (iii) la continuación del Fideicomiso Financiero Saturno Hogar VIII como fideicomiso de administración privado (el "Fideicomiso Administración SH VIII"). La cesión que aquí se notifica se refiere a los créditos especialmente indicados dentro de los discos compactos incluidos en el Anexo I al Contrato de Fideicomiso. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El listado de créditos cedidos ha sido entregado en depósito al Escribano Andrés Martínez (Leandro N. Alero 449 – piso 5º - Ciudad de Buenos Aires). Roberto Victor Rappazzo Cesio, apoderado en virtud de poder otorgado por esc. 673 del 23-10-2007, folio 3567 del reg not 6 de la Ciudad y Provincia de Neuquen.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de noviembre de 2008.

Apoderado - Roberto Rappazzo Cesio

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 170. Libro Nº: 63.

e. 03/12/2008 Nº 19726/08 v. 04/12/2008

SATURNO HOGAR S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS. Se hace saber que el Directorio de Saturno Hogar S.A. (el "Fiduciante" y "Administrador") en su reunión del día 17 de junio de 2008 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos otorgados por el Fiduciante a sus clientes a favor de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (el "Fiduciario") como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Saturno Hogar IX", constituido con fecha 19 de junio de 2008, para la emisión de Valores Fiduciarios con oferta pública. La cesión de dichos créditos, fue instrumentada mediante los contratos de cesión de fecha 19 de junio de 2008; 27 de junio de 2008; 4 de julio de 2008; 11 de julio de 2008; 18 de julio de 2008; 25 de julio de 2008; 31 de julio de 2008; 8 de agosto de 2008; 15 de agosto de 2008; 22 de agosto de 2008; 29 de agosto de 2008; 5 de septiembre de 2008; 12 de septiembre de 2008; 22 de septiembre de 2008; 29 de septiembre de 2008 y 3 de octubre de 2008, celebrados entre el Fiduciario, el Fiduciante y el Administrador, y los listados de Créditos cedidos debidamente presentados ante la Comisión Nacional de Valores (Expte. Nº 1368/2008). Por adenda al contrato de fideicomiso de fecha 19 de junio, suscripta el 26 de noviembre de 2008 entre el Fiduciante y el Fiduciario (la "Adenda al Contrato de Fideicomiso") se resolvió (i) cancelar la emisión de Valores Fiduciarios bajo el Fideicomiso Financiero Saturno Hogar IX que fuera originalmente prevista; (ii) el retiro de las solicitudes presentadas ante la Comisión Nacional de Valores; y (iii) la continuación del Fideicomiso Financiero Saturno Hogar IX como fideicomiso de administración privado (el "Fideicomiso Administración SH IX"). La cesión que aquí se notifica se refiere a los créditos especialmente indicados dentro de los discos compactos incluidos en el Anexo I al Contrato de Fideicomiso. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El listado de créditos cedidos ha sido entregado en depósito al Escribano Andrés Martínez (Leandro N. Alem 449 – piso 5º -Ciudad de Buenos Aires) Roberto Victor Rappazzo Cesio, apoderado en virtud de poder otorgado por esc 673 del 23-10-2007, folio 3567 del reg not 6 de la Ciudad y Provincia de Neuquen.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de noviembre de 2008.

Apoderado - Roberto Rappazzo Cesio

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 173. Libro Nº: 63.

e. 03/12/2008 Nº 19728/08 v. 04/12/2008

SEDESA S.A.

Asamblea Ordinaria unánime del 26/11/2008 designa Presidente: María Elvira Verna, D.N.I. 10.574.014; Director Suplente: Ernesto Pagano, D.N.I. 8.428.119 quienes aceptan fijando domicilio especial en Billinghurst 2279, Piso 4, Oficina "C", C.A.B.A. Finalizan en su mandato por expiración del término estatutario: Presidente: Ramón Machinandiarena, LE 8.278.222, y Director Suplente: Roberto Luis La Blunda, L.E. 8.278.202. Jorge Pintos, Autorizado por Acta de Directorio de 27/11/08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2008. Número: 309043. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 03/12/2008 Nº 14.982 v. 03/12/2008

SULTEN S.A.

1 Día. 1) Asamblea Gral. Ordinaria: 16/11/07 y Directorio: 19/11/07 y 29/12/07. 2) renuncia director suplente: Nora Nelida Bautista. Designa Director Suplente: Gabriel Diego Rinaldelli, 3) Ratifica cargo Presidente: Miguel Angel Merani.- Domicilio Especial: Avda. Callao 257, Piso 7, Oficina "P" Cap. Fed.- Autorizada: Instrumento Privado: 16/11/07.

Abogada – Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2008. Tomo: 16. Folio: 107.

e. 03/12/2008 Nº 130.095 v. 03/12/2008

"T"

TARQUINA S.A.C.I.F.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/04/08 se designa por unanimidad dos directores titulares, eligiendo como tales a Rodolfo Pablo Bramante (DNI 4.019.953) y Julia Mirta Canal (DNI 68923) con domicilio especial en la calle Monroe 2630 5º B, CABA., se designa por unanimidad sindico titular, eligiendo como tal a Irene Alicia Filak (DNI 13.354.650), se designa por unanimidad sindico suplente, eligiendo como tal a Matilde Romasanta (DNI 10.662.044). Isaac Carlos Sydransky, abogado, autorizado por acta de asamblea general ordinaria unánime del 30/04/08.

Abogado – Isaac Carlos Sydransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 69. Folio: 332.

e. 03/12/2008 Nº 91.922 v. 03/12/2008

TERCERIZACIONES PARA EMPRESAS S.A.

Asamblea Gral. Extraord. y Directorio 25/07/08. Renuncia al cargo de Presidente Sr. Guillermo Santiago VIVOT. Se designa: Presidente: Octavio Joaquín REYNOSO. Director Suplente: Eduardo David DULORANS. Ambos con domicilio especial en Tacuarí 237, CABA. Dr. Sergio Restivo autorizado por acta Directorio 25/07/08.

Abogado – Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/11/2008. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 03/12/2008 Nº 14.975 v. 03/12/2008

TERCERIZACIONES Y SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.

Asamblea Gral. Extraord. y Directorio 25-07-08. Renuncia presidente Santiago Guillermo Vivot y Director Suplente Octavio Joaquín Reynoso. Se designan Presidente Octavio Joaquín Reynoso, Director Suplente: Eduardo David Dulorans. Ambos con domicilio especial en Tacuarí 237, CABA. Dr. Sergio Restivo autorizado Directorio 25/07/08.

Abogado – Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/11/2008. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 03/12/2008 Nº 14.974 v. 03/12/2008

TEXTIL BLUMEN S.A.

Complementario publicación del 3/11/08, No.127.618, por Escritura del 25/11/08 en Articulo 3 se dejo constancia que la sociedad no realizara operaciones de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras ni aquellas que comprendan el concurso del ahorro público, se rectifica que el Directorio no se designa sino que se ratifica. Apoderada en Esc. del 22/10/08.

Carolina Velázquez

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 406.

e. 03/12/2008 Nº 130.068 v. 03/12/2008

TOPITEL S.A.

Por asamblea ordinaria del 5/11/08 renunciaron como presidente Henoch Domingo AGUIAR, como vicepresidente Juan José PINO y director suplente Gustavo Guillermo HAUSVIRTH. Se designaron Presidente Samir El Baba, Vicepresidente Fernando Pablo Arriete y director suplente Juan José Pino todos con domicilio especial en Suipacha 119, 4º piso, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 745 del 25/11/08 ante el registro 1776.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 03/12/2008 Nº 130.024 v. 03/12/2008

"U"

UNICO BUENOS AIRES FINEST HOTEL S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 29/10/08 se resolvió trasladar la sede social de la calle 25 de Mayo 460, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle 25 de Mayo 516, Piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Florencia Mariana Cavazza, abogada, inscripta al Tº 64, Fº 18 del C.P.A.C.F., autorizada por Acta de Directorio del 29/10/08.

Abogada – Florencia M. Cavazza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 64. Folio: 18.

e. 03/12/2008 Nº 130.037 v. 03/12/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

EDICTO.- El Martillero Miguel Alfredo María Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 11 de Diciembre del 2.008, a las 13 horas, en el Salón de Talcahuano Nro. 479 de esta Ciudad, subastará el INMUEBLE ubicado en la calle Libertad Nº 1895, de VICENTE LOPEZ, Pcia. de Bs. As., matrícula 5.828, N.C.: C. II, S. E, M. 30, P. 21c, que mide 7,62m de fte al SE, 9,98m al NO, 13,55m al SO y 13,75m al ENE, Sup. 119,24m2. Que adeuda: Municipalidad $ 72 al 10/10/08 (fs. 451); AYSA $ 41,92 al 15/9/08 (fs. 431), sin deuda de ARBA 31/8/08 (fs. 413), ni de OSN al 28/8/08 (fs. 421) y sin deuda de Aguas Arg. al 15/9/08 fs. 442), la que se exhibirá los días hábiles del 5 al 10 de Diciembre de 10 a 12 horas. Del acta de constatación surge que consta de entrada de garage, living, cocina con patio chico al fondo, y en la planta alta dos dormitorios un baño y un altillo. Todo en buenas condiciones de conservación. Se encuentra ocupado por el demandado, su esposa, dos hijos menores, su suegra, su cuñada y el marido de ésta, quienes fueron intimados a desalojar el bien en el plazo de diez, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza publica, plazo éste que se encuentra vencido. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U$S 51.522 - SEÑA 30%, COMISION 3% y SELLADO DE LEY 0,5% en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcance para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, plazo éste que vencerá automáticamente y quedará constituido postor remiso con pérdida de la seña y de demás importes abonados. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "LAGAR, Claudio Osvaldo c/ALBELA, Enrique Alejandro s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Exp. 95.700/02, ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 60, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 5º piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, el día 16 de Diciembre a las 13 horas, se efectuará otro remate con la base reducida un 25% (U$S 38.641,50), exhibiéndose el 15 de Diciembre de 10 a 12 horas. De subsistir, el 18 de Diciembre a las 13 horas saldrá nuevamente a la venta sin base (art. 61), exhibiéndose el 17 de Diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2008.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 03/12/2008 Nº 130.058 v. 05/12/2008

El martillero Antonio Julio Perrone CUIT 20-04149705-0 Mat. 437 IGJ Fº 272 Lº 72, con oficina en Uruguay 856 Piso 2º Of. "6", Capital Federal, TE; 4813-0730, por cuenta y orden de TUTELAR BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A. (CUIT 30-64010005-9), acreedor hipotecario, en las actuaciones judiciales en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Sec. Única, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6º Cap. Fed., caratuladas: "TUTELAR BURSÁTIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A. c/C Y T COMBUSTIBLES S.A. s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA ESPECIAL —LEY 24.441—" Expte. Nº 39.121/08, comunica por tres días, que en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, que el día 11 de diciembre de 2008, a las 14 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, procederá a la venta en pública subasta, ante la escribana pública Dra. Soledad Serrano Espelta (Registro 4911), del inmueble hipotecado, un lote de terreno, con todo lo en el plantado, edificado y demás adherido al suelo de propiedad de la firma C Y T Combustibles S.A. (CUIT 30-69916582-0), con frente a la Ruta Nacional Nº 3, sin número, entre las calles L. Vernet y Estanislao del Campo, localidad de Rafael Castillo del Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Designado según título: Lote Nº 8 de la Manzana H. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. F, Mza. 40, Parc. 8, Matrícula 69479 Sup. 1.097,55 m2 Según constatación de la escribana se trata de un lote cercado por un alambre, que no tiene numeración, ni timbre, hay una construcción precaria y un cartel Las Cañitas Parrilla no observándose signos de habitabilidad. DEUDAS: Rentas: $ 2.505,70 al 31/08/08 fs. 172/178; AySA y Aguas Argentinas S.A. sin deuda fs. 131/135; Municipalidad de La Matanza sin deudas fs 148/171. Sin perjuicio de ello se hace saber la vigencia del Plenario C.N.Civ. en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip." del 18/2/99. La venta se realiza AD-CORPUS, en el estado físico en que el bien se encuentra y fue exhibido. Venta al contado, en dinero en efectivo, en el acto de la subasta y al mejor postor. BASE: $ 187.823,82. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. En caso de fracaso de esta subasta por falta de postores, pasada la media hora, se subastará nuevamente con base retasada en un 25% menos o sea $ 140.867,87 y de persistir la falta de postores, a la media hora se subastará sin base. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días subsiguientes a la fecha de la subasta, al acreedor hipotecario en el domicilio legal, calle Sarmiento 356, 5º piso, Capital Federal en el horario de 10 hs. a 15 hs, bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 62 y ss. de la Ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. La tenencia será otorgada al adquirente con intervención del Juez (art. 63 Ley 24.441) No procede la compra en comisión. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Exhibición: 9 y 10 de diciembre de 2008 de 14,30 a 15,30 hs.

Buenos Aires, 13 noviembre de 2008.

Antonio J. Perrone, martillero.

e. 03/12/2008 Nº 85.995 v. 05/12/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 10 de fecha 16 de Septiembre de 2008, en la causa caratulada: "NUÑEZ, LUIS GABRIEL Y OTRO- Indocumentado S/SUP. INF. LEY 23.737", Expediente Nº 540/08, respecto a LUIS GABRIEL NUÑEZ, DNI. Nº 31.391.026, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, nacido en la ciudad de Villa Ángela, Prov. del Chaco, el 10 de Abril de 1985, domiciliado en Barrio 16 Viviendas, calle Naranjero y Gorriti de la ciudad de Villa Ángela - Chaco, hijo de Ramón Luis Núñez y Mirta Liliana Ordóñez, de profesión carpintero, la que dispone: "SENTENCIA Nº 10. CORRIENTES, 16 de Septiembre de 2008.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a LUIS GABRIEL NUÑEZ, DNI. Nº 31.391.026, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos cien ($ 100,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el articulo 5 inc. c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y Art. 530 del CPPN). 2º)... 3)... 4º)... 5º)... 6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (Art. 493 del C.P.P.N) y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. FERMIN AMADO CEROLENI --- Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO-- Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE Badaró--- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS--- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".

e. 03/12/2008 Nº 586.044 v. 10/12/2008

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Jenny Scarly OLIVERA MONTAÑO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES de PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por su destino de comercialización, previsto y sancionado por los Art. 866 2º párrafo, en función del Art. 863 de la Ley 22.415 con más las inhabilitaciones del Art. 876 inc. "e" por el tiempo de la condena, "f", y "h" de la ley 22415, y las costas del juicio.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 24 de agosto de 2.012; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a la nombrada al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta, adjuntándose C.I. Bol. 5.283.033 a nombre de JENNY SCARLY OLIVERA MONTAÑO, art. 171 ley 24.660, dejándose copia certificada en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — MARTA LILIANA SNOPEK. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 03/12/2008 Nº 586.038 v. 17/12/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a SANDER PINHEIRO SOSA y NOLBERTO SOLIZ TERRAZAS, cuyas demás calidades personales obran en autos, a cada uno, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que establece el Art. 12 del C.P. y las costas del juicio por resultar los nombrados autores penalmente responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "C" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 15 de enero del año 2012 , y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a PINHEIRO SOSA, Sander y SOLIZ TERRAZAS, Norberto al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia de la misma, procediéndose en dicho acto a la entrega de las cédulas de identidad boliviana Nº 9.953.742 perteneciente al Sr. Pinhero Sosa y Nº 5.370.937, perteneciente a Soliz Terrazas.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — MARTA LILIANA SNOPEK. Juez de Cámara.- Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

San Salvador de Jujuy, 10 de noviembre de 2008.

e. 03/12/2008 Nº 586.029 v. 17/12/2008

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

FALLA:

I. CONDENAR a Hugo Ariel ROMANO de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y DOS MESES de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 24 de MARZO de 2012; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR al nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, remitiendo D.N.I. Nº 25.158.933 a nombre de Hugo Ariel Romano, art. 171 ley 24.660, dejándose copia certificada en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — MARTA LILIANA SNOPEK. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

SAN SALVADOR DE JUJUY, octubre 20 de 2008.

VISTO: El expte. Nº 22/08 caratulado "ROMANO, Hugo Ariel s/inf. ley 23737",

CONSIDERANDO: Que por sentencia de fecha 02 de octubre de 2008 se ha condenado a HUGO AREL ROMANO, a la pena de cuatro años y dos meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5º inc. "c", ley 23737. Con costas.

Que en el apartado I por una omisión involuntaria no se consignó la declaración de reincidencia por primera vez del imputado.

Que este Tribunal Oral considera que corresponde aclarar que en el apartado I del fallo de fecha 02 de octubre de 2008, debe consignarse, en su última parte, "declarándolo reincidente por primera vez".

Por lo expuesto precedentemente, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy

RESUELVE:

1.- Aclarar que en al apartado I del fallo condenatorio de fecha 02 de octubre de 2008 última parte, deberá constar que se declara a HUGO ARIEL ROMANO reincidente por primera vez.

2.- Regístrese y notifíquese. — MARTA LILIANA SNOPEK. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 03/12/2008 Nº 586.037 v. 17/12/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Modesto MOLLO COLQUE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y TRES MESES DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "C" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 06 de marzo de 2012, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Modesto MOLLO COLQUE al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia de la misma entregando en el mismo acto la Cédula de Identidad Boliviana Nº 587109 obrante a fojas 44.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — MARTA LILIANA SNOPEK. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 03/12/2008 Nº 586.032 v. 17/12/2008

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

FALLA:

I. CONDENAR a Margarita Deisy ANDIA ROJAS de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 04 de junio de 2011; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a la nombrada al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, infornando que la condenada solicitó cumplir la pena en esta provincia por acercamiento familiar.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — MARTA LILIANA SNOPEK. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 03/12/2008 Nº 586.034 v. 17/12/2008

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Juan Julián SANCHEZ ALCAIDE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SIETE MESES de PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por su destino de comercialización, previsto y sancionado por los Art. 866 2º párrafo de la Ley 22415, en función del Art. 864 inc. "d" con más las inhabilitaciones del Art. 876 inc. "e" por el tiempo de la condena "f", y "h", Id., sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera, y las costas del juicio.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 25 de noviembre de 2.011; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a JUAN JULIAN SANCHEZ ALCAIDE al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta. MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — MARTA LILIANA SNOPEK. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 03/12/2008 Nº 586.035 v. 17/12/2008

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

–por mayoría– FALLA:

I.- ABSOLVER DE CULPA Y CARGO a Sintia Lazarte VELARDE, de las demas calidades personales obrante en autos, del delito de transporte de estupefacientes agravado por la intervención de tres o mas personas organizadas para cometerlo, previsto y penado por los arts. 5º inc. "c" y art. 11 inc. "c" de la Ley 23.737, por el que fuera acusada, por el beneficio de la duda, conforme el Art. 3 del C.P.P.N. Ordenando su inmediata libertad.

II.- CONDENAR a Lidia PEREZ REA y Julia RAMIREZ VALLEJOS, de las demás calidades personales obrantes en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlas autoras responsables del delito de transporte de estupefaciente, previsto y penado por el Art. 5º inc. "c" de la ley 23.737, con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme Art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolas al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de libertad, en unidad carcelaria a su cargo.

III.- CONDENAR a Plácida VELARDE ENCIMAS, de las demás calidades personales obrantes en autos a la pena de seis (6) años de prisión, y multa de pesos cuatrocientos ($ 400), por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefaciente, agravado por haberse servido de un menor de dieciocho años, previsto y penado por el Art. 5º inc. "c" y Art. 11 inc. "a" de la ley 23.737, con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme Art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de libertad, en unidad carcelaria a su cargo.

IV.- COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el día 16 de Enero del 2012, respecto a Lidia PEREZ REA y Julia RAMIREZ VALLEJOS y 16 de Enero del 2014 respecto a Placida VELARDE ENCIMAS y diez días para todas las condenas, para el pago de la multa y de las costas del juicio.

V.- ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

VI.- DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 8 de Octubre del 2008 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (Art. 400 del C.P.P.N.).

V.- MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — MARTA LILIANA SNOPEK. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 03/12/2008 Nº 586.036 v. 17/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 54

El Juzgado Nacional de la Instancia en lo Civil Nº 54, Secretaría Unica, ubicado en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Cap. Fed. cita a TRANSITA QUIROZ a fin de que dentro del quinto día comparezca en los autos . "Río del Val, Ana Laura c/Quiroz, Tránsita s/ejecución hipotecaria" a los fines de contestar el traslado de inconstitucionalidad planteado. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2008.
Julián Herrera, secretario.
e. 03/12/2008 Nº 91.935 v. 04/12/2008

N° 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 a cargo de la Dra. Virginia Simari, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, notifica a Benito Yuen, Molit Kwan, Pui Tong Ng, Kian Sing Yp, y Carmen Aenlle las siguientes resoluciones dictadas en los autos caratulados: "Consorcio de Prop. Paraguay 725/27/29 c/Yuen, Benito y otros s/Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 24.562/98), "Buenos Aires, 9 de octubre de 2008. AUTOS Y VISTOS. En atención al monto que resulta de la resolución de fojas 764, a la calidad, eficacia y extensión de la tarea realizada, etapas cumplidas y lo dispuesto por el art. 6, 7, 9, 40 y concs, de la ley 21839, se modifica la regulación apelada, fijándose la retribución del Dr. DIEGO GERARDO ASAN, letrado apoderado de la ejecutante en pesos nueve mil ($ 9.000). Devuelvanse". Fdo. Mario Calatayud, Juan Carlos G. Dupuis, Fernando N. Racimo, Jueces de Camara. "Buenos Aires, 15 de octubre de 2008. Por devueltos; hágase saber. Notifiquese el presente junto con lo resuelto por la Excma Cámara de apelaciones en lo Civil a fs. 838". Fdo. Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, Secretario. Publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 2008.
Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, secretario.
e. 03/12/2008 Nº 91.913 v. 04/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 3, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, Planta Baja, Edificio Anexo de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos SCORZIELLO, CARLOS ALBERTO S/QUIEBRA (Expte. Nº 81778) que en fecha 24/10/2008 se ha decretado la quiebra de Carlos Alberto Scorziello, L.E. Nº 4192442, CUIT 20-04192442-0, que los acreedores podrán hasta el día 6 de febrero de 2009 presentar al señor síndico, Cdora. SILVIA B. JAIME, en su nuevo domicilio legal de la calle Sarmiento 1469, piso 10, Of. "F", de esta Ciudad, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 20 de febrero de 2009 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 6 de marzo de 2009. La Sra. Síndica presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 20 de marzo de 2009 y 6 de mayo de 2009, respectivamente.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2008.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 03/12/2008 Nº 586.022 v. 10/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 3, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, Planta Baja, Edificio Anexo de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos "TRISCO S.R.L. S/QUIEBRA" (Expte. Nº 80870) que en fecha 24/10/2008 se ha decretado la quiebra de TRISCO S.R.L. CUIT 30-681177517-6, los acreedores podrán hasta el día 6 de febrero de 2009 presentar al señor síndico, Cdora. SILVIA B. JAIME, en su nuevo domicilio legal de la calle Sarmiento 1469, piso 10, Of. "F", de esta Ciudad, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 20 de febrero de 2009 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 6 de marzo de 2009. La Sra. Síndica presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 20 de marzo de 2009 y 6 de mayo de 2009, respectivamente.
Buenos Aires, 21 de noviembre de2008.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 03/12/2008 Nº 586.021 v. 10/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaria Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Edificio Anexo de la Capital Federal, hace saber a los acreedores y a la fallida, por el término de dos dias, que en autos caratulados "LETEXA S.A. S/QUIEBRA", se ha presentado adecuación de proyecto de distribución correspondiente, el que será aprobado si no resulta observado dentro de los 10 días de su última publicación. Publiquese en el Boletin Oficial.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2008.
Héctor Luis Romero, secretario.
e. 03/12/2008 Nº 586.018 v. 04/12/2008

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 dias en autos "BALLESTER, MARTIN ADRIAN s/CONCURSO PREVENTIVO" Expediente Nro. 109.885, la apertura del concurso preventivo de la concursada, decretada con fecha 31 de octubre de 2008. Se fija el día 29-12-2008 como fecha para lo cual los acreedores deberán presentar al sindico categoría A", Estudio Escandell-Hurovich-López Cepero, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1509 piso 9, Ciudad de Buenos Aires, las peticiones de verificación de sus créditos y titulos pertinentes con los alcances previstos, por el art. 32 de la ley 24.522. Se fija el día 11-02-2009 para que los acreedores formulen las impugnaciones a las solicitudes de verificación. Se fijan los días 11-03-2009 y 28-04-2009 para que la sindicatura presente su informe individual y general respectivamente. Se ha fijado el día 29-09-2009 a las 10:00 horas, para la celebración de la audiencia informativa. El periódo de exclusividad vence el 06-10-2009.
En la Ciudad de Buenos Aires a los 17 días del mes de noviembre de 2008.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 03/12/2008 Nº 91.953 v. 10/12/2008

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17/11/08, se decretó la quiebra de PRACTICOS GASTRONOMICOS S.A. designándose, como síndico al contador Marisa Gacio, con domicilio en Independencia 1511 piso 2º tel: 4383-6049 y 4384-7744, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/2/09. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16/4/09 y 2/6/09. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2008.
Agustina Diaz Cordero, secretaria.
e. 03/12/2008 Nº 586.017 v. 10/12/2008

N° 7

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo el Dr. D'alessandro Fernando Gabriel, Secretaría Nº 13, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P:2, Capital Federal (1035) comunica por 1 día en autos: "CIOCAN ISAAC S/ CONCURSO PREVENTIVO (73.754)", que con fecha 15 de Octubre de 2008 se resolvió declarar finalizado por cumplimiento el concurso preventivo de ISAAC CIOCAN, (DNI Nº 6.291.190), y de EVA GLORIA HEINOVICH (DNI Nº 6.219.165).
Expido el presente en Buenos Aires, 25 de noviembre de 2008.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 03/12/2008 Nº 85.979 v. 03/12/2008

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 13, Secretaría Nro 25, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4º Pº Capital Federal, comunica en los autos "SAEZ ANIBAL EUGENIO s/PROPIA QUIEBRA" que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, los cuales serán aprobados si no se formula oposición dentro de los diez días a partir de la última publicación edictal. Se hace saber que en los mencionados autos fueron regulados honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2008.
Sebastián Julio Martorano, secretario interino.
e. 03/12/2008 Nº 585.996 v. 04/12/2008

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto (sito en Avda. Callao 635, Piso 2º) Secretaría Nº 27 a cargo de la Dra. Karin Martín de Ferrario, comunica por dos días que en los autos: "BUENASIA S.A S/ QUIEBRA", se han presentado el informe final y proyecto de distribución, como así también las regulaciones de honorarios practicadas a los profesionales intervinientes. Se deja constancia que el mismo será aprobado sino se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la L.C. 218, debiendo en tal caso los acreedores denunciar en autos sus números de documento de identidad y de C.U.I.T.--- El presente deberá publicarse por el término de dos días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2008.
Karin Martin de Ferrario, secretaria interina.
e. 03/12/2008 Nº 586.016 v. 04/12/2008

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 16, a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, en su carácter de juez subrogante, Secretaría Nro 31, sito en Avda. Callao 635, P.B., de Capital Federal; comunica por DOS DIAS que en los autos: "ABBAS, MANUEL S/ PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA - EXPTE. NRO. 051020" se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos y regulación de honorarios, a fin de que los acreedores tomen conocimiento, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de DIEZ DIAS en los términos del art. 218 de la ley 24.522. Publiquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 2008.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 03/12/2008 Nº 585.997 v. 04/12/2008

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. RAFAEL F. BARREIRO, Secretaría Nº 36 a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 3º piso de la C.A.B.A., comunica que en los autos TOMOGRAFIA COMPUTADA SAN ISIDRO S.R.L. s/QUIEBRA la sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución y se han regulado los honorarios profesionales, conforme lo dispuesto por el art. 218 de la ley 24.522.-RAFAEL F. BARREIRO – JUEZ.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2008.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 03/12/2008 Nº 586.014 v. 04/12/2008

N° 22

Jdo. en lo Com. Nº 22, Sec. Nº 43, sito en M. T. de Alvear 1840 p: 3º Cap. Fed. comunica por 2 días en "SAN SEBASTIAN S.A. S/Quiebra S/Inc. de realización de bienes (GRANJA BOLIVAR, OLAVARRIA, PCIA. DE BS. AS.)" expte. Nº 051.892, que se llama a MEJORAR LA OFERTA presentada por "SEDE AMERICA S.A." a fs. 509/16, respecto del complejo compuesto por: 1) Un molino para producción de alimento balanceado p/ reproductoras —sito en Bolívar—; 2) Una planta de incubación —sita en Bolívar—; 3) 5 granjas —4 en Bolívar y una en Olavarria—. El complejo comprende los siguientes datos catastrales: Mat. 14043, C. II, Secc. D, P. 3, Pdo. de Olavarría, Pcia. Bs. As; Mat. 25481 y 25482 (antes 1760, 1761 y 1762), C. II, Secc. B, P. 1b y 1c; Mat. 7875 y 13647, C. II, Secc. C, P. 7 y 8a (granjas Nº 3 y 4); y Mat. 18247, C. II, Secc. A, P 4b, estas últimas del Pdo. de Bolívar, Pcia. Bs. As.; e incluye inmuebles, instalaciones, muebles y maquinarias inventariadas a fs. 95/113 con la aclaración efectuada en el item 3 de fs. 413 vta. /414 vta. y los siguientes rodados (cert. de dominio a fs. 470/98): SEX 444 (VW Saveiro, mod. 1994) y RHV 391 (Camión Ford 350, mod. 1981). El llamado a mejora de oferta comprende la VENTA EN BLOCK del complejo (conformado por los inmuebles, maquinarias y rodados precedentemente descriptos) y se ordena bajo las siguientes condiciones: a) BASE: U$S 720.000 más el IVA correspondiente (s/el 14,28% del precio final de venta), más la comisión (4% más I.V.A. s/el 50% de la misma). b) Las presentaciones deberán ser realizadas por escrito, en sobre cerrado que no contendrá señas externas salvo los autos para los cuales se dirigen, debiendo hallarse firmadas por quienes las formulen o por los representantes legales de las personas jurídicas de que se trate, debiendo acreditar fehacientemente la representación que invoquen. c) El plazo para la presentación de ofertas vence el 15 de diciembre de 2008 —13:30 hs.—, momento en que se procederá a la apertura de los sobres en la audiencia pública con presencia del síndico, los martilleros y los oferentes, o sus representantes con facultades suficientes para el acto. La simple presentación de las propuestas implica para todos los oferentes el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones del presente llamado y de las normas de aplicación supletoria. d) Todos los presentes en el acto de apertura podrán mejorar la oferta presentada mediante posiciones que superen en un 5% la oferta anterior. e) El adjudicatario deberá integrar el precio dentro del 3º día de la notificación de la adjudicación en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden de estos obrados y en DOLARES ESTADOUNIDENSES. f) El incumplimiento del adjudicatario implicará la resolución del contrato sin necesidad de interpelación alguna, y lo hará pasible de lo previsto por el CPC:584. h) Las garantías de las ofertas serán devueltas después de los 30 días de quedar firme el auto de adjudicación, con excepción de las aportadas por quien resulte adjudicatario y por quien hubiere realizado la 2da. mejor oferta. j) En garantía de las ofertas los eventuales oferentes deberán depositar en DOLARES ESTADOUNIDENSES el 20% del precio de su oferta a la orden del Tribunal en el Banco supra indicado. 1) Los oferentes deberán constituir domicilio en Capital Federal. La adjudicación se notificará por cédula en caso que el adjudicatario no se hallare presente en el acto. ESTA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISIÓN COMO ASI TAMBIÉN LA CESIÓN DE LA ADJUDICACION. La garantía y el saldo deben ser depositados en dólares estadounidenses, salvo el advenimiento de reformas cambiarias. Existe contrato de locación vigente hasta el 7 de julio de 2009. CUIT de la fallida: 30-51137739-7. EXHIBICIÓN: 10/12/2008 de 10 a 17 hs. Mayores informaciones en la sede del Tribunal y en oficina de los martilleros Sres. Rufino de Elizalde (CUIT: 20-04246980-8, Resp. Monotributo) y Mariano M. Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3, Resp. Insc.) —Uruguay 560, P:2º "24", TE: (011) 5031-1924/5/4371-2309—.
En Buenos Aires, 28 de noviembre de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.
e. 03/12/2008 Nº 85.991 v. 04/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaria Nº 43, con asiento en M. T. de Alvear 1840, 3º piso, de la Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 19 de noviembre de 2008 se declaró la apertura del Concurso Preventivo de PROMS S.A. (CUIT 30-62817349-0), designándose síndico CLASE B, a Bozzano, Liliana Cecilia, domiciliada en Viamonte 1446 2 y 3 piso, de esta ciudad (tel. 4373 7682/5585), a la cual los acreedores deberán presentar títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 2009, debiendo la síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de junio de 2009 y 18 de agosto de 2009, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el articulo 45 de la ley concursal se realizará el 2 de febrero de 2010 a las 9:00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.
e. 03/12/2008 Nº 130.079 v. 10/12/2008

N° 23

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "SINERET S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA) - Expdte. Nro. 33259/98" que se tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Juez Dra. Julia Villanueva - Secretaría Nº 46 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, con asiento en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Planta Baja de la ciudad Autónoma de Buenos Aires se hace saber a los señores ACREEDORES que: "se ha puesto de manifiesto el INFORME FINAL Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ).
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 03/12/2008 Nº 585.990 v. 04/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia

Maria L. Villanueva, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Esteban Mariño, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos "Telecom Personal S.A. S/ Cancelación de Plazo Fijo" (Expte. Nº 55.873), dispuso publicar por quince 15 días consecutivos en el Boletín Oficial de la Capital Federal de lo siguiente: "Buenos Aires 4 de julio de 2008. Decretase la cancelación del certificado de plazo fijo Nominativo Transferible Nº 9292600, emitido por el Banco Río de la Plata, cuya titularidad corresponde a Nueva Elemar S.A., y el cual fuera endosado a favor de Telecom Personal S.A., ello en los términos del art. 89 del decreto-ley 5965/63… Fdo: Julia Maria L. Villanueva Juez".

Buenos Aires, 3 de octubre de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 03/12/2008 Nº 91.912 v. 24/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Mercedes Arecha sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB hace saber que en autos "LOMONACO, CESAR EDUARDO S/ CONCURSO PREVENTIVO" se han fijado las siguientes nuevas fechas: Informe General 5 de Diciembre de 2008; Audiencia Informativa 1 de Junio de 2009 10:00 hs; Finalización Período de Exclusividad 8 de Junio de 2009.

Buenos Aires, de de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 03/12/2008 Nº 19833/08 v. 05/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ISIDRO RAMÓN MONTENEGRO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 64.787 que se le sigue en orden al delito de lesiones culposas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2008.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.

e. 03/12/2008 Nº 586.041 v. 10/12/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIA MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Independencia Nº 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que YAKHNENKO VITALIY, DNI 93706845, nacido el 11/09/1981, hijo de YAKHNENKO GUENNADIY y de YAKOVENKOP NATALIYA, domiciliado en CORDOBA Nro:1737 Piso: 10 Dto A, Mar del Plata, por Expte. Nro. EXP 67951/6 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía argentina.- Publíquese por DOS VECES, en el BOLETIN OFICIAL DE LA NACION ARGENTINA con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

Secretaria Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, 24 de Octubre de 2008.
Carlos Mario Duhalde, secretario.

e. 03/12/2008 Nº 585.515 v. 03/12/2008

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Independencia Nº 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que REYES GARCIA KARLA YOVANA, DNI 93.950.143, nacida el 25 de Julio de 1989, hija de Victoria García Centeno, domiciliada en MARIANO ROSAS Nro: 6247:, Mar del Plata, por Expte. Nro. EX5 17958/4 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía argentina.- Publíquese por DOS VECES, en el BOLETIN OFICIAL DE LA NACION ARGENTINA con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIA NRO. 5, 27 de Octubre de 2008.
Carlos Mario Duhalde, secretario.

e. 03/12/2008 Nº 585.513 v. 03/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a 1) SERGIO ROBUSTIANO CABALLERO, DNI. 21.793.162, 2) DANIEL NICOLAS VALENZUELA, DNI. 12.659.214, 3) NORA GUILLONI, DNI. 13.926.878, 4) ADELAIDA BEATRIZ GONZALEZ, DNI. 16.399.513 y 5) JOSE ENRIQUE MARTINEZ, DNI. 21.488.599; para que comparezcan a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN—, en la causa Nº 7165/04 caratulada "Marijuan, Guillermo Fernando s/ su denuncia por defraudación (Municipio de San Fernando)"- que tramita ante este Tribunal, trajo apercibimiento de ordenarse sus respectivas averiguaciones de paradero y posterior comparendo, si así no lo hicieren.

San Isidro, 31 de octubre de 2008.
Adolfo Guillermo Vazquez, secretario federal.

e. 03/12/2008 Nº 586.004 v. 10/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: En San Martín, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2008, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de esta ciudad interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a MARIO OSCAR DAVIS, con último domicilio conocido en la calle José María Paz nro. 957 de Ituzaingó, en la causa que tramita bajo el nro. 4880 caratulada "Radice, Alfredo y otros p/Inf. arts. 292 y/o 296 del C.P." del registro de la Secretaría Nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín (Pcia. de Buenos Aires), a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del CPPN bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda en caso de su incomparecencia injustificada. Se transcribe seguidamente la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "San Martín, 31 de octubre de 2008. "...Tiénese presente la nota que antecede, en la cual se informa sobre la oportuna petición efectuada por este Juzgado al Registro Nacional de las Personas vinculada al último domicilio que allí actualmente consta respecto del causante MARIO OSCAR DAVIS —que se condice con aquel informado por la Excma. Cámara Nacional Electoral, y con el domicilio al cual fuera oportunamente citado en el expediente en el cual no fue habido (v. fs. 82 tercer párrafo)—, y reiterando los fundamentos descriptos a fs. 46 segundo párrafo; dispónese recibírsele a aquel declaración en los términos del art. 294 del CPPN. En función de lo expuesto, solicítese a la Dirección del Boletín Oficial de la República Argentina la publicación de edictos por el término de ley para que el nombrado se presente en el Tribunal dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda en caso de su incomparecencia injustificada. Notifíquese. FIRMADO; JUAN MANUEL CULOTTA, JUEZ FEDERAL, ANTE MI: BRUNA SCHWARZ, SECRETARIA.

e. 03/12/2008 Nº 586.005 v. 10/12/2008

EDICTO: En San Martín, a los 31 días del mes de octubre de 2008, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de esta ciudad interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a ALEJANDRO PRIETO FERNANDEZ, con último domicilio conocido en la calle 25 de Mayo nro. 227 de la localidad de Pilar (Pcia. de Buenos Aires), en la causa que tramita bajo el nro. 4859 caratulada "S/Av. Inf. ley 24.769" del C.P." del registro de la Secretaría Nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín (Pcia. de Buenos Aires), a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe seguidamente la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "San Martín, 31 de octubre de 2008. "... En virtud de lo antes expuesto, y con iguales fundamentos a los explicitados oportunamente en autos; dispónese recibírseles declaración indagatoria a ALEJANDRO PRIETO FERNANDEZ, MARIANO PRIETO FERNANDEZ, y JOSE PRIETO SIERRA, en los términos del art. 294 del CPPN. En función de lo expuesto, solicítese a la Dirección del Boletín Oficial de la República Argentina la publicación de edictos por el término de ley para que los nombrados se presenten en el Tribunal dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Notifíquese. FIRMADO; JUAN MANUEL CULOTTA, JUEZ FEDERAL, ANTE MI: BRUNA SCHWARZ, SECRETARIA.

e. 03/12/2008 Nº 586.001 v. 10/12/2008

EDICTO: En San Martín, a los 31 días del mes de octubre de 2008, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de esta ciudad interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a MARIANO PRIETO FERNANDEZ, con último domicilio conocido en la calle 25 de Mayo nro. 227 de la localidad de Pilar (Pcia. de Buenos Aires), en la causa que tramita bajo el nro. 4859 caratulada "S/Av. Inf. ley 24.769" del C.P." del registro de la Secretaría Nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín (Pcia. de Buenos Aires), a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe seguidamente la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "San Martín, 31 de octubre de 2008. "...En virtud de lo antes expuesto, y con iguales fundamentos a los explicitados oportunamente en autos; dispónese recibírseles declaración indagatoria a ALEJANDRO PRIETO FERNANDEZ, MARIANO PRIETO FERNANDEZ, y JOSE PRIETO SIERRA, en los términos del art. 294 del CPPN. En función de lo expuesto, solicítese a la Dirección del Boletín Oficial de la República Argentina la publicación de edictos por el término de ley para que los nombrados se presenten en el Tribunal dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Notifíquese. FIRMADO; JUAN MANUEL CULOTTA, JUEZ FEDERAL, ANTE MI: BRUNA SCHWARZ, SECRETARIA.

e. 03/12/2008 Nº 586.002 v. 10/12/2008

EDICTO: San Martín, a los 31 días del mes de octubre de 2008, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de esta ciudad interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a JOSE PRIETO SIERRA, con último domicilio conocido en la calle España nro. 1159 de la localidad de San Miguel (Pcia. de Buenos Aires), en la causa que tramita bajo el nro. 4859 caratulada "S/Av. Inf. ley 24.769" del C.P." del registro de la Secretaría Nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín (Pcia. de Buenos Aires), a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe seguidamente la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "San Martín, 31 de octubre de 2008. "...En virtud de lo antes expuesto, y con iguales fundamentos a los explicitados oportunamente en autos; dispónese recibírseles declaración indagatoria a ALEJANDRO PRIETO FERNANDEZ, MARIANO PRIETO FERNANDEZ, y JOSE PRIETO SIERRA, en los términos del art. 294 del CPPN. En función de lo expuesto, solicítese a la Dirección del Boletín Oficial de la República Argentina la publicación de edictos por el término de ley para que los nombrados se presenten en el Tribunal dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Notifíquese. FIRMADO; JUAN MANUEL CULOTTA, JUEZ FEDERAL, ANTE MI: BRUNA SCHWARZ, SECRETARIA.

e. 03/12/2008 Nº 586.000 v. 10/12/2008

EDICTO: En San Martín, a los 6 días del mes de noviembre de 2008, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de esta ciudad interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a JORGE DANIEL QUIROZ, con últimos domicilio conocido ubicado en Dellepiane nro. 4747 de Adolfo Sordeaux (Partido de Malvinas Argentinas), en la causa que tramita bajo el nro. 4576 caratulada "Quiroz, Jorge Daniel S/Inf. art. 292 del C.P." del registro de la Secretaría Nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín (Pcia. de Buenos Aires), a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del CPPN, ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponesrse su captura (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Se transcribe seguidamente la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "San Martín, 6 de noviembre de 2008 Por recibido, agréguese, tiénese presente lo informado en forma precedente por la Comisaría de Malvinas Argentinas II de la Policía Bonaerense en orden al resultado de la citación producida respecto del causante JORGE DANIEL QUIROZ en su último domicilio conocido; y con iguales fundamentos a los explicitados oportunamente en autos; dispónese recibírsele a aquel declaración en los términos del art. 294 del CPPN. Para ello, solicítese a la Dirección del Boletín Oficial de la República Argentina la publicación de edictos por el término de ley para que el nombrado se presente en el Tribunal dentro del quinto día de notificado, ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponerse su captura (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Notifíquese. FIRMADO; JUAN MANUEL CULOTTA, JUEZ FEDERAL, ANTE MI: BRUNA SCHWARZ, SECRETARIA.

e. 03/12/2008 Nº 586.006 v. 10/12/2008

EDICTO: En San Martín, a los días del mes de noviembre de dos mil ocho, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a OSCAR GALLEGO, titular del D.N.I. nro. 19.147.590, con último domicilio conocido en la calle Irigoyen entre Cabrera No. 370 de Junín, Provincia de Buenos Aires, en la causa que tramita bajo el nro. 4491 caratulada "S/ AV. INF. ARTS. 292/296 DEL C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 14 de abril de 2008...Por otra parte, atento lo informado a fs. 112, cítese por edictos a Oscar Gallego a fin de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Gallego y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones... Fdo. Hugo Daniel Garruchaza, Juez Federal; Ante mí: Bruna Schwarz, Secretaria "///Martín, 6 de noviembre de 2008... Por último, en atención a lo informado a fs. 165, cúmplase nuevamente con lo ordenado a fs. 147 segundo párrafo, consignando en el edicto el número de causa correcto". Fdo. Juan Manuel Culotta. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

e. 03/12/2008 Nº 586.013 v. 10/12/2008

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a Francisco Pedro Medero, en la causa que tramita bajo el nro. 3704 caratulada "s/robo calificado" del registro de la Secretaría nro. 3, para que en el término de cinco días comparezca ante este tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "/ / /Martín, 6 de noviembre de 2008. Cítese a Francisco Pedro Medero y a ... por edictos, a fin de que dentro del quinto día de notificados se presenten ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencias injustificadas de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficios al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días los edictos de citación librados respecto de Medero y ..., y luego a ello remita a este Tribunal un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones... Fdo: Dr. Juan Manuel Culotta, Juez Federal Subrogante; Ante mí: Dra. Bruna Schwarz, Secretaria.".

e. 03/12/2008 Nº 586.007 v. 10/12/2008

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a Jorge Gervasio Cisneros, en la causa que tramita bajo el nro. 3704 caratulada "s/robo calificado" del registro de la

Secretaría nro. 3, para que en el término de cinco días comparezca ante este tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "/ / /Martín, 6 de noviembre de 2008.Cítese a ... y a Jorge Gervasio Cisneros por edictos, a fin de que dentro del quinto día de notificados se presenten ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencias injustificadas de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficios al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días los edictos de citación librados respecto de ... y Cisneros, y luego a ello remita a este Tribunal un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones... Fdo: Dr. Juan Manuel Culotta, Juez Federal Subrogante; Ante mí: Dra. Bruna Schwarz, Secretaria.".

San Martín, 6 de noviembre de 2008.

e. 03/12/2008 Nº 586.003 v. 10/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro. 662, Secretaría nro. 4 que desempeña el Suscripto, tramita la causa nro. 4992, caratulada "Quesada Saenz, María Mónica s/inf. Ley 23.737" en la que se resolvió CITAR y EMPLAZAR a la Sra. María Mónica Quesada Saenz, D.N.I. 92.460.456, nacida el 30 de abril de 1959, en Chile, hija de Mario Quesada León y de Graciela Saenz González, con último domicilio conocido en la Avda. Independencia nro. 639, Dpto. 2 "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será declarado rebelde. Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "//mas de Zamora, 11 de noviembre de 2008.- ...publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 (cinco) días (art. 150 del C.P.P.N), a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N).- Ofíciese al Boletín Oficial...- Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella - Juez Federal - Ante mí: Rafael Leal - Secretario Federal.-"

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los once días del mes de noviembre del año dos mil ocho.

e. 03/12/2008 Nº 586.033 v. 10/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 4, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a PAULA CAROLINA RIESTRA —DNI. 27.000.458— para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2838, caratulada "VAZQUEZ, José Luis su denuncia por infracción al artículo 292 CP", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere. Firmado: Arturo A. Fernández Figueroa, Secretario Federal.

San Isidro, 13 de noviembre de 2008.

e. 03/12/2008 Nº 586.026 v. 10/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

"Por orden del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se ha dispuesto citar a LEONEL MARIANO MIÑO, D.N.I. nro. 23.174.532, en la causa nro. 4557, autos caratulados "MIÑO, LEONEL MARIANO S/INF. LEY 23.737", que deberá comparecer a este Juzgado, dentro de los tres días de concluida la publicación de Ley, a efectos de ser notificado, bajo apercibimiento de ordenarse su rebeldía y captura."

San Martín, 3 de noviembre de 2008.

Felipe José Murella, secretario.

e. 03/12/2008 Nº 586.010 v. 10/12/2008

"Por orden del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nro. 4, a cargo de Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se ha dispuesto citar a GABRIEL HORACIO MOYANO, DNI 18.407.511, en la causa nro. 5071, autos caratulados "MOYANO, GABRIEL HORACIO S/INF. ART. 282 C.P.", que deberá comparecer a este Juzgado, dentro de los cinco días de concluida la publicación de Ley, a efectos de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su rebeldía y detención".

San Martín, 3 de noviembre de 2008.

Felipe José Murella, secretario.

e. 03/12/2008 Nº 586.012 v. 10/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Lomas de Zamora, a mi cargo, sito en la calle Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría nro. 5, a cargo de la Dra. Susana M. Silvestrini, tramita la causa nro. 4946 caratulada "MENDEZ, NOELIA TERESA Y OTROS s/ Inf. Ley 22.362", en la que se resolvió citar a estos estrados el día 27 de noviembre del corriente año, a la hora 09:30, a Juan Carlos Andrade, titular del D.N.I. nro. 21.104.388, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el artículo 31 inciso "d" de la Ley 22.362, ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. COMO RECAUDO LEGAL SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: //mas de Zamora, 07 de noviembre de 2008.- ... Atento a los infructuosos intentos de dar con el paradero de Juan Carlos Andrade, titular del D.N.I. nro. 21.104.388, cítese al nombrado por edictos, para que comparezca ante estos estrados el próximo 27 de noviembre de 2008, a la hora 09:30, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 31 inciso "d" de la Ley 22.362 (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención —artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación—; para ello, publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento para el imputado de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Líbrese oficio y edicto al Boletín Oficial encomendándose el diligenciamiento de los mismos a la Delegación Lomas de Zamora de la Policía Federal Argentina para lo cual se librará oficio de estilo. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal Subrogante del presente decreto.- FDO. CARLOS ALBERTO FERREIRO PELLA, JUEZ FEDERAL, Ante Mí, SUSANA M. SILVESTRINI, SECRETARIA FEDERAL".

Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los siete días del mes de noviembre de dos mil ocho.

Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.

Susana M. Silvestrini, secretaria federal.

e. 03/12/2008 Nº 586.049 v. 10/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de dos días a contar desde la última publicación del presente 'a MIGUEL ANGEL NAFARRETE (D.N.I. número 10.841.464) para que comparezca ante esa sede con el objeto de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa Nº 2198, caratulada "TOMARO, Jorge Osvaldo y otros por encubrimiento", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere y ordenarse su captura. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria".

San Isidro, 10 de noviembre de 2008.

e. 03/12/2008 Nº 586.025 v. 10/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Ariel Marsimian, en la causa Nº 4.746/05, caratulada "Martín María Susana s/denuncia infracción artículo 292 del C.P.", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a Raúl Ángel Rodríguez con D.N.I. nro. 17.709.809, para que se presente dentro del tercer día de efectuada la última publicación, a fin de ponerlo en conocimiento de la formación del sumario, como así también del Juez, Fiscal y Defensora intervinientes, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y citación a primera audiencia, en caso de incomparecencia injustificada.

San Martín, 4 de noviembre de 2008.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 03/12/2008 Nº 586.008 v. 10/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de la mencionada localidad, Secretaría Nº 6 a cargo del Suscripto tramita la causa Nº 64.429, caratulada: "Beaudean, César Adrián S/Pta. Infracción art. 296 del C.P.", en el que se resolvió atento a que se desconoce el actual domicilio de CESAR ADRIÁN BEAUDEAN, notificar al nombrado, identificado con el D.N.I. nro. 25.875.956, que en dentro del tercer día de la última publicación deberá comparecer ante estos estrados, sitos en la calle Laprida Nº 662 de Lomas de Zamora, con el objeto de prestar declaración conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, habidas cuenta que existen méritos suficientes para considerarlo "prima facie" autor del delito previsto y reprimido en los artículos 293 en función del 292 tercer párrafo del Código Penal. Como recaudo se transcribe la parte pertinente del auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 6 de noviembre de 2.008.- Por recibido el informe remitido por la Cámara Nacional Electoral del que surge que el último domicilio consignado, respecto del nombrado Cesar Adrián Beaudean, es el sito en la calle Melincue Nº 3.285 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el que resulta ser en el cual no pudo ser habido, procédase atento a que se desconoce el actual domicilio del encartado CESAR ADRIÁN BEAUDEAN, según las constancias obrantes en autos (fojas 127), publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 (cinco) días a tenor de lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de notificar a CESAR ADRIÁN BEAUDEAN, identificado con el D.N.I. nro. 25.875.956, que en dentro del tercer día de la última publicación deberá comparecer ante estos estrados, sitos en la calle Laprida Nº 662 de Lomas de Zamora, con el objeto de prestar declaración conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, habida cuenta que existen méritos suficientes para sospechar que CÉSAR ADRIÁN BEAUDEAN ha presentado ante el Registro Nacional de la Propiedad Automotor Nº 2 de Adrogué, el formulario 08, nro. 15379786, con certificación de firma del vendedor o transmitente Guillermo Ubaldo Herrera, la que resultó apócrifa, por medio de cual logró transmitir la propiedad del automóvil Fiat 147, modelo TRD 1994, dominio UVM 404, a su nombre, por considerarlo "prima facie" autor del delito previsto y reprimido en los artículos 293 en función del 292 tercer párrafo del Código Penal. A tal fin ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese Boletín en el que se haga efectiva la publicación para ser agregado a estos obrados.- ...".- Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal, ante mí José Luis D'Abondio Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil ocho.

José Luis D'Abondio, secretario federal.

e. 03/12/2008 Nº 586.050 v. 10/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita a Jorge Omar BAGLIANI (DNI Nº 11.299.191) a que comparezca ante esta sede, sita en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria en el legajo Nº 18 que corre por cuerda a la causa Nº 2831, caratulada "MARES RAMIREZ, Juan Manuel y RAMIREZ, María Rosa s/inf. art. 292 C.P.", dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde.

San Isidro, 6 de noviembre de 2008.

Fernando Goldaracena, secretario.

e. 03/12/2008 Nº 586.027 v. 10/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge E. Di Lorenzo, cita y emplaza a Andres Rodolfo Rocha, indocumentado, nacido en fecha 5 de octubre de 1984, hijo de Rodolfo Andrés y Norma Susana Amecchio, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 14 párrafo primero de la Ley 23.737, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art 288 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal Nº 8, 6 de noviembre de 2008.

Edgardo Horacio Salatino, secretario federal.

e. 03/12/2008 Nº 586.031 v. 10/12/2008

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	27/11/2008	FELIX SATURNINO DIAZ COLODRERO	85906
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	27/11/2008	OSCAR PEDRO MARIO VENARA	129986

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	26/11/2008	AZUCENA ANTONIA LAURIDO	129996
11	U	JAVIER A. SANTISO	08/10/2008	Omar Ernesto ALONSO	91868
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	30/09/2008	BLASI ANGELA MARIA	91880
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	17/11/2008	LIVIA AZUCENA SANTILLAN y OSVALDO EMILIO ESPINDOLA	91895
14	U	HUGO D. ACUÑA	20/11/2008	ALBINO MARIO MARI	129984
15	U	KARINA G. RAPKINAS	19/11/2008	RICARDO ERNESTO PEREZ Y DE ROSA VICTORIA LUENGO	129988
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	27/08/2008	ESTEBAN VICENTE LISTA	91820
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	26/11/2008	CASTRO CLEOFE NICOLASA	129985
18	U	ALEJANDRA SALLES	18/11/2008	JORGE LUIS SANTINI	91814
19	U	MARIA BELEN PUEBLA	05/11/2008	Susana Rosa Rapoani	91831
19	U	MARIA BELEN PUEBLA	25/11/2008	AMMIRATO JUAN CARLOS	91817
20	U	JUAN CARLOS PASINI	20/11/2008	RONDAN JUANA TELESFORA	91829
21	U	HORACIO RAUL LOLA	19/11/2008	María del Carmen Presta	91809
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	09/10/2008	ANA MARIA GENGARELLI	91853
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	19/11/2008	HUGO ALFREDO CORON	91838
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	21/11/2008	URDAMPILLETA MIGUEL PASCUAL	129980
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	25/11/2008	María Pilar Rodríguez	5920
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	17/11/2008	ESTEFANIA MOT	129982
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	24/11/2008	HECTOR IGLESIAS	91878
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	17/09/2008	ISAAC NEUMAN	91851
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	30/10/2008	ESCOLASTICO CESARIO MARTINEZ	91811
32	U	EUGENIO R. LABEAU	24/11/2008	JOSE ARTEMIO BARRIONUEVO	91870
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	27/11/2008	Olga Crespo Campos	129989
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	26/11/2008	PHILPOTSS FRANCISCA NATALIA	91819
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	16/10/2008	LUDOVIC ISABEL BEATRIZ	91847
44	U	ANALIA V. ROMERO	12/11/2008	SUSANA TERESA TETTAMANTI	91832
44	U	ANALIA V. ROMERO	10/11/2008	JULIA MARTIN Y FRANCISCO MALPARTIDA	91854
44	U	ANALIA V. ROMERO	26/09/2008	ANTONIO DE LA HUERTA	129931
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	17/11/2008	MARCOS MACON y IDESA ROMBANDEL	91822
47	U	SILVIA R. REY DARAY	04/11/2008	HAYDEE ISABEL JOSEFINA MANASEVICH MORCHIO	91866
47	U	SILVIA R. REY DARAY	20/11/2008	NESTOR RENE PIOLANTI	91808
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	25/11/2008	Walter Francisco José Sala	91876
50	U	JUAN C. INSUA	26/11/2008	PALMIRA PEGORARO	129974
50	U	JUAN C. INSUA	26/11/2008	JOSE DUARTE y CLOTILDE JOSEFA CEDRON PEREZ	129917
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	20/11/2008	Angel Antonio Posso, Daniel Angel Posso y María Angela Sabbione	5921
52	U	SILVIA N. DE PINTO	17/11/2008	Olga Cecilia Krywonczak	5922
53	U	ALDO DI VITO	03/11/2008	JORGE VICTOR RONDANELLI	130006
53	U	ALDO DI VITO	14/10/2008	PEKAR JUANA	91848
57	U	MERCEDES M. S. VILLARROEL	21/07/2008	EUGENIO JORGE CATALANO	129954
57	U	MERCEDES M. S. VILLARROEL	27/10/2008	NILDA YRIS OTEGUI Y FRANCISCO FERNANDEZ	91850
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	21/11/2008	LUCÍA ÁNGELA GIALDINI	91818
60	U	JAVIER SANTAMARIA	25/11/2008	PORRAL ANTONIO	91836
60	U	JAVIER SANTAMARIA	26/11/2008	Elva Filomena EROLES DE ZURUETA	91860
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/11/2008	MARIA TERESA LAMARQUE	91840
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/11/2008	MELINA LORENA VÁZQUEZ	129906
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	24/11/2008	Miguel Tomas MARRA	129951
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	14/11/2008	Noemí Alejandrina Ferrari	91857
65	U	JOSE MARIA SALGADO	07/10/2008	EDITH MARIA ROSA PIÑEYRO	91835
65	U	JOSE MARIA SALGADO	21/11/2008	CATALINA FORTUNATA GUARAGNA	91846
65	U	JOSE MARIA SALGADO	14/11/2008	Sara Cohen	129908
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	27/08/2008	DORA ELMA NIETO	91821
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	21/10/2008	HERMENEGILDA DINA GAGGINO	85928
70	U	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	25/11/2008	GERONIMO URSI	129991
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	21/10/2008	María Haydée Fava y Jorge Enrique Polly	91872
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	23/10/2008	RICARDO BRACCHI	129907
73	U	ALBERTO UGARTE	20/11/2008	HIGINIO PASTOR RIVEROS	91834
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	19/11/2008	MARIA JULIA PALENZUELA	91879
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	21/11/2008	Augusto Oscar Maure	91856
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	17/11/2008	Angel SCAGLIOTTI	91858
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	17/11/2008	PERCIAVALLE ROBERTO FRANCISCO	129977
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	26/11/2008	LUIS ORLANDO COSTA	91861
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	19/11/2008	JOSE ANTONIO BALADO	91849
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	17/11/2008	NATHAN FEDERICO EMILIO	91862
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	21/11/2008	PEDRO MOLINA	91881
96	U	DANIEL PAZ EYNARD	14/11/2008	SILVIA CRISTINA DELPINO	85909
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/11/2008	BERENSTEIN LIDIA EDITH	129920
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	10/11/2008	BEATRIZ NÉLIDA HERNANDEZ y EDUARDO DAURIA	91865
101	U	EDUARDO A. CARUSO	21/11/2008	SARKIS MENETZIAN	130007
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	13/11/2008	Mario Humberto AZAR	91855
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	24/11/2008	Floreal De PALMA y Elena Beatriz Celina GUTIERREZ	129934
105	U	SANTIAGO STRASSERA	26/11/2008	Elsa Stutz	91837
105	U	SANTIAGO STRASSERA	06/11/2008	MATILDE PANDO	91841

e. 03/12/2008 Nº 1235 v. 05/12/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 490 2º piso, avisa 2 días en autos: “Cons. de Prop. calle Tucumán 1449/59 (sector cochera) c/Edil sociedad en comandita por acciones y otro s/ejecución de expensas” Exp. Nº 24.631/2006 que el martillero Miguel Carrera Baliero CUIT 20-10965171-1, TE 4372-1012 rematará el 11 de diciembre de 2008 a las 9:15 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. Una cochera amplia desocupada, ubicada en la calle Tucumán 1449/57/59 1º subsuelo U.F. Nº 113 Nom Cat. Circ 14, Secc 5, Mza. 33; Parc 22 a, matrícula 14-2536/113, al contado y mejor postor, BASE $ 30.000, seña 30%, comisión: 3%, más IVA, arancel: C.S.J.N. 0,25% acordada 10/99, todo a cargo del comprador, en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio en la sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, según plenario del fuero. Adeuda por ABL $ 469,55 al 6/6/08 fs 191; Aguas Argentinas $ 4.185,32 al 30/6/08 fs. 203; AYSA $ 589,52 al 10/6/08 fs. 198; expensas $ 8.727,40 al 20/10/08 fs. 219. EXHIBICIÓN: martes 9 y miércoles 10 de diciembre de 2008 de 11:30 a 13:00 horas.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2008.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 03/12/2008 Nº 85.981 v. 04/12/2008

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 a cargo de la Dra. María Isabel BENAVENTE, Secretaria única, sito en Av. De Los Inmigrantes, 1950 6º Piso, Capital Federal, comunica por 2 días en autos. “MORILLAS Marcelo Gustavo y otros c/ HANC Francisco s/ Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 66.864/1.996” que el Martillero Público Norberto Fernando IBÁÑEZ Rematará el día 12 de Diciembre de 2.008 a las 8,30 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, siendo la exhibición los días 10 y 11 de Diciembre de 2.008 de 15 a 17 hs. El inmueble en el inmueble sito en la calle Murguiondo 3236/ 36A/36B entre Echeandia y Zuviría Unidad 1 Planta Baja y 1º Piso de Capital Federal. Cuya Nomenclatura Catastral es Circ: 1; Secc: 78; Mza: 140; Parcela: 12 Matrícula 1-43. 805/1 Sup. s/Título 494m2 53 dm2 Porcentual 61 con 97 centésimos. Matrícula 1-43805/2 Sup. total s/Título 29 m2 72 dm2. Porcentual 5 con 54 centésimos Según constatación obrante en autos a fs. 118 y vta. 4 Calle Murguiondo 3.236/ 36A/ 36B Unidad 1 Planta baja y 1º Piso donde pude constatar que por la entrada de 3.236 Se trata de un amplio depósito el que tiene piso de cemento alisado y unos 35 metros aproximadamente de fondo y que tiene un patio descubierto, luego una escalera por medio de la cual se accede a la terraza la que abarca la parte trasera del galpón. Por la entrada de Murguiondo 3.236 A se trata de un local, al cual se ingresa también puerta metálica de doble hoja, tiene espacio bajo escalera y baño con lavatorio, un mijitorio e inodoro, todo en buen estado de uso y conservación. Cuenta con agua corriente, luz eléctrica y no tiene gas natural. Deshabitado y desocupado. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra BASE: $ 110.000. Seña, 30% Comisión: 3%, IVA sobre comisión. Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N. del 0,25%, todo a cargo del comprador. Exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto. No se admitirán posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500) Se aplica el Plenario “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria Ejecutivo”, No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13. 512. Adeuda a G.C.B.A. s/ fs. 58/59 $ 62,48 al 15/03/97; a A.A.S.A. s/fs. 42 $ 0,00 s/f. 43 $ 0,00 y s/fs. 44 $ 672, 45 todas al 14/03/097; a O.S.N. s/fs. 50/52 Partida sin deuda por aplicación de pagos al 09/04/97.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2008.
Karina G. Rapkinas, secretaria interina.

e. 03/12/2008 Nº 85.987 v. 04/12/2008

N° 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28, a cargo de la Dra. Alicia Beatriz Álvarez, Secretaría Única, sito en Talcahuano 490, Piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos “CONS. DE PROP. AV. CORRIENTES 2510/16/22 C/ATHUEL ELECTRÓNICA S.A. y OTRO S/ EJEC. EXPENSAS”, Expte. N° 33443/06 que el Martillero Emilio Quirno Costa, (CUIT 20-08104036-3), rematará el día 10 de Diciembre de 2008 a las 09:45 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de esta Capital el inmueble ubicado en Av. Corrientes 2510/16/22 entre Larrea y Paso de esta Ciudad, Unidad 42, Piso 4°, (Mat.: 11-1334/42). Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Sec. 9, Mza. 19, Parc. 2, compuesto de 1 planta libre (sin compartimentos), con baños para ambos sexos en los fondos, en mal estado de conservación. Desocupado. Sup. 171 m^2 92 dm^2. Porcentual 4,857%. BASE $ 100.000.- SEÑA 30%.- COMISIÓN 3%.- ARANCEL C.S.J.N. 0,25%.- AC 10/99.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Conforme lo dispuesto por el plenario “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec. Hipotecaria”, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posición, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13512. Deudas: Ex Obras Sanitarias, partida sin deuda al 14/10/08 a fs. 293. ABL 22.907,65 a fs. 296/299 al 20/10/08. Expensas: $ 169.351,85 a fs. 308 a 312 al 06/11/08. Expensas mes de Noviembre 1.397.- AySA S.A. $ 4.596.- al 06.11.2008 a fs. 318/319. Aguas Argentinas $ 32.533,09 al 29/10/08 a fs. 321/323. Exhibición: 3 y 4 de Diciembre de 2008 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2008.
Nicolás Fernández Vita, secretario.

e. 03/12/2008 N° 91.958 v. 04/12/2008

N° 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34, a cargo de la Dra. Graciela Gonzalez Echeverría, Secretaría única, a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos “Reyes Mirta Susana c/ Kline Jose s/ Ejecución Hipotecaria” (Reservado) Expte Nº 76170/97, que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 10 de diciembre de 2008, a las 12:45 hs., en punto, en el salón de la calle Tte. Grl. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble sito en la calle Sarmiento entre las de Tomás Márquez y Pringles (Brasil 45) (Córdoba 62), en la localidad de Garín, Partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, s/lote de 12 mts. de frente por 61 mts 79 cms. de fondo; compuesta por: Frente cubierto de rejas, espacio destinado a jardín y puerta peatonal y de ingreso para rodado. Se ingresa a un living comedor de 9,89 por 4,97mts. y ventanal al frente; un ambiente de 4 x 3,53mts., con ventanal al frente, baño de 3,75 x 2,45mts., hall de 3 x 2mts., e ingreso a la cocina de 4,57 por 3,48mts., un dormitorio 4,50 x 4mts., lavadero de 4 por 1,20mts. De la cocina se sale al fondo del bien, el que mide 36 mts. de largo por 12 mts. de ancho, con árboles y plantas. Al fondo existe un quincho de material el que posee una parrilla, un ambiente de 6 x 4mts. y en su interior existe un toilette de 2 x 1,20mts. Al costado de la propiedad existe un espacio destinado a garaje el que se determina de la siguiente forma: 2mts. descubiertos, 5,70mts. cubiertos y 7mts. descubiertos y con un ancho de 2,80mts. Se deja constancia que todas las medidas descriptas son aproximadas y a los fines informativos. El inmueble se encuentra en un regular estado, con los desgastes propios del uso y el paso, del tiempo. Sup. Total: 741 m2. 48 dm2 (medidas ad corpus); Nom. Cat.: Circ. IX; Secc H; Chacra 3; Fracc. 1; Parcela 2m; Matricula 5695; Estado de Ocupación: Ocupada por la Sra. ORIETA, Reina Victoria en carácter de propietaria. DEUDAS: (Fs. 431 bis) ABSA. No se encuentra dentro del área servida por esta empresa; (Fs. 432/3/4) Municipalidad de Escobar al 7/5/08 = $ 2.152,92; (Fs. 452/3/4/5/6/7); ARBA, al 30/6/08 = $ 6.880,40.- Exhibición: los días 8 y 9 de diciembre de 2008 de 15 a 17 hs. BASE: Dólares Estadounidenses u$s 26.000.- Al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%.- (pudiéndose abonar con cheque certificado); Acordada de la CSJN. 10/99 y 24/00: 0,25%. Sellado de Ley: 1%; Se hace saber que no procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7º del CPCC) como también que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (confr. C.N. Civil en pleno, autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria” del 18 de febrero de 1999). Sin perjuicio de ello, se hace saber que la deuda por impuesto y servicios subsiste y que no esta a cargo del comprador, ni la garantiza ni la soporta el inmueble. Disponese que el saldo de precio sea efectivizado por el eventual adquiriente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del cód. citado. Informes al 4372-1190.

En Buenos Aires, a los 1º días del mes de diciembre de 2008.
Susana B. Marzioni, secretaria.

e. 03/12/2008 Nº 92.137 v. 04/12/2008

N° 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 36 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, planta baja, comunica por dos días en autos: “BANCO DEL IGUAZU SA (EN LIQ. POR BCRA) c/ BEDINI PABLO GERMANO ITALO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA” Expe. Nro. 94622/92, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 11 de diciembre de 2008 a las 10 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal, lo siguiente: El inmueble ubicado en Campo Jagüe, Colonia Río Blanco, Departamento de General Lavalle, hoy Gral. Sarmiento de la Provincia de la Rioja, Matrícula H-54.- Nomenclatura Catastral: 4-10-30-001-330-732.- Superficie total 5.000 Has.- Según informe efectuado por el martillero el 30/11/07, el bien se ubica en la denominación del Departamento hoy Felipe Varela (Villa Union) ex Dto. De Gral Lavalle, ex Gral. Sarmiento.- Con auto, y por caminos asfaltados, se puede llegar hasta la zona de Laguna Brava (aprox. 450 km. desde la Ciudad de La rioja), y desde allí hay que hacer el trayecto en vehículos 4 x 4 por huellas donde no existen caminos, ladeando y trepando cerros y montañas, con una duración estimativa de recorrido de 7 u 8 hs., atento que los campos a subastarse se encuentran cerca de la alta cordillera, a solo 32 km. de límite con la República de Chile.- A la parcela la cruza el río Blanco, en la zona es abundante la fauna de vicuñas y guanacos, y se puede llegar exclusivamente en los meses de verano y el primer o segundo mes de otoño, si no se adelantan las nevadas, ya que las temperaturas son tan bajas que imposibilitan la vida del ser humano.- La zona fue declarada “AREA DE RESERVA PROVINCIAL DE VICUÑA Y PROTECCIÓN DEL ECOSISTEMA LAGUNA BRAVA”.- El inmueble no cuenta con divisiones de loteo, atento conformar un todo con el resto del suelo geográfico.-Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición.- Base: $ 680.000 (fs. 238).- Comisión 3% mas IVA.- Seña 30%, saldo de precio deberá ser integrado dentro de los 5 días de aprobado el remate, en el Banco Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del juzgado y como de pertenencia a estos actuados.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.-Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- No procederá la compra en comisión en el acto de subasta (art. 598, inc. 7mo, CPN, texto según art. 79 de la ley 24.441 y art 3936 párrafo segundo ap. c) del Código Civil, texto según art. 75 de la ley 24.441).- Deudas: Rentas por $ 447,54 al 22/10/08; subastándose como libre de deudas en concepto de Agua Potable que brinda el Ente correspondiente en la Provincia de La Rioja.- “no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 “(CNCIV, Fallo Planario “SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/ YABRA, ROBERTO ISAAC S “EJECUCION HIPOTECARIA”).- Exhibición los días los días 8, 9 y 10 de diciembre de 9 a 17 hs. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2008.
María del Carmen Boullón, secretaria.

e. 03/12/2008 N° 91.978 v. 04/12/2008

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 piso 5 de Capital Federal, comunica por dos días en autos “SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA C/ DIMARCO JUAN ESTEBAN S/ EJECUCION HIPOTECARIA” Expte. 112.936/01 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 12 de Diciembre de 2008 a las 12:30hs (en punto) en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal una la finca ubicada en la localidad de Garín, con frente a la calle Formosa 227, entre las calles Inocencia Arias y Pedro Lamberti, edificado en el lote 19, de la manzana 63, partida 61.081, Matrícula 10.825, en el Partido de Escobar, Nomenclatura Catastral: IX, H, Manzana 63, Parcela 19, designación según plano 118-100-72-parcela 19-manzana 63. Pcia. de Buenos Aires. Sup. Total: 200m2. Se trata de una vivienda que consta de dos dormitorios, cocina comedor, un living, un garaje, un baño instalado, un patio exterior, un lavadero y un entre piso, todo en buen uso y conservación, siendo la vivienda tipo chalet con techo teja a dos aguas. Se encuentra ocupado por la Sra. Antonia Francisca Ortellado, en carácter de propietaria. DEUDAS: Municipalidad: a fs.160/3 $ 2.135,14 al 30/10/06. Rentas: a fs. 163/9 $ 2.521,50 al 31/10/06. AA: a fs. 178 fuera del radio de servicio al 11/01/07. Las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y que quien resulte adquirente de la subasta se hará cargo de las expensas, en caso de insuficiencia de fondos. BASE: $ 55.000 SEÑA: 30% COMISION: 3% IVA sobre comisión: 21% ARANCEL 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) SELLADO LEY 1%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 CPCC y el SALDO DE PRECIO deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. Respecto de las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. Cámara Civil en pleno en autos “Servicios Eficientes c/Yabra”).- No procede la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto de compra venta (art. 598 inc. 7 del CPCN -su doctrina y argumento). VISITAS: los días 5 y 6 de Diciembre de 10 a 12hs.

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 2008.
María Victoria Pereira, secretaria.

e. 03/12/2008 Nº 85.990 v. 04/12/2008

N° 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría única sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB de esta Capital comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados:

"DARTICORP S.A. c/ ACOSTA JULIO WADISLAO y Otro s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Ex. Nº 33145/02, que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 11 de Diciembre de 2008 a las 9,30 hs. en punto en Tte. Gral. Peron 1233 de esta Capital el inmueble ubicado en calle Bolivia Nº 620; localidad de San Andrés, Pdo. de Gral. San Martin, Pcia. de Bs. As. Según constatación Se trata de un buen predio de aproximadamente 21 mts. fte. x 34 mts. fdo. En su PB, existe una construcción abandonada, con ventanales, lo mismo que en su fondo. El Piso 1º existe vivienda precaria, con ventanales. Ocupado por la Sra. Alejandra DAgostino, su hija y su madre, sin acreditar carácter. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. I; Manz. 5; Parc. 10-a. Matrícula: 37148. Sup. Tot. 759 m2 31 dm2 DEUDAS: Munic. San Martin al 17/10/08 la de $ 36.276,33.- Rentas (fs. 33) al 30/11/07 $ 8.898,70.- Exp. Comunes no existen en este caso. Se deja constancia que los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión, que las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser solventadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. La venta se realiza Ad-Corpus. Al Contado y al Mejor Postor. BASE: $ 400.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%, ARANCEL: 0,25%. SELLADO: 0.5%. Todo a cargo del comprador. Quienes deberán poseer en ese acto documentos de identidad y dinero efectivo suficiente para abonar lo referido supra. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Queda prohibida la posterior cesión del boleto de compraventa judicial. En caso de existir oferente por apoderado, deberá exhibir el instrumento pertinente debiendo el martillero corroborar los términos del mismo e identidad de la persona concurrente. En el acto de la subasta a partir de la base no se aceptarán posturas menores a $ 100.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art 133 del Cod. Proc. El saldo de precio deberá depositarse, sin necesidad de intimación alguna, dentro del 5º día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se fijan para exhibición los días 9 y 10 de Diciembre en el horario de 15,00 a 17,00 hs.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2008.
Aldo di Vito, secretario.

e. 03/12/2008 Nº 85.989 v. 04/12/2008

N° 89

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 89, a cargo de la Dra. Rosa A. Vila, Secretaría única, sito en Talcahuano 550 P:6º, Cap. Fed., avisa 2 días en autos "YPF S.A. c/JANSEN, Peter y otros S/Ejec. Hipotecaria (RESERVADO)" expte. Nº 96.240/05 que —conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse— el 18 de diciembre de 2008 —11:15 hs. EN PUNTO— en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3 IVA Resp. Insc.) rematará al contado y al mejor postor, el 100% del inmueble de 1.315,14 m2 sito en Villa de Mayo, Pdo. Malvinas Argentinas, NC: Circ: V, Secc: J, Manz: 43-d, Parc: 21-b, Matrícula 11737 perteneciente a Peter Janzen, Carlos Enrique Janzen, Alfredo Roberto Janzen y Ana Braun, que linda al frente SO con Avda. Juan G. Lemos —Ruta Nac. 202—, y al frente NO con calle Rawson. Es una estación de servicio (actualmente bajo licencia de Repsol-YPF), explotada por el demandado y su hijo Carlos Enrique por contrato con vigencia hasta el año 2012. Tiene un playón de maniobras con 4 surtidores de naftas super y común y otro que expende gasoil. Además, área "SERVICOMPRAS", sector de engrase y lubricación y garage cubierto debajo de una de las dos viviendas que existen en el predio. En una, reside el demandado y su esposa Anna Braun y se compone de living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño. En la otra viven Carlos Enrique Janzen y su flia. y tiene 3 dormitorios, living-comedor, baño, cocina. Ambas casas cuentan con gas natural y luz eléctrica, carecen de red cloacal y de servicio de agua corriente. Todo el inmueble en buen estado gral. BASE: $ 470.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A.. Arancel CSJN: 0,25%. Sellado de ley: 1%. El comprador deberá constituír domicilio dentro del radio de Capital Federal y dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (CPCCN:584). NO PROCEDE LA COMPRA EN COMISIÓN. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNCiv., en pleno, "Servicio Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto s/ejec. hipotecaria", del 18-2-99).- El inmueble se subasta como libre de deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones provenientes de la Mun. de Malvinas Argentinas según resolución de fs. 404.- Deudas: ARBA (fs. 418/23) al 31/10/07: $ 26.421.30.- ABSA (fs. 417) y AGOSBA (Fs. 416): informan que el inmueble está fuera del radio de servicio. Exhibición: 15 y 16 de diciembre de 2008 de 10 a 12 hs.

En Buenos Aires, 24 de noviembre de 2008.
Juan Pablo Iribarne, secretario interino.

e. 03/12/2008 Nº 91.980 v. 04/12/2008

N° 99

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. En lo Civil Nro. 99, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "LOPEZ, Adriana Elizabet s/ SALISON, Ruben Ricardo y Otro s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 14.529/05, que el Martillero MIGUEL. A. M. SOAJE subastará el 10 de Diciembre del 2008, a las 9,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Pte. Tte. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el bien embargado ubicado en Avenida Teniente General Luis J. Dellepiane Nø 4751/4781/4861/4881/4921/4941/4951/4961/4 971 y 4991, Albariño No 3065/3070, Corvalán No 2990, Araujo Nø 2975/2980, Basualdo Nø 2855/2875, Balbastro Nø 5050/5060, unidad funcional No 333, primer piso, edificio Nø 6 de Capital Federal, matrícula 3-498/3, Sup. 68,67m2, que adeuda: Aguas Argentina $ 4.624,33 al 12/10/07 (fs.145), AYSA $ 95,14 al 20/7/07 (fs. 116), GCBA $ 1.323,24 al 17/7/07 (fs. 92), Expensas $ 7.312,16 al 10/8/07 (fs. 100). De la constatación realizada por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por la cónyuge del demandado, junto a tres hijos menores y una mayor de edad, a su vez con cuatro hijos también menores de edad. Que se encuentra ubicado en la Torre 18 sita entre las calles Basualdo, Araujo, Pasaje Alte Irizar y la Avda Dellepiane sin número, con entrada auxiliar por Basualdo 2875, Unidad Funcional 333 del primer piso se identifica con la letra "C". Se trata de un departamento al que se ingresa por escalera o por ascensor, que se compone de un hall de entrada, living comedor con piso cerámico y ventanas a la calle, cocina con lavadero; por un distribuidor, 3 dormitorios, uno con piso de parquet y el resto cerámico, dos baños uno instalado con bañadera y otro sin artefactos sanitarios con ducha, con un balcón interno. Todo en regular estado de uso y conservación por falta de mantenimiento. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U$S 30.000.- 30%, COMISION 3%, Y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%; todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la foma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El saldo del precio, deberá depositarse en el término dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Para el supuesto que la subasta no pudiese ser aprobada en el plazo de 15 días contados a partir del momento de su celebración, el comprador deberá intereses, desde allí a la tasa de activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. EXHIBICION: días hábiles del 4 al 9 de Diciembre de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2008.
Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.

e. 03/12/2008 N° 130.143 v. 04/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 2, a cargo del Dr. JUAN ROBERTO GARIBOTTO, JUEZ NACIONAL, Secretaría Nº 3 a mi cargo —interinamente—, Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. De Alvear Nº 1840 Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos: "BEL RAY ARGENTINA S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE MARCAS", Expte Nº 93524; que el martillero Don Néstor Barthe C.U.I.T. 23-04154864-9, rematará el día Viernes 12 de Diciembre de 2008, a las 12 y 45 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Gral. J.D. Perón Nº 1233 de la Ciudad de Bs. As., lo siguiente: las Marcas internacionales en la Argentinas "BEL RAY (CLASE): 1, 4, 4, 4, 3, 1, 1, 4, 1, 4, 32; y BEL RAY JET SKI, BIO BEL, BEL RAY MR 2, BEL RAY MOLYLUBE CINEMATICA; DOT, E.X.P, EXQ, FOAM FILTER, FORALL, GEAR-OIL; MC-3, MOPED-OIL, MULTIFLEET, NO-TOX, OMEGA, OPEN-GEAR, RAYLENE, RAYLUBE, S V 4, TERMALENE TWO-CYCLE ENGINE OIL, TRANSMISIÓN ATF, 2-C,- 6 con 1, ANEXA y ANTISEIZE, todas ellas en clase 4, total treinta y ocho registros marcarios de propiedad de la fallida, en atención al estado dominial que surge de los informes obrantes en fs. 1/20. BASE $ 300.000, al contado y al mejor postor en dinero en efectivo seña 30% comisión 10% mas I.V.A sobre la misma, más 0,25% del arancel acordada 24/00 C.S.J.N:- Dentro del quinto día de aprobada la subasta sin emplazamiento previo- deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el saldo de precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr.584), sin necesidad de otra notificación ni intimación. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado. La venta se realiza Ad Corpus.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2008.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 03/12/2008 Nº 586.047 v. 04/12/2008

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 200, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 2º de la Capital Federal, comunica por 2 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CARDOZO, Antonio y OTROS S/ Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 17 de Diciembre de 2008 a las 9:35 horas en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor MARCA RENAULT, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO RENAULT 19 RE /98; MOTOR MARCA RENAULT, NRO. AB38227; CHASIS MARCA RENAULT, NRO. 8A1L53SEZVSO18496, DOMINIO BXK-971. Deuda por patentes impagas $ 1480,04 al día 01/07/08, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 7.200 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Prohíbese la compra en comisión así como también la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: 15 y 16/12/08 de 9 a 13 hs. en Av. La Plata 1380 San Fernando, Pcia. de Bs. As..

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2008.
María E. García Cuerva, secretaria.

e. 03/12/2008 Nº 85.986 v. 04/12/2008

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en la Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2do. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "CERVETTI, Francisco M. s/ quiebra" - expte. nro. 41436, que el martillero Juan Antonio Saráchaga: rematará el miércoles 17 de diciembre de 2008, a las 10:45 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), el lote Nº 23 sito en los Troncos del Talar, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, Circ. II, Sec. P, Manz. 1, Parc. 23, Matrícula 33290. Superficie total del lote: 346,44 m2. Conforme constatación se trata del cuarto lote sobre la calle Alfredo Palacios, desde la esquina con la calle Balcarce, de la localidad de Troncos del Talar: Se trata de un galpón sin chapa municipal que se encuentra entre las numeraciones 2461 y 2437. El galpón cuenta con amplia entrada para vehículos y entrada lateral: Ocupado, se encontraría alquilado, sin exhibir contrato de locación alguno. El galpón cuenta con piso de cemento alisado, con techo tipo tinglado a dos aguas, con tres oficinas en el frente en plantas baja y alta; con dos baños. En buen estado de conservación. CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. BASE: $ 136.600.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY: 1%. ACORDADA 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos del boleto de compraventa. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatorios de los bienes, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. EXHIBICION: 9 y 10 de diciembre de 2008, de 10:30 a 12:30 hs.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2008.
Cristina Davila, secretaria.

e. 03/12/2008 Nº 586.043 v. 10/12/2008

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 16 sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 PB de esta Capital, comunica por TRES DIAS que en los autos caratulados: "CIA. DE SEGUROS LA FRANCO ARGENTINA S.A. s/ LIQUIDACION FORZOSA (VENADO) s/ INCIDENTE DE REALIZACION DE INMUEBLES (UBICADO EN VENADO TUERTO STA. FE)". Ex. Nº 65250, el martillero Roque Mastandrea, rematará el día 17 de Diciembre de 2008 a las 12,30 hs. en punto en Tte. Gral. Peron 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Casey Nº 460 (hoy 452/458), Loc. Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe. Según constatación: Se trata de un frente sobre calle Casey Nº 452/458, con local comercial y entrada amplia de garage. El local consta de vidriera y un baño, todo en buen estado. En el lugar funciona una oficina de seguros generales atendida por la Sra. de Mattalia, manifestando que asimismo, ocupa la vivienda que existe a continuación sin acreditar carácter. Tanto por el local como por la entrada de garage, el que es sumamente amplio, se ingresa a la vivienda que existe posteriormente y consta de living comedor, patio lateral, cocina amplia, lavadero independiente y techado, que comunica con cuarto de servicio con baño. Baño auxiliar, tres dormitorios, baño principal completo, sala de estar o 4º dormitorio. Vista al jardín del fondo donde existe un pequeño depósito para guarda de enseres varios. Terraza amplia. Todo en regular estado de uso y conservación. Sobre lote de 8 mts. frente x 50 mts. fondo. Ocupado por la Sra. de Mattalia, su esposo y tres hijos menores, sin acreditar carácter. Buena ubicación en zona céntrica de Venado Tuerto. Nomenc. Catast. Manz. 480; Parc. 9. Partida: 357997. BASE: $ 340.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. (más IVA sobre la misma) ARANCEL: 0.25%. SELLADO: 0.5%. Todo a cargo del comprador. La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales devengados por el inmueble antes de la declaración de la quiebra deben ser verificados en los términos de la LC: 32 y ss.; los devengados entre la declaración de la quiebra y la toma de posesión constituirán gastos del concurso en los términos de la LC: 240 -y los acreedores de tales créditos deberán peticionar en consecuencia en autos y los devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. Expensas comunes no existen en este caso. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Debiendo, asimismo, dentro del décimo día corrido a partir de la fecha de realización, depositar judicialmente, sin necesidad de intimación ni notificación, el saldo del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (CPr. 580). Deberá tomar posesión dentro del 5º día de abonado el saldo de precio. El comprador deberá abonar además la totalidad de los impuestos propios de la venta del mencionado inmueble así como los gastos de escrituración si estos existieran. La exhibición será efectuada los días 12 al 13 de diciembre de 2008 en el horario de 11.00 a 13.00 hs

Buenos Aires, Noviembre 25 de 2008.
María Gabriela Dallasta, secretaria.

e. 03/12/2008 Nº 586.076 v. 05/12/2008

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20 a mi cargo, sito en Av.

Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial, en los autos: "Piragua S.A. S/ Quiebra, S/ Incidente de Venta de Automotores", expte. "R" N° 84.208, que el martillero José María García Arecha rematará el día jueves 11 de diciembre de 2008, a las 12.15 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en Pte. Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el siguiente rodado pertenecientes a la fallida: automóvil Renault 19, dominio SVQ 613, tipo sedan, color gris, estado regular, tiene las cubiertas desinfladas y carece de batería activa; con deterioros en carrocería y plásticos lumínicos, por la piedra caída en meses pasados en la Capital Federal. Condiciones de venta: Base: $ 3.000 - comisión: 10% - IVA sobre la comisión del martillero, 21% - arancel (Acord. 10/99 CSJN) 0,25%. Deudas: en caso de adeudarse patentes, las que correspondan al periodo anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; las inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y solventadas con la preferencia que corresponda, y las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. No se permiten ni la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias que se dicten se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCCN. Exhibición: el automotor a rematarse será exhibido en el garage "Piedrabuena", sito en calle Homero 1327/41, Capital Federal, los días 9 y 10 de diciembre de 2008, entre las 10 y 12 hs.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2008.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 03/12/2008 Nº 586.030 v. 04/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, por la Secretaria Nº 20 mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, PB de esta Ciudad, comunica por tres día en los autos caratulados "INTERPACK EXPRESS S.A. s/ QUIEBRA s/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES" Expte. Nº 088259, CUIT de la Fallida 30-68804596-3, que el martillero Gaston Labourdette, CUIT Nº 20-04416905-4, rematará el 18 de diciembre de 2008, a las 12hs en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad, los siguientes bienes pertenecientes a la fallida: a) un acoplado MONTEBRAS, modelo S.L. PAL.2, año 1996, tipo saider, con lona y estructura para pallets 12,80x2,40M dominio BDX958, BASE $ 8.000= b) un acoplado playo FRUEHAUF, modelo FT PO, de 12,80x2,40M de un eje, sin baranda ni accesorios, dominio BNS954, año 1997, con una BASE $ 12.000=; c) un furgón, frigorífico PRATI-FRUEHAF, modelo FBSTC6F2, sin equipo de frío, dominio SXX713, año 1979, BASE $ 10.000; d) Fiat FIORINO 1.7 Diesel, año 1997, dominio BHL689, BASE $ 8.000=; e) un Fiat FIORINO 1.7 Diesel, año 1997, dominio BML158, BASE $ 6.000=; f) dos fotocopiadoras XEROX, BASE $ 300=; g) Lote en block compuesto de: un fax Panasonic; dos equipos de radiocomunicaciones; un ventilador Turbo; tres calculadoras; tres TE celulares; un reloj fichador; un matafuegos; una impresora de matriz de punto "Epson"; una PC; una zorra hidráulica BASE $ 100=, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos. CONDICIONES DE VENTA: al contado y mejor postor, en dinero en efectivo en el acto del remate. COMISION 10% más 21% IVA; Tasa CSJN 0,25%; los bienes tributaran el 21% de IVA sobre el precio de venta. Los lotes serán entregados dentro de los diez días de aprobada la subasta, debiendo concurrir los compradores el día que los cite el martillero. Las deudas por patentes, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. NO PROCEDE LA COMPRA EN COMISION NI LA POSTERIOR CESION DEL BOLETO DE COMPRAVENTA. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. EXHIBICION: durante los días 12 y 13 de diciembre de 2008, de 9,30 a 13hs. en el local de la calle 17 de Mayo Nº 29, de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. INFORMES (011) 4372-9616 www.rematexremate.com.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2008.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 03/12/2008 Nº 586.048 v. 05/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial Nº 10, secretaria Nº 19, con asiento en Avda. Callao 635 Planta Baja de esta Capital Federal, comunica por dos días en Boletín, Oficial y en CLARIN que en los autos caratulados - BALHAS ALBERTO I. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA (RESERVADO) EXP. Nº 051698-S el martillero Publico Juan Carlos Bastiani (CUIT Nº 23-04221012-9) rematara el día 10 de diciembre de 2008 a las 11:00 (en punto) en el salón de ventas de la Oficina de subastas Judiciales sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en el lote 22 de la fracción A Primera sección en las Islas del Delta Del Paraná, Jurisdicción del partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, sobre el canal gobernador Arias, el cual es parte en la isla "La Julita", antes "Los Nogales", Nom. Catastral: Partido 357, sección 1, fracción 85b, Parcela 1B, Partida: 000780 Matricula: 8625. Con una superficie total de 5.068,85 m2 siendo las dimensiones de 27,41 m en su fte. Al O sobre el canal Gobernador Arias, 194,13 m de su fracción en su costado N, 205,37m en su costado S y 25,00 m en su costado contrafrente. Sus linderos son: por el O. el canal Gobernador Arias, al N el lote 23 al S el lote 21 y al E. con fracción reservada. El lote de terreno se halla desmalezado los primeros 50 metros (desde el canal referido), con césped cortado y varios árboles y arbustos que adornan y protegen la propiedad. Al resto del lote no se pudo acceder por la espesa y enmarañada vegetación que lo cubre y porque se halla con zonas anegadas debido a la depresión o hundimiento del suelo. Asimismo hay una precaria vivienda construida parte con maderas y parte con mampostería de ladrillos, mal conservada, cuya antigüedad supera los 50 años. CONDICIONES DE VENTA: Ad- Corpus BASE: $ 7.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de ley, Acord.10/99: 0,25%, En dinero en efectivo y en acto de la subasta. De corresponder según la situación fiscal del rematador, el IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta, lo cual deberá constar en los edictos, incumbiendo al martillero extender los recibos o facturas según lo establecido por la ley específica 23.349.- En caso de adeudarse tasa, impuestos, contribuciones o expensas, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión /serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que la fallida no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley. 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Se excluya la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cod. Proc.).- La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Hácese saber al adquirente que a los fines de la confección del testimonio deberá dar estricto cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 94 del decreto reglamentario 466/99 de la ley 17.801 respecto de los datos a incluirse en tal pieza. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. cod. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que él mismo proponga, en tanto venta al contado. Hágase constar adecuadamente en los edictos. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Para ello, deberá notificar fehaciente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. Déjase aclarado que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. Exhibición: libremente, para mayores datos los interesados podrán consultar el Expediente en el tribunal o al Martillero TEL 4785-3977.

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 2008.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 03/12/2008 Nº 19730/08 v. 04/12/2008

N° 14

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, con sede en Avenida Callao 635 Piso 2º de la Capital Federal, comunica por 1 día en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ APARICIO, MARIA PAOLA S/ Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito A. Cuit 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que encuentra, el día 17 de diciembre de 2008 a las 9:45 horas en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor MARCA RENAULT, TIPO SEDAN 3 PTAS, MODELO TWINGO /99; MOTOR MARCA RENAULT, NRO. D7FB700F491293; CHASIS MARCA RENAULT, NRO. VF1C066MC19562102, DOMINIO CUD-523, propiedad de María Paola Aparicio en su 100% indiviso, DNI: 18.516.459. Deuda por patentes impagas $ 720,22 al día 11/09/08. Las deudas por impuestos, tasas o multas que adeudare estarán a cargo del comprador. Base $ 13.200 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; éste deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: 11, 12, 15 y 16/12 de 9 a 13 hs. en Av. La Plata 1380 San Fernando, Pcia. de Bs. As.. Serán admitidas ofertas bajo sobre - art. 104:6 del Reglamento del Fuero, las que podrán ser presentadas por ante éste Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal; los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en Secretaría. La transferencia del dominio no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad y la cédula verde. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2008.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 03/12/2008 Nº 85.985 v. 03/12/2008

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge Juárez, Secretaría N° 31 a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el juicio "TREZZA STELLA MARIS s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES", expte. 053.616, que el martillero Fernando M. Sorribas (CUIT Nº 20-17106148-3) rematará el día 17 de diciembre de 2008 a las 11:30 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble sito en el Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, próximo a la estación. Los Campitos, partida inmobiliaria Nº: 063738-7 Pdo. 120; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VI, Sección: U, Manzana: 38, parcela: 12, con una superficie de 1.025 m2. Dicho inmueble ubicado en la Localidad de El Pato, sobre Avenida El Pato (calle 626) también Ruta 36, entre las calles 549 y 550, próximo a la Ruta 2, se trata de un lote de terreno sin construcción alguna, libre de ocupantes y bienes. La venta se efectuará "Ad Corpus", al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. BASE $ 35.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel 0,25% CSJN (acordadas Nº 10/99 y 24/00). No se admitirán ofertas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocios, ni la cesión, de los derechos emergentes del boleto de compra venta del inmueble adquirido en remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, aún cuando no se hubiere aprobado la misma o se hubiere planteado su nulidad, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del CPCC). Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 212 de la ley 24.522— las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría, hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal. El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, con anterioridad a la toma de posesión del bien. EXHIBICION: LIBRE.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2008.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 03/12/2008 Nº 586.040 v. 04/12/2008

Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 16, Sec. N° 32 - sito en Avda. Callao 635 PB - comunica por 2 días en autos "MODART SACIF S/ Quiebra S/Incidente de realizacion de rodados y marcas", Expte. N° 049.598, que –conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse– el 16 de DICIEMBRE de 2008 –13 hs. EN PUNTO– el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6; IVA Resp. Insc.) rematará AL CONTADO, AL MEJOR POSTOR Y EN EFECTIVO, las marcas de propiedad de la fallida (CUIT: 30-52754740-3) informadas por el INPI en fs. 382/518 –y detalladas en fs. 519/20– que referencian a la razón social de la fallida, a saber: M MODART (tipo mixta, Nros. 2621846, 2621845, 2619396, 2619400, 2619397, 2621844; 2619398 y clase 25 I); MOD (tipo denominativa, N° 2678132); MODART (tipo denominativa, Nros. 2621857, 2621859, 2621858, 2621860, 2621861: 2621862, 2621863, 2621867; 2712739, 2712740, 2712741, 2712742; 2712743) MODART (tipo mixta, N° 2672001) Y MODART EN LA NOCHE (tipo denominativa, clases 36 I, 25 I, 16 I y 9 I); MODART LAS GRANDES MARCAS (tipo denominativa, clases 25 I). BASE: $ 50.000.- Comisión: 10% (+ I.V.A. s/la misma). Arancel CSJN: 0,25%. NO SE ACEPTARÁ LA COMPRA EN COMISIÓN NI LA CESIÓN DE LOS DERECHOS EMERGENTES DEL BOLETO DE COMPRAVENTA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS EN REMATE. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del CPC. En

En Buenos Aires, noviembre 27 de 2008.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 03/12/2008 Nº 85.993 v. 04/12/2008

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 160, con sede en Avenida Callao 635 Planta Baja de la Capital Federal, comunica por 1 día en autos: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MARTINEZ, Vicente y Otro S/ Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 17 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca: Renault, tipo 18 Sedán 3 puertas, modelo Renault 19 RE Diesel, año 2000, motor marca Renault, nro. F8QA756C021977, chasis marca Renault nro. 8A1L534EZYL133608, dominio DLZ-216. Deuda por patentes impagas $ 5013,30 al día 06-08-08. Base $ 10.500 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Ante el eventual fracaso por falta de postores, a continuación saldrá a la venta con una reducción del 50% de la base. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. Se tendra por abonado el precio una vez acreditada la efectivización de los importes, mediante saldo bancario que adjuntará el martillero. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; éste deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente conf. art. 571 C.Pr., y deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: 15 y 16/12 de 9 a 13 hs. en Av. La Plata 1380 San Fernando, Pcia de Bs. As..

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2008.
María Agustina Ballester, secretaria.

e. 03/12/2008 Nº 85.992 v. 03/12/2008

N° 18

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 18, a cargo del Dr. RAFAEL F. BARREIRO, Secretaría Nº 35 a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 piso 3º de la Ciudad de Bs As., comunica por tres días en los autos: "SERAFINI Y CIA. S. A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE ENAJENACIÓN (INMUEBLE AVDA. RIVADAVIA 2.976/3.000)"- Expte. Nº 051716, que el martillero Don. Néstor Barthe C.U.I.T. Nº 23-04154864-9 Responsable Inscripto, rematará el día Lunes 15 de Diciembre de 2008, a la hora 12 y 45 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Gral. J.

D. Perón 1233, de Capital Federal, lo siguiente: El 100% indiviso de las Unidades Funcionales de titularidad de la fallida, identificadas con el Nº 292 1º piso Departamento "B" y Nº 410 18º piso Departamento "B" del inmueble sito en la Avda. Rivadavia Nº 2.976/3.000 (esquina calle La Rioja) de Capital Federal, cuyo dominio fuera inscripto en las Matrículas Nº 9-5560/292 y 9-5560/410, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9, Sección 28, Parcela Manzana 62, Parcela 4 h, que constan de una superficie de 35 mt2 aproximadamente y poseen una cocina, un living comedor con placard, un dormitorio con placard, un baño completo y un balcón francés cada una, todo ello en regular estado de conservación desocupadas, Base $ 60.000 cada una al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3% más el I.V.A. sobre la misma, más el 0,25% correspondiente al Arancel Acordada 10/99 y 24/00 C.S.J.N., en dinero en efectivo. De acuerdo al código Fiscal art. 338 de la Ciudad de Bs. As. el impuesto de sellos al que alude dicha norma deberá ser soportado exclusivamente por el comprador. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, expensas, etc.. serán asumidas por el Comprador desde la fecha en que razonablemente esté en condiciones de tomar posesión del inmueble. No se permitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa debiendo el martillero suscribir este con quien efectivamente efectuare la oferta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a los treinta (30) días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes.- El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C.. Se recibirán posturas bajo sobrecerrado hasta el 12/12/08, las que deberán reunir los requisitos previstos por el Art. 162 del Reglamento del Fuero, y que serán abiertas a las 12 y 30 horas del mismo día. Los bienes se exhiben los días 10 y 11 de Diciembre de 2008 en el horario de 16 a 18 horas. La venta se realiza ad Corpus.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2008.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 03/12/2008 Nº 586.045 v. 05/12/2008

N° 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, con sede en M. T. de Alvear 1840 piso 3º Capital Federal, comunica por 1 días en autos CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ROSALES RUBIONE, Martin S/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 17 de diciembre de 2008 a las 9:40 horas en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca CHEVROLET modelo CORSAWIND 1.7 DIESEL, tipo SEDAN 3 PUERTAS, año 2001, motor marca ISUZU Nº 044630, chasis marca CHEVROLET Nº 8AGSC08501R136961, dominio DVS 785, 100% de propiedad de demandado. Deuda por patentes impagas $ 3.502,89 al día 28/05/08, las que estarán a cargo del comprador. No registra deudas por infracciones de tránsito al 16-05-08 ante la Municipalidad de Río Gallegos, Santa Cruz. Base $ 10.500 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Seña 30%, cmisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. No está permitida la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exibición: 12 y 15/12 de 10 a 16 hs. en Homero 1.327 de Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2008.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 03/12/2008 Nº 85.994 v. 03/12/2008

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 240 a cargo de la Dra. María Agustina Doyajian Rivas, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 - Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "PLAN OVALO S.A. DE AHORRRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ZARATE GIMENEZ EMERENCIANA Y OTRO s/ EJECUTIVO" Expte. Nº 015806, que el martillero Ruben Alberto Martorilli, rematará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el día 10 de Diciembre de 2008 a las 12,15 horas —en punto— en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, un Automotor marca Ford Escort LX - Dominio: SLW 282 - Chasis: Ford: 8AFZZZ54ZRJ072080 - Motor: Ford: UI044642 - Sedán 5 puertas - Uso: Privado - Modelo Año 1994 - El vehículo es de color Bordó, pintura quemada, con golpes en guardabarro izquierdo, golpe en puerta izquierda, techo con un fuerte golpe, 4 neumáticos en estado malo, llantas de aleación, con rueda de auxilio, con spollier, alerón, paragolpe trasero suelto.- Sin batería, sin radio, sin parlantes.- Tapizado en pana.- Km: 44.894.- BASE $ 5.000 - Comisión 10% - Arancel 0,25% Acordada 10/99 - El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- Entrega del bien previo pago total del precio.- Deudas (fs. 56) $ 2.076,09 al 31-07-07 - Informe del 03-09-07.- El adquirente deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto grave el bien automotor.- Se exhibe los días 4 y 5 de Diciembre de 2008 en el horario de 10 a 15 horas en Av. Piedrabuena 3880 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2008.
Santiago Medina, secretario.

e. 03/12/2008 Nº 85.984 v. 04/12/2008

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO SOCIALISTA FEDERACION CORDOBA

Distrito Córdoba

AUTORIDADES PROVINCIALES

PERIODO: 01/08/2008 – 31/07/2010

JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL – MIEMBROS TITULARES

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1. (Presidente)	CAÑAS, EDUARDO MARIO	10761805
2.	AMBROSINO, OMAR RUBEN	13154564
3.	ACUNA, CARMEN ROSA	13920305
4	MONTON, JORGE RAUL	13090675
5	JARA, MARIA JOSE	24368686
6	GUEVARA, FERNANDO SEBASTIAN	28025430
7	IZNARDO, FABIO RAUL	16798489
8	GARRIDO, ELIA RAQUEL	27656240
9	YAWNY, VIVIANA	23848620
10	GARCIA, EDUARDO DANIEL JOSE	11298793
11	CALVO, NATHALIE	20196093
12	MOYANO, JULIO CESAR	16653632
13	MELNIK, PABLO	23543334
14	ZAVALA, MARIA BELEN	29606316
15	MIRAGLIA, ALEJANDRO JAVIER	28233282

JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL – MIEMBROS SUPLENTES

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1.	ARIAS, RAUL HECTOR	16292358
2.	SAMPIETRO, EMERSON	24609028
3.	PEREZ, SANDRA JORGELINA	12968504
4.	SERVENT, JOAQUIN	23290499
5.	AVILA, GUSTAVO VICENTE -	23436436
6.	TERRAF, MARIA ROSA	6508964
7.	VARAS, CRISTINA BEATRIZ	5294619

COMISION DE ETICA – MIEMBROS TITULARES

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1.	VEDELAGO, OCTAVIO VICTOR	7954734
2.	NACER, CELSO ABEL	16505950
3.	RUIZ, LUCIA DEL VALLE	12763649

COMISION DE ETICA – MIEMBROS SUPLENTES

1.	FERREYRA, MARIA ALEJANDRA	18062772
2.	EZPELETA, MIGUEL	26672233

COMISION REVISORA DE CUENTAS - MIEMBROS TITULARES

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1.	RODRIGUEZ, MARTIN MIGUEL	26085660
2.	CASSINERIO, HUGO ANTONIO	10738760
3.	GODOY, MARGARITA GLADYS	12670065

COMISION REVISORA DE CUENTAS - MIEMBROS SUPLENTES

1.	AMBROSIO, MARIA RAQUEL	11469701
2.	NIETO, JUAN ORFILIO	17534957
3.	COCA, NESTOR ISIDORO	5070443

DELEGADO AL CONSEJO FEDERAL - TITULAR

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1.	CAÑAS, EDUARDO MARIO	10761805

DELEGADO AL CONSEJO FEDERAL – SUPLENTE

1.	AMBROSINO, OMAR RUBEN	13154564

FERNANDO GUEVARA, Apoderado, Partido Socialista Federación Córdoba.

Córdoba, 21 de noviembre de 2008.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 03/12/2008 N° 586.039 v. 03/12/2008

PARTIDO PROPUESTA REPUBLICANA

Distrito Formosa

Formosa, 24 de Noviembre de 2008.

N° 112/08.-

Y VISTOS:

Los autos caratulados: "PARTIDO PROPUESTA REPUBLICANA S/ RECONOCIMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURIDICO POLITICA EN EL DISTRITO FORMOSA. EXPTE. N° 82-F° 209-AÑO 2006".

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 321/322 obra la resolución de reconocimiento de la personalidad jurídico-política del "Partido Propuesta Republicana" para actuar como partido político en este distrito.

Que, en fecha 20 de noviembre del corriente mes y año se recibió Oficio N° 7646/08 de fecha 11/11/08 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, con la Resolución N° 38/08 comunicando que la denominación de la agrupación en el, orden nacional de la cual forma parte éste partido de éste distrito es "PROPUESTA REPUBLICANA", es decir que la palabra "Partido" no integra el nombre.-

Que debe procederse a registrar el cambio de denominación, de acuerdo a lo dispuesto por Acordada CNE N° 103/08 y disposiciones legales vigentes' que rigen en la materia.

Por ello,

RESUELVO:

1°) APROBAR el cambio de nombre "PROPUESTA REPUBLICANA". (Conforme art. 14; 38 de la Ley 23.298 y Acordada N° 103.C.N.E.).-

2°) EFECTUAR las registraciones de acuerdo a, la nueva denominación del partido de distrito y librar comunicaciones de ley.-

COMUNIQUESE, al partido de marras el cambio de denominación a los fines que corresponda.

MARCOS BRUNO QUINTEROS, Juez Federal. – MARIA ESTHER A. BARCAROLO, Secretaria Electoral Interina.

e. 03/12/2008 N° 585.994 v. 03/12/2008

PARTIDO "FRENTE DE LA MILITANCIA POPULAR"

Distrito La Plata

EDICTO: Por el presente se cita y emplaza a JOSÉ LUIS FRESCHI, D.N.I. N° 12.467.215, último domicilio registrado en la calle R. Franco 3929 de Remedio de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, a presentarse en este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado contumaz, al efecto de estar a derecho, en la Causa N° 8923 caratulado "PARTIDO "FRENTE DE LA MILITANCIA POPULAR" S/ AFILIACIÓN DE CIUDADANOS FALLECIDOS" que se le sigue este Juzgado.

Secretaría N° 9, La Plata, 5 de noviembre de 2008.

RICARDO HUMBERTO BOTTO, Secretario Federal.

e. 03/12/2008 N° 586.028 v. 05/12/2008

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. Poder judicial. Competencia. Transferencia. Convenios. Ministerio Público. Asesoría General Tutelar. Facultades. Inspección de establecimientos. Límites. Comisión de Seguimiento del Tratamiento Institucional de Niños, Niñas y Adolescentes de la Defensoría General de la Nación

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. Poder judicial. Competencia. Transferencia. Convenios. Ministerio Público. Asesoría General Tutelar. Facultades. Inspección de establecimientos. Límites. Comisión de Seguimiento del Tratamiento Institucional de Niños, Niñas y Adolescentes de la Defensoría General de la Nación

En el texto de la Ley Nº 24.588 se expresa claramente cuál es la jurisdicción propia de la Ciudad de Buenos Aires: las materias de vecindad, contravencional y de faltas, contencioso administrativa y tributaria locales. Ello así, sin perjuicio de la amplicación mediante convenios entre el Estado Nacional y la Ciudad, prevista en el artículo 6º de la ley. En principio, la Justicia nacional ordinaria continúa a cargo del Poder Judicial de la Nación. En tanto el citado artículo 6º ordena que las transferencias de competencias se formalicen mediante convenios entre la Ciudad y la Nación, va de suyo que está legalmente prohibido soslayar ese mecanismo (conf. Dict. 265:207).

El Ministerio Público Tutelar es una institución judicial con facultad de impulsar la acción de la justicia y/o arbitrar los mecanismos institucionales debidos para garantizar el acceso a los derechos recurriendo a mecanismos de interpelación de las distintas agencias del Estado. Es que, efectivamente, la Constitución local dispone que el Ministerio Público local tiene autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial. Siendo ello así, resulta claro que la Asesoría General Tutelar que integra ese Ministerio Público es un organismo judicial que, entre otras atribuciones, tiene asignada en la instancia y en los fueros en que actúe, la de inspeccionar periódicamente los establecimientos de internación, guarda, tratamiento y reeducación, sean públicos o privados, debiendo mantener informadas a las autoridades judiciales sobre el desarrollo de las tareas educativas y de tratamiento social y médico propuestas para cada internado, así como respecto del cuidado y atención que se les otorgue —art. 49, inc. 9º, Ley local Nº 1903—.

El núcleo de las atribuciones referidas a la visita e inspección de los establecimientos en los que se encuentren alojados menores o incapaces, esgrimidas como fundamento para el requerimiento de la Asesoría General Tutelar de la Ciudad surgen del artículo 49, inciso 9º de la Ley local Nº 1903, cuya redacción es sumamente similar a la del artículo 54, inciso j) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Nº 24.946. Siendo ello así, se concluye que en la actualidad las funciones que tiene asignadas por la Ley Nº 1903 de la Ciudad el Ministerio Público local, en especial la Asesoría mencionada, deben ser sólo aquéllas referidas a las instancias y fueros en que actúen los funcionarios locales, tal como reza la norma, esto es, excluyendo las áreas de competencia de la Defensoría General de la Nación. En tal sentido, la misma ley local estableció en su Cláusula Transitoria Primera que hasta que el Gobierno de la Ciudad celebre con el Gobierno Federal el acuerdo con el objeto de transferir los juzgados nacionales de los fueros ordinarios, sus competencias y partidas presupuestarias, las disposiciones de esa ley, referidas a los miembros del Ministerio Público con actuación ante esos fueros, quedan suspendidas en su vigencia.

La competencia del Ministerio Público de velar por la observancia de los derechos humanos en los establecimientos y lugares de detención resulta intacta, comprendiendo la adopción de todos los temperamentos necesarios para la preservación de los derechos de los jóvenes. Siendo ello así, si bien desde el punto de vista estrictamente normativo no le asiste la razón a la Asesoría General Tutelar de la Ciudad de Buenos Aires, no cabrían objeciones que formular, en principio, a los acuerdos que se pudieran celebrar entre las autoridades nacionales y locales, con alcances similares a los establecidos dentro del marco de la reunión llevada a cabo en el mes de febrero y, como consecuencia de la cual, se propuso a las autoridades locales asistir a los establecimientos en cuestión en compañía de profesionales integrantes de la Comisión de Seguimiento del Tratamiento Institucional de Niños, Niñas y Adolescentes de la Defensoría General de la Nación.

Dict. Nº 157/08, 15 de agosto de 2008. Expte. 32.682/08. Ministerio de Desarrollo Social (Dictámenes 266:127).

Expte. Nº 32.682/08
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

BUENOS AIRES, 15 AGO 2008.

SEÑORA SECRETARIA NACIONAL
DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL:

Se remiten las presentes actuaciones a esta Procuración del Tesoro de la Nación con el fin de solicitar opinión con relación a los alcances de las facultades de la Asesoría General Tutelar del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, vinculados con la posibilidad de realizar visitas a los institutos penales ubicados en esta Ciudad.

— I —

ANTECEDENTES

1. La Asesoría General Tutelar del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dirigió una nota a esa Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia *…a fin de poner en su conocimiento que, en virtud de la misión de este Ministerio Tutelar, realizaremos un proceso de vistas institucionales a los institutos penales con asiento en la Ciudad de Buenos Aires.*

Señaló en esa oportunidad que el Ministerio Tutelar de la Ciudad *…constituye un organismo especial y específico que debe velar por la protección de los derechos de todas las personas menores de edad que habitan en la Ciudad de Buenos Aires (art. 10 y cc. de la Constitución de la Ciudad), sin perjuicio del lugar donde se encuentren alojados y la autoridad administrativa o judicial que dispuso y-o* (sic) *es responsable de su disposición…*

Citó en apoyo a su postura las disposiciones de la Ley local Nº 1903 (B.O.C.A.B.A. 25-1-03), que regula las atribuciones del Ministerio Público Tutelar y las Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de la Libertad.

Por ello, hizo hincapié en el hecho de que en resguardo del cumplimiento de las normas de protección de los derechos humanos de todos los habitantes de la Ciudad, esa Asesoría adquiría legitimidad para conocer *in situ* las condiciones de alojamiento de los menores referidos (v. fs. 3).

2. El Departamento de Asistencia Jurídica y la Dirección de Asuntos Legales de esa Secretaría sostuvieron, por el contrario que:

a) La Ley Nº 1903 atribuye a los Asesores Tutelares locales la función de inspeccionar periódicamente los establecimientos de internación, guarda, tratamiento y reeducación, tanto públicos como privados, sin que resulte claro *…que al referirse a establecimientos públicos se los faculte a inspeccionar establecimientos dependientes del Poder Ejecutivo Nacional.*

b) Si se interpretase que se encuentran facultados para efectuar las visitas citadas *…podría darse el caso de que formulasen observaciones o impartiesen consignas contradictorias con las de los funcionarios del Ministerio Público de la Nación.*

c) Los jóvenes alojados en los institutos destinados a infractores o presuntos infractores a la ley penal *…están dispuestos por jueces del Poder Judicial de la Nación, por lo que cualquier visita debe ser aprobada por los mismos.*

d) La cuestión quedaría zanjada con la aplicación de las disposiciones de la Primer Disposición Transitoria de la ley ya mencionada, la que en su texto actualmente vigente expresa que *Hasta tanto el Gobierno de la Ciudad celebre con el Gobierno Federal el acuerdo con el objeto de transferir los Juzgados Nacionales de los fueros ordinarios, su competencia y partidas presupuestarias, en los términos de la Cláusula Décimo tercera de la Constitución de la Ciudad, las disposiciones de la presente ley referidas a los o las integrantes del Ministerio Público con actuación ante esos fueros, quedas suspendidas en su vigencia.*

e) Por ende, concluyó que en virtud de las normas que resultan aplicables al caso, la órbita nacional quedaba transitoriamente excluida de las funciones atribuidas a los Asesores Tutelares por la Ley Nº 1903 (v. fs. 5/7).

3. Según surge de un oficio que obra agregado a estas actuaciones, diversas funcionarias de la Asesoría General Tutelar de la Ciudad concurrieron al Instituto San Martín con el fin de visitar el establecimiento, mas no lo pudieron hacer, dado que su Directora les hizo saber que por orden de su superior jerárquico no tenían permitido el ingreso.

En virtud de ello la Asesoría mencionada se dirigió al Ministerio de Desarrollo Social, reiterando su criterio expuesto a fojas 1 (v. Expte. Nº E-77565/07, agregado a fs. 10).

4. La Secretaría Letrada de la Defensoría General de la Nación analizó las opiniones vertidas en estos obrados y sostuvo, en lo esencial, que:

a) Si la respuesta a la cuestión planteada se limitara a una interpretación aislada de algunas normas del ordenamiento local, sí podría afirmarse que le asistía razón a esa Secretaría Nacional.

b) Sin embargo, en un sistema jurídico determinado, las interpretaciones de sus normas deben realizarse de un modo armónico, de modo que el entendimiento de unas no desplace a las otras.

c) El principio rector en estos temas era el contenido en el artículo 1º de la Constitución de la Ciudad, que señala que ella ejerce todo el poder no conferido por la Constitución Nacional al gobierno federal.

d) La idea de una composición tricéfala del Ministerio Público tenía sustento en la posibilidad de permitir que el área tutelar extendiese su actuación a la problemática social en su conjunto, generando propuestas.

…Así, en el marco de la política social que inspira la moderna Constitución porteña, el Ministerio Público y en especial la Asesoría General Tutelar desarrollaron desde sus inicios en 1999 una prolífica tarea extrajudicial además de la actividad judicial que le tiene resguardada la Constitución y la ley.

e) Debería interpretarse que sólo se encuentran suspendidas aquellas disposiciones locales que habilitarían al Ministerio Público de la Ciudad a actuar ante los Juzgados Nacionales de los fueros ordinarios, ya que la transferencia referida por las normas no se encontraba aún concretada.

f) La competencia del Ministerio Público de velar por la observancia de los derechos humanos en los establecimientos y lugares de detención resultaba intacta *…comprendiendo la adopción de todos los temperamentos necesarios para la preservación de los derechos de los jóvenes…*

g) De tal manera se estaría coadyuvando *…en la protección de iguales intereses, atendiendo a la inminencia de la transferencia consignada por la ley y proponiendo una interpretación de vanguardia, propia de los intereses confiados a este Ministerio Público de la Defensa.*

h) Así concluyó que en este tema le asistía la razón a la Asesoría General Tutelar de la Ciudad y señaló la conveniencia de *…evitar transferencias de un modo abrupto y con compartimientos estancos* (v. fs. 14/15).

5. Como consecuencia de la trascendencia del tema en debate, y de la reiteración de la postura mantenida por la Asesoría General Tutelar local, la Dirección Nacional de Derechos y Programas para la Niñez, la Adolescencia y la Familia del Ministerio de Desarrollo Social dirigió sendas notas a la titular de ese órgano de la Ciudad, por una parte, y a la Defensora General de la Nación, en la que señaló: *…habiendo reevaluado el criterio sustentado oportunamente por este organismo en el marco de las consideraciones efectuadas, se convoca a Ud. y/o quien designe en su representación* (…) *a mantener una reunión en la Dirección a mi cargo* (…) *que permita consensuar institucionalmente un acuerdo…* (v. fs. 8 y 9 del Expte. Nº E-86166/07, agregado a fs. 29).

6. Según surge del oficio dirigido al Ministerio de Desarrollo Social por la Asesora General Tutelar de la Ciudad, la reunión mencionada se llevó a cabo y, como resultado de ella se propuso a esa institución local asistir a los institutos situados en la Ciudad de Buenos Aires en los que se encontrasen alojados jóvenes, sólo en compañía de los profesionales de la Comisión de Seguimiento del Tratamiento Institucional de Niños, Niñas y Adolescentes de la Defensoría General de la Nación, propuesta que fue aprobada por las autoridades locales.

No obstante lo acordado, en el oficio que aquí se reseña la Asesora citada puso de resalto que *…Ello significa que no entraríamos de manera autónoma sino cuando lo haga la mencionada Comisión y bajo las modalidades que la misma prevea.*

Por ello consideró pertinente *…poder conocer los argumentos jurídicos institucionales que impiden nuestra intervención en los términos señalados en el inicio de todas estas actuaciones…* En ese sentido, entonces, solicitó se proveyese el expediente iniciado para poder conocer la opinión técnica del Ministerio de Desarrollo Social, teniendo en cuenta *…la gravedad institucional que significa que el Ministerio Público Tutelar sea desconocido por la órbita nacional y porque el único marco de estas actuaciones han sido y son la Constitución local y la normativa vigente (ley 1903) sin otro objetivo que bregar por las adecuadas condiciones de alojamiento de los niños privados de libertad en la Ciudad de Buenos Aires…* (V. fs. 1/2 del Expte. Nº E-8260/08, agregado a fs. 37).

7. El Subsecretario de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social analizó lo solicitado por la autoridad local y sostuvo, en lo esencial, que:

a) La Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia mantenía como una política firme la de propiciar e impulsar el mayor nivel de intercambio posible entre los adolescentes incluidos en los dispositivos penales juveniles y el resto de la comunidad.

b) No existía renuencia alguna a la posibilidad de ser controlados y supervisados en el cumplimiento de sus funciones por las autoridades con competencia en la materia.

c) En el caso, la Asesoría Tutelar local no tenía a su cargo la defensa técnica de adolescente alguno alojado en los institutos que pretendía controlar y demandaba ejercer el mismo rol que desempeñaba la Defensoría General de la Nación.

d) Ello no implicaba desconocer la existencia de la Asesoría General Tutelar de la Ciudad, sino discutir si era posible reconocer a ese organismo idénticas facultades que a la Defensoría nacional, con las inevitables dificultades que ello acarrearía.

e) Las atribuciones invocadas por el organismo local también podrían involucrar temas directamente vinculados con otros organismos nacionales, como el Servicio Penitenciario Federal y la Policía Federal (v. fs. 7/10 del Expte. Nº E-8260/08, agregado a fs. 37).

8.1. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos señaló, en una primera intervención, que no le correspondía emitir opinión con relación a la cuestión debatida dentro del marco de estas actuaciones, toda vez que ella no involucraba a los organismos dependientes de esa cartera ministerial (v. fs. 13/14 del Expte. Nº E-8260/08, agregado a fs. 37).

8.2. Ello no obstante, ante una nueva solicitud de dictamen, el servicio jurídico permanente citado señaló que hasta tanto se formalizase debidamente el traspaso de competencias entre el Estado Nacional y la Ciudad de Buenos Aires en los temas aquí involucrados, la Asesoría General Tutelar de la Ciudad carecía de atribuciones que le permitiesen acceder a lo solicitado.

En tal sentido afirmó, por un lado, que esa Asesoría no tenía facultades para comparecer en las causas tramitadas ante la Justicia Nacional y, por el otro, que las facultades de contralor de los establecimientos donde se alojaban menores se encontraban dentro de la órbita de la Defensoría General de la Nación.

Citó en apoyo a su criterio, un dictamen de esta Procuración del Tesoro de la Nación en el que se había señalado que las transferencias de competencias de la Nación a la Ciudad debían formalizarse por convenios entre ellas, estando legalmente prohibido soslayar ese mecanismo (v. fs. 17/18 del Expte. Nº E-8260/08, agregado a fs. 37).

9. En este estado, y en atención a la trascendencia institucional que el tema debatido en estos obrados reviste, se solicitó mi intervención (v. fs. 38/39).

— II —

RESEÑA NORMATIVA

1.1. En el primer párrafo del artículo 129 de la Constitución Nacional se le otorgó a la ciudad de Buenos Aires *…un régimen de Gobierno autónomo, con facultades propias de legislación y jurisdicción…*

1.2. En el segundo párrafo del mismo artículo se dispuso que *Una ley garantizará los intereses del Estado nacional, mientras la ciudad de Buenos Aires sea capital de la Nación.*

2. En cumplimiento de este último precepto fue sancionada la Ley Nº 24.588 (B.O. 30-11-95), que establece, en lo que aquí interesa:

a) En su artículo 1º, que esta ley garantiza los intereses del Estado Nacional en la Ciudad de Buenos Aires, mientras sea capital de la República, para asegurar el ejercicio pleno de los poderes del gobierno de la Nación.

b) En su artículo 2º, que, sin perjuicio de las competencias de los artículos siguientes, la Nación conserva todo el poder no atribuido por la Constitución Nacional al gobierno de la Cuidad de Buenos Aires, y es titular de todos los bienes, derechos, poderes y atribuciones necesarios para el ejercicio de sus funciones.

c) En su artículo 6º, que el Estado Nacional y la Ciudad de Buenos Aires celebrarán convenios relativos a la transferencia de organismos, funciones, competencias, servicios y bienes.

d) En el segundo párrafo del artículo 8º, que la Ciudad de Buenos Aires *…tendrá facultades propias de jurisdicción en materia de vecindad, contravencional y de faltas, contencioso-administrativa y tributaria locales.*

3. Por medio de la Ley Nº 25.752 (B.O. 28-7-03) y de la Ley de la Ciudad de Buenos Aires Nº 597 (B.O.C.A.B.A. 29-6-01) se aprobó el *Convenio de Transferencia Progresiva de Competencias Penales de la Justicia Nacional al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, suscripto el 7 de diciembre de 2002.

4.1. A través de la Ley Nº 26.357 (B.O. 31-3-08) y de la Ley de la Ciudad de Buenos Aires Nº 2257 (B.O.C.A.B.A. 22-1-07) se aprobó el *Convenio de Transferencia Progresiva de Competencias Penales de la Justicia Nacional al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, firmado el 1 de junio de 2004.

4.2. Según la cláusula *PRIMERA* de este convenio, se cedió a la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires la competencia sobre los delitos de lesiones en riña, abandono de personas, omisión de auxilio, exhibiciones obscenas, matrimonios ilegales, amenazas, violación de domicilio, usurpación, daños y ejercicio ilegal de la medicina, como también los tipificados en las Leyes Nº 13.944 (B.O. 3-11-50) y Nº 14.346 (B.O. 5-11-54) y en el artículo 3º de la Ley Nº 23.592 (B.O. 5-9-88).

5. La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires reguló los aspectos referidos al Ministerio Público en sus artículos 124 y 125 y dispuso: *El Ministerio Público tiene autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial. Está a cargo de un o una Fiscal General, un Defensor o Defensora General y un Asesor o Asesora General de incapaces, quienes ejercen sus funciones ante el Tribunal Superior de Justicia, y por los demás funcionarios que de ellos dependen* (art. 124).

Y le atribuyó a ese organismo local las siguientes funciones:

…1. Promover la actuación de la Justicia en defensa de la legalidad de los intereses generales de la sociedad, conforme a los principios de unidad de actuación y dependencia jerárquica.

2. Velar por la normal prestación del servicio de justicia y procurar ante los tribunales la satisfacción del interés social.

3. Dirigir la Policía Judicial (art. 125).

6. Por su parte, la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires, Nº 1903, estableció, en lo que aquí resulta relevante:

a) La competencia de ese organismo en su artículo 17. En este punto dispuso que le corresponde al Ministerio Público, entre otras atribuciones, la de velar por la observancia de los derechos humanos en los establecimientos y lugares de detención de personas, a fin de que los/las reclusos/as y detenidos/as sean tratados con el debido respeto hacia su persona, no sean sometidos a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes y tengan oportuna asistencia jurídica, médica, hospitalaria y las demás que resultaren necesarias para el cumplimiento de dicho objeto, promoviendo las acciones pertinentes cuando se verificare su violación (v. inc. 4º).

También debe velar por la observancia de la Constitución Nacional, los Tratados Internacionales, la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y las leyes nacionales y locales (v. inc. 6º).

Y promover o intervenir en causas concernientes a la protección de las personas menores de edad, incapaces e inhabilitados y sus bienes y requerir todas las medidas conducentes a tales propósitos, de conformidad con las leyes respectivas, cuando carecieren de asistencia o representación legal; fuere necesario suplir la inacción de sus asistentes y representantes legales, parientes o personas que los tuvieren a su cargo; o hubiere que controlar la gestión de estos últimos (v. inc. 9º).

b) El artículo 20 fijó las facultades de investigación de los magistrados del Ministerio Público, quienes, en cualquiera de sus jerarquías, pueden requerir, para el mejor cumplimiento de sus funciones en el ámbito de su competencia, informes a los organismos administrativos, a las empresas prestadoras de servicios públicos y a los particulares, así como disponer la intervención de la autoridad preventora para realizar diligencias y citar personas a sus despachos, sin perjuicio de las demás atribuciones que les confieren los ordenamientos procesales en el ámbito específico de las causas en trámite.

c) Por su parte, las funciones de los Asesores Tutelares fueron establecidos en el artículo 49, el que, en lo que resulta aquí importante, dispuso que le corresponde a esos funcionarios en las instancias y fueros en que actúen inspeccionar periódicamente los establecimientos de internación, guarda, tratamiento y reeducación, sean públicos o privados, debiendo mantener informadas a las autoridades judiciales y, por la vía jerárquica correspondiente al Asesor/a General Tutelar, sobre el desarrollo de las tareas educativas y de tratamiento social y médico propuestas para cada internado/a, así como respecto del cuidado y atención que se les otorgue (v. inc. 9º).

d) Finalmente, corresponde resaltar que la Cláusula Transitoria Primera estableció *Hasta tanto el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires celebre con el Gobierno Federal el acuerdo con el objeto de transferir los juzgados nacionales de los fueros ordinarios, sus competencias y partidas presupuestarias, en los términos de la Cláusula Transitoria Decimotercera de la Constitución de la Ciudad, las disposiciones de la presente ley referidas a los/las miembros del Ministerio Público con actuación ante esos fueros, quedan suspendidas en su vigencia.*

— III —

ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN PLANTEADA Y CONCLUSIÓN

1. Esta Procuración del Tesoro de la Nación ya ha tenido distintas oportunidades de pronunciarse con relación a las atribuciones que le corresponde ejercer a los organismos dependientes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, hasta tanto se operen efectivamente las transferencias previstas en la Ley Nº 24.588 y las normas dictadas y que se dicten en su consecuencia.

Al respecto cabe señalar que en un dictamen reciente esta Casa ha sostenido que en el texto de la ley citada se expresa claramente cuál es la jurisdicción propia de la Ciudad: las materias de vecindad, contravencional y de faltas, contencioso administrativa y tributaria locales. Ello así, sin perjuicio de la ampliación mediante convenios entre el Estado Nacional y la Ciudad, prevista en el artículo 6º de la ley.

En esa intervención se puso de resalto que, en principio, la Justicia nacional ordinaria continúa a cargo del Poder Judicial de la Nación.

Por lo demás, se agregó que en tanto el artículo 6º de la Ley Nº 24.588 ordena que las transferencias de competencias se formalicen mediante convenios entre la Ciudad y la Nación, va de suyo que está legalmente prohibido soslayar ese mecanismo (v. Dictámenes 265:207).

2. Dentro de tal marco de referencia, cabe pues analizar la pretensión esgrimida por la Asesoría General Tutelar de la Ciudad en estos obrados.

Señala ese organismo local que …*el Ministerio Público Tutelar es una institución judicial con facultad de impulsar la acción de la justicia y/o arbitrar los mecanismos institucionales debidos para garantizar el acceso a los derechos recurriendo a mecanismos de interpelación de las distintas agencias del Estado* (el subrayado me pertenece; v. fs. 2/6, en esp. fs. 2 vta. del Expte. Nº E-77565/07 agregado a fs. 10).

Es que, efectivamente, tal como se ha visto, la Constitución local dispone que el Ministerio Público local tiene autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial (v. art. 124).

Siendo ello así, resulta claro que la Asesoría General Tutelar que integra ese Ministerio Público es un organismo judicial que, entre otras atribuciones, tiene asignada en la instancia y en los fueros en que actúe, la de inspeccionar periódicamente los establecimientos de internación, guarda, tratamiento y reeducación, sean públicos o privados, debiendo mantener informadas a las autoridades judiciales sobre el desarrollo de las tareas educativas y de tratamiento social y médico propuestas para cada internado, así como respecto del cuidado y atención que se les otorgue (v. art. 49, inc. 9º, Ley local Nº 1903).

3.1. A nivel nacional la Constitución —tras su reforma en 1994— incorporó en su texto la figura del Ministerio Público y señaló que ése es un …*órgano independiente con autonomía funcional y autarquía financiera, que tiene por función promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad de los intereses generales de la sociedad, en coordinación con las demás autoridades de la República…* (art. 120).

3.2. Por su parte, la Ley Orgánica del Ministerio Público Nº 24.946 (B.O. 23-3-98) dispuso, en lo que aquí interesa, que:

a) El Ministerio Público es un órgano independiente, con autonomía funcional y autarquía financiera, que tiene por función promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad (v. art. 1º).

b) Ejerce sus funciones con unidad de actuación e independencia, en coordinación con las demás autoridades de la República, pero sin sujeción a instrucciones o directivas emanadas de órganos ajenos a su estructura (v. art. 1º).

c) El Ministerio Público está compuesto por el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público de la Defensa (v. art. 2º).

d) El Ministerio Público de la Defensa está integrado por los siguientes magistrados: el Defensor General de la Nación, los Defensores Oficiales ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, los Defensores Públicos de Menores e Incapaces y los Defensores Auxiliares (v. art. 4º).

e) En cuanto a las atribuciones, la ley mencionada las establece: para el Ministerio Público en general en el artículo 25 y para el Defensor General en los artículos 51 y siguientes.

Así, dispone que les corresponde a esos funcionarios, entre otras funciones:

e.1) Promover o intervenir en cualquier causa o asunto y requerir todas las medidas conducentes a la protección de la persona y bienes de los menores, incapaces e inhabilitados, de conformidad con las leyes respectivas, cuando carecieren de asistencia o representación legal; fuere necesario suplir la inacción de sus asistentes y representantes legales, parientes o personas que los tuvieren a su cargo; o hubiere que controlar la gestión de estos últimos (v. art. 25, inc. i).

e.2) Velar por la defensa de los derechos humanos en los establecimientos carcelarios, judiciales, de policía y de internación psiquiátrica, a fin de que los reclusos e internados sean tratados con el respeto debido a su persona, no sean sometidos a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes y tengan oportuna asistencia jurídica, médica, hospitalaria y las demás que resulten necesarias para el cumplimiento de dicho objeto, promoviendo las acciones correspondientes cuando se verifique violación (v. art. 25, inc. 1).

e.3) Realizar todas las acciones conducentes para la defensa y protección de los derechos humanos (v. art. 51, inc. d).

e.4) Concurrir con la autoridad judicial en el ejercicio del patronato del Estado Nacional, con el alcance que establece la ley respectiva, y desempeñar las funciones y cumplir los deberes que les incumben, referidas a la internación y externación de personas (v. art. 54, inc. g).

e.5) Inspeccionar periódicamente los establecimientos de internación, guarda, tratamiento y reeducación de menores o incapaces, sean públicos o privados, debiendo mantener informados a la autoridad judicial sobre el desarrollo de las tareas educativas y de tratamiento social y médico propuestas para cada internado, así como el cuidado y atención que se les otorgue (v. art. 54, inc. j).

4. Ahora bien, nótese que el núcleo de las atribuciones referidas a la visita e inspección de los establecimientos en los que se encuentren alojados menores o incapaces, esgrimidas como fundamento para el requerimiento de la Asesoría General Tutelar de la Ciudad surgen del artículo 49, inciso 9º, de la ley local, cuya redacción es sumamente similar a la del artículo 54, inciso j) de la ley nacional.

Siendo ello así, cabe concluir que en la actualidad las funciones que tiene asignadas por la Ley Nº 1903 de la Ciudad el Ministerio Público local, en especial la Asesoría mencionada, deben ser sólo aquéllas referidas a las instancias y fueros en que actúen los funcionarios locales, tal como reza la norma, esto es, excluyendo las áreas de competencia de la Defensoría General de la Nación.

En tal sentido, cabe recordar que la misma ley local estableció en su Cláusula Transitoria Primera que hasta que el Gobierno de la Ciudad celebre con el Gobierno Federal el acuerdo con el objeto de transferir los juzgados nacionales de los fueros ordinarios, sus competencias y partidas presupuestarias, las disposiciones de esa ley, referidas a los miembros del Ministerio Público con actuación ante esos fueros, quedan suspendidas en su vigencia.

5. No obstante lo expuesto, corresponde recordar aquí que la Defensoría General de la Nación sostuvo que en los supuestos que se analizan en estas actuaciones …*la competencia del Ministerio Público de velar por la observancia de los derechos humanos en los establecimientos y lugares de detención resulta intacta, comprendiendo la adopción de todos los temperamentos necesarios para la preservación de los derechos de los jóvenes…* (fs. 14/15).

Siendo ello así, si bien desde un punto de vista estrictamente normativo no le asiste la razón a la Asesoría General Tutelar de la Ciudad de Buenos Aires, no cabrían objeciones que formular, en principio, a los acuerdos que se pudieran celebrar entre las autoridades nacionales y locales, con alcances similares a los establecidos dentro del marco de la reunión llevada a cabo en el mes de febrero y, como consecuencia de la cual, se propuso a las autoridades locales asistir a los establecimientos en cuestión en compañía de profesionales integrantes de la Comisión de Seguimiento del Tratamiento Institucional de Niños, Niñas y Adolescentes de la Defensoría General de la Nación.

Así opino.

DICTAMEN Nº 157

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación

e. 03/12/2008 Nº 585.372 v. 03/12/2008

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

LEY MARCO DE EMPLEO PUBLICO Nº 25.164. ESCALAFON INTI. JEFATURA DE DEPARTAMENTO. MOVILIDAD.

Para que el titular de una función de jefatura pueda gozar de estabilidad en la misma, deben darse diversas condiciones, a saber:

a) Dicha estabilidad debe haberse convenido en el marco de la negociación colectiva.

b) Debe haberse accedido al cargo mediante sistemas de selección con acreditación de la idoneidad bajo igualdad de oportunidades entre los trabajadores que reunirán las condiciones exigidas.

c) La estabilidad en la función no puede superar el plazo de 5 años.

Teniendo en cuenta que en el presente caso no se encuentran reunidas tales exigencias, la autoridad competente del Organismo puede disponer el cese del agente en la función de Jefe del Departamento Suministros.

BUENOS AIRES, 24 DE ABRIL DE 2008

SEÑOR SECRETARIO:

En las presentes actuaciones el Subgerente de Asuntos Legales del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) requiere dictamen a fin de "*...determinar si corresponde efectuar una convocatoria a concurso abierto para cubrir el cargo de Jefe de Departamento Suministros del INTI, dado que el actual titular de dicho cargo se encuentra en uso de licencia médica por enfermedad de largo tratamiento desde el 26/05/06, conforme los términos del Decreto Nº 3413/79...*"

Se acompañan a la consulta diversos antecedentes:

1) Disposición Nº 176/97 del Presidente del Instituto por la que designó al agente … en el cargo de que se trata, conservando su categoría de revista.

2) Disposición Nº 718/06 del Presidente del Instituto en virtud de la cual se asigna interinamente, y mientras continúe la licencia por enfermedad de largo tratamiento del titular, a cargo del Departamento Suministros al Sr. …, conservando su categoría de revista.

3) Resolución Nº 96/89 del Consejo Directivo del Organismo por la que se determina que la licencia por enfermedad de largo tratamiento —entre otras licencias— no interrumpen la percepción del suplemento por Función de Cargo.

4) Disposición Nº 126/97 del Presidente del INTI que dispuso —en lo que aquí interesa— el llamado para la cobertura por selección interna del cargo de que se trata. Se aprobaron asimismo las condiciones del proceso, entre otras, las siguientes: a) podían participar los agentes de la planta permanente del organismo; b) el Comité de Selección debía recepcionar las presentaciones, identificar a los postulantes que reunieran los requisitos mínimos para el cargo y evaluarlos estableciendo el orden de mérito; y c) el Presidente decidía la selección de entre alguno de los 3 primeros postulantes.

5) Resolución del Consejo Directivo Nº 8/97, y su complementaria Nº 12/97, que aprobó las aperturas inferiores de la estructura del Organismo.

Se ha acompañado asimismo fotocopia del Dictamen Nº 991/07 de la Subgerencia de Asuntos Legales en el que se señala que el agente … accedió al cargo del que es titular mediante un proceso

de selección interna, no habiéndose establecido plazo de duración, como sí se hizo para los niveles gerenciales (5 años).

Destaca, luego de analizar la normativa, que la situación del citado agente no se encuentra expresamente contemplada en la Ley Marco Nº 25.164, su Decreto Reglamentario Nº 1421/02 y Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional homologado por Decreto Nº 214/06.

Se indica también en el citado dictamen legal, que teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución Nº 96/89 del Consejo Directivo, en el sentido que el uso de licencia por enfermedad de largo tratamiento no interrumpe la percepción del suplemento por Función de Cargo, se han generado derechos adquiridos (de raigambre constitucional) que se verían vulnerados si se llamara a concurso para la cobertura del cargo del cual es titular.

Concluye por tanto que no corresponde convocar a un concurso abierto toda vez que dicho cargo no se encuentra vacante.

Con esos antecedentes toma intervención esta Oficina Nacional de Empleo Público.

Conforme lo establecido en el artículo 17 de la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional Nº 25.164, la estabilidad de los agentes en la función que desempeñen, debe regularse en los convenios colectivos de trabajo.

Es así como en ejercicio de aquella facultad delegada por ley, el artículo 21 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional homologado por Decreto Nº 214/06 (de aplicación en el INTI) establece que "*La estabilidad en la función prevista en los términos del artículo 17 del Anexo de la Ley Nº 25.164, es extensiva al cargo o función cuando se trate del desempeño de funciones de nivel gerencial o críticas que determine el Estado Empleador, a las que se hubiese accedido por regímenes de selección abiertos, con períodos de duración establecidos previamente y en las condiciones que se establezcan en los sistemas de carrera de los convenios sectoriales.*

Asimismo podrá convenirse que el desempeño de funciones de jefatura a las que se hubiese accedido mediante sistemas de selección que acreditaren la idoneidad bajo igualdad de oportunidades entre los trabajadores que reunieran las condiciones exigidas, pueda tener la estabilidad funcional prevista en el presente artículo.

El personal alcanzado por la estabilidad mencionada en el presente artículo, la perderá por redefinición funcional o de la estructura organizativa, por desempeño inadecuado, por sanciones disciplinarias que impliquen como mínimo una suspensión de más de DIEZ (10) días dispuesta mediante un procedimiento de instrucción sumarial, sin perjuicio de las que se puedan establecer en los convenios sectoriales.

A este efecto, ***no podrá pactarse períodos de duración superiores a los CINCO (5) años****. Una vez vencido el período respectivo deberá realizarse el proceso de selección correspondiente.*" El destacado nos pertenece.

De lo precedentemente reseñado se desprende que para que el titular de una función de jefatura pueda gozar de estabilidad en la misma, deben darse diversas condiciones, a saber:

a) Dicha estabilidad debe haberse convenido en el marco de la negociación colectiva

b) Debe haberse accedido al cargo mediante sistemas de selección con acreditación de la idoneidad bajo igualdad de oportunidades entre los trabajadores que reunirán las condiciones exigidas

c) La estabilidad en la función no puede superar el plazo de 5 años

Teniendo en cuenta que en el presente caso no se encuentran reunidas tales exigencias, entiende esta Oficina Nacional que la autoridad competente del Organismo puede disponer el cese del agente en la función de Jefe del Departamento Suministros. Cumplido ello se podrá efectuar un nuevo proceso de selección.

Cabe recordar, a todo evento que conforme lo establecido en el artículo 3º del Convenio Colectivo de Trabajo General, sus cláusulas (entre ellas la que regula la estabilidad funcional) quedan incorporadas a los contratos individuales existentes al momento de su entrada en vigencia y solo podrán ser modificadas por acuerdo colectivo de los signatarios del Convenio. Por ello, sus disposiciones resultan aplicables aún a las relaciones laborales anudadas con anterioridad a la entrada en vigencia de la Convención.

Sin perjuicio de lo señalado, deberá tenerse presente la garantía de estabilidad, consagrada en el artículo 20 del Convenio Colectivo General que comprende: a) el empleo, b) el nivel y el grado escalafonario alcanzado, y c) la remuneración normal, regular, habitual y permanente de dicho nivel y grado escalafonario.

Secretaría de la Gestión Pública

EXPTE. JEFGABMIN Nº 6622/07 — INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 381/08

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de Gabinete y Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 03/12/2008 Nº 585.364 v. 03/12/2008

INCOMPATIBILIDADES: DECRETO Nº 894/01. ALCANCES. LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL Nº 25.164. DECRETO Nº 1421/02. CESE RELACION DE EMPLEO. CONSECUENCIAS.

Se ratifica Dictamen ONEP Nº 3954/05.

No resultan incompatibles el retroactivo que reconoce la ANSES desde la presentación de la solicitud y hasta la fecha de aprobación del alta del beneficio previsional con la retribución del cargo o función; procediendo, a partir de la fecha de alta, la baja del agente de planta permanente por extinción del contrato de trabajo (cfr. art. 26, inc. b) del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 305/98 "E"), además de generarse a partir de allí la incompatibilidad entre ambos conceptos, según lo previsto por el Decreto Nº 894/01 (cfr. Dict. Nº 3422/04).

BUENOS AIRES, 24 de abril de 2008

SEÑOR SECRETARIO:

Mediante nota Nº 73/08 el Director Ejecutivo de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) solicita la emisión de un nuevo dictamen de esta Oficina Nacional de Empleo Público frente al criterio sostenido por la Corte Suprema Justicia de Justicia de la Nación en el fallo dictado con fecha 14/2/06 en los autos "… c/Estado Nacional — Poder Ejecutivo Nacional s/Amparo".

Recuerda el funcionario consultante que mediante Dictamen ONEP Nº 472/07 se ratificó el criterio sostenido en Dictámenes Nros. 488/02, 3422/04 y 3954/05 en el sentido que: "*La norma en cuestión* [Decreto Nº 894/01] *no contempla el caso en que, como el presente, el agente no goza de un beneficio previsional y en tal carácter presta servicios sin tener la obligación de formular opción alguna, pero luego, en virtud de haber iniciado los trámites jubilatorios y atento la duración de los mismos, resulta que al concederse el beneficio se solapa el reconocimiento retroactivo de la ANSES respecto de períodos efectivamente trabajados. Si bien es cierto que la percepción de ambos conceptos se encuentra inhibida por la norma, no lo es menos que el procedimiento que ésta ha establecido para hacer efectiva la opción entre ellos no prevé su aplicación en el presente caso, en el que la percepción del haber previsional está sujeto al reconocimiento de la ANSES. Habida cuenta que el agente ya prestó los servicios cuyo pago reclama, el procedimiento de instarlo a realizar ahora la opción, además de no estar prevista de ese modo en la norma, lo privaría de la posibilidad de escoger desvincularse de la entidad en caso de preferir la percepción del beneficio previsional*"

Continúa diciendo el Director Ejecutivo de la ANSES que con motivo del referido dictamen la Gerencia Normalización de Prestaciones y Servicios del organismo emitió dos normas de procedimientos, una para los casos de agentes adheridos al Sistema de Reparto, y la restante para el Sistema de Capitalización. Destaca que el criterio que recogen dichas normativas fue compartido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos.

Indica no obstante, que del estudio comparativo de dichas normas con el criterio que —a su entender— emerge del fallo de la Corte Suprema, surgirían aspectos que merecen una nueva opinión de esta ONEP. A saber:

"*1º) Si cabe ampliar la nómina de casos exceptuados incluyendo el que establece la Ley 20.416 (artículo 109, inciso c) y que según la Corte resulta procedente como excepción al régimen de incompatibilidades del Decreto Nº 894/01 para los que perciben un retiro del Servicio Penitenciario, en tanto exista una decisión expresa que lo admita.*

2º) Si bien la percepción retroactiva de los haberes jubilatorios desde la solicitud de beneficio en forma simultánea con las remuneraciones por el cargo desempeñado en la Administración Pública Nacional hasta el cese, no fue tratada expresamente por la Corte en el fallo objeto de este comentario, resultaría incompatible con el espíritu de dicho fallo y con el régimen de renuncia condicionada que establecen los Decretos Nº 8820/62 y Nº 9202/62 para los docentes y los funcionarios y empleados de la Administración Pública Nacional. Cabe destacar que los Decretos Nº 8820/62 y Nº 9202/62 resultan aplicables para las situaciones planteadas con el objeto de evitar el pago simultáneo ya que coordinan el cese en la percepción de las remuneraciones del cargo desempeñado por el docente o por el agente o funcionario de los organismos respectivos de la Administración Pública Nacional (hoy Sector Público Nacional) y el alta del primer mes de pago de haberes del beneficio jubilatorio (fs. 38 39)"

Señala por último, que los referidos decretos son aplicables supletoriamente en el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones por cuanto conformaban el plexo normativo vigente al 15/7/94 (vigencia del Libro I de la Ley Nº 24.241 según Decreto Nº 56/94) no existiendo otra norma de carácter previsional dictada con posterioridad a dicha fecha que se oponga a sus disposiciones.

A fs. 2/7 se encuentra agregada copia del fallo "…", a fs. 8/30 copia del instructivo elabora que regula el procedimiento para el cumplimiento del Decreto Nº 894/01 y a fs. 38/39 copia de los Decretos Nros. 8820/62 y 9202/62.

Con esos antecedentes toma intervención esta Oficina Nacional de Empleo Público.

En primer lugar es oportuno señalar que en el referido fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de fecha 14/2/06; autos "… c/Estado Nacional — Poder Ejecutivo Nacional s/amparo"; se revocó la sentencia de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín en cuanto había confirmado el pronunciamiento del Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes, que había hecho lugar al amparo y declarado la inconstitucionalidad de los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 894/01 y ordenado al Estado Nacional que se abstuviera de exigir al amparista el cumplimiento de la opción prevista en dicha norma.

No resulta ocioso recordar aquí que el Decreto Nº 894/01 modificó el régimen sobre acumulación de cargos, funciones y/o pasividades de la Administración Pública Nacional, estableciendo, en lo que aquí interesa remarcar, que el desempeño de una función o cargo remunerado o prestación contractual con o sin relación de dependencia, bajo cualquier modalidad en la Administración Pública Nacional, es incompatible con la percepción de un beneficio previsional o haber de retiro proveniente de cualquier régimen de previsión nacional, provincial o municipal. El personal alcanzado por la incompatibilidad debía optar entre:

a) la percepción del haber previsional o de retiro y continuar en el desempeño de la función, cargo o relación contractual, sin percibir la contraprestación correspondiente.

b) solicitar la suspensión de su haber previsional o de retiro durante el desempeño simultáneo con el cargo, función o contrato, percibiendo la retribución correspondiente al mismo o el monto del contrato. Estableció también que "*La referida incompatibilidad se aplicará con independencia de las excepciones específicas que se hayan dispuesto o se dispusieren respecto del presente decreto, sus modificatorios y complementarios*".

En ese contexto, corresponde abordar ahora la primera de las cuestiones consultadas por la ANSES, esto es si, a la luz de lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, debe ampliarse la nómina de casos exceptuados del Decreto Nº 894/01, incluyendo al personal alcanzado por el inciso c) del artículo 109 de la Ley 20.416. Ya se encuentran excluidas las prestaciones de pensión por fallecimiento o prestaciones de idéntica naturaleza (Resolución ex SME Nº 11/01), la pensión de guerra para ex combatientes de Malvinas (Resolución Nº ex SME 13/01), los beneficios previsionales encuadrados en las Leyes Nros. 20.475 (discapacitados) y 20.888 (ciegos) (Resolución ex SME Nº 27/01), los haberes que se perciban por el desempeño de horas de clase o de cátedra (Decreto Nº 1033/01).

El artículo 109 de la Ley Nº 20.416 establece que "*Los agentes* [del Servicio Penitenciario Federal] " *en situación de retiro, sin perjuicio de su haber de retiro, podrán:*

a) Ejercer actividades comerciales o privadas por cuenta propia o de terceros, siempre que fueren compatibles con el decoro debido a su condición profesional y jerárquica;

b) Participar en actividades políticas; y

c) ***Desempeñar cargos rentados en la Administración Nacional, Provincial o Municipal****.*

En el ejercicio de estas actividades no podrá hacer uso de su grado ni vestir uniforme." El destacado nos pertenece.

En autos "…" el Procurador General de la Nación, en dictamen que en lo pertinente hace suyo la Corte Suprema de Justicia de la Nación, entiende que el Poder Ejecutivo, mediante el Decreto Nº 894/01, actuó dentro de las atribuciones que le son propias al introducir modificaciones solamente al régimen de incompatibilidades, sin contradecir el estatuto de empleo público dictado por el Congreso. Sostiene también que la previsión contenida en el artículo 109 inc. c) de la Ley Nº 20.416 "*...se trataría de un permiso con un hipótesis de máxima, reconocido a quienes se encuentren en situación de retiro, pero no de un mandato legal para quien lo incorpore.*"

A juicio de esta Oficina Nacional de Empleo Público, disintiéndose al respecto con la opinión sostenida por la ANSES, no se desprende del fallo que se comenta que la Corte Suprema entienda que el personal retirado del Servicio Penitenciario Federal que se desempeñe en la Administración —sea ésta Nacional, Provincial o Municipal— deba ser excluido de las disposiciones del Decreto Nº 894/01. El párrafo trascripto precedentemente resulta suficientemente ilustrativo al respecto.

Dicha interpretación resulta congruente, por lo demás, con la que venía sosteniendo la Procuración del Tesoro de la Nación —desde antes de que se expidiera la Corte Suprema— en Dictámenes 239:229, al analizar las previsiones de la Ley Nº 19.101 (referida a las Fuerzas Armadas), que en disposición de similar tenor a la del artículo 109 inc. c) de la Ley Nº 20.416, establece que el personal en situación de retiro puede desempeñar funciones públicas o privadas ajenas a las actividades militares (artículo 9º inc.) 4º). Concluyó allí la PTN que "*... el personal militar retirado de las Fuerzas Armadas en tanto se desempeñe en la Administración Pública Nacional, se encuentra abarcado por las normas del citado régimen* [se refiere Régimen sobre acumulación de cargos funciones y/o pasividades para la Administración Pública Nacional aprobado por Decreto Nº 8566/61, sus modificatorios y complementarios, entre ellos el Decreto Nº 894/01]". Se acompaña copia del dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación a los fines de mejor proveer.

Cabe ahora analizar, la segunda cuestión traída a la consulta, esto es si la percepción del **retroactivo** de los haberes jubilatorios en forma simultánea con las remuneraciones por el cargo desempeñado en la Administración Pública Nacional, resultaría incompatible con el espíritu del fallo de la Corte Suprema y con el régimen de renuncia condicionada que establecen los Decretos Nº 8820/62 y Nº 9202/62 para los docentes y los funcionarios y empleados de la Administración Pública Nacional.

Debe dejarse aclarado en primera instancia que en el fallo "…" la Corte Suprema de Justicia de la Nación no ha tratado, ni siquiera tangencialmente, la situación atinente a la superposición del retroactivo de los haberes jubilatorios con los sueldos estatales. Así lo entiende también la ANSES.

En tal virtud, a juicio de esta Oficina Nacional de Empleo Público, no resultaría adecuado que se entendiera que el criterio que sostiene la Corte Suprema es el de la incompatibilidad de la percepción del retroactivo jubilatorio conjuntamente con el haber por el cargo estatal. Es más, de lo sostenido por el Procurador General de la Nación —compartido por la CSJN— parecería desprenderse la postura contraria a la manifestada por la ANSES.

Dice el Procurador General en el párrafo decimotercero del acápite III de su dictamen: "*Entiendo que* ***la razonabilidad del decreto en cuestión se sustenta en que no impone una de las alternativas y deja librada a la voluntad del agente elegir por lo que más le convenga a sus intereses*** *que podrían no ser meramente patrimoniales. La falta de obligatoriedad por la opción a), en el sentido de continuar trabajando sin el pago de la remuneración, no puede generar derecho a reparación alguna, en la medida que tal hipótesis sería producto de una decisión deliberada del agente y no una medida coactiva de la administración. Y sólo en este caso resultaría aplicable la indemnización prevista en la ley de empleo público art. 21 de la 25.164)*" El destacado nos pertenece.

Como puede advertir del párrafo trascripto, uno de los fundamentos esgrimidos en el fallo para sostener la constitucionalidad del Decreto Nº 894/01, ha sido que dicha norma permite que el agente pueda optar libremente entre alguna de las dos alternativas previstas en la norma, esto es: la percepción del haber previsional y continuar en el desempeño del cargo estatal sin percibir sueldos; o bien suspender el haber previsional y continuar percibiendo la retribución estatal.

Como señalara esta Oficina Nacional de Empleo Público en el Dictamen Nº 472/07, y sus precedentes "*Habida cuenta que el agente ya prestó los servicios cuyo pago reclama, el procedimiento de instarlo a realizar la opción, además de no estar prevista de ese modo en la norma, lo privaría de la posibilidad de escoger desvincularse de la entidad en caso de preferir la percepción del beneficio previsional*", o sea que en ese hipótesis la voluntad del agente podría verse condicionada, lo que sí podría ser cuestionado en sede judicial.

Con respecto al Decreto Nº 8820/62, el mismo dispone que mientras dure la tramitación de su jubilación, los docentes podrán continuar desempeñando sus tareas con percepción de los haberes correspondientes, cesando en sus funciones el último día del mes en el que la entonces Caja Nacional de Previsión comunicara que ha sido acordado el beneficio (art. 1º). La situación de revista que se tiene en cuenta a los efectos del cómputo de la jubilación solicitada, es aquélla en que se encuentra el docente en el momento de presentar su renuncia, cualquiera sea la que tenga cuando se acuerde su jubilación (art. 4º). La Caja da curso al expediente jubilatorio sin el certificado de cese de servicios y notifica al docente y al organismo empleador la resolución por la cual se otorga la jubilación y la fecha en que comenzará a percibir el beneficio (art. 5º). Recibida dicha comunicación, el organismo empleador extenderá el certificado de cese con fecha del último día del mes anterior al que la Caja fijó como de inicio del pago (art. 6º). Por el Decreto Nº 9202/62 se extendieron los beneficios del Decreto Nº 8820/62, a todos los agentes de la Administración Pública Nacional.

Al respecto es del caso señalar que la situación prevista por los Decretos Nros. 8820/62 y 9202/62 (sobre cuya vigencia actual se ha expedido la ANSES en el anteúltimo párrafo de fs. 41) deviene abstracta por cuanto en estos casos no existe retroactivo del haber jubilatorio que se superponga con el sueldo.

Para el resto de los casos —estos es quiénes no enmarcaron su renuncia en el régimen de los Decretos Nros. 8820/62 y 9202/62— y por tanto al liquidárseles el retroactivo del haber jubilatorio, éste se "solapa" con el sueldo estatal, se reitera que el Decreto Nº 894/01 no ha previsto para estos supuestos el ejercicio de opción alguna.

Secretaría de la Gestión Pública

EXPTE. 024-99811166630-500 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES)

DICTAMEN DE LA OFICINA NACINAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 468/08

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de Gabinete y Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 03/12/2008 Nº 585.365 v. 03/12/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGRO CHAÑARES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA

POR 5 DIAS - Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de diciembre de 2008, a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Uruguay 1134 Piso 10 de la Ciudad de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN EL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la Convocatoria tardía;
2º) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el artículo 234 inciso 1 ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2008;
3º) Consideración del destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio;
4º) Consideración de la gestion del Directorio;
5º) Consideración de la remuneración del Directorio por funciones ejecutivas o administrativas, correspondientes al ejercicio economico cerrado el 30 de junio de 2008;
6º) Designación de dos accionistas para que junto al Presidente procedan a firmar el acta. Ricardo Sansot Presidente. Designado por Acta del Directorio 58 del 18/10/2007.

Certificación emitida por: Gilda Scarsella. Nº Registro: 5. Fecha: 24/11/2008. Nº Acta: 23. Libro Nº: 14.
e. 01/12/2008 Nº 85.842 v. 05/12/2008

ALBACEA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J Nro. 1.582.277. Convocase a los Señores Accionistas de ALBACEA S.A, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Diciembre de 2008, en la calle Talcahuano 833, piso 7º, Departamento "D", Capital Federal a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas del mismo día en segunda convocatoria a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Distribución de dividendos.

Presidente designado por Asamblea Ordinaria de fecha 19/08/2008. El Directorio.
Presidente – Enrique Francisco Cattorini

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 29. Libro Nº: 52.
e. 01/12/2008 Nº 129.933 v. 05/12/2008

ALMACO S.A.I.C.F.Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ALMACO S.A.I.C.F. Y A. Para el día 17 de diciembre de 2008, a las 15 hs. en la sede social de Av. Pueyrredón 1752 11º "A", Capital Federal para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Anexos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados del Ejercicio, Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes, y Notas por el ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2008.
3º) Aprobación de la Gestión de los Directores y Síndicos.
4º) Elección de nuevos Directores y Síndico por el período que establece el Estatuto.
5º) Destino del saldo de la cuenta Resultados "No Asignados" de acuerdo a las normas de la I.G.J.

Firmado: Cecilia Laura Macchi, Directora Titular en ejercicio de la Presidencia según Actas de Asamblea del 20-12-2007 y Directorios del 20-12-2007 y 14-11-2008.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (H). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 25/11/2008. Nº Acta: 166. Libro Nº: 263.
e. 01/12/2008 Nº 85.841 v. 05/12/2008

ANTAE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Diciembre de 2008, a las 19,00 y 20,00 horas, en Primera y Segunda Convocatoria respectivamente, en el local social de la calle Camarones 2628 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables y elementos del artículo 234, inciso 1 de la Ley 19550, por el Ejercicio 14 finalizado el 30 de Septiembre de 2008.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Posible exceso del límite impuesto por el artículo 261 de la Ley 19550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Determinación del número y designación de miembros Titulares y Suplentes del Directorio por tres ejercicios.
6º) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el Acta.

NOTA: Presidente designado por Asamblea Ordinaria del 08/02/2006.
Presidente - Juan Carlos Carabajal

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 25/11/2008. Nº Acta: 089. Libro Nº: 59.
e. 01/12/2008 Nº 91.774 v. 05/12/2008

ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Acorde con lo dispuesto en los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la asamblea general extraordinaria a realizarse el 16 de diciembre de 2008, a las 19:00, en Perú 352, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Adecuación del Estatuto de la Fundación Universidad de San Andrés, a los requerimientos efectuados por la Inspección General de Justicia. Aprobación del texto ordenado de dicho Estatuto;
2º) Designación de los miembros permanentes en el Consejo Directivo de la Fundación Universidad de San Andrés;
3º) Aprobación del Reglamento.
4º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 12 noviembre de 2008.

NOTA 1: Se recuerda que de acuerdo al art. 8.5. de los estatutos, transcurrida media hora de la fijada en la Convocatoria, se constituirá la Asamblea con los asociados con derecho a voto que asistan, cualquiera sea su número.

NOTA 2: El texto ordenado del Estatuto de la Fundación Universidad de San Andrés estará a disposición para la consulta previa de los interesados, en la sede de la Asociación.

Daniel Alexander, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 25 de junio de 2008.
Presidente - Daniel Alexander

Certificación emitida por: María Cristina Avendaño. Nº Registro: 2009. Nº Matrícula: 2584. Fecha: 21/11/2008. Nº Acta: 84. Libro Nº: 30.
e. 01/12/2008 Nº 85.833 v. 03/12/2008

ATELCURA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Registro Nro. 77.562. Convócase a los señores accionistas de ATELCURA S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 2008, a las 11:30 hs, en Viamonte 494, piso 7º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I-EN ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nro. 29 finalizado el 31 de julio de 2008.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2008.
4º) Aprobación de la gestión del Síndico por el ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2008.
5º) Consideración de los honorarios a los Directores por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2008.
6º) Designación de un Síndico titular y un suplente, por el término de un año.
7º) Consideración del destino de las utilidades y los resultados no asignados.

II -EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Aumentar el capital social en $ 3.800.000 mediante las siguientes capitalizaciones: Ajustes del capital, por $ 3.717.903,78 y Resultados no asignados, por $ 82.096,22.

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar, con tres días hábiles de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Viamonte 494 piso 7º, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs. Presidente electo por Acta de Directorio No. 132 de fecha 21 de diciembre de 2007.

Presidente - Susana Marta Villanueva de Azzi

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 103. Libro Nº: 59.
e. 01/12/2008 Nº 26.956 v. 05/12/2008

AVENIDA SANTA FE 1234 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Sres. Accionistas de la Sociedad a celebrarse el 15 de diciembre de 2008 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la sede de Avda. Santa Fe 1234, CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinación del quórum;
2º) Aumento de Capital Social;
3º) Reforma art. 4º del estatuto Social;
4º) Canje de acciones, emisión de acciones y
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Angel Rumualdo Ramos. Presidente designado según acta de Asamblea del 30 de abril de 2008.
Presidente – Angel Rumualdo Ramos

Certificación emitida por: Jorge Pelizza. Nº Registro: 1708. Nº Matrícula: 4106. Fecha: 24/11/2008. Nº Acta: 012. Libro Nº: 10.
e. 28/11/2008 Nº 91.643 v. 04/12/2008

AVIMEBAR S.A.

CONVOCTORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Sres. Accionistas de la Sociedad a celebrarse el 20 de diciembre de 2008 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la sede de Avda. Santa Fe 1726, CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinación del quórum;
2º) Aumento de Capital Social;
3º) Reforma art. 4º del estatuto Social;
4º) Canje de acciones, emisión de acciones y
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Víctor Adrián Blanco, Presidente designado según acta de Asamblea del 27 de abril de 2007.
Presidente – Víctor Adrián Blanco

Certificación emitida por: Jorge Pelizza. Nº Registro: 1708. Nº Matrícula: 4106. Fecha: 25/11/2008. Nº Acta: 013. Libro Nº: 10.
e. 02/12/2008 Nº 91.816 v. 09/12/2008

"B"

B&G/DEL PLATA S.A. COMUNICACION / MARKETING PROMOCIONAL

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de Diciembre de 2008 a las 12:00 horas en 1º convocatoria y a las 12:30 horas en 2º convocatoria en Av. Belgrano 406, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Documentación mencionada en el Art. 234, Inciso 1º de la Ley 19.550 referida al 8º ejercicio económico terminado el 31 de Marzo de 2008 fuera de los plazos legales.
3º) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio.
5º) Tratamiento de Aportes Irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital.
Gustavo H. Bagües, Presidente según Estatutos Inscriptos en IGJ el 24/05/2001 bajo el Nº 6468 del Lº 14 Tº de Sociedades por Acciones y con Acta de Asamblea y Directorio del 13/08/2008 de elección de autoridades y distribución de cargos.

Certificación emitida por: Constanza Peñoñori. Nº Registro: 47, Partido de San Isidro. Nº Matrícula: 5125. Fecha: 11/11/2008. Nº Acta: 95. Libro Nº: 71.
e. 27/11/2008 Nº 26.874 v. 03/12/2008

BAR QUERANDI S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 19 de Diciembre de 2008 a las 16.00 hs. y para la misma fecha a las 17.00 hs. para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Perú 302, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2008.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio y Disposición de Resultados.
5º) Elección de los Miembros del Directorio.
Presidente - Claudio Marcelo Campos

(s/Acta de Asamblea Nro. 15 del 19/12/05 que obra a foja 55 del libro actas Asamblea y Di-

rectorio Nro 1, rubricado el 28/11/1991 bajo el Nº 38068).

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 24/11/2008. Nº Acta: 781.

e. 01/12/2008 Nº 26.906 v. 05/12/2008

BAR QUERANDI S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria primera y segunda convocatoria para el día 19 de Diciembre de 2008 a las 18 horas y para la misma fecha a las 19 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Peru 302, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del tratamiento de los Resultados no Asignados provenientes del ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 2007. EL DIRECTORIO.

Presidente - Claudio Marcelo Campos

(s/Acta de Asamblea Nro. 15 del 19/12/05 que obra a foja 55 del libro actas Asamblea y Directorio Nro 1, rubricado el 28/11/1991 bajo el Nº 38068).

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 25/11/2008. Nº Acta: 785.

e. 01/12/2008 Nº 26.905 v. 05/12/2008

BARRIO SEPTIEMBRE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Diciembre de 2008, a las 21:15 hs., a celebrarse en su sede Club House de Tenis sito en Ruta Nº 9 Km. 47 Escobar, Provincia de Buenos Aires, de no constituirse a la hora indicada el quórum necesario para sesionar se considerara reglamentariamente constituida en segunda convocatoria a las 22:15 hs., para deliberar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2008.
3º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30/09/2008.
4º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Presidente.
5º) Elección de directores titulares y suplentes fijación de su número y termino del mandato. EL DIRECTORIO.

Presidente electo por Asamblea de fecha 19 de Diciembre del 2007 y asume cargo según Acta de Directorio de fecha 29 de Diciembre de 2007, según fojas 91 a 94 y 98 respectivamente, del libro de Actas de Asamblea y Directorio número 1 rúbrica 54234-99.

Presidente – Mariano Olivari

Certificación emitida por: Rolando C. Caravelli. Nº Registro: 2116. Nº Matrícula: 4505. Fecha: 19/11/2008. Nº Acta: 169. Libro Nº: 29.

e. 27/11/2008 Nº 26.852 v. 03/12/2008

BARRIO SEPTIEMBRE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convóquese a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Diciembre de 2008, a las 20:30 hs., a celebrarse en su sede Club House de Tenis sito en Ruta Nº 9 Km. 47 Escobar, Provincia de Buenos Aires, de no constituirse a la hora indicada el quórum necesario para sesionar se considerara reglamentariamente constituida en segunda convocatoria a las 21:30 hs., para deliberar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación del acuerdo celebrado entre el Consorcio de Copropietarios de Barrio Septiembre y Frali S.A.
3º) Consideración de la modificación del Art. 11: De las Asambleas: de los Estatutos Sociales. EL DIRECTORIO.

Presidente electo por Asamblea de fecha 19 de Diciembre del 2007 y asume cargo según Acta de Directorio de fecha 29 de Diciembre de 2007, según fojas 91 a 94 y 98 respectivamente, del libro de Actas de Asamblea y Directorio número 1 rúbrica 54234-99.

Presidente – Mariano Olivari

Certificación emitida por: Rolando C. Caravelli. Nº Registro: 2116. Nº Matrícula: 4505. Fecha: 25/11/2008. Nº Acta: 172. Libro Nº: 29, a mi cargo.

e. 27/11/2008 Nº 26.851 v. 03/12/2008

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

El Consejo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires convoca a los señores socios de la Asociación a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de diciembre de 2008, a las 18.00 horas, en su sede, Sarmiento 299, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el Acta de la Asamblea.
3º) Creación de un fondo para préstamos de honor.
2º) Consideración de la reforma del Estatuto sobre los siguientes puntos: Conformación del Consejo (artículo 19º apartado a) e incisos 2), 3), 4), 5), 10) y 12); artículos 21º y 22º; Disposición transitoria contemplando las vacantes a cubrir.

Se recuerda a los señores socios que, de conformidad con lo establecido en el artículo 15º del Estatuto de la Asociación, la Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los socios. En caso de no obtenerse ese quórum a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea funcionará válidamente media hora después, cualquiera sea el número de socios que se halle presente.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2008.

Vicepresidente 1º en ejercicio de la presidencia - Horacio P. Fargosi
Secretario - Saul Zang

NOTAS: 1) Los textos del Proyecto de Modificación del Estatuto se hallan a disposición de los señores Socios en la Sede Social, 25 de Mayo 347, 2º Entrepiso, Oficina de Administración y exhibidos en las carteleras de los Recintos Sociales.
2) Para asistir a la Asamblea, los señores socios deben inscribirse previamente en los libros de asistencia habilitados al efecto desde las 13.00 horas hasta las 17.30 horas de dicho día.
3) A los efectos de la inscripción, los socios activos deberán Presentar el carnet que los acredite en tal carácter y el recibo de la última cuota puesta al cobro. Los socios honorarios y vitalicios, exhibirán el carnet especial de que están munidos.
4) Sólo podrán inscribirse en los libros de asistencia los socios que figuren en el padrón respectivo, es decir, que tengan una antigüedad mayor de seis meses a la fecha de la celebración de esta Asamblea y no estén inhabilitados por ningún motivo.
El Dr. Horacio P. Fargosi fue electo Consejero por Asamblea General Ordinaria de fecha 24.04.2008 y designado Vicepresidente 1º por reunión de Consejo de fecha 30.04.2008.

Vicepresidente 1º en ejercicio de la presidencia - Horacio P. Fargosi
Secretario - Saul Zang

Certificación emitida por: Diego A. Paz. Nº Registro: 2102. Nº Matrícula: 4261. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 543.

e. 02/12/2008 Nº 9907 v. 09/12/2008

“C”

CAMARA ARGENTINA DEL COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL (C.A.C.I.D.)

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA ANUAL

Personería Jurídica Nº 19.096. De acuerdo con lo establecido en el Articulo 39º (antes 37º) de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Asociados de la CAMARA ARGENTINA DEL COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL (C.A.C.I.D.) a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 2.008 a las 18:00 horas en la sede de la Cámara, calle Pasteur 765 3º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información Complementaria, e informe del Revisor de Cuentas correspondiente al 54º ejercicio, finalizado el día 30 de Agosto de 2.008.
2º) Consideración de la propuesta de la Comisión Directiva respecto al destino del resultado del Ejercicio Económico Nº 54 cerrado el 30 de Agosto de 2.008.
3º) Elección de 5 Miembros Titulares por dos años, 1 vocal Suplente por dos años, 1 Revisor de Cuentas Titular por un año y un Revisor de Cuentas Suplente por un año.
4º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Articulo 32º (antes 30º) de los Estatutos: En las Asambleas solo podrán votar los socios activos, para lo cual deberán estar al día en el pago de sus cuotas. Los socios activos tendrán voto que se computara a razón de uno por asociado. Podrán participar de las Asambleas todos los socios de la Entidad, pero únicamente tendrán voto los socios activos a razón de uno por asociado, los que deberán estar al día en el pago de sus cuotas.

Articulo 33º (antes 31º) de los Estatutos: es necesario que estén presentes, o representados, más de la mitad de los socios con derecho a voto para dar por constituida la Asamblea. En su defecto, ésta deberá tener lugar media hora después de la fijada para la reunión y cualquiera sea el número de asociados presentes o representados, sus resoluciones serán validas.

Presidente y Secretario electos según Acta de Asamblea del 23/11/2007 y Acta de distribución de cargos Nº 752 del 23/11/2007.

Presidente – Gabriel P. Suárez
Secretario – Néstor R. Liefeldt

Certificación emitida por: Lidia Susana Ghersi. Nº Registro: 405. Nº Matrícula: 3097. Fecha: 25/11/2008. Nº Acta: 082. Libro Nº: 18.

e. 01/12/2008 Nº 85.832 v. 03/12/2008

CANOR S.A.C.I.I.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Por decisión de fecha 11/4/2008 del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 Piso 1º, Capital Federal, en autos “Cavo Edgardo Ramón c/ Canor SACIIF s/ Diligencia Preliminar” (Expte. Nº 087728), convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Suipacha 1111, Piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), el día 19/12/2008 a las 17:00 horas; la que será presidida por el Dr. Gonzalo María Gros, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración del domicilio de la sociedad. En su caso, constitución de nuevo domicilio;
3º) Designación del número de directores y elección de los mismos;
4º) Consideración del funcionamiento de los órganos sociales y consideración de las medidas a adoptarse.

NOTA: Se hace saber, a los Sres. Accionistas que deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la calle Suipacha 1111, Piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 16 horas.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 27 días del mes de Noviembre de 2008.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 01/12/2008 Nº 85.940 v. 05/12/2008

CASA JULIO S.A.C.I. “EN LIQUIDACION”

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de diciembre de 2008 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la Av. Corrientes 880 piso 9º “C” CABA, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Liquidador de la sociedad. Designación.

Para asistir a la asamblea se deberá cumplir con el Art. 238 de la ley 19.550.
Presidente: Beatriz I. Groba cargo designado por Acta de Directorio de fecha 19 de noviembre de 2008, y Acta de Asamblea del 12 de diciembre de 2007.

Presidente - Beatriz I. Groba

Certificación emitida por: Graciela Mabel Chaparro. Nº Registro: 550. Nº Matrícula: 4877. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 45. Libro Nº: 6.

e. 01/12/2008 Nº 26.937 v. 05/12/2008

CHACRAS DE URIBELARREA S.A.

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Diciembre de 2008 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en la calle Acceso Uribelarrea Km1, Quincho, Cañuelas, Pcia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Realización de la convocatoria a asamblea fuera de término establecido por el art. 234 infine de la Ley 19550.
3º) Lectura y consideración de la documentación del art 234 de la Ley 19550 correspondiente al ejercido cerrado el 30 de noviembre de 2007.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Sector caballerizas, cambio de destino.
6º) Designación de la comisión interna.

Presidente electo según acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 07/08/07 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1 rubricado por la IGJ con fecha 19/07/2000 bajo el nro. 57524-00.

Presidente - Juan Carlos Mendez Ribas

Certificación emitida por: Eduardo H. Plaetsier. Nº Registro: 528. Nº Matrícula: 2143. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 034. Libro Nº: 53.

e. 02/12/2008 Nº 18843/08 v. 09/12/2008

CENTRALES TERMICAS DEL LITORAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y especial de Clases, a los Señores Accionistas para el día 18 de diciembre de 2008 a las 12 hs., en Carlos Pellegrini 1135, piso 10, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Designación de los nuevos miembros del Directorio y Directores Suplentes, previa celebración de las Asambleas de clase que los designe en proporción al capital social que represente.

3º) Designación de Síndicos por un nuevo periodo conforme lo establece el Estatuto Social.

De acuerdo al Art. 238 de la Ley Nº 19.550, los Accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones o el respectivo certificado de depósito con un plazo no menor a tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente – Daniel E. Frontera

Electo Presidente por Acta de Comisión Fiscalizadora, y Acta de Directorio del 3 de abril de 2008.

Certificación emitida por: Aarón Hodari. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 3646. Fecha: 24/11/2008. Nº Acta: 74. Libro Nº: 129.

e. 27/11/2008 Nº 85.736 v. 03/12/2008

CENTRO DE OJOS MARTINEZ S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 2008 a las 17.30 horas en la sede social Cerrito 1320, Piso 12, unidad "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Convocatoria a Asamblea Ordinaria realizada fuera del término legal para considerar la documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31-12-2007.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31-12-2007. Consideración y destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de su remuneración por el ejercicio económico finalizado el 31-12-2007.
5º) Consideración del aumento de capital social dentro del quíntuplo en pago de obligaciones preexistentes (saldos en cuenta corriente adeudados por la Sociedad a los señores accionistas) y mediante aportes en efectivo. Consideración de la limitación al derecho de preferencia. Para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria.

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, venciendo el plazo para hacerlo el día 12 de diciembre de 2008 a las 17.30 horas.
Robert Anthony Kaufer, Presidente. Designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 7/8/2007 transcripta al folio 14 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 1, Rúbrica Nº 6590-05 de fecha 27/1/2005.

Certificación emitida por: María Celia García Costero. Nº Registro: 1241. Nº Matrícula: 2621. Fecha: 24/11/2008. Nº Acta: 013. Libro Nº: 18.

e. 28/11/2008 Nº 85.778 v. 04/12/2008

COLORIFICIO CERAMICO BONET ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 2008 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en calle Bouchard 557, 10º piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Determinación del número de los miembros del Directorio.
3º) Designación de los miembros del Directorio. Distribución de los cargos.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a los efectos de solicitar la inscripción de las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea ante el Registro Público de Comercio.

NOTA: Conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación de su asistencia a fin que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea, en calle Bouchard 557, 10º piso (At.: Sr. Alberto Bonilauri), de lunes a viernes y en el horario de 10 a 18 hasta el 16 de diciembre de 2008 inclusive. Fdo. Alberto Bonilauri. Presidente, designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 3 de mayo de 2008, transcripta en el Libro de Actas de Asambleas Nº 1.

Presidente - Alberto Bonilauri

Certificación emitida por: Hebe Maciel. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4694. Fecha: 25/11/2008. Nº Acta: 118. Libro Nº: 30.

e. 01/12/2008 Nº 130.044 v. 05/12/2008

COMALAL S.A.A.G.E I.

CONVOCATORIA

Convoca a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15/12/08 a las 18 horas en la avenida Quintana 70, piso 2 departamento "C", C.A.B.A., a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de los documentos determinados en el artículo 234 inciso 1ero. de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2008;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura;
4º) Consideración de la remuneración del Directorio, en exceso del limite establecido por el artículo 261 de la ley 19.550, si corresponde;
5º) Consideración de la remuneración de la Sindicatura;
6º) Distribución de utilidades. Consideración de las disposiciones establecidas por la Resolución 25/2004 de la Inspección General de Justicia.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes con mandato por un año.
8º) Elección de Síndico titular y suplente con mandato por un año.

Miguel Alfredo Martinez de Hoz, Presidente según Acta de Asamblea Nº 52 de fecha 03/08/2007 y Acta de Aceptación de Aceptación de Cargos Nº 281 de fecha 03/08/2007.

Certificación emitida por: Gerardo A. Albert. Nº Registro: 1866. Nº Matrícula: 3647. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 68. Libro Nº: 6.

e. 27/11/2008 Nº 9886 v. 03/12/2008

COOPERATIVA DE TRABAJO FERROSERVICIOS LIMITADA

CONVOCATORIA

Señor Asociado: El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Ferroservicios Limitada convoca a los Señores asociados a las Asambleas Electorales de Distrito a celebrarse en los Distritos Capital Federal, Rosario y Córdoba que se realizarán el día de 12 de enero de 2009 desde las 9,00 horas y hasta las 16,00 horas en las siguientes direcciones: a) En Distrito Capital: San José 583, 6º piso, Capital Federal, b) en Distrito Rosario: 27 de febrero 599, Provincia de Santa Fe, c) en Distrito Córdoba: Lavalleja 1700, Córdoba, Provincia de Córdoba respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un Asociado, quién actuará como Secretario secundando al Presidente que el Consejo de Administración designe entre sus miembros. (Estatuto Social Art. 44 bis).
2º) Designación de dos asociados para ratificar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
3º) Elección de tres asociados para integrar la Junta Escrutadora (Estatuto Social Art. 44 bis).
4º) Elección de un Delegado de Distrito Titular y un Delegado de Distrito Suplente para cada uno de los Distritos Capital, Rosario y Cordoba (Estatuto Social Art. 44 bis) los que representarán a los asociados en la Asamblea Ordinaria.

A los efectos de esta convocatoria deben ser tenidas en cuenta esencialmente las disposiciones del Art. 44 bis según la ultima modificación del Estatuto Social. Se encuentran a disposición de los asociados en las direcciones que arriba se indican el Estatuto Social y los correspondientes padrones para ser verificados y consultados. Por el Consejo de Administración.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2008.

Presidente - Juan Carlos Cabrol
Secretario - Gully Carlos Alberto

NOTA: ... "Toda lista de candidatos a Consejeros y Síndicos deberá presentarse para su oficialización juntamente con una lista de Delegados correspondiente, con un mínimo de treinta (30) días de anticipación a las Asambleas Electorales de Distrito. Las listas deberán cubrir la totalidad de los cargos a distribuir y deberán contar con el aval de cincuenta (50) asociados como mínimo. La elección de los Delegados, Consejeros y Síndicos será hecha por lista completa con mayor número de sufragios. La presentación de las listas se hará ante el Consejo de Administración y contendrá: nombre y apellido, domicilio, Documento de identidad y número de asociado de cada uno de los candidatos propuestos con su aceptación para el cargo mediante firma certificada por Escribano Público, Banco o Autoridad policial. Del mismo modo se procederá para designar apoderado." Art. 44 bis, Estatuto Social. El instrumento por el cual fueron designados los consejeros firmantes fue por acta Nº 205 del Consejo de Administración.

Certificación emitida por: Liliana A. Lucente. Nº Registro: 306. Nº Matrícula: 2534. Fecha: 18/11/2008. Nº Acta: 210.

e. 01/12/2008 Nº 85.854 v. 03/12/2008

CORMASA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 19 de diciembre de 2008, a las 10:00 horas, en la sede social de Fray Justo Santa María de Oro 1744, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Celebración fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. Constitución de Reserva Facultativa.
5º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
6º) Fijación del número de Directores y su elección con mandato por el próximo ejercicio.
7º) Elección de la Comisión Fiscalizadora por el próximo ejercicio.
8º) Información relacionada con el art. 33 de la ley 19.550. El Directorio

NOTAS: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad hasta el día 15 de diciembre de 2008 inclusive, en la sede social, Fray Justo Santa María de Oro 1744 Piso 2, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 17:30 horas.
Designado Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 17/09/07 y Acta de Directorio Nº 104 de igual fecha.

Presidente – Guillermo Horacio Suchowolski

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 21/11/2008. Nº Acta: 78. Libro Nº: 47.

e. 27/11/2008 Nº 14.953 v. 03/12/2008

"E"

EDITORIAL CAYMI S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Hace saber por cinco días que: Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de EDITORIAL CAYMI S.A.C.I. para el día 19 de diciembre de 2008 a las 8:30 horas, en la calle 15 de noviembre de 1889 número 1149, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Inventario, correspondientes al ejercicio económico numero 39 terminado el 30 de junio de 2008 documentación que se encuentra a disposición de los señores accionistas.
3º) Retribución del Directorio.

Estela Telefora Blanco. Presidente Según acta de asamblea número 50 del 18 de septiembre de 2006. Inscripción Original. 10/4/70 bajo el Nro. 1286, al Fo. 492 del Lo. 70 tomo A de Estatutos Nacionales.

Certificación emitida por: H. E. Cano Vázquez. Nº Registro: 1771. Nº Matrícula: 2485. Fecha: 21/11/2008. Nº Acta: 135. Libro Nº: 23.

e. 28/11/2008 Nº 129.781 v. 04/12/2008

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR S.A.)

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.599.939. Se convoca a Asamblea Ordinaria Especial de Accionistas Clase A y B para el día 29 de diciembre de 2008 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la Sede Social en San José 140, 3er. piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia de Síndico Titular. Designación de su reemplazante.
2º) Renuncia de Director Titular y de Director Suplente. Designación de sus reemplazantes.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en San José 140, Capital Federal, hasta el día 22 de diciembre de 2008, en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Rafael López Rueda. Presidente designado por Asamblea Ordinaria de Accionistas Clases A y B de fecha 03/06/2008 y Directorio Nº 270 de fecha 03/06/2008.

Presidente - Rafael López Rueda

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 24/11/2008. Nº Acta: 170. Libro Nº: 79.

e. 28/11/2008 Nº 26.883 v. 04/12/2008

EMPRESA MARITIMA Y PESQUERA CONARA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Empresa Marítima y Pesquera CONARA S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 2008 a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria, en la calle Pinzón Nº 318 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la sindicatura.

5º) Remuneración del Directorio y del Síndico Titular.

Presidente - José Luis Castillo

NOTA: Elegido por instrumento de Acta de Asamblea de fecha 12 de diciembre de 2007 como miembro de Directorio y por instrumento de Acta del Directorio Nº 83 de fecha 10 de enero de 2008, como Presidente de la Empresa Marítima y Pesquera Conara S.A.

Certificación emitida por: Jorge Daniel Gerszenswit. Nº Registro: 1737. Nº Matrícula: 4256. Fecha: 1/12/2008. Nº Acta: 9. Libro Nº: 33.

e. 02/12/2008 Nº 92.034 v. 09/12/2008

ESTANCIA SAN FRANCISCO S.A.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 23 de diciembre de 2008, a las 9 hs en Las Heras 1960 Piso 1º oficina L, Capital Federal en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación art.234, ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
2º) Tratamiento de los resultados del ejercicio y acumulados.
3º) Consideración de la gestión del síndico y sres directores.
4º) Remuneración del Directorio, elección de directores, síndico Titular y suplente
5º) Designación de Accionistas para suscribir el acta.

Presidente: José Alberto P. Coelho; según acta de directorio del 12 de diciembre de 2007, del libro Acta de directorio numero 2, rubricado el 27 de diciembre de 1989.

Certificación emitida por: Carlos Ataliva Roca. Nº Registro: 1933. Nº Matrícula: 2952. Fecha: 25/11/2008. Nº Acta: 007. Libro Nº: 58.

e. 02/12/2008 Nº 85.892 v. 09/12/2008

“F”

FAGRAL S.A.C.I. E I.

CONVOCATORIA

No. I.G.J. 198753. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 16 de diciembre de 2008 a las 12 horas en la sede social de la Avenida Callao No. 181 de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratarel siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Informe sobre los motivos de la realización de la asamblea fuera del término estatutario.
3º) Consideración de los documentos a que alude el Artículo 234 Inciso 4) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de abril de 2008.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
5º) Consideración de la gestión del directorio.
6º) Fijación de los honorarios del directorio y del síndico.
7º) Designación de directores titulares y suplentes y del síndico titular y suplente.
8º) Consideración del aumento del capital social hasta pesos nueve millones de pesos.

Víctor Blanco Rodríguez; Presidente. Bárbara Ivana Blanco Rodríguez; Directora.

Presidente – Víctor Blanco Rodríguez
Directora – Bárbara Ivana Blanco Rodríguez

Ambos elegidos por Acta Nº 531 del 29/09/06.

Certificación emitida por: María Juana Eggimann. Nº Registro: 1636. Nº Matrícula: 4235. Fecha: 21/11/2008. Nº Acta: 049. Libro Nº: 040.

e. 28/11/2008 Nº 5908 v. 04/12/2008

FEGOCO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Av. M. De Oca 856 Capital Federal el dia 18 de Diciembre de 2008 las 17 Horas. en Primera Convocatoria y a las 18 Horas en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideracion de los documentos citados en el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio economico 8 cerrado el 31/07/08.
3º) Consideracion de Resultados del ejercicio y Honorarios al Directorio.
4º) Fijación del Numero Y eleccion de Directorio Titular y Suplente por el termino de tres ejercicios. EL DIRECTORIO.

José Conde Conde

Presidente del Directorio designado según Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 13 de diciembre de 2005. No. de Registro en la IGJ: 1686672.

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 20/11/2008. Nº Acta: 108. Libro Nº: 90.

e. 27/11/2008 Nº 91.573 v. 03/12/2008

FONCAP S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Foncap S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 18 de diciembre de 2008, a las 15 y 16 horas, en primera y segunda convocatoria, en Perú 143, piso 11 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

PUNTO UNO: Consideración de los anticipos de honorarios de los Directores y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al año 2008.
PUNTO DOS: Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y de la auditoria externa por el término de 1 año.
PUNTO TRES: Elección de los miembros del Directorio.
PUNTO CUATRO: Fijación de la remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2007, en exceso al límite permitido por el art. 261 de la ley de sociedades.

Se deja constancia que el firmante, Rodrigo H. Pena, se encuentra autorizado a publicar el presente, en su carácter de Presidente de FONCAP S.A., designado por Asamblea de Clase del 11 de febrero de 2.008.

Certificación emitida por: Adriana B. Vila. Nº Registro: 2082. Nº Matrícula: 4620. Fecha: 20/11/2008. Nº Acta: 107. Libro Nº: 14.

e. 28/11/2008 Nº 129.689 v. 04/12/2008

“G”

GAS NATURAL BAN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Gas Natural BAN, S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sede social sita en la calle Isabel la Católica 939 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de un director titular y un director suplente en reemplazo de los directores salientes y hasta la elección de autoridades para el ejercicio 2009. Reestructuración del órgano de administración de la sociedad.
2. Designación por parte de los accionistas de la clase “B” de un miembro titular y un miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los síndicos salientes y hasta la elección de autoridades para el ejercicio 2009.
3. Aprobación de la gestión de los directores y síndicos salientes.
4. Modificación de los artículos 20, 31 y 33 del Estatuto Social de Gas Natural BAN, S.A. Elaboración de un texto ordenado.
5. Designación de (2) dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.”

NOTAS:

1ª) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. (Disposición Nº 912 de la Comisión Nacional de Valores del 27 de enero de 1997). En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley Nº 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales y depositarla en la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas.

2ª) Para depositar las constancias extendidas por Caja de Valores S.A., los accionistas deberán concurrir de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas, a las oficinas de Gas Natural BAN, S.A. sitas en la calle Isabel la Católica 939 piso 2º (Dirección de Asesoría Jurídica) de la Ciudad de Buenos Aires. La Sociedad entregará a los accionistas comprobantes del recibo de las mencionadas constancias, que servirán para la admisión a la Asamblea.

3ª) A las 18:00 horas del 22 de diciembre de 2008 vencerá el plazo para que los accionistas depositen en la Sociedad las constancias expedidas por Caja de Valores S.A. para asistir a la Asamblea.

4ª) En la sede social se encuentran disponibles las propuestas del Directorio que serán sometidas a la consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día (art. 71 de la Ley Nº 17.811), las cuales podrán ser requeridas por los accionistas de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

5ª) Los accionistas y quienes concurran a la Asamblea en su representación, deberán suministrar a la Sociedad los datos requeridos en la Resolución General Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores.

Horacio Carlos Cristiani - Presidente del Directorio, designado en la reunión de Directorio Nº 124, celebrada el 29 de abril de 2008.

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h.). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 1/12/2008. Nº Acta: 006. Libro Nº: 255.

e. 02/12/2008 Nº 18824/08 v. 09/12/2008

“H”

HIDROSCAR S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de HIDROSCAR S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 16 de Diciembre de 2008, a las 16:00 hs., en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sita en calle Primera Junta Nº 2798, de la ciudad autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contable para el ejercicio 2008.
2º) Aprobación de la gestión del directorio.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Asignación de honorarios al directorio.
5º) Distribución de cargos en el directorio.
6º) Otorgar poder general judicial.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales pertinentes. El lugar donde los accionistas deberán efectuar la comunicación de su asistencia en los términos del art. 238 2º párrafo de la LSC, es el del domicilio de la sede social, en días hábiles, de 15 a 18 hs.- 5 días.
Firmante designado según estatuto de fecha 23/12/2003.

Presidente - Eduardo Guillermo Schroh

Certificación emitida por: María Eugenia Ceballos. Nº Registro: 14. Fecha: 19/11/2008. Nº Acta: 294. Libro Nº: 17.

e. 01/12/2008 Nº 26.901 v. 05/12/2008

“J”

JUEGOS MOVILES INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Diciembre de 2008 a las 11 hs., en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en la calle Emma de la Barra 353 7º Piso, Sector “B”, Edificio Colonos Norte, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social) (Estudio Pastoriza, Eviner, Cangueiro, Ruiz & Buljevich), a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Razones que justifican la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de los documentos a los que hace referencia el art. 234 inc. 1 Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2007.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio; y fijación de sus honorarios.

Mario Alejandro Mejalelaty, DNI 21.938.599, Presidente, según escritura de constitución Nº 1321 de fecha 10/08/2007, inscripta en IGJ bajo el Nº 16617 del libro 37 de Soc por acciones.

Presidente - Mario Alejandro Mejalelaty

Certificación emitida por: Horacio E. Clariá. Nº Registro: 1147. Nº Matrícula: 2296. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 185. Libro Nº: 80.

e. 01/12/2008 Nº 130.072 v. 05/12/2008

“L”

LA COLINA VILLA DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 2008, a las 10 hs. en Av. Leandro N. Alem 1134, Piso 11, C.A.B.A. La Asamblea se ajustará al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Información y justificación de la demora para implementar la convocatoria.
3º) Consideración de los documentos incluídos en el art. Nº 234 Inc. 1º de la ley 19.500, correspondientes al ejercicio social Nº 8 cerrado el 30 de junio de 2008 de La Colina Villa de Campo S. A.
4º) Consideración de la gestión del directorio.
5º) Designación de dos síndicos, titular y suplente, por el período de un año.
6º) Ratificación de las asambleas generales extraordinarias de Fecha 8 de diciembre de 2006 y 8 de diciembre de 2007.

Designado por Acta de Asamblea del 8 de diciembre de 2006:

Presidente - Raúl César Sanguinetti

Certificación emitida por: Pablo F. Lisi. Nº Registro: 335. Nº Matrícula: 4668. Fecha: 24/11/2008. Nº Acta: 099. Libro Nº: 5.

e. 28/11/2008 Nº 85.787 v. 04/12/2008

**LA IGLESIA UNIVERSAL
DEL REINO DE DIOS**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Pers. Juríd. Resol. 1196 del 27/11/97 de Inspección Gral. de Justicia. Convocase a Asociados para el día 29 de Diciembre de 2008 a las 14:00 Horas, en Avenida Corrientes Nº 4070, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Asambleístas, para que junto a Presidente y Secretaria, suscriban el acta de Asamblea.
2º) Lectura del Acta de Convocatoria a Asamblea.

3º) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio clausurado el día 31 de Agosto de 2008.

La misma se regirá según lo establecido por los Artículos 25 y 27 del Estatuto Social. Presidente designado en Asamblea General Ordinaria del 29/12/06.

Presidente – Benito Antonio Gomez

Certificación emitida por: Javier Recondo. Nº Registro: 108. Nº Matrícula: 3406. Fecha: 28/11/2008. Nº Acta: 186. Libro Nº: 210.

e. 02/12/2008 Nº 85.915 v. 04/12/2008

LANDIS + GYR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Landis + Gyr S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria el día 17 de diciembre de 2008 a las 9 hs. y 10 hs. respectivamente, en la sede social sita en Av. Corrientes 545 10, Piso Contrafrente Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la venta del único inmueble propiedad de la Sociedad.
3º) Autorización para la firma de los documentos y celebración de los actos relativos a la transferencia del inmueble.

Miguel Ángel De Dios y Gabriel Oscar Rodríguez Goyena, suscriben en carácter de directores titulares designados por Acta de Asamblea de fecha 15/08/2008, obrante a fojas 77 a 81 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 19 de enero de 2005 bajo el Nº 4320-05 y de acuerdo con el Art. 9 del Estatuto Social.

Director Titular - Miguel Angel de Dios
Director Titular - Gabriel Oscar Rodríguez Goyena

Certificación emitida por: Federico J. Bravo. Nº Registro: 1606. Nº Matrícula: 4032. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 111. Libro Nº: 11.

e. 28/11/2008 Nº 129.975 v. 04/12/2008

LOS YNGLESES S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 2008, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en la calle 25 de mayo 158, Piso 4º, Oficina 92, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de la documentación relativa a los ejercicios cerrados al 31/12/02, 31/12/03, 31/12/04, y 31/12/07. Explicación sobre las causas del tratamiento fuera de término.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio y de los resultados acumulados.
4º) Consideración de la gestión de los administradores.
5º) Fijación del número de administradores y nombramiento de los mismos.
6º) Fijación de sede social
7º) Venta de las oficinas de 25 de mayo 158, piso 4º, oficina 92.
8º) Venta de los lotes ubicados en la localidad de Aguas Verdes.
9º) Venta de otros bienes de la sociedad.
10) Situación y reclamos al Sr. Eduardo Carlos. Helguera
11) Plan de acción para el ejercicio 2008-2009.
12) Designación de contador y abogado de la sociedad.
13) Informe sobre el estado y conclusión del trámite de inscripción de la transformación en acciones de la parte del capital comanditado del Sr. Juan Grenville Boote.
14) Modificación del artículo 6º del Estatuto Social.
15) Consideración de un texto ordenado del Estatuto Social.

NOTA: Los socios comanditarios deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.

Rosemary Boote en su carácter de Administrador Titular designada en la Asamblea del 9.8.2007.

Administrador Titular - Rosemary Boote

Certificación emitida por: Juan Manuel Sanclemente. Nº Registro: 1985. Nº Matrícula: 4819. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 027. Libro Nº: 22.

e. 01/12/2008 Nº 26.953 v. 05/12/2008

"M"

MASSONE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de MASSONE SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de diciembre de 2008 a las 11 horas en primera convocatoria en el local social sito en Arias 4475, Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos de los artículos 234, inciso 1 y 64 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2008 y distribución de utilidades.
3º) Ratificación de las gestiones realizadas por el Directorio y Sindicatura y remuneración de los mismos.
4º) Elección y nombramiento de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Poderes y autorizaciones para emitir testimonios, declaraciones juradas, publicar edictos y efectuar trámite de inscripción de lo resuelto por esta Asamblea.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Arias 4475, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.

Raúl Enrique Massone. Presidente designado por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio de fecha 22 de Enero de 2008.

Certificación emitida por: Andrés H. Pelosi. Nº Registro: 1735. Nº Matrícula: 4360. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 0199. Libro Nº: 029.

e. 01/12/2008 Nº 85.969 v. 05/12/2008

MEDANITO S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº: 1571112. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en Avda. Paseo Colón 439, 4º Piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 29 de diciembre de 2008, a las 14 hs. en primera convocatoria y el día 5 de enero de 2009, a las 14 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la escisión de Medanito S.A.
2º) Consideración del Balance General modificado al efecto y del Balance Especial de Escisión al 30 de setiembre de 2008.
3º) Consideración y aprobación del estatuto de la sociedad escisionaria.
4º) Atribución de participaciones sociales en la sociedad escisionaria.
5º) Designación de apoderados y determinación de sus facultades a los efectos de la escisión.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora con relación a la Escisión.
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Presidente electo por acta de Asamblea y acta de Directorio ambas de fecha 28/05/2008. Autorizado por acta de Directorio de fecha 27/11/2008.

Presidente – Carlos Alfredo Jose Grimaldi

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 190. Libro Nº: 087.

e. 01/12/2008 Nº 26.957 v. 05/12/2008

MICROOMNIBUS SAAVEDRA S.A.T.A.C. E I.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Diciembre de 2008, a las 16.00 horas en Primera Convocatoria y a las 17.00 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social de Talcahuano N* 893 – 2* piso – C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2008;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia;
5º) Fijación del numero y elección de Directores Titulares y Suplentes que vencen su mandato;
6*) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia Titulares y Suplentes;
7º) Retribución al Directorio.
Los accionistas deberán cursar comunicación a la sede social para que se los inscriba en el Registro de Asistencia (Art. 238 Ley 19.550). El Directorio

El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea Nº 65, de fecha 10/12/2007 y Acta de Directorio Nº 1167 de fecha 10/12/2008.

Presidente – Abel A. Terenziani

Certificación emitida por: María Ofelia Romero Frigerio. Nº Registro: 1143. Nº Matrícula: 2378. Fecha: 25/11/2008. Nº Acta: 065. Libro Nº: 113.

e. 27/11/2008 Nº 14.951 v. 03/12/2008

"N"

NOGAL HOTEL S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 2008 en 1ra. y 2da. convocatoria a las 18:00 hs. y 19:00 hs. respectivamente, en Bernardo de Irigoyen 1688 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al Balance cerrado el 31/08/2008.
3º) Designación de Director Titular y Síndicos Titular y Suplente.

Dr. Norberto José Perrone, Síndico. El mismo ha sido designado por Acta de Asamblea Nº 43 del 14 de diciembre de 2007.

Síndico – Norberto José Perrone

Certificación emitida por: María C. Mazzoni. Nº Registro: 357. Nº Matrícula: 2675. Fecha: 24/11/2008. Nº Acta: 160. Libro Nº: 054.

e. 28/11/2008 Nº 91.647 v. 04/12/2008

NUEVO CENTRAL ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 2008, a las 12:30 horas, en Av. Eduardo Madero 1020, piso 16º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 17, finalizado el 31 de Agosto de 2008.
3º) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
4º) Determinación de la remuneración de directores y síndicos.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Designación de síndicos titulares y suplentes para el siguiente ejercicio.
7º) Otorgamiento de mandato para realizar los trámites ante la IGJ a los fines de inscribir lo resuelto por la Asamblea.

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550. EL DIRECTORIO.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2008.

Presidente - Diego César Jalón

Designado por Acta de Directorio Nº 128 y Acta de Asamblea Nº 26, ambas de fecha 19 de diciembre de 2007.

Certificación emitida por: Horacio F. Ballestrin. Nº Registro: 1251. Nº Matrícula: 2602. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 068. Libro Nº: 31.

e. 01/12/2008 Nº 85.838 v. 05/12/2008

"O"

OLIVOS GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 18 de diciembre de 2008 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Viamonte 1133, Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance General y toda la documentación del Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2008.
3º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos.
4º) Elección de tres Directores Titulares por tres años, cinco Directores Suplentes por un año y designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.
5º) Consideración y aprobación del Proyecto de Desarrollo Urbanístico. Desafectación de una fracción de aproximadamente 35.000 metros cuadrados, dentro de la "zona de reserva" de la Sociedad. Autorización para su subdivisión por el régimen de Propiedad Horizontal. Delegación en el Directorio para la firma de los documentos vinculados al Proyecto.
6º) Consideración y aprobación de la propuesta de participación del Olivos Golf Club S.A. en una Asociación Civil, sin fines de lucro, bajo forma de Sociedad Anónima (Art 3 Ley 19.550) que agrupe a los propietarios del Sector Country, y asuma la Administración del Barrio. Delegación en el Directorio de la redacción del Estatuto de la Nueva Entidad. Autorización al Directorio para que firme el Acta Constitutiva y suscriba las acciones.
7º) Consideración y aprobación de la creación de una Acción Clase "C" para asignarla en forma exclusiva a la Asociación Civil, sin fines de lucro, bajo forma de Sociedad Anonima (Art 3 Ley 19.550), que el Olivos Golf Club S.A constituya con los propietarios del Sector Country. Fijación del Derecho de Veto de la Clase "C". Reforma del Artículo 3ro. de los Estatutos Sociales.
8º) Consideración y aprobación de la Capitalización de la Cuenta Ajuste de Capital. Emisión y Canje de Acciones, y fijación de las características y derechos. Reforma Artículo 5º de los Estatutos Sociales.
9º) Reformas de los Artículos 8, 12. 16, 17 y 20 de Estatuto Social para adecuar su redacción a las Reformas de los Artículos 3 y 5 del Estatuto Social previstas en los Puntos 7 y 8 del

Orden del Día. Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social.

NOTA: De conformidad a lo previsto por el artículo 238 de la Ley 19.550, se solicita a los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, cursar comunicación para su inscripción en el Registro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. El Directorio

Presidente – Federico Huergo

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de distribución de cargos Nº 1307 del 20/12/2007 del Libro de Actas de Directorio Nro. 3 a fs. 158 y según Acta de Asamblea que elige miembros del directorio Nro. 1306 de fecha 20/12/2007 del Libro de Acta de Directorio Nro 3 a fojas 154.

Presidente – Federico Huergo

Certificación emitida por: Raúl Alberto O'Curry (h.). Nº Registro: 29, Partido de Vicente López. Nº Fecha: 17/11/2008. Nº Acta: 26. Libro Nº: 16.

e. 27/11/2008 Nº 85.674 v. 03/12/2008

OROPEL S.A.C.I. Y A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de diciembre de 2008, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la calle Florida 622 6to. piso Nº 24/25 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Exposición de las razones del llamado de asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos especificados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 30 de Junio de 2008.
4º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
5º) Consideración de Honorarios al Directorio y a la Sindicatura.
6º) Consideración de las retribuciones en concepto de sueldos por tareas técnicas administrativas de los directores.

NOTA: Los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el artículo 238 de la ley 19550, en legal tiempo y forma.

Firmado: Norberto Dante Curia, Presidente designado por acta de directorio Nº 287 de fecha 23-07-07. EL DIRECTORIO.

Presidente – Norberto D. Curia

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 21/11/2008. Nº Acta: 111. Libro Nº: 90.

e. 27/11/2008 Nº 26.859 v. 03/12/2008

"P"

PLAZA PARANA 1331 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 2008, en primera convocatoria a las 12.00 horas y en segunda convocatoria a las 13.00 horas, a realizarse en Av. Pueyrredón 1741 piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 30-06-07 y 30-06-08. Razones de su tratamiento fuera de los plazos legales.
3º) Destino de los resultados de ambos ejercicios. EL DIRECTORIO. La que suscribe lo hace como Presidente según surge del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 9 del 12/02/2007.

Presidenta - Giselle Evelyne Merchante Navarro

Certificación emitida por: María Ofelia Romero Frigerio. Nº Registro: 1143. Nº Matrícula: 2378. Fecha: 20/11/2008. Nº Acta: 054. Libro Nº: 113.

e. 01/12/2008 Nº 14.948 v. 05/12/2008

POLISERVICIOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de POLISERVICIOS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse, en la sede social sita en Maipú 26, Piso 7º, Oficina "C", de la ciudad autónoma de Buenos Aires, el día 17 de diciembre de 2008, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y si ésta fracasare, una hora después, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación referida en artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2007.
4º) Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de sus honorarios, incluso en los términos del artículo 261, última parte, de la Ley 19.550, por el ejercicio en tratamiento.
5º) Destino de los Resultados No Asignados.
6º) Informe del Directorio sobre el aumento de capital dispuesto por la Asamblea del 12/12/2006.

En su caso, modificación del artículo Cuarto del Estatuto Social para adaptarlo a las acciones suscriptas. Para considerar los puntos 5. y 6. del Orden del Día, a todo evento, la Asamblea se constituirá con el carácter de Extraordinaria. El Directorio.

Ing. Juan Francisco Leis, presidente electo por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14.11.2007

Certificación emitida por: Eugenia E. Guarnerio de O'Farrell. Nº Registro: 1896. Nº Matrícula: 3592. Fecha: 24/11/2008. Nº Acta: 133. Libro Nº: 11.

e. 28/11/2008 Nº 91.668 v. 04/12/2008

PROFESION + AUGE AFJP S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Profesión + Auge AFJP S.A. a una asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 2008 a las 10 horas en primera convocatoria y el día 20 de enero de 2009 a las 10 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de la calle Paraná 666, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la situación de la sociedad frente a la legislación que establece el Sistema Integrado Previsional Argentino. Consideración de la eventual disolución y liquidación de la sociedad.

Presidente - Horacio López Santiso

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 17 de diciembre de 2008, inclusive.

Presidente – Horacio López Santiso

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 069. Libro Nº: 81.

e. 01/12/2008 Nº 85.955 v. 05/12/2008

"R"

R.T.A. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de diciembre de 2008 a las 16.00 hs. en la sede social de Avenida de Mayo 749, Piso 4, Oficina 21, Capital Federal y, en caso de fracaso de la primera convocatoria, convocar simultáneamente y en los términos del Artículo Décimo Primero de los Estatutos en segunda convocatoria, en el mismo lugar y fecha una hora más tarde, en ambos casos a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable enunciada por el artículo 234, inciso 1º, de la 19.550 para el ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2008.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2008.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio.
6º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.

La designación del Presidente surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 27-12-07.

Presidente – Miguel Angel García Coni

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 20/11/2008. Nº Acta: 087. Libro Nº: 254.

e. 01/12/2008 Nº 85.861 v. 05/12/2008

REPSOL-YPF GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de diciembre de 2008, a las 9:00 horas en Primera Convocatoria y el día 22 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas en Segunda Convocatoria en el domicilio sito en la Av. Roque Sáenz Peña 777, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Designación de dos (2) Directores Titulares.

NOTA: Comunicación del art. 238 de la Ley 19.550, en el edificio de la Av Roque Sáenz Peña 777, piso 7º, Of. 726, Capital Federal, hasta el 9 de diciembre de 2008, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

Síndico - José L. Tamagnini

Designado por asamblea del 30 de mayo de 2008 y a merito de la autorización otorgada por el acta de directorio del 14 de noviembre de 2008.

Certificación emitida por: Carlos Emilio del Río. Nº Registro: 746. Nº Matrícula: 2514. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 051. Libro Nº: 46.

e. 28/11/2008 Nº 85.897 v. 04/12/2008

RUTAS Y PUERTOS S.A.

CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo previsto en el artículo undécimo de los Estatutos Sociales de nuestra sociedad anónima, el Sr. Gerardo Daniel González en su calidad de Presidente del Directorio, según designación y aceptación del cargo conforme acta de Directorio Nº 25 de fecha 12 de noviembre de 2008 pasada a folio 26 del Libro de Acta de Directorio Nº 1, procede a convocar la Asamblea General Extraordinaria de RUTAS Y PUERTOS S.A. la cuál se celebrará el día 16 de diciembre de 2008 a las 14 horas en primera convocatoria y en su caso, a las 15 horas en segunda convocatoria en Paraná 727, 6º Piso en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar el deceso del ex Director Adolfo R. Pérez Lugones.
2º) Aprobación de lo actuado por el actual Director en cuanto a esta convocatoria y consideración de su renuncia.
3º) Designación de un nuevo directorio, presidente y suplentes en virtud de la renuncia del Sr. Gerardo D. González.
4º) Instruir al nuevo directorio para que realice un informe completo y circunstanciado del estado actual de la sociedad e inmediatamente de realizado convoque a una nueva asamblea a los efectos de que haga saber del informe y de corresponder se traten en asamblea todas aquellas cuestiones atinentes a la sociedad que merezcan de decisiones urgentes y consensuadas por los mecanismos societarios.

En la ciudad de Villa Constitución, a los 17 de noviembre de 2008.

Presidente - Gerardo Daniel González

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreyro. Nº Registro: 304. Fecha: 17/11/2008. Nº Acta: 958.

e. 01/12/2008 Nº 91.805 v. 05/12/2008

"S"

SANS SOUCI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2008, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Tucumán Nº 1581, Piso 3º, Ofic. "7" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea.
2º) Revocación de las decisiones adoptadas en los puntos 2, 3 y 4 del orden del día de la asamblea celebrada el 12 de noviembre de 2008.
3º) Aumento de Capital en la suma de $ 764.323,49. Emisión de acciones liberadas.
4º) Aumento de Capital por suscripción en la suma de $ 800.000,51. Emisión de acciones. Modalidad de integración.
5º) Reforma del artículo quinto de los estatutos sociales.
6º) Canje total de los títulos en circulación.

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 2008.

Presidente - María Josefina Barra de Durini

Señora María Josefina Barra de Durini, presidente designado por Acta de Directorio del 4 de Julio de 2006.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 90. Libro Nº: 40.

e. 02/12/2008 Nº 85.918 v. 09/12/2008

SERVITOOLS S.A.

CONVOCATORIA

El directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el 16 de Diciembre de 2008 a las 15.30 horas en 1ra. convocatoria y en 2da. Convocatoria a las 16.30 horas en Av. Córdoba 1351 Piso 6to. CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de documentación prescripta en el inciso 1) del artículo 234 de la ley 19550 correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
3º) Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Distribución de Utilidades y Retribución al directorio.
5º) Fijación y elección de un nuevo Directorio.
6º) Convocatoria fuera de término. Se pone en conocimiento de los accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán comunicar su asistencia con la debida antelación. FIRMA Gonzalo Alberto Creus Presidente según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/11/2006.

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 25/11/2008. Nº Acta: 186. Libro Nº: 42.

e. 01/12/2008 Nº 26.913 v. 05/12/2008

SODEFA S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA

Convoca a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15/12/08 a las 19 horas, en la avenida Quintana 70, piso 2 departamento "C", C.A.B.A., a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de los documentos determinados en el artículo 234 inciso 1ero de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2008;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura;
4º) Consideración de la remuneración del Directorio, en exceso del limite establecido por el artículo 261 de la ley 19.550, si correspondiere;
5º) Distribución de utilidades. Consideración de las disposiciones establecidas por la Resolución 25/2004 de la Inspección General de Justicia.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes con mandato por un año.
7º) Elección de Síndico titular y suplente con mandato por un año.
Miguel Alfredo Martinez de Hoz, Presidente según Acta de Asamblea Nº 51 de fecha 03/08/2007 y Acta de Aceptación de Cargos Nº 253 de fecha 03/08/07.

Certificación emitida por: Gerardo A. Albert. Nº Registro: 1866. Nº Matrícula: 3647. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 69. Libro Nº: 6.

e. 27/11/2008 Nº 9884 v. 03/12/2008

SUIPAGRO S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de diciembre de 2008 a las 16 horas en 1º convocatoria y a las 17 horas en 2º convocatoria en Libertad 1574, piso 9, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio finalizado al 31 de agosto de 2008.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos. Término de duración en el cargo.
5º) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Distribución de honorarios en exceso (art. 261 Ley 19.550).

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia (art. 238, 2º párr. Ley 19.550).
Designada por Acta de Directorio Nº 85 del 29/12/2006.

Presidente – Beatriz Marti Reta

Certificación emitida por: Guillermo A. Naudi. Nº Registro: 59. Nº Matrícula: 3320. Fecha: 21/11/2008. Nº Acta: 185. Libro Nº: 12.

e. 27/11/2008 Nº 26.865 v. 03/12/2008

SUPERCANAL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a ser celebrada en Sevilla 2964 CABA, el próximo 18 de Diciembre de 2.008 a las 11 horas y a las 12 horas, en primera y en segunda convocatoria, respectivamente, para dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA:

TEMARIO
PRIMERO: Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.
SEGUNDO: Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 inc.1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.007.
TERCERO: Consideración de los resultados que arrojara el ejercicio.
CUARTO: Designación de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio.
QUINTO: Consideración de la gestión de los Directores que concluyan sus mandatos.
SEXTO: Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio.
SEPTIMO: Consideración de la gestión de los síndicos que concluyen sus mandatos.
OCTAVO: Consideración de la retribución de los síndicos y directores, incluso, para el caso de exceder los límites del artículo 261 de la Ley 19.550
NOVENO: Designación de personas autorizadas para llevar a cabo los trámites de inscripción de las resoluciones precedentes.

De conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la ley 19.550, los señores accionistas a fin de participar en la asamblea, deberán cursar comunicación para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de asamblea.

Presidente - Daniel Eduardo Vila

Designado conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de junio de 2007 y Acta de Directorio de fecha 12 de junio de 2007

Certificación emitida por: Elisabeth R. Martínez. Nº Registro: 290. Fecha: 20/11/2008. Nº Acta: 077. Libro Nº: 4.

e. 28/11/2008 Nº 26.916 v. 04/12/2008

"T"

TRAFUL S.A.C.I.F. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Nº Reg: IGJ: 13.821 CUIT: 30-53781316-0. Llamase a los accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 15/12/2008 en Av. Córdoba 632 Piso 9, de la Ciudad de Buenos Aires, a las 11:00 horas en primera convocatoria y 11:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación establecida en el art. 234, inc 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2008.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Fijación de la retribución al síndico titular por la tarea cumplida en el presente ejercicio.
6º) Elección de síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.

Liquidador, designado por AGE del 28/05/2002.

Iris María Mori

Certificación emitida por: Martina María Sack. Nº Registro: 1522. Nº Matrícula: 4695. Fecha: 18/11/2008. Nº Acta: 171. Libro Nº: 15.

e. 27/11/2008 Nº 26.872 v. 03/12/2008

"U"

UNION TRANSITORIA DE AGENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de UNION TRANSITORIA DE AGENTES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de diciembre de 2008 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avenida San Pedrito 49/69 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550 y su modíficatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2008.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 31 de agosto de 2008.
4º) Consideración de las retribuciones a los Sres. Directores.
5º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 31 de agosto de 2008. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2008.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a la Av. San Pedrito 49/69, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º).

Presidente - Nazareno Antonio Lacquaniti

Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2007, folios 47 y 48 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 24 de noviembre de 1992 bajo el número A 55327 y Acta de Directorio de fecha 19 de diciembre de 2007 aceptando los cargos.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 21/11/2008. Nº Acta: 39. Libro Nº: 42.

e. 28/11/2008 Nº 5907 v. 04/12/2008

URBANBUCHNER S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Urbanbuchner S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de diciembre de 2008, a las 10hs. En 1º convocatoria y a las 11 hs, en, 2º convocatoria, en Cerrito 1320, piso 12 "C", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos del art. 234 inc 1º de la ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2008.
3º) Consideración y aprobación del resultado del ejercicio.
4º) Tratamiento del saldo de la cuenta Resultados No Asignados.
5º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos y consideración de la remuneración a asignar al Directorio.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de tres años.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Marcos Florian Urban designado presidente por Acta de Directorio Nº 100 de fecha 30 de noviembre de 2005.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2008.

Presidente – Marcos F. Urban

Certificación emitida por: Irma Piano de Alonso. Nº Registro: 1201. Nº Matrícula: 2573. Fecha: 24/11/2008. Nº Acta: 071. Libro Nº: 211.

e. 27/11/2008 Nº 26.861 v. 03/12/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Ignacio A. Sisro. Abogado Tº 69 Fº 628 Of. Lavalle 1737 1º "D" CABA. Avisa Martín Jorge Delorenzo domiciliado Honduras 6075 Piso 3º Dt º "I" CABA. Vende libre de personal y toda deuda su fondo de comercio sito - Av. Gral Las Heras 2785 CABA. DEDICADO A TELECENTRO a Juan Carlos Lopez Cortes domiciliado J. L. Pagano 2663 Piso 4º Dt º "A" CABA. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 27/11/2008 Nº 129.680 v. 03/12/2008

Lucía Ledezma, L.C. Nº 3.188.880, representada por su apoderado Daniel Julio Domínguez, D.N.I. Nº 13.665.730, con domicilio en Avda. Las Heras 2024, P.B. de C.A.B.A., cede y transfiere a Román Gabriel Mazzitelli, D.N.I. Nº 24.203.187, con domicilio en Marcos Sastre 2712 de C.A.B.A., el fondo de comercio de Café, Casa de lunch y Despacho de bebidas, sito en la calle Balcarce 254 C.A.B.A. Oposición de ley en Marcos Sastre 2712 C.A.B.A.

e. 27/11/2008 Nº 91.563 v. 03/12/2008

Se comunica por cinco días que la Sra. ZHENG Ying, con DNI 93.968.780, con domicilio en la Avda Las Heras nro. 2837, CABA, transfiere a la Sra. WANG Ying, con DNI 94.049.751, con domicilio en Pumacahua nro. 955, CABA, el fondo de comercio del rubro: "AUTORSERVICIO" sito en Avda. Las Heras nro. 2837/39, CABA, libre de toda deuda, indemnizaciones, personal, embargos, inhibiciones y gravámenes. Reclamos de ley en Avda Las Heras 2837, CABA, dentro del término legal.

e. 27/11/2008 Nº 85.688 v. 03/12/2008

ORGANIZACIÓN MATO (Mario Sebastián Mato, Corredor Público Nº 108 Fº 365 Lº 77 domicilio Donado 810 Piso 9 C.A.B.A.) avisa que BICABA S.R.L. con domicilio en República Árabe Siria 3330 C.A.B.A. transfiere a SANTA CATERINA S.R.L. con domicilio en O'Higgins 2243 Piso 6 Dpto. B C.A.B.A su fondo de comercio del ramo de Restaurante, cantina, casa de lunch, comidas minutas elaboradas y venta pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill sito en República Árabe Siria 3330 C.A.B.A. Quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal, con excepción de los empleados CAMPOS, HECTOR D 20-31670322-5 ingreso 31/07/2008 LAVACOPAS; AGRELO, SILVANA 27-26117939-9 ingreso 13/06/2008 ADMINISTRATIVA; GONZALEZ, ROMINA 27-29697324-1 ingreso 05/05/2008 ADMINISTRATIVA; FUNES, GUILLERMO J 20-21688930-5 ingreso 01/08/2001 MOZO SALON; CARDOZO, ALFREDO I 20-25424107-6 ingreso 16/08/2006 AYUDANTE COCINA; DIAZ, GERMAN 20-22954071-9 ingreso 14/08/2008 PEON GRAL; AGUILAR, AMELIA 23-29825546-4 ingreso 02/05/2007 MOZA SALON; ROIFFE, CECILIA 27-31988654-6 ingreso 22/08/2007 MOZA SALON; ACEVEDO, MIGUEL 20-26670400-4 ingreso 21/01/2005 AYUDANTE COCINA; SERVETTINI, LAURA M 27-24314016-7 ingreso 20/11/2006 CAJERA; HIGA, FACUNDO C 20-30808595-4 ingreso 19/09/2008 MOZO SALON; IBAÑEZ, JULIO 20-21061321-9 ingreso 12/11/2004 PANADERO; PUCA, BRUNO G 20-30582401-2 ingreso 11/07/2007 PEON GENERAL; GIMENEZ, NORMA 27-29274254-7 ingreso 24/10/2005 MOZA SALON; LISSMANN, SOLEDAD 27-30315086-8 ingreso 23/09/2008 MOZA SALON; LOBEL, LOURDES 27-31932320-7 ingreso 15/07/2008 AYUDANTE COCINA; TORRES DE N, VERONICA CUIL 27-62328155-3 ingreso 13/05/2008 ENCARGADA DE SALON; LUQUE, CLAUDIO J 20-35113181-1 ingreso 28/03/2008 LAVACOPAS; ARAUJO, MIGUEL A 20-18454190-5 ingreso 11/05/2004 PEON GENERAL; SVETLOFF, ALEJANDRO 20-29501589-7 ingreso 02/02/2007 AYUDANTE COCINA; CALVO, LAURA 2731932849-7 ingreso 06/02/2007 ADMINISTRATIVA; MACHADO, ANGEL C 20-22145607-7 ingreso 01/03/2006 PANADERO. Domicilio partes y reclamos Ley en República Árabe Siria 3262 Piso 1 Dpto. A C.A.B.A.

e. 28/11/2008 Nº 91.693 v. 04/12/2008

Santiago Estevez DNI 93.551.088, con domicilio en Suipacha 925 - L. 21 de CABA, TRANSFIERE a Ricardo Prado Peñaloza DNI 92.664.487, con domicilio en calle 165 entre 31 y 32 de Berazategui - Buenos Aires, su fondo de comercio de "OFICINA COMERCIAL" ubicado en Suipacha 925 - SS. Local 21 de CABA. Reclamos de Ley en Suipacha 925 - Local 21. CABA.

e. 28/11/2008 Nº 91.631 v. 04/12/2008

JOSE LEANDRO RON MOSCOSO y MARIA JOSEFA MAURO FERNANDEZ ambos con domicilio legal en Av. Cabildo 2.077, P.B., CABA vende a ALBERTO GUSTAVO CONS BUA con domicilio en Valdenegro Nº 4416, CABA, su Fondo de Comercio de Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y Productos Similares, etc. (500.200), elaboración de productos de Panadería con venta directa al público (500.202), Comercio minorista Despacho de Pan y Productos Afines (601.020), Comercio minorista de Masas, Bombones, Sándwiches (sin elaboración) (601.030) ubicado en Av. CABILDO Nº 2.077, P.B., de CABA, Expediente Municipal

Nº 51987-2003, Carpeta Nº 8839-2003. Con Personal. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en J. Salguero 1116 CABA.
e. 02/12/2008 Nº 85.912 v. 09/12/2008

LEONARDO SABAJ martillero público oficina SALTA 158 CABA., avisa: JOSE ALBERTO MARICHICH, vende a LAUDELINA CARBALLO TUÑAS el 37,5% indiviso, a MARIA DEL CARMEN CARBALLO TUÑAS el 37,5% indiviso y a JORGE MARCELO PEREIRA CARBALLO el 25% indiviso, del hotel sin servicio de comida, capacidad máxima 14 habitaciones y 25 alojados sito en AV. DIAZ VELEZ 4011 1º y 2º PISO Y ALTILLO U.F. 2, C.A.B.A., libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.
e. 02/12/2008 Nº 85.925 v. 09/12/2008

LEONARDO SABAJ martillero público oficina SALTA 158 CABA. Avisa: LUIS ESTEBAN GONZALEZ, vende a ANDREA MARIA COPATI, su hotel sin servicio de comida, sito en AV. RIVADAVIA 3920 PLANTA BAJA, C.A.B.A. Libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.
e. 02/12/2008 Nº 85.926 v. 09/12/2008

El Sr. Walter Fernando Pagoto, con domicilio en Helguera 1590 Cap. Fed., DNI 21.980.059 transfiere a Viviana María Cecilia Pagoto, con domicilio en Helguera 1590 Cap. Fed., DNI 26.133.753 el Fondo de Comercio rubro comercio minorista de bebidas en general envasadas, comercio minorista de golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33866; comercio minorista de artículos personales y para regalos, sito en Avda. Corrientes 1246, P.B. Dpto. L 2, U.F. 3 de Cap. Fed. Reclamos de ley en local transferido. Buenos Aires, 26 de noviembre de 2008.
e. 01/12/2008 Nº 91.715 v. 05/12/2008

El Sr. Pedro Juan Teramo L.E. 4.409.493, con domicilio especial a este efecto en la calle Paraná 768 Piso 10º "A" de la ciudad, autónoma de Buenos Aires, vende, cede y transfiere el fondo de comercio denominado "PANADERIA Y CONFITERIA CIUDAD DE LA PAZ" CUIT 20-04409493-3, dedicado a la elaboración de masas, pasteles, sándwich, productos similares, etc. despacho de Pan y productos afines, sito en la calle Palpa 2499 de la ciudad autónoma de Buenos Aires con todos sus activos, muebles, mercaderías y demás derechos que ostenta y le corresponden relacionados con dicho emprendimiento a los Señores Luis Ignacio Lalia, titular del DNI 31.987.622 y Mariana Regueira, titular del DNI 30.073.590, (sociedad de hecho en formación), con domicilio especial a este efecto en la calle Palpa 2499 de la ciudad autónoma de Buenos Aires. La presente operación se hace libre de toda deuda, gravamen y con personal en relación de dependencia sobre quienes ha operado transferencia de contrato de trabajo. Oposiciones de Ley presentarse de Lunes a viernes de 12 a 20 horas en Maipú 497 Piso 4º (Escribanía Goggia) de la ciudad autónoma de Buenos Aires.
e. 02/12/2008 Nº 85.889 v. 09/12/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Gabriela Alejandra Cañizo domicilio Rio de Janeiro 633 CABA transfiere fondo de comercio a María S. Ferragina domicilio Ayacucho 964 CABA rubro Comercio Minorista Golosinas Envasadas (Kiosco) ordenanza 33.266 601,040, Comercio Minorista Artículos librería 603,210, sito en Riobamba 1122 C.A.B.A reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 02/12/2008 Nº 85.885 v. 09/12/2008

CARLOS ALBERTO MENCIA, abogado, Tº 56 Fº 300, hace saber que EL GOURMET DEL CISNE S.A., con sede social en la calle Saladillo 1030, departamento "1", CABA, vende el fondo de comercio denominado "EL CISNE", sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1601, CABA, cuya actividad es BAR-CAFETERIA-RESTAURANTE a ULISAN SRL, con domicilio en la calle Sarmiento 1574, piso 6º, departamento "E", CABA, con personal y libre de toda deuda y/o gravamen. Oposiciones de ley en calle Sarmiento 1574, piso 6º, departamento "E", C.A.B.A.
e. 02/12/2008 Nº 130.003 v. 09/12/2008

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público mat Nº 11 Fº 84, con oficina en Montevideo Nº 666 2º 201 CABA avisa que Clara Canievsky domiciliada en Lambaré 966 7º CABA, Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Librería y Varios sito en Viamonte 1301 CABA a Claudia Bonilla domiciliada en Av. Gaona Nº 2785 5º CABA. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 28/11/2008 Nº 85.791 v. 04/12/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ANTONIO F. DE URIBELARREA E HIJOS S.R.L.

LA BANDERILLA S.A., EL BUEN RUMBO S.R.L., ESTANCIA LA TANITA DESSERT FOX S.R.L., RODEO DEL LLANO S.R.L. y una a crearse que se denominará LA MAKILA S.R.L. Escisión de Sociedades A los fines del artículo 88, inciso 4) de la ley 19550, se hace saber lo siguiente: a) Se escinde: ANTONIO F. DE URIBELARREA E HIJOS S.R.L. con domicilio en Moreno 584, piso 10 C.A.B.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 29/7/82 bajo el Nº 3533 Lº 83 de S.R.L. que se disuelve sin liquidarse. Escisionarias: LA BANDERILLA S.A., sociedad inscripta en la IGJ. Bajo el No. 6469 del Libro 35 de S.A., con fecha 23 de abril de 2007, con domicilio legal en Tucumán 1506, cuarto piso, oficina 403, C.A.B.A. EL BUEN RUMBO S.R.L., sociedad inscripta en la IGJ. bajo el No. 2268 del Libro 126 de S.R.L., con fecha 14 de marzo de 2007, con domicilio legal en Tucumán 1506, cuarto piso, oficina 403, C.A.B.A. ESTANCIA LA TANITA S.R.L., sociedad inscripta en la IGJ. Bajo el No. 3002 del Libro 126 de S.R.L., con fecha 9 de abril de 2007, con domicilio legal en Tucumán 1506, cuarto piso, oficina 403, C.A.B.A. DESSERT FOX S.R.L., sociedad inscripta en la IGJ. bajo el No. 2740 del Libro 126 de S.R.L., con fecha 28 de marzo de 2007, con domicilio legal en Tucumán 1506, cuarto piso, oficina 403, C.A.B.A. RODEO DEL LLANO S.R.L., sociedad inscripta en la IGJ. bajo el No. 2616 del Libro, 126 de S.R.L., con fecha 23 de marzo de 2007, con domicilio legal en Tucumán 1506, cuarto piso, oficina 403, C.A.B.A. LA MAKILA S.R.L., se constituye con la escisión. b) El aumento de capital en cada una de las escisionarias fusionantes y en LA MAKILA S.R.L. con motivo de la escisión es de $ 1.241.227. El capital de la sociedad que se constituye, LA MAKILA S.R.L., es de $ 1.247.300. c) Valuación del Activo y Pasivo de la escindente al 10 de julio de 2008: Activo $ 9.581.564.71, Pasivo $ 1.833.935.97. d) Se constituye LA MAKILA S.R.L. y su domicilio es Tucumán 1506, cuarto piso, oficina 403, C.A.B.A. e) Fecha del compromiso de Escisión: 10 de julio de 2008 aprobado por Asamblea de Accionistas del 20 de agosto de 2008. Oposiciones de ley en Tucumán 1506, cuarto piso, oficina 403, C.A.B.A. donde se encuentran a disposición de los acreedores los estados contables y libros rubricados. Autorizar al Dr Julio César Guardone (CPCE CABA Tº XXVIII Fº 179) a publicar edicto según reunión de socios del 20 de agosto de 2008.
Julio César Guardone

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/11/2008. Número: 105713. Tomo: 0028. Folio: 179.
e. 02/12/2008 Nº 26.930 v. 04/12/2008

"C"

CAR SECURITY S.A.

Comunica que por escritura Nº 1941 de fecha 26/11/2008, Reg. 841, Esc. M. R. Arana, resolvió: Ceder y transferir al Banco de la Nación Argentina la totalidad de los derechos creditorios presentes y futuros de su recaudación y/u otros ingresos, obtenidos de la cuenta recaudadora Nº 51587/44 u otras cuentas o cualquier otra que fuere en el futuro, habilitada en Banco de la Nación Argentina. Autorizado por escritura pública número 1941 del 26 de noviembre de 2008 - Martín R. Arana, Registro Notarial 841. Escribano.
Escribano - Martín R. Arana (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2008. Número: 081128601070/2. Matrícula Profesional Nº: 4370.
e. 01/12/2008 Nº 85.952 v. 03/12/2008

"E"

ESTANCIA LA CARRETA S.A.

Se comunica a los Señores Accionistas que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25/11/08 se resolvió: a) reducir el capital social de $ 7595781 a $ 3569513 conforme lo impone el artículo 206 de la Ley 19550, procediéndose al rescate de 4026268 acciones en forma proporcional a la tenencia de cada accionista; b) aumentar el capital social de $ 3569513 a $ 4219513 mediante el aporte en efectivo de $ 650000 y emitir 650000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal 1 peso cada una y con 1 voto por acción; c) modificar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la siguiente forma: "ARTÍCULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de cuatro millones doscientos diecinueve mil quinientos trece pesos, representado por cuatro millones doscientos diecinueve mil quinientos trece acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal, cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta su quintuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria la que podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Dicho aumento se publicará e inscribirá" y d) ofrecer a los Señores Accionistas, de conformidad con el artículo 194 de la Ley 19550, el derecho de suscripción preferente y de acrecer las 650000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal 1 peso cada una y con 1 voto por acción emitidas en razón del aumento de capital aprobado. A tal fin se hace saber que: (i) los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente dentro del plazo de 30 días siguientes al de la última publicación, (ii) las acciones deberán ser integradas en su totalidad al contado al momento de la suscripción y (iii) las acciones que no resulten suscriptas se adjudicarán a prorrata entre los accionistas que hubieran manifestado su voluntad de acrecer al momento de suscribirlas. José Luis Pardo (h). Presidente. Designado en Acta de Asamblea Numero 5 del 25/11/2008 y Acta de Directorio Numero 31 del 25/11/2008.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 082. Libro Nº: 060.
e. 01/12/2008 Nº 91.787 v. 03/12/2008

"G"

GASEBA S.A.

IGJ. 1565386/13.11.1992 nro. 1124 L. 112 Tomo A de S.A. Se comunica por 3 días a los fines previstos por los artículos 83 inciso 3 y 204 L.S.C. que según Asamblea Extraordinaria del 25.06.08 se aprobó REDUCIR el CAPITAL SOCIAL en $ 12.000.000 reduciéndolo de $ 35.230.000 a $ 23.230.000 reformando de esta manera el ARTÍCULO QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. Se informa que los montos del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto antes de la reducción eran $ 13.510.057; $ 1.567.674 y $ 11.942.383. El Activo, Pasivo y Patrimonio Neto no se modificaron después de la Reducción porque lo único que se altera es la composición del Patrimonio Neto al disminuir el Capital y también las pérdidas acumuladas. Oposiciones de Ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día hábil de publicación en la sede social: Suipacha 1111 piso 3 CABA, de lunes a viernes de 10 a 15 horas. Oscar Osvaldo Otero, Presidente electo en Asamblea de Directorio del 18.06.08.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 9/10/2008. Nº Acta: 182. Libro Nº: 16.
e. 02/12/2008 Nº 14.956 v. 04/12/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 10 de diciembre de 2008 a las 13 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle M. Avellaneda 290, entre las de Castelli y Paso, Pdo. de Moron, Nom. Cat. Circ. I, Secc. B, Manz. 149, Parc. 12. Matrícula 8979. Superficie 204,27m2. Se trata de una casa, contigua al Nº 294 de la calle Marcos Avellaneda, que consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, garaje cerrado, patio y jardín, en regular estado de conservación y desocupado. Tenencia en poder de la acreedora. Base U$S 79.372. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 17 de diciembre de 2008 a las 13 hs. será de U$S 59529 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hora, sin limitación de precio. Deudas: a la Mun. de Moron $ 2.014,27 al 24.10.08; a ARBA $ 2.392,40 al 23.10.08; a AYSA $ 734,58 y a A. Arg. $ 934,25 ambas al 14.11.08.El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Se exhibe 5 y 9 de diciembre de 10 a 12 hs. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 30, autos: Ponte Luis Pedro y otro c/ Inacio Antonio y otro s/ ejecución especial ley 24441.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2008.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 02/12/2008 Nº 85.649 v. 04/12/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

EL TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, POR UNANIMIDAD
FALLA:
1º) CONDENAR a Lilian Veramendi Achic, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años y 2 meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y penado por el Art. 5º inc. "c" de la Ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del C.P. con costas, remitiéndola al Servicio Penitenciario federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en unidad carcelaria a su cargo.
2º) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el día 22 de julio del 2011; y diez días para el pago de multas y las costas del juicio.
3º) DISPONER la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
4º) ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 20 de junio

del 2008 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).

5º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — MARTA LILIANA SNOPEK. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 20/11/2008 Nº 585.718 v. 03/12/2008

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente, Dr. David Alejandro Chaulet; en la causa Nº 1237/04 caratulada "STEREN ANIBAL D. - USO DOC. PCO. FALSO" se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 238 y vta., que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Anibal Daniel STEREN, de nacionalidad argentina, sin sobrenombres o apodos, D.N.I. Nº 23.444.951, nacido el 24 de junio de 1.974 en la ciudad de El Dorado, provincia de Misiones, de estado civil soltero, con estudios universitarios, Ingeniero, hijo de Ignacio Steren y Rebecca Enguelberg, domiciliado realmente en calle Federal y Solá, Pueblo Belgrano de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe:"//-raná, 17 de Octubre de 2008.- Y VISTOS: …CONSIDERANDO:… RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Anibal Daniel STEREN, de nacionalidad argentina, sin sobrenombres o apodos, D.N.I. Nº 23.444.951, nacido el 24 de junio de 1.974 en la ciudad de El Dorado, provincia de Misiones, de estado civil soltero, con estudios universitarios, Ingeniero, hijo de Ignacio Steren y Rebecca Enguelberg, domiciliado realmente en calle Federal y Solá, Pueblo Belgrano de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos por el delito de uso de documento público adulterado (arts. 296 en relación con el 292 del Código Penal).- …Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo. David Alejandro Chaulet – Presidente. — Lilia Graciela Carnero - Juez de Cámara. — Roberto M. López Arango - Juez de Cámara. Ante Mi: Beatriz María Zuqui - Secretaría.

Dana S. Barbiero, secretaria - subrogante.

e. 28/11/2008 Nº 585.908 v. 04/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 49, a cargo del Dr. Osvaldo Onofre Álvarez, Secretaria Única a cargo de la Dra. Viviana Silvia Torello, sito en la calle Uruguay 714, piso séptimo, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Jorge Bosoer, a los efectos de hacer valer sus derechos por el termino de treinta días en los autos: "Bosoer, Boris s/sucesión ab-intestato". Expte Nº 34.414/2003. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2008.

Viviana Silvia Torello, secretaria.

e. 01/12/2008 Nº 91.750 v. 03/12/2008

Nº 50

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 50 A CARGO INTERINAMENTE DEL DR. GUILLERMO GONZALEZ ZURRO, SECRETARIA UNICA A MI CARGO, CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS A ACREEDORES Y HEREDEROS DE DOÑA ELENA BEATRIZ SAMBRIZZI, EN LOS AUTOS CARATULADOS "SAMBRIZZI ELENA BEATRIZ S/ SUC. AB INTESTATO" EXPEDIENTE NUMERO 86871/08. EL PRESENTE DEBERA PUBLICARSE POR TRES DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2008.

Juan C. Insua, secretario.

e. 02/12/2008 Nº 130.009 v. 04/12/2008

Nº 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 83, en los autos caratulados: "FLORES LUCIA Y/ BALMACEDA CELESTE S/ CONTROL DE LEGALIDAD – LEY 26.061" (EXPTE. Nº 70.839/08), notifica al Sr. Florindo Hugo Balmaceda y a la Sra. Cristina Gladys Flores que con fecha 19 de Noviembre de 2008 se decretó el estado de adoptabilidad de Lucía flores y Celeste Balmaceda. Deberá ser publicado por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2008.

Vilma Nora Dias, secretaria.

e. 02/12/2008 Nº 585.976 v. 03/12/2008

Nº 100

El JUZGADO NACIONAL. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 100, Secretaría única a cargo del Dr. OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO, de esta ciudad, cita y emplaza por treinta días a los causahabientes de la desaparecida Vainstein Gloria Noemi. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 noviembre de 2008.

Osvaldo G. Carpintero, secretario.

e. 02/12/2008 Nº 585.988 v. 03/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 2008, se decretó la quiebra de ARLUC S.A., en la que se designó síndico a Oscar Alfredo Arias con domicilio en calle Carlos Pellegrini 1963 piso 11, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de febrero de 2009. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2008.

Viviana C. Fernández Garello, secretaria.

e. 28/11/2008 Nº 585.923 v. 04/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en la Av. Roque Saenz Peña 1211, piso 5º CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 31/10/08 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "GRLJUSIC DANILO HORACIO" CUIT 20-04574573-3, domiciliado en la calle 11 de Septiembre de 1888 Nº 1590, piso 3º, de la CABA. Se ha designado Síndico al Contador Cuevas Gonzalo Daniel con domicilio en Joaquín V. Gonzalez 1429, PB, CABA, (4566-7546) ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 11/02/09.- Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 26/03/09 y 14/04/09 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 22/07/2009 a las 10.00 hs en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de de noviembre de 2008.

Vivian C. Fernandez Garello, , secretaria.

e. 27/11/2008 Nº 91.582 v. 03/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de noviembre de 2008, se decretó la quiebra de "EL RESGUARDO DE LAS ESTANCIAS S.A. (C.U.I.T. 30-70857088-1)", Expediente Nro. 94555-, en la que se designó síndico al Ctdor. José Eduardo Obes, con domicilio en Lavalle 1619, 11º "D", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 2009. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aire 21 de noviembre de 2008.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 27/11/2008 Nº 585.894 v. 03/12/2008

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 3, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, Planta Baja, Edificio Anexo de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos SCORZIELLO, CARLOS GUSTAVO S/ QUIEBRA (Expte. Nº 81777) que en fecha 24/10/2008 se ha decretado la quiebra de Carlos Gustavo Scorziello DNI 17499525, CUIT 20-17499525-8, que los acreedores podrán hasta el día 6 de febrero de 2009 presentar al señor síndico, Cdora. SILVIA B. JAIME, en su nuevo domicilio legal de la calle Sarmiento 1469, piso 10, Of. "F", de esta Ciudad, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 20 de febrero de 2009 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 6 de marzo de 2009. La Sra. Síndica presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 20 de marzo de 2009 y 6 de mayo de 2009, respectivamente.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2008.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 02/12/2008 Nº 585.985 v. 09/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de Octubre de 2008, se ha declarado la quiebra de "FONTANA FERNANDO MARTIN" (DNI 20.250888, CUIT 20-20250888-0). El Síndico designado en autos es el Contador ALDO EMILIO CAMBIASSO, con domicilio en Cerrito 1070, 10 piso, Of. 140, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de febrero de 2009 (art. 32 de la Ley 24.522), acreditando Documento Nacional de Identidad (Personas Físicas) y C.U.I.T. (Frente al supuesto de tratarse de Personas Jurídicas y condición frente al I.V.A.) y que cuentan hasta el día 27 de febrero de 2009 para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 13 de marzo de 2009. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30 de marzo de 2009 y 15 de mayo de 2009 respectivamente. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a efectos que: a) En el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio; b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2008.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 28/11/2008 Nº 585.922 v. 04/12/2008

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 Secretaría 5, sito en Callao 635 6to piso de la Capital Federal hace saber a los señores acreedores que se encuentra presentado el proyecto de aplicación de fondos conforme propuesta de acuerdo en autos: "SOTELO FRANCISCO S/ CONCURSO PREVENTIVO" y en caso de no mediar impugnación en el término de cinco días el mismo será aprobado. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2008.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 02/12/2008 Nº 91.828 v. 03/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaria 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635, piso 6to., Capital Federal, en autos "CHOVET Jorge Eduardo y Raul Alberto Marcos s/ QUIEBRA" pone a disposición de los acreedores la Distribución Complementaria de Fondos presentada por la Sindicatura. Los interesados tienen diez (10) días para realizar sus observaciones. Publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2008.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 02/12/2008 Nº 585.961 v. 03/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaria Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel sito en Av. Callao 635 piso 6º de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "Panificación Cinco SA s/ Quiebra" (Nº 91157) se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el articulo 218 de la Ley 24.522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2008.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 02/12/2008 Nº 585.960 v. 03/12/2008

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 14/11/08 fue decretada la quiebra de "LLAMBIAS IGNACIO HECTOR JOAQUIN", en los autos caratulados "LLAMBIAS IGNACIO HECTOR JOAQUIN S/ QUIEBRA (POR FERREIRO CRISTINA Y OTRO), Expte. Nº 079053", habiéndose designado síndico al Contador Maria Marcela Porolli, con domicilio en la calle Tucumán 1455, piso 16 "G" (te: 372-2214), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/2/2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de noviembre de 2008.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 02/12/2008 Nº 585.964 v. 09/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 14/11/2008 fue decretada la quiebra de "TORRILLATE DANIEL ALFREDO (L.E. 8.640.435)", en los autos caratulados "TORRILLATE DANIEL ALFREDO S/ PROPIA QUIEBRA, Expte. Nº 079322", habiéndose designado síndico al Contador Altman, Daniel Ernesto, con domicilio en la calle Paraná 774, piso 2º "E", Cdad. de Bs. As. y TE 4812-2894/4815-7393, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/02/2009. Se intima a la fallida y a cuentos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de noviembre de 2008.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 27/11/2008 Nº 585.871 v. 03/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 12 DE NOVIEMBRE DE 2008 fue decretada la quiebra de "KAPLANSKY ISAAC", en los autos cara-

tulados "KAPLANSKY ISAAC S/ QUIEBRA (POR SANCHEZ MARINCOLO MIGUEL ANGEL), Expte. Nº 078653", habiéndose designado síndico al Contador ALBERTO EDUARDO SCRAVEGLIERI con domicilio en la calle ROQUE SAENZ PEÑA 651 PISO 4TO "67" (TE. 4-328-6966), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 DE FEBRERO DE 2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de noviembre de 2008.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 28/11/2008 Nº 585.913 v. 04/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 12.11.08 fue decretada la quiebra de "HALABI DE POSSE ZULEMA", en los autos caratulados "HALABI DE POSSE ZULEMA S/QUIEBRA, Expte. Nº 077550", habiéndose designado síndico al Contador CHAPIRO OSCAR, con domicilio en la calle VIRREY DEL PINO 1739 PISO 14 "A" y TE 4782-8696, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16.02.09. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de noviembre de 2008.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 28/11/2008 Nº 585.910 v. 04/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 10/11/2008 fue decretada la quiebra de "VILA JOSE D.N.I. 13.265.007", en los autos caratulados "VILA JOSE S/QUIEBRA (ex-pedido por Roque Stella Maris), Expte. Nº 077128", habiéndose designado síndico a la Contadora Aguilera, Irma Susana, con domicilio en la calle Luis Saenz Peña 1.690, piso 1º "3", de la Cdad. de Bs. As. y TE 4306-7588, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/02/2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de noviembre de 2008.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 28/11/2008 Nº 585.919 v. 04/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 25 de noviembre de 2008 fue decretada la quiebra de "INTERAGRI S.A.", en los autos caratulados "INTERAGRI S.A. S/ QUIEBRA Expte. Nº 65162", continuando como síndico el Contador Oscar Chapiro, con domicilio en la calle Virrey del Pino 1739, piso 14 "A" y T.E.: 4-782-8696, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/2/09. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a 25 de noviembre de 2008.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 02/12/2008 Nº 585.965 v. 09/12/2008

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 9, a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º de la Capital Federal, que con fecha 21 de agosto de 2007 se ha ordenado hacer saber por el término de dos días que en los autos caratulados "PACHECO, JUAN ANDRÉS S/QUIEBRA", Expte. 57.318, se ha puesto a disposición el informe final, el proyecto de distribución de fondos y se ha practicado regulación de honorarios a los profesionales intervinientes, haciéndose saber que quedará aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días al que se refiere la LC 218. Publíquese por dos días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2008.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 02/12/2008 Nº 585.974 v. 03/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia enlo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. MARINA MEIJIDE CASTRO, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de noviembre de 2008, se decretó la quiebra de ALEJANDRO GIGLIO designándose como síndico al contador FONTENLA ALEJANDRO, con domicilio en ADOLFO ALSINA 1170 PISO 6º "605" TEL: 4281-2107, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/2/09. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16/4/09 y 1/06/09. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2008.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 28/11/2008 Nº 585.915 v. 04/12/2008

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, sito en Diagonal Roque Saez Peña 1211 Piso 2º, de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "Banco del Buen Ayre S.A. c. Rodríguez, Héctor Daniel s. Ejecutivo" la citación del demandado, Rodríguez Héctor Daniel, DNI 12.397.052 para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2008.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 02/12/2008 Nº 85.920 v. 03/12/2008

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 28 de octubre de 2008 se ha decretado la quiebra de "IMPRESORA AR-YA SRL". El síndico designado es COMBA MARTHA MAGDALENA con domicilio en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 1349, PISO 4º "2" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 16 de febrero de 2009; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2008.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 27/11/2008 Nº 585.887 v. 03/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 17 de noviembre de 2008 se ha decretado la quiebra de "EPELBAUM, LUCIO" L.E. Nº 4.594.766. El síndico designado es ROBERTO SAPOLLÑIK con domicilio en la calle Paraná 851, piso 8º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 16 de febrero de 2009; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2008.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 27/11/2008 Nº 585.886 v. 03/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, Secretaría Nº 13, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º hace saber que en los autos "LODIGIANI Y LEALI S.A. S/QUIEBRA (EXPTE. Nº 065746)", se ha presentado el informe final y se han regulado honorarios, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 L.C. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2008.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 02/12/2008 Nº 585.979 v. 03/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 06/11/08 se ha decretado la quiebra de "MEDRANO TOMAS PABLO" CUIT Nº 20-18195252/1. El síndico designado es Jorge Edmundo Sahade con domicilio en la calle Avda. De Mayo Nº 1324 Piso 1º of. "34" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 23/02/09. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 08/04/09 y el previsto por el art. 39 el día 22/05/09. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2008.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 27/11/2008 Nº 585.888 v. 03/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 29/10/08 se ha decretado la quiebra de "SUCESORES DE TOMAS IGLESIAS SRL". El síndico designado es Silvia Beatriz Giambone con domicilio en la calle Avda. Roque Saénz Peña Nº 651 Piso 4º oficina 67 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 11/02/2009. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 26/03/09 y el previsto por el art. 39 el día 13/05/09. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2008.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 27/11/2008 Nº 585.884 v. 03/12/2008

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria Nº 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 31.10.08 se decretó la quiebra de Profumi SA, inscripta en la I.G.J. el 2.12.02 bajo el Nº 14410, Lº 19, con domicilio social inscripto en "Roque Perez 3590 dto 6º de Capital Federal". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Marcos Elisa Esther Tomattis con domicilio en Rodriguez Peña 110 piso 11º "D" los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 29.12.08. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 12.03.09 y 29.04.09 respectivamente. Se fija como fecha para dictar el auto verificatorio el 27.03.09. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 14.04.09 a las 11:00 hs. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2008.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.
e. 27/11/2008 Nº 585.870 v. 03/12/2008

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 12/11/08 se ha decretado la quiebra de AGROVARA S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador Cesar Stock con domicilio constituido en Av. Corrientes 4149 PB "C" C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 23/02/09 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 13/04/09, y el general el día 27/05/09 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86) Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la falllida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2008.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 02/12/2008 Nº 585.970 v. 09/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 4.11.08 se decretó la quiebra de PEYCA S.A. (CUIT: 30-70097865-2), en la cual ha sido designado síndico el contador NORBERTO AURELIO ALVAREZ con domicilio constituido en RODRIGUEZ PEÑA 189, 1º PISO, Of. "2/3" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 25.02.09 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 14.04.09 y el general el 28.05.09 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros

hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose, el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos "PEYCA S.A. S/ QUIEBRA", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2008.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 01/12/2008 Nº 585.938 v. 05/12/2008

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "MIGUEL ANTINIO CASABUONO SRL SERVICIO DE CATERING S/ QUIEBRA" con fecha 14 de noviembre de 2008 se ha declarado en estado de quiebra a Miguel Antonio Casabuono S.R.L. Servicio de Caterign, (insc. Bajo el Nº 3988, Lº 110, Tº SRL del 28/5/99), que el Síndico designado es el contador Leandro José Villari, con domicilio en la calle Viamonte 723, 6º Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 11 de marzo de 2009. Fijanse hasta los 22 de abril de 2009 y 5 de junio de 2008 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 21 de noviembre de 2008.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 02/12/2008 Nº 585.975 v. 09/12/2008

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 29, a mi cargo, hace saber que en los autos "CONINT S.A. S/ QUIEBRA", expediente Nº 79084, se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 3 de noviembre de 2008.-... Hágase saber el proyecto de distribución de fondos presentado a los Sres. acreedores, a cuyo fin, publíquense edictos por dos días en el "Boletín Oficial". (conf. art. 218 de la ley citada)...- Fdo. JORGE SILVIO SICOLI - JUEZ SUBROGANTE."

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2008.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 02/12/2008 Nº 585.971 v. 03/12/2008

Nº 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de Sainville S.A. s/ Quiebra (Cuit 30-69621945-8) con fecha 4 de noviembre de 2008. El síndico titular interviniente es el contador Vello Vazquez, Angel con domicilio en la calle Paraná 275 piso 4º "7", Cap. Fed., Tel. 4372-4224. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 25 de febrero de 2009.- Fíjanse los días 8 de abril de 2009 y 27 de mayo de 2009, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 de noviembre de 2008.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 01/12/2008 Nº 585.934 v. 05/12/2008

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 13/11/2008 se resolvió decretar la quiebra indirecta de Darío Gabriel Caballero (D.N.I. Nº 24.113.840 y C.U.I.T. Nº 20-24113840-3), y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la Ley 24.522. El síndico es la contadora Diana Inés Panitch, con domicilio constituido en la Av. Corrientes 1.250 Piso 6º Oficina "F" de esta Ciudad. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; y para que entregue al síndico sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CABALLERO DARIO GABRIEL S/QUIEBRA", expte. Nº 053680, en trámite por ante este Juzgado do y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2008.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 27/11/2008 Nº 585.882 v. 03/12/2008

Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "IANSA S.A. S/QUIEBRA", que con fecha 30 de octubre de 2.008, se ha decretado la quiebra de la nombrada "IANSA S.A." que ha sido designado síndico el contador GHIGLIANO ZULMA con domicilio constituído en PASAJE CIPOLETTI 554, Capital Federal a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 9 de marzo de 2009. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 20 de abril de 2009 y 3 de junio de 2009, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 18 días de noviembre de 2008.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 02/12/2008 Nº 585.967 v. 09/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana P. Cirulli hace saber que en los autos caratulados: "Villa, Jorge Gabriel s/pedido de quiebra por Fernández, Diego Hernán y otros", Expte. Nº 49.630, se cita a estar a derecho en los términos del art. 84 de la ley 24.522 al Sr. Jorge Gabriel Villa para que dentro del quinto día de la última publicación invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires; septiembre 15 de 2008.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 02/12/2008 Nº 585.972 v. 03/12/2008

Nº 20

El Juzgado Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial Nº 20, Secretaría. Nº 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4º piso, Capital Federal, hace saber que en los autos "KIRA S.A. S/QUIEBRA" se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos. El citado informe queda a disposición de los interesados por el plazo de diez días. Vencido dicho plazo sin que se formulen objeciones, quedará aprobado en cuanto ha lugar por derecho. Publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2008.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 02/12/2008 Nº 585.966 v. 03/12/2008

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "ALTERNATIVA PARA LA EMPRESA S.R.L. S/QUIEBRA", hace saber que con fecha 10/11/2008 se decretó la quiebra de "ALTERNATIVA PARA LA EMPRESA S.R.L." —CUIT 30-68059002-4— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 13/03/2009 por ante el síndico ADORNETTO, MARIA ANGELICA, con domicilio constituído en la calle SUIPACHA 670 9º C, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 08/05/2009 y 30/06/2009 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2008.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 01/12/2008 Nº 585.946 v. 05/12/2008

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3er. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por 5 días que, en los autos caratulados "SEINE S.R.L. S/ QUIEBRA", expediente Nro. 049054, con fecha 31 DE OCTUBRE DE 2008 se ha decretado la quiebra de SEINE S.R.L., CUIT 30-70786174-2, con domicilio en la calle Avenida La Plata 61/63 piso 8vo. oficina "24" de esta Capital Federal, intimándose a la fallida y a los terceros, a entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, al igual que los bienes de la misma que tengan en su poder, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase al socio gerente para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Se hace saber a los interesados que el Síndico designado en las presentes actuaciones es el Dr. Benigno Ramón Fernández, con domicilio en la calle Vedia 1624 piso 1ro. departamento "B" de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, al que deberán concurrir los acreedores a presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 DE MARZO DE 2009, debiendo dicho funcionario presentar los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24522 los días 29 DE ABRIL DE 2009 y 16 DE JUNIO DE 2009 respectivamente. Firmado: Dr. Guillermo Carreira González. Secretario.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2008.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 27/11/2008 Nº 585.881 v. 03/12/2008

Nº 22

EDICTO: EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 22, A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA, SECRETARÍA Nº 44, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3º DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, COMUNICA POR CINCO DÍAS QUE EL DÍA 17 de noviembre de 2008 SE DECRETO LA QUIEBRA DE Servicios Integrales La Juanita S.R.L. CUIT/DNI: 30-66641599-6. EL SINDICO DESINSACULADO ES EL CONTADOR Brezinski Carlos Daniel CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN Lambare 1140 1º "A" TEL: 4861-9980, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES PODRÁN PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE VERIFICACIÓN HASTA EL DÍA 12 de marzo de 2009. LA SINDICATURA PRESENTARÁ LOS INFORMES PREVISTOS EN LOS ARTS. 35 Y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DÍAS 23 de abril de 2009 y 8 de junio de 2009 RESPECTIVAMENTE. SE INTIMA A CUANTOS TENGAN BIENES DE LA FALLIDA PONERLOS A DISPOSICIÓN DEL SÍNDICO EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, PROHIBIÉNDOSE HACER PAGOS O ENTREGA DE BIENES A LA FALLIDA, SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTÍMASE AL FALLIDO Y/O A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO EN EL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DEL PLAZO DE 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLO POR CONSTITUIDO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2008.
Pablo Caro, secretario.
e. 01/12/2008 Nº 585.933 v. 05/12/2008

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por dos días que con, fecha 21 de noviembre de 2008 se ha decretado la quiebra de ARMY S.A., inscripta en la I.G.J con fecha 26 de abril de 1990, bajo el número 2358 del Libro 107 Tomo "A" de S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ARMY S.A. S/ Quiebra", expte. Nº 053870, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 25 días del mes de noviembre de 2008.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 02/12/2008 Nº 585.962 v. 03/12/2008

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial, Nº 23, Sec. Nº 46, (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 3 de noviembre de 2008, ha sido decretada la quiebra de CONFECCIONES PICO S.R.L., con domicilio en la calle Mario Bravo 658 Piso 6º, Dpto. "A" Capital Federal, CUIT Nº 30-51707127-3, inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 19/12/1979, bajo el Nº 4242 L 75 de S.R.L. El contrato fue modificado e inscripto ante la I.G.J. en fecha 19/6/1984 bajo el Nº 2671, Lº 84 de S.R.L..- Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º/4/2009, ante el síndico interviniente, contador Horacio Claudio Lifschutz, con domicilio en la calle Bouchard 644, 4º "D", Capital Federal.- Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 5/5/2009 y 18/6/2009 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos.- Asimismo se prohibe a la fallida hacer pagos, los que se consideraran ineficaces.- Intímase a la fallida para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entregue —dentro de las 24 horas— al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 89 incs. 1º, 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. LCQ).- Dra. Julia M. L. Villanueva. Juez".

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 01/12/2008 Nº 585.939 v. 05/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 2008 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DEL MAR REPARACIONES S.R.L. S/ QUIEBRA" EXPTE. 54106, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 20 de noviembre de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 01/12/2008 Nº 585.935 v. 05/12/2008

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, cita a RAUL ALBERTO PIRANI, por el plazo de cinco días, para que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2008.
Santiago Medina, secretario.
e. 02/12/2008 Nº 18790/08 v. 03/12/2008

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, juez, Secretaría Nº 51 a cargo del Dr. Fernando Delgado, hace saber que con fecha 30 de Octubre de 2008 en expediente "ALDEL S.A. S/QUIEBRA" se a resuelto la quiebra de ALDEL S.A. inscripta el 28-02-2.000 bajo el Nº 2689 del libro 10 Tomo de la sociedades por acciones, con domicilio en Calle Viamonte 1345, segundo piso de la ciudad de Buenos Aires, se intima a la fallida y a terceros para entregar al síndico todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder asimismo toda la documentación y libros relacionados con la contabilidad, se prohíbe la realización de pagos a la fallida los cuales de realizarse serán ineficaces, síndico designado Cdor. Hugo Daniel Pantaleo. Se intima a los acreedores a formular su pedido verificatorio en Av. Belgrano 687, Piso 8, Oficina 33, hasta el día 29 de Diciembre de 2008. Informe Individual 12 de Marzo de 2009. Informe General 29 de Abril de 2009. Firmado Dr. Gastón Polo Olivera. Juez Subrogante. Las publicaciones se realizarán sin previo pago y sin perjuicio de la asignación de fondos al efecto en su oportunidad y serán diligenciadas por el síndico.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2008.
Fernando Delgado, secretario interino.
e. 01/12/2008 Nº 585.940 v. 05/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, Secretaría Nro. 52, hace saber que el 19 de Junio de 2008 se presentó proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados "PIELES SAN FRANCISCO S.A. s/ QUIEBRA", el que será aprobado de no ser objetado dentro de los diez días contados a partir de la última publicación. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de Noviembre de 2008.
Olga Beatriz Gómez, secretaria.
e. 02/12/2008 Nº 585.980 v. 03/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 9 SECRETARIA NRO. 65

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 73.451 (MD) del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a Sergio Carrión Martinez, —DNI peruano 42.576.395— bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2008.
Mercedes Vidal Dominguez, secretaria.
e. 27/11/2008 Nº 585.890 v. 03/12/2008

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 69.861 (MD) del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a Manuel Flores, DNI 14.376.597, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2008.
Mercedes Vidal Dominguez, secretaria.
e. 27/11/2008 Nº 585.889 v. 03/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza a Wilmer Alberto Quispe Flores, para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 25.155/08 que le sigue por el delito de robo simple, dentro del tercer día de notificado. Publíquese por tres días. Nota: Se deberá elevar al Tribunal constancia de la fecha de publicación de los edictos ordenados.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2008.
Daniel L. González, secretario
e. 01/12/2008 Nº 585.891 v. 03/12/2008

Nº 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita a NORMA LILIANA MIATO, en causa Nº 44.758/08, seguida en su contra por el delito de defraudación por retención indebida para que se presente dentro del quinto día de notificada a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2008
María Victoria Di Pace, secretaria
e. 01/12/2008 Nº 585.928 v. 05/12/2008

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro.11, Secretaría nro. 133, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Leandro REARTE (se desconoce su DNI), para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa que se le sigue por el delito de homicidio simple, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2.008
María Laura García, secretaria
e. 01/12/2008 Nº 585.924 v. 05/12/2008

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, ///Nos Aires, 24 de noviembre de 2008.- ... Habida que de fs. 296 y 306 surge que el acusado Roldán no se encontraría residiendo en los dos últimos domicilios que se le conocen como así también que ignora la existencia de la presente causa, publíquese durante cinco días el siguiente edicto: EMPLACESE a ALEJANDRO ROLDÁN (argentino, D.N.I. Nº 26.917.788 y de quien se ignoran demás datos filiatorios), que deberá concurrir a la sede de este tribunal, dentro del quinto día de anoticiado del presente, a fin de prestar declaración indagatoria y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los términos del artículo 288 del C.P.P.N.. A los fines dispuestos supra, líbrese cédula al Sr. Director del Boletín Oficial, que deberá ser diligenciada en la jornada de su recepción y hagásele saber que, deberá remitir a la sede de esta judicatura, las constancias que acrediten la publicación de edictos encomendada..- FDO.: FABIANA E. PALMAGHINI, Juez de Instrucción. ANTE MI: MARIA BOBES, Secretaria. QUEDA USTED LEGALMENTE NOTIFICADO.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2008
María Bobes, secretaria
e. 01/12/2008 Nº 585.949 v. 05/12/2008

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143. ///Nos Aires, 24 de noviembre de 2008.-... Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo que antecede y toda vez que la acusada Blanco Zuvieta no se encontraría residiendo en el último domicilio que se le conoce como así también que ignora la existencia de la presente causa, publíquese durante cinco días el siguiente edicto: EMPLACESE a EVA BLANCO ZUVIETA (boliviana, soltera, de 36 años de edad, C.I. boliviana Nº 3.556.694 y de quien se ignoran demás datos filiatorios), que deberá concurrir a la sede de este tribunal, dentro del quinto día de anoticiada del presente, a fin de prestar declaración indagatoria y bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en los términos del artículo 288 del C.P.P.N.. A los fines dispuestos supra, líbrese cédula al Sr. Director del Boletín Oficial, que deberá ser diligenciada en la jornada de su recepción y hagásele saber que, deberá remitir a la sede de esta judicatura, las constancias que acrediten la publicación de edictos encomendada.- FDO.: FABIANA E. PALMAGHINI, Juez de Instrucción.-...- ANTE MI: MARIA BOBES, Secretaria.
e. 01/12/2008 Nº 585.948 v. 05/12/2008

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza a GUILLERMO ÁNGEL FERNÁNDEZ -DNI 8.400.722, de nacionalidad argentina, de aproximadamente 58 años de edad, con última dirección sita en unidad funcional Nº 5 del Country Club Golfer's, Pilar, Pcia. de Buenos Aires (ruta Nº 28, k.m. 45)-, para que se presente dentro del quinto día de notificado en el tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los términos del art. 288 del CPPN. Requiérase también que remita copia de la última publicación. A tal objeto, líbrese cédula urgente... Fdo.: Dra. Fabiana E. Palmaghini, Juez de instrucción. Ante mí: María Bobes, Secretaria"
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2008
María Bobes, secretaria
e. 01/12/2008 Nº 585.947 v. 05/12/2008

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 165, cita a Jonathan Oscar González, titular del D.N.I. Nº 34.836.128, nacido el día 19 de octubre de 1989, a fin de que se haga presente en los estrados dentro del tercer día de notificado, esto bajo apercibimiento de encomendarle al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina su averiguación de paradero y posterior comparendo. Publíquese por tres días corrido.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2008
Fernando Pons, secretario
e. 01/12/2008 Nº 585.892 v. 03/12/2008

Nº 41

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 41, Secretaría Nº 112. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación a PAULA ALEJANDRA ROLDÁN que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación por administración fraudulenta, bajo apercibimiento de lo que por ley corresponda.
Buenos Aires, 13 de Noviembre de 2008.
Christian C. Magnone, secretario
e. 01/12/2008 Nº 585.978 v. 05/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, por ante la Secretaría nro. 3 notifica a Jorge Antonio Olivera lo resuelto en la causa nro. 19.227/01 caratulada "Appiani, Jorge Humberto y otro s/ estafa" habiéndose resuelto lo siguiente: "///nos Aires, 22 de septiembre de 2008. AUTOS:... VISTOS:... RESUELVO: ... II) Dictar el sobreseimiento respecto de Jorge Antonio Olivera.... en orden a la conducta calificada en forma provisoria como incursa en el delito de estafa en grado de tentativa, dejando expresa mención de que la formación de la presente en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336 inc. 4, in fine del C.P.P.N., arts. 42 y 172 del C.P.. Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal." "////nos Aires, 24 de noviembre de 2008.- En virtud de lo manifestado en la cédula que antecede respecto de Jorge Antonio Olivera, desconociéndose cualquier otro dato que pueda dar con su paradero, líbrense edictos en los términos del art. 150 del C.P.P.N. notificando al nombrado de lo resuelto a su respecto a fs. 779/792. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fecho, cúmplase con el archivo ordenado en el punto IV) in fine de dicho resolutorio. Fdo. Marcelo Martínez De Giorgi; Juez Federal Subrogante". Públiquese por el término de cinco días.
Secretaría, 24 de noviembre de 2008.
Silvana N. Zolorsa, secretaria federal.
e. 02/12/2008 Nº 585.969 v. 09/12/2008

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 9, a mi cargo, cita a Angel Humberto Gonzalez, DNI 11.771.396, por el término de cinco días a partir de la ultima publicación del presente, a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta ciudad, en la causa nro. 13.303/07, caratulada "Gonzalez Angel Humberto s/falsificación documentos públicos", dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de librar orden de averiguación de paradero a su respecto. Secretaría Nº 9, 21 de noviembre de 2008. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 21 de noviembre de 2008.- En atención al resultado negativo de las citaciones cursadas al imputado de autos, ordénese la publicación en el Boletín Oficial de edictos durante el término de cinco días, haciéndole saber al Sr. Ángel Humberto Gonzalez que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de librar orden de averiguación de paradero a su respecto. A tal fin, líbrese oficio de estilo.".- Fdo. NORBERTO OYARBIDE - JUEZ FEDERAL-. ANTE MI: CARLOS LEIVA –SECRETARIO.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2008.
e. 02/12/2008 Nº 585.977 v. 09/12/2008

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, cita y emplaza a OSCAR ARMANDO ARGAÑARAZ, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 11.877/05 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, falsedad ideológica y estafa; bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ordenarse su inmediata CAPTURA. Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 2008.
Rodolfo Canicoba Corral, juez federal.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.
e. 28/11/2008 Nº 585.920 v. 04/12/2008

Nº 9

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Dr. Octavio Aráoz de Lamadrid, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Juan Manuel Grangeat, cita y emplaza en el término de tres días a partir de la última publicación del presente a Blanca Johana Huamanchun Contreras, de nacionalidad peruana, nacida el día 15 de Marzo de 1986, en la ciudad de Lima, Rep. de Perú, soltera, hija de Luis Yupanqui y de Elvira Huamanchun, con último domicilio en la calle San Juan Nº 2414, piso 2, de esta Capital Federal, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día a contar desde la publicación del presente a efectos de presentar declaración indagatoria. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 20 de Noviembre de 2008.
Juan Manuel Grangeat, secretario.
e. 27/11/2008 Nº 585.895 v. 03/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 8 SECRETARIA NRO. 15

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nro. 6, a efectos de notificar al representante legal de "SAN CORRIENTES S.A." la resolución de fecha 29 de septiembre de 2008 que dispuso: "I) NO ACEPTAR la competencia en la causa Nº 4846 del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 15 y —en consecuencia— remitir los presentes testimonios al juzgado preventor e invitar, para el caso de insistirse en el criterio sustentado a fs. 25 y vta. de los presentes testimonios, a remitir lo actuado a la Presidencia de la Cámara nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, para que se resuelva en definitiva la cuestión planteada (art. 25 del Reglamento para los Tribunales en lo Penal Económico y en lo Penal Tributario de la Capital Federal)... FDO. RAFAEL CAPUTO. JUEZ. ANTE MÍ. MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA. SECRETARIA.". Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, a los 17 días del mes de noviembre de 2008.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 01/12/2008 Nº 585.937 v. 03/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 2, SECRETARÍA UNICA, sito

en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Fabián Esteban CITTANTI (DNI Nº 16.366.496, argentino, de apellido materno POTASCHNER, nacido el 13/02/1966, soltero, identificado en el Legajo CI 9.808.356) lo dispuesto con fecha 21 de noviembre de 2008 en el "INCIDENTE DE EXTINCIÓN DE LA ACCION PENAL POR PRESCRIPCIÓN RESPECTO DE FABIAN ESTEBAN CITTANTI" formado en la causa Nº 1816/2005 (439) caratulada "EXPOFOT S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///nos Aires, 21 de noviembre de 2008... I. DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal en relación al señor Fabián Esteban CITTANTI (D.N.I. Nº 16.366.496). II.- SOBRESEER PARCIALMENTE en la causa y TOTALMENTE respecto al nombrado "ut supra" en orden al hecho relatado por la consideración III (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del C.P. y 336 inc. 1º del C.P.P.N.). Sin costas (art. 530 y c.c. del C.P.P.N.)… En relación al señor Fabián Esteban CITTANTI, no contando en autos con el domicilio actual del nombrado ... y teniendo en cuenta lo resuelto a su respecto, notifíquese mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial. …Fdo: KARINA ROSARIO PERILLI. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI: MARIA AGUSTINA CALABRÓ. SECRETARIA".

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2008.

e. 01/12/2008 Nº 585.944 v. 05/12/2008

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 2, SECRETARÍA UNICA, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a los responsables de la firma DANAE S.A. (CUIT Nº 30-61912878-4) durante los ejercicios anuales 2000, 2001 y 2002, lo dispuesto con fecha 18 de noviembre de 2008 en los autos Nº 1.136/2005 (371), caratulados "DANAE S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///nos Aires, 18 de noviembre de 2008. ...I.- SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones y respecto de los responsables de DANAE S.A. ...por no constituir delito los hechos consistentes en la presunta evasión del pago del Impuesto a las Ganancias de aquella firma correspondiente a los ejercicios anuales 2000, 2001 y 2002 por las sumas de $ 358.432,69, $ 440.377,05 y $ 271.432,85, respectivamente (arts. 334, 335 y 336, inc. 3º, del C.P.P.N.). II. DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozado los responsables de DANAE S.A. (ejercicios anuales 2000, 2001 y 2002). III. SIN COSTAS (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.). ...publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, mediante oficio de estilo. ...Fdo: KARINA ROSARIO PERILLI. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI: MARIA CLARA DA ROCHA. SECRETARIA".

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2008.

e. 02/12/2008 Nº 585.973 v. 09/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 7 SECRETARIA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 7, a cargo de la Dra. María Cristina Carrion de Lorenzo, Secretaría Nº 14, a cargo de la Dra. Gabriela Rapoport sito en la calle Carlos Pellegrini 685, 4to. Piso, Capital Federal, se ha dispuesto en los autos caratulados:" FISCO NACIONAL (A.F.I.P-D.G.I.) C/ ONDA LIMPIA S.R.L. Y OTRO S/ EJECUCION FISCAL", EXPTE.: 16155/04, citar a los co-demandados DE LA CRUZ, CARLOS MARTIN y GONZALEZ ORTIZ, JOSE LUIS por cinco días a partir de la última publicación para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El auto que ordena el presente dice en lo pertinente:" Buenos Aires, 14 de julio 2.008.... En atención a lo solicitado, las constancias obrantes en autos, y teniendo presente el monto reclamado en autos, publíquese edictos por el termino de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario La Razón, para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho y oponer excepciones bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. (Conf. Art. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.). FDO.: Dra. María Cristina Carrion de Lorenzo, Juez Federal".

Buenos Aires, 27 de octubre de 2008.

Gabriela J. Rapoport, secretaria.

e. 02/12/2008 Nº 91.885 v. 03/12/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 3 AZUL-BUENOS AIRES

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a Carlos Alberto VANRELL, D.N.I. Nº 6.064.068, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Int. Prof. Rubén C. De Paula 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 30.702, caratulada "GIURIZCA CARLOS NICOLÁS S/INF. ART. 296 E/F. DEL 292 C.P. – LAS FLORES", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en virtud de existir motivos bastantes para sospechar que le habría entregado a Carlos Nicolás Giurizca la cédula de automotor adulterada, atribuida al automotor marca Fiat Duna, dominio AQD-767; haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, 31 de octubre de 2008… cíteselo por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 146, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaría Nº 3, 31 de octubre de 2008.

Daniel O. Costanza, secretario.

e. 28/11/2008 Nº 585.931 v. 04/12/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 4 EN LO PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

Se cita y emplaza a MARISA SUSANA VILLORDO, DNI Nº 23.541.380, con último domicilio conocido en calle Wilde 2051 de Mar del Plata, para que comparezca dentro del tercer día hábil desde la última publicación del presente edicto, ante el Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 1 de Mar del Plata, sito en calle Viamonte 2128 ciudad, a los fines de recibirle declaración indagatoria en los términos previstos en el art. 294 del C.P.P.N., por encontrar su conducta "prima facie" incursa en el delito de adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas en concurso real con el delito de defraudación a la administración pública (arts. 292 2º párrafo; 174 inc. 5º y 55 del C P.), en los autos Nº 16.482 caratulados: "Villordo, Marisa Susana s/Pta. Defraudación y adulteración de documento público" del registro de la Secretaría Penal Nº 4, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.

Secretaría Penal Nº 4, 13 de noviembre de 2008.

Gabriela Balderramo Marino, secretaria federal interina.

e. 28/11/2008 Nº 585.918 v. 04/12/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 EN LO PENAL SAN JUAN-SAN JUAN

SONIA SANDRA CAMPILLAY D.N.I. Nº 18.357.355. Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL Nº 2 DE SAN JUAN – SECRETARIA PENAL Nº 5, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 16.835-5, caratulados: "C/CAMPILLAY, SONIA SANDRA – Por: Inf. al art. 174 inc. 5º del C.P.".-

San Juan, 18 de Noviembre de 2.008.

M. Paula Carena de Yannello

e. 27/11/2008 Nº 585.880 v. 03/12/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 1 ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailaque, en autos "MARASCA, ANTONIO LUIS Y OTROS S/ LEY 24.769", expte. nro. 528/07, de entrada ante la Secretaría Nº 1 del Dr. Mauricio José Donati, CITA a BOURDALE, JUAN CARLOS, DNI Nº 2.394.647, para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito de evasión tributaria, bajo apercibimientos de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, 21 de noviembre de 2008.

Mauricio José Donati, secretario federal.

e. 02/12/2008 Nº 585.983 v. 09/12/2008

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA JUNIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou como subrogante, Secretaría Penal de la suscripta, notifica por este medio a Carlos Alberto Argüello, DNI 27.597.461, que deberá concurrir al Juzgado Federal de Junín (sito en calle Cabrera 222 de la ciudad de Junín), el día miércoles 10 de diciembre del año en curso a las 9 horas a brindar declaración indagatoria, en la causa Nº 10490, caratulada "Arguello, Carlos A. s/inf. art. 296 CP", por existir motivos bastantes como para sospechar que ha participado en el delito previsto por el artículo 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura.

Secretaría Penal, 11 de noviembre de 2008.

María Cristina Mc Intosh, secretaria.

e. 02/12/2008 Nº 585.999 v. 09/12/2008

Por dos días el JUZGADO FEDERAL de Primera Instancia de Junín, cita y emplaza a CAROLINA HAYDEE PORCEL (DNI Nº 28.714.829), para que en el plazo de CINCO días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ PORCEL, CAROLINA HAYDEE s/ EJECUTIVO" Expte Nº 35.785, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que la represente en el juicio. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera instancia de Junín, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, Secretaría Civil a cargo del Dr. Matías Fernández Pinto. El presente EDICTO se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Democracia" de la ciudad de Junín (B).

Junín (B), 10 de noviembre de 2008.

Matías Fernández Pinto, secretario.

e. 02/12/2008 Nº 585.954 v. 03/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 3 POSADAS-MISIONES

"//sadas, 04 de Octubre de 2006 … RESUELVO: … .1º) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION LA ACCION PENAL, en estos autos (Arts. inc. 3º, 62 y 67 del C.P.- 2) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE por prescripción de la Acción Penal de la presente causa a FRANCISCO DE LA ROSA, argentino, nacido el 01-03-1980 en Puerto Piray, Misiones, hijo de Teresa De la Rosa, DNI. Nº 31.571.934, último domicilio, Barrio Aeropuerto, Puerto Piray, Misiones, por el delito de "Tenencia de Estupefaciente Para Consumo Personal" (Art. 14, 2do. Párrafo de la Ley 23.737) que se le imputara preventivamente (art. 336, inc. 1º del C.P.P.N.). 3) DEJESE, …4) DISPONER,… . 5) REGISTRESE, NOTIFIQUESE, y oportunamente ARCHIVESE.- FDO.: RAMON CLAUDIO CHAVEZ, JUEZ FEDERAL; DRA. MARIA TRINIDAD FIERRO, SECRETARIA". Saludo a Ud. atentamente.

Posadas, 17 de noviembre de 2008.

María Trinidad Fierro, secretaria.

e. 28/11/2008 Nº 585.917 v. 04/12/2008

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON-BUENOS AIRES

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 con asiento en Morón, provincia de Buenos Aires, sito en la calle Machado nro. 740 de esa ciudad, siendo su titular el Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, ante la Secretaría nro. 5 a cargo de la suscripta, cita y emplaza a CARLOS ARIEL BENITEZ, identificado mediante D.N.I. nro. 27.831.333, afín de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación), en orden a los delitos previstos y reprimidos en los artículos 277 1 "c" y 3 "b", 289 inciso 3ero. y 292 todos ellos del Código Penal, dentro del tercer día de su publicación, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en la causa nro. 4083 caratulada "Benítez, Carlos Ariel s/ Inf. Art. 289 y 292 del CP" que tramita por ante este tribunal. Como recaudo y a continuación se transcribe el auto que así lo ordena: /////// rón, 20 de Noviembre de 2008 I.- Por recibido, agréguese y téngase presente lo informado por la Comisaría de Marcos Paz, de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, respecto de la citación de Carlos Ariel Benítez - artículo 133 del Código Procesal Penal de La Nación-. II.- Atento a ello, y no pudiendo darse con el paradero del nombrado CARLOS ARIEL BENITEZ, existiendo mérito suficiente para recibirle declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación—, conforme ya fuera ordenado a fs. 426, punto III, cíteselo mediante edicto a publicar por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, debiendo presentarse el nombrado dentro del tercer día de la mentada publicación, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenase su inmediata captura (artículo 150 del Código ritual).-...-" Fdo.: Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Ana Stucchi, Secretaria Federal".

Dado, sellado y firmado, en la ciudad de Morón, a los veinte días del mes de Noviembre del año dos mil ocho.

e. 01/12/2008 Nº 585.943 v. 05/12/2008

Nº 3

EL JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº TRES (3) DE MORÓN, sito en la calle Crisólogo Larralde Nº 673/77 de la ciudad de Morón, con relación a la causa Nº 3840 caratulada "Linardi, Pablo Alberto S/ Inf. Art. 9º de la Ley 24.769", del registro de la Secretaría Nº 11, CITA Y EMPLAZA A: MIGUEL ANGEL LINARDI, titular de la matricula individual Nº 13.111.404, con último domicilio conocido en la calle Bartolomé Mitre Nº 620 de la localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires; para que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia, ante esta sede, en el plazo de siete (7) días desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de mantenerse la averiguación de paradero y comparendo dispuesta a su respecto el pasado 11 de noviembre del corriente año. -Cfme. C.F.A.S.M. Irungaray, Armando Eduardo S/ Denuncia. Sala II, Secretaría Penal Nº 2. Registro Nº 3179. 2/12/03 y Lemo, José Luis S/ Inf. Ley 23.737" Registro Nº 3081, 7/8/03; ello, según lo dispuesto en la causa aludida, que se transcribe en su parte pertinente: "///-RÓN, NOVIEMBRE 21 DE 2008. I.- En vista de lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal (vid. fojas 700) y; de conformidad con lo normado por el artículo 150 del Código ritual, dispónese la publicación de edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que el nombrado comparezca a estar a derecho en autos por ante éste Tribunal, dentro del término de siete días de su publicación, bajo apercibimiento de mantenerse la averiguación de paradero y comparendo dispuesta a su respecto el pasado 11 de noviembre del corriente año.- Cfme. C.F.A.S.M. Irungaray, Armando Eduardo S/ Denuncia. Sala II, Secretaría Penal Nº 2. Registro Nº 3179. 2/12/03 y Lemo, José Luis S/ Inf. Ley 23.737" Registro Nº 3081, 7/8/03.-… FDO: JUAN PABLO SALAS, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE; ANTE MI: MARCELO JOSÉ MACHADO, SECRETARIO FEDERAL."

Secretaría Nº 11, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2008.

e. 01/12/2008 Nº 585.942 v. 05/12/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	25/11/2008	MIRTA GRACIELA MORELLI	129651
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	21/11/2008	MARIA CRISTINA FONTENLA	129772
6	U	SILVIA CANTARINI	18/11/2008	CEBALLOS JUAN CARLOS	85769
6	U	SILVIA CANTARINI	19/11/2008	AYALA EUSTAQUIO	129760
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	18/11/2008	LOLA KUZNICHI	85767
18	U	ALEJANDRA SALLES	20/11/2008	HECTOR MIGUEL GIORDANO y ROSA LEONOR ORIOLO DE GIORDANO	91662
18	U	ALEJANDRA SALLES	20/11/2008	JUAN RAINIERI Y REGINA EDELMIRA VILLEGAS	91633
19	U	MARIA BELEN PUEBLA	25/11/2008	Teresa Modrow	91641
20	U	JUAN CARLOS PASINI	21/11/2008	Lindaura Flora Rodriguez Rey	91623
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	19/11/2008	MARIA ELENA GUZMAN	91642
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	14/11/2008	ANA MARIA OSLAUSKAS	129677
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	14/11/2008	HORACIO FRANCISCO MAURAN	129765
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	10/11/2008	ROBERTO GINER Y MARTA NILDA BUSTAMANTE	91635
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	12/11/2008	Yantorno Santiago Juan	85744
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	18/11/2008	DI GIOVANNI ROSA CARMEN	91685
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	18/11/2008	SANCHEZ Isolina Angélica y CASERTA Miguel Angel	91646
32	U	EUGENIO R. LABEAU	21/05/2008	LIVIA LUCCA de ARCUCCI	91632
32	U	EUGENIO R. LABEAU	12/11/2008	Glujovsky Miguel y Veleris Mabel	91700
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	20/11/2008	OSCAR DOMINGO BERTIZ	85758
34	U	SUSANA B. MARZIONI	18/11/2008	Manuel Carpintero y María Concepción Muñiz o María Muñiz	91669
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	12/11/2008	FRANCISCO TESTA	129761
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	20/11/2008	MERLO ANTONIO	85751
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	18/11/2008	Alberto Luis Landoni	91640
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	12/11/2008	CARMEN RIERA	91684
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	20/11/2008	HIGINIA AMELIA IRIANI	91666
41	U	LUIS R. J. SÁENZ	25/11/2008	Vitaliano Morrone y Angela Macia	129690
42	U	LAURA EVANGELINA FILLIA	17/11/2008	Edmundo Adolfo Gagliardo	91639
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	24/11/2008	JUAN CARLOS BADARACCO Y ALMA MARIA PAOLETTI	91679
44	U	ANALIA V. ROMERO	06/11/2008	IRENE HERMELINDA JUAREZ	129688
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/10/2008	KUNZ HERTA ISABEL CARLOTA	129647
50	U	JUAN C. INSUA	19/11/2008	Alicia Magdalena DAMBROSIO	129764
50	U	JUAN C. INSUA	24/11/2008	NORBERTO NESTOR LOZANO	91622
50	U	JUAN C. INSUA	19/11/2008	MIGRABI REGINA	129776
53	U	ALDO DI VITO	18/11/2008	ENRIQUE JOSE BELLAGAMBA	129655
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/11/2008	BANDELJ GLORIA ADELA	91659
57	U	MERCEDES M. S. VILLARROEL	10/10/2008	TOSHIHARU FUKUMA	91678
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	13/11/2008	Dalma Siria CENTURION	91626
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	21/11/2008	JOSE ANTONIO SEGADE	91687
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	12/11/2008	CELIA ARMINDA MUSANTE	91692
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	03/11/2008	QUINTANA FLORENCIA NATIVIDAD	129766
60	U	JAVIER SANTAMARIA	20/11/2008	José Nicolás Calabria	129742
60	U	JAVIER SANTAMARIA	24/11/2008	MIRTA MONICA DAYE	91645
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	19/11/2008	Isaac Levy MIJELSON	91636
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	18/11/2008	Jorge Horacio Del Val	129728
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/11/2008	GUISSIA FAINSTEIN	129676
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	21/11/2008	Luis Roulle, L.E. 479.104	91661
65	U	JOSE MARIA SALGADO	24/11/2008	CANNATARO ALBERTO RICARDO	85754
65	U	JOSE MARIA SALGADO	07/11/2008	JOSE FELIPE SANTI ASCIUTO Y FLORENTINA LETICIA RAO	129775
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	08/10/2008	JOSE BENJAMIN AMBROSIO	85783
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	31/10/2008	Juan Carlos Zabalza, DNI N° 4.217.171	129702
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	22/09/2008	LEONARDO CARRASCO PALMER	91667
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	31/10/2008	Elena Ejtman	129729
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	18/11/2008	JOSE MAIARU Y JULIA MICAELA ZAVALETA	91663
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	14/11/2008	OTTO HUBER	85750
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	07/11/2008	FRANCISCO RICARDO MARINGOLO	91683
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	22/10/2008	RINCON JUAN ANTONIO	91653
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	19/11/2008	LUISA SOLARI	91676
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	17/11/2008	Wasylyszyn Víctor Rodolfo y Giménez Elda	91686
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	24/11/2008	GIO BATTISTA ONGARO	91644
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	21/11/2008	ALDO CLEMENTE GALLI	91673
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	05/11/2008	GUZMAN MARIA EVANGELINA y GALLINA JOSE	91695
96	U	DANIEL PAZ EYNARD	24/11/2008	RAQUEL LIBARONA	91649
96	U	DANIEL PAZ EYNARD	19/11/2008	Angelica Mhamed	129661
97	U	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	19/11/2008	RODRIGUEZ RAMON DONATO	91694
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	28/10/2008	CASTRILLO LORENA BEATRIZ	91658
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	14/11/2008	Jorge Silvano Bordenave	129701
101	U	EDUARDO A. CARUSO	18/11/2008	LUZ SUAREZ Y JULIO ALBERTO MUDRY	91621
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	22/10/2008	Lidia Nora BARTOLOMEI	129658
104	U	HERNAN L. CODA	04/11/2008	AIMETTA UBALDO JUAN	91681
107	U	JAIME MENDEZ	25/11/2008	MARIA LUISA SCHANG	91699
107	U	JAIME MENDEZ	25/11/2008	MARIA DELIA ALBA	91705
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	25/11/2008	RODOLFO FREDE AGUAYO	91665
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	25/11/2008	JULIA LEVY	91698
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	25/11/2008	SARA JASIN	129646

e. 01/12/2008 Nº 1233 v. 03/12/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	21/11/2008	JUAN CARLOS GSPONER	129855
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	26/11/2008	María Alejandra Lata	129866
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	12/11/2008	Carlos Alberto Delbono	91722
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	25/11/2008	MANUEL LACERDA ISIDORO	129881
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	26/11/2008	LUCIA CRISTINA CAFFARELLO y ANTONIO RAMON CAFFARELLO	91742
6	U	SILVIA CANTARINI	18/11/2008	Jorge Romano	91753
6	U	SILVIA CANTARINI	21/11/2008	ROBERTO VERON	85803
11	U	JAVIER A. SANTISO	04/11/2008	Julia Pribat	91763
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	29/10/2008	Manuel Canosa Martinez, DNI Nº 93.294.909	91719
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	14/07/2008	MARIA VIRGINIA BRAVO DE MARTINS	91804
14	U	HUGO D. ACUÑA	25/11/2008	SOFIA MARTINEZ	91729
14	U	HUGO D. ACUÑA	12/11/2008	Isaac Osias Vogelfanger	91735
14	U	HUGO D. ACUÑA	24/11/2008	SURUR VICTORIA	91711
14	U	HUGO D. ACUÑA	22/10/2008	NORBERTO ROGELIO SCHETTINO	129886
19	U	MARIA BELEN PUEBLA	26/11/2008	ROSA ARGENTINA LUCERO	91720
20	U	JUAN CARLOS PASINI	25/06/2008	RUIZ VICTOR HUGO	91780
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	27/10/2008	ARMANDO DORA CONSTANCIA	91768
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	06/11/2008	LOIACONO OSVALDO	91783
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	14/11/2008	GABRIEL MARTIN BALCARCE	129837
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	11/11/2008	Jorge José Capuano	129792
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	24/11/2008	Diber Violeta HERRERA	129830
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	24/11/2008	Hilda Alicia SOSA	91714
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	04/11/2008	MARIO ANTONIO RIOS	91770
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	14/11/2008	CASTRO RAUL ALFREDO	129824
32	U	EUGENIO R. LABEAU	21/11/2008	Carlos Alberto IARLORI	91765
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	30/09/2008	Sara DOLMAN	91736
34	U	SUSANA B. MARZIONI	10/11/2008	MARIA LUISA SELADE	91754
34	U	SUSANA B. MARZIONI	24/11/2008	ANA ELENA MARINI	5919
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	14/11/2008	FERRERO ROSA VALI	91762
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	27/10/2008	MARIA GLORIA ESCUDERO	91790
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	07/11/2008	BARGAS FAUSTO ANGEL MARIA, LENCISA ESTHER MARGARITA Y BARGAS ENRIQUE ABEL	129810
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	14/11/2008	EDUARDO FRANCISCO INNAMORATTO Y HAYDEE IRMA DUMONT	85829
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	21/11/2008	EXPOSITO JOSEFA	129794
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	20/11/2008	ALBA ROSA CLERICUZIO	91761
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	25/11/2008	MIJOVICEVICH ALFREDO	129799
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	17/11/2008	Maria Carmen Novoa	91766
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	12/11/2008	ANGEL JUAN LARREA Y EVA ROSA ACOSTA	129848
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	10/11/2008	JUAN CARLOS MONTES	91764
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	20/11/2008	REMO RAFAEL DI PRINZIO	91801
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	11/11/2008	Manuela Leonor VERA	91745
42	U	LAURA EVANGELINA FILLIA	20/11/2008	PENTECOTES FIGUEROA	5910
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/11/2008	BACHEM MARIA LUISA RAYMUNDA	91773
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	30/10/2008	Andrés Luis CERRATO	129809
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	02/11/2008	ALBERTO AQUILES NIERI	91738
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	19/11/2008	Dolores IGLESIAS	91752
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	04/11/2008	Virginia Ana María Luisa Zelaya	129902
52	U	SILVIA N. DE PINTO	17/11/2008	Makar Alacaham	129851
53	U	ALDO DI VITO	24/11/2008	DODERO GLORIA INES	85822
54	U	MARIELA ODDI	24/11/2008	NATALIA FAVALE	85834
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/11/2008	MASSIMO MINIATI	91713
57	U	MERCEDES M. S. VILLARROEL	27/10/2008	AMALIA GREGORIA GONZALEZ y VICTOR EMILIO GOMEZ	91721
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	31/10/2008	AMELIA CATALINA CANEPA	91797
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	17/11/2008	RAMON OJEDA	5913
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	04/11/2008	ESCUREDO JARES GUMERSINDA Y BARRIO GUDIÑA GERMÁN	129807
60	U	JAVIER SANTAMARIA	31/08/2008	JORGE EDUARDO FALCUCCI	85811
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	25/11/2008	RAMÓN FERNANDO LUNA Y SOFIA DEMETRIA FUNES	91802
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	24/11/2008	JULIA FLORA RIZZI	91803
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/11/2008	SARA BERTA PAIKIN	91746
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	07/11/2008	RAFAELA VILLELLA	85821
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	19/11/2008	RAFAEL DE MARTINO	91730
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	21/11/2008	Beatriz Torcelli	129791
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	07/11/2008	HECTOR GASTON PEDRO COURREGES	91744
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	25/11/2008	JUAN RAFAEL VOLPINTESTA y SUSANA YOLANDA CHAVEZ	91749
65	U	JOSE MARIA SALGADO	19/11/2008	Néstor Juan Nemesio Crojethovich	91781
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	20/11/2008	ROBERTO OSCAR TETTAMANZI	91759
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	19/11/2008	ROSA LEONOR STORER	91743
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	21/11/2008	BROCCA EMILIO MARÍA DEL SAGRADO CORAZÓN	85837
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	25/11/2008	DEMAYO LEON MARIO	91772
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	19/11/2008	CARBONARA Antonio	91760
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	24/10/2008	RINA ELSA POLTI	91769
72	U	DANIEL H. RUSSO	17/11/2008	ROSA GOMEZ (LC Nº 502.650)	129842
72	U	DANIEL H. RUSSO	21/11/2008	LIDIA RODRIGUEZ DE LUCARINI	91784
73	U	ALBERTO UGARTE	25/07/2008	CLARA ESTHER VILLARES	91748
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	04/11/2008	ALBERTO YOLANDO BENEDUCE	5914
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	21/11/2008	CONSTANTINO BRIEGA CANGA	129805

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	19/11/2008	Susana Beatriz Butman	129862
79	U	PAULA FERNANDEZ	25/11/2008	Leticia Lydia CHAPELA	91792
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	26/11/2008	AVELINO PARDO	129884
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	14/11/2008	MARIA CRISTINA ORTMANN	91747
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	10/11/2008	Susana Josefa Iturralde	91778
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	18/11/2008	MONJE TOMASA VALENTINA	85831
94	U	GABRIELA PALÓPOLI	07/11/2008	ALONSO MARCOS JOSE	129816
94	U	GABRIELA PALÓPOLI	13/11/2008	Maria Luisa Buglione	129858
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	25/11/2008	ALFONSO CAO LOSADA	91751
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	26/11/2008	CARLOS ALBERTO LUPINACCI	91757
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	10/11/2008	LADISLAO ZEJDEL	91717
96	U	DANIEL PAZ EYNARD	17/11/2008	LYDIA TERESA ARGOTE	129897
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	14/11/2008	PASCUAL MAZZEO	91718
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	25/11/2008	Azucena PARRADOS	91709
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	24/11/2008	HORTENSIA ROSA REY y CARLOS JOSE PACHECO	5918
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	19/11/2008	María Aurora LEDO	91739
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	13/11/2008	HUGO BERTOLO	26904
104	U	HERNAN L. CODA	20/11/2008	Francisco LuÍs Crucci	91727
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	19/11/2008	JULIA SUARDIAZ	91767
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	18/11/2008	AGUSTIN ROZADOS y JOSEFA LOPEZ	91732
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	25/11/2008	BEATRIZ MANUELA SALERNO	129856

e. 02/12/2008 Nº 1234 v. 04/12/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaria única, sito en Talcahuano 490 piso 2º de Capital Federal comunica por dos días en autos SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA C/ ACORDINO OMAR ALBERTO Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 25.443/04 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 9 de Diciembre de 2008 a las 10:45hs (en punto) en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el inmueble Dto. LUJAN DE CUYO, DTO. VISTALBA, LUGAR SANTA ELENA c/fte. a calle Sosneado s/n esquina Tupungato Matricula 96889/6. Sup. Total: 592m2. Según constatación, se encuentra en calle Cerro Sonseado esquina Cerro Tupungato, Barrio Santa Elena, Pcia. de Mendoza, con ingreso por calle Tupungato 2434. Se trata de un chalet con techo a dos aguas, sobre calle de tierra. Se ingresa por calle Cerro Tupungato 2434 y con entrada de autos por calle Cerro Sosneado. Consta living, comedor y cocina azulejada. Tiene tres dormitorios y baño completo con ducha. Galería, amplio jardín con pileta de natación y un quincho. El estado de conservación es bueno. Se encuentra ocupado por el Sr. Omar Alberto Acordino, en carácter de propietario, conjuntamente con su esposa Marisa Sonia Gil y sus hijos Fabricio Alberto, Sabrina Daniela, Agustín Omar y Ana Sol (menores de edad). DEUDAS: Arba: a fs. 227 $ 4.683,32 al 30/10/08. Municipalidad: a fs. 237 $ 4.217,90 al 7/11/08. Aguas Sanitarias de Mendoza: a fs. 6 vta. fuera del radio de servicio. BASE: $ 93.300 SEÑA: 30% COMISION: 3% IVA sobre comisión: 21% ARANCEL 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) SELLADO LEY 4%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.580 del CPCC. Atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del fuero en fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", sin perjuicio que "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley. 13.512". No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. VISITAS: los días 4 y 5 de Diciembre de 11 a 13hs.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2008.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 02/12/2008 Nº 92.056 v. 03/12/2008

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, a cargo de la Dra. Dolores Miguens, secretaría única a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950 Piso 1º de la C.A.B.A, comunica por dos días en autos: "BANCO FRANCES S.A. C/ LAMOGLIE, GABRIEL NICOLAS S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 46835/96 (reservado) que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 10 de Diciembre de 2008 a las 11 horas en punto en la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 Capital, el inmueble ubicado en la calle Tte. Coronel Eustaquio Frías Nº 376/378/390/391 esq. Av. Corrientes 4802/4806/4808 y 4814, Unidad Funcional Nº 8 ubicada en la Planta Baja de Capital Federal.- Matricula 15-15044/8.- El bien trata de un Local a la calle con entrada por el Nº 376 de la calle Frías cuyas medidas son 7 metros de frente (vidriera) por 15 mts. aprox. de fondo con dos despachos privados y baño, se encuentra Desocupado y en regular estado de conservación.- Tiene una Sup. de 107,74 m2. Según constatación obrante en autos. CONDICIONES DE VENTA: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor.- BASE: $ 280.000, - SEÑA: 30%,: COMISION: 3% mas IVA, Arancel C.S.J.N.: 0,25%, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta.- El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 y 584 del C. Procesal.- DEUDAS: según constancias obrante en autos, Expensas: no tributa.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas, que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenidos en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" del 18-2-99).- No procede la venta en comisión y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 del CPCC).- Exl0e: 3 y 4 de Diciembre 2008 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, diciembre 1º de 2008.
Eugenio R. Labeau, secretario.

e. 02/12/2008 Nº 92.055 v. 03/12/2008

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52 a cargo del Dr. Fernando Spano, Secretaría única, a mi cargo sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950 PB, de la Ciudad de Bs. As. comunica por dos días en autos "CORREA JORGE HUGO C/ ARIAS CARLOS ALBERTO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", (Expte. Nº 127669/98) que el martillero Alejandro Daniel Rodríguez rematará el día 10/12/08 a las 10 hs, en la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad los siguientes bienes muebles: LOTE 1) 19 guardabarros traseros de Rover coupe LOTE 2) Precap mod. 504 505 mod. 5030 C Axial Joint Car Peugeot 104 504 505 Citroen Visa C 15 lote L 1 = 242 mm; 130 cajas con 5 unidades por caja LOTE 3) Extremo Palio MF 5010 A Tie Road end RH Car Fiat Palio Nº 46456660; 40 cajas con 2 unidades por caja LOTE 4) Rótulas de Peugeot 306 MP 6160 B suspensión Ball Joint Car Peugeot 306 Nº 36409; 52 cajas con 1 rótula de suspensión por caja LOTE 5) Extremo 405 mod. MP 4010 A Tie Rod end RH Car Peugeot 305 405 Nº 381727; 53 cajas con 2 unidades por caja izquierdo LOTE 6) Extremo 405 mod. 4020 A Tie Rod end L 4 Nº 381726; 58 cajas con 2 unidades por caja derecho LOTE 7) Repuestos precap MP 5010 C Axial Joint Peugeot 104 504 505 Visa C 15 mod. 95560858; 73 cajas con 5 unidades por caja. Sin base, al contado y al mejor postor; Seña 30%; Comisión 10%; Arancel 0,25% Acordada CSJN 24/00. En el acto de suscribir el boleto de compraventa, el martillero exigirá de quien resulte comprador la constitución de domicilio dentro del radio de la Cdad. de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en art. 133 CPCCN. El martillero se abstendrá de hacer entrega del bien hasta la aprobación judicial del remate. El martillero rendirá cuentas dentro de los tres días de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco Nación, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estas actuaciones. EXHIBICION: 5 y 9 de diciembre de 2008 de 14 a 18 hs. en Rincón 1059 - Cdad. de Bs. As. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2008.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 02/12/2008 Nº 85.886 v. 03/12/2008

Nº 79

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 79, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 Piso 5º, comunica dos días en el Boletín Oficial y en LA Nación que en los autos caratulados "CONS. DE COPROP. CORDOBA 1530/32 c/ GANCEDO ESTHER ANGELA s/ EJECUCION DE EXPENSAS" (Expte. Nro. 65.387/2003) que el martillero MANUEL WANCIER rematara el día Jueves 18 de diciembre de 2008 a las 9:15 hs (en punto). En el salón de Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad. El inmueble ubicado en la calle Avenida Córdoba 1530/32, entre Paraná y Montevideo, Unidad Funcional Nº 30; piso 10º; matrícula 14-404/30. El inmueble según constatación: Se trata de un departamento interno que tiene una superficie de 43 m2 con 27 cm2 con dos entradas independientes y se compone de una cocina 2,04 x 4 mts; hall de entrada 1,20 x 2.30 mts, living comedor 3 x 4,60 mts. 1 dormitorio de 3,10 x 3,05 mts, 1 baño de 1,95 x 1.60 mts, balcón 6,10 x 1.35 mts, un lavadero de 1 x 3.30 mts; 1 habitación de 1,05 x 0.90 mts; otro balcón de 5 x 1,20 mts. Se encuentra desocupado en regular estado de conservación. Se hallan en su interior elementos varios entre los que se destacan mesas, sillas, adornos varios. CONDICIONES DE VENTA: BASE: CIENTO VEINTICINCO MIL ($ 125.000.-); Seña: 25%.- Comisión: 3%; Arancel 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.). Deudas: A.B.L: FS. 124 $ 1.089,19 AL 16/04/07 AYSA: FS. 117 $ 212,29 AL 23/4/07; O.S.N: FS.112 No registra deuda al 9 DE Abril de 2007. Expensas: al día 20 de octubre del corriente mes adeuda en concepto de expensas por capital la suma de $ 15.094,14, con más los intereses correspondientes. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in re" "SERVICIOS EFICIENTES C/ YABRA ROBERTO ISAAC S/ EJECUCION HIPOTECARIA", hágase saber que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". Y que: "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble sea halle sujeto al régimen de la ley 13.512". De resultar insuficientes los fondos, el adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que puediere registrar el inmueble en concepto de expensas, a las que deberán adicionarse los correspondientes intereses, sin perjuicio de ocurrir oportunamente por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes. En cuanto a las demás deudas que registre el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario antes mencionado, por lo tanto omítase publicar aquellas en los edictos, dejándose constancia que los interesados podrán anoticiarse de los importes mediante la compulsa de autos. El inmueble podrá ser visitado el día 12 de diciembre de 2008 de de 13:30 a 15:00 hs.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2008.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 02/12/2008 Nº 85.923 v. 03/12/2008

Nº 97

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Civil Nº 97 sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5º piso, comunica por dos días en autos; "SERAS S.A. c/POHORECKY JORGE Y OTRO s / Ej. Hip." Exp. Nº 30.665/07, que el 12 de Diciembre de 2008 a las 12,30hs. en calle J. D. Perón 1233, el martillero Luis Dorado Frers (CUIT 20-05551034-3) rematará el inmueble ubicado en la localidad de City Bell, Pdo. de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, designado Catastralmente como: Circ. VI; Secc YY; Frac. XVII; Parcela 43; Mat. 235.275. Lote de terreno dentro del club de Campo Gran Bell I con sup. de 1.125 m2, desocupado. Expensas mensuales según constatación de $ 1.160, incluye a toda la familia del propietario y el uso de las instalaciones, piletas, canchas de tenis, futbol,

equitación, lago para la práctica de deportes náuticos y nueve hoyos de golf. Cuenta con gas natural, red cloacal, telefonía integral y TV por cable. DEUDAs: expensas $ 86.588,78 al 21/10/08; tasas Municip. $ 838,96 al 01/10/08; ARBA $ 18.171,50 al 06/11/08; No hay deuda por provisión de agua por ser baldío y no tener conectado el servicio. La venta incluye la acción prendada ordinaria, escritural clase "B" del Club Gran Bell I S.A. y respetando el régimen de transmisibilidad establecido por los Estatutos Sociales de Club de Campo Gran Bell I S.A. haciéndose saber oportunamente, que los eventuales interesados en adquirir el inmueble deberán requerir al Directorio la autorización prevista en los referidos estatutos. BASE $ 150.000, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, Acordada 10/99 de la CSJN 0.25%, sellado de ley 1%.- El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 del Cod. Pr.), en la cuenta de autos, en el Banco de la Nación Argentina, succ. Tribunales, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la Rep. Argentina. El comprador: deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art 133 del Cod. Pr.- Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compra venta.- El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcance para solventarlas, pero si respecto de las expensas comunes (Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ej. hip. plenario Excma CNAC del 18/02/99.- Exhibición días 10 y 11 de Diciembre de 15 a 17hs.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2008.
María Verónica Ramírez, secretaria.

e. 02/12/2008 Nº 85.922 v. 03/12/2008

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99 interinamente, a cargo de la Dr. Alberto Primero Narváez Juez, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Ps. 6. Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "Consorcio de Propietarios Primera Junta 158/60 c/ Marchese Gustavo Gabriel s/ Ejecución de Expensas' Expte. Nº 83179/ 02, que el Martillero Miguel A. P. Peralta rematará el día 10 de Diciembre de 2008 a las 12:30hs. en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el Inmueble sito en la calle Primera Junta 158/60 unidad Nº 5 de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. B, Manz. 66, Parc. 18, Subp. 5 Matricula Nº 9682/5. Se trata de un inmueble que consta de un pasillo, living-comedor, balcón, distribuidor, dos dormitorios con placard, baño, patio y lavadero, al frente, el mismo se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. La superficie es de 67,92d m2. Deudas: Expensas $ 35.106,00 al 08/04/2008, Rentas $ 1.500,10 al 31/03/2008, Municipalidad $ 4.789,13 al 08/04/2008. Base $ 94.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0.25%, todo en el acto de remate y a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificado en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Se comunica la vigencia del plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que requiere el inmueble en conceptos de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C. Exhibición: día 09 de Diciembre de 2008 de 14,00 a 16,00 hrs.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2008.
Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.

e. 02/12/2008 Nº 91.527 v. 03/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Sec. Nº 1 -sito en Av. R. S. Peña 1211 P.B. Cap. Fed.- avisa 5 días en: "APDES ASOC. PROM. DEP., EDUC. Y SOCIAL c/ SAINT LEONARD'S COLLEGE S.A. S/Concurso Especial Hipotecario", Expte. Nº 81.875, que el 18 de diciembre de 2008 —11:15 hs. EN PUNTO- en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. —conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse, el comprador declarará conocer y admitir- el martillero Horacio Taranco (CUIT: 20-04408090-8 IVA Resp. Insc.) rematará, AL CONTADO, EN EFECTIVO Y AL MEJOR POSTOR, AD–CORPUS Y DESOCUPADO, el inmueble de 3 plantas ideal para uso actual, (colegio), reciclado, reconversión o nueva construcción, edificado sobre una SUPERFICIE DE 2.840,42 m2 DE TERRENO con ingresos por A. Alvárez 1740/50, Chacabuco 435, y A. Alsina 1745/57/65/69, de la Ciudad y Partido de Vicente López, Pcia Buenos Aires, a escasas cuadras de Capital Federal. NC: Circ. III, Secc. C, Manz. 43, Parc. 13c, MATRICULA 34757. BASE: $ 2.100.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3% + IVA; SELLADO: 1%; ARANCEL SCJN: 0,25%. Se autoriza a abonar la seña con cheque con certificación bancaria a efectivizarse el depósito el mismo día de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPC: 580. ESTAN PROHIBIDAS LAS COMPRAS EN COMISIÓN Y LA CESIÓN O TRANSFERENCIA DEL BOLETO. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones sólo estarán a cargo del adquirente a partir de la posesión. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago—, que cobra el Banco de la nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a 30 días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "SA La Razón s/ quiebra s/incidente pago de los profesionales"). EXHIBICION: 11, 12 y 13 de diciembre de 2008 de 14 a 16 hs.

En Buenos Aires, a los 27 días del mes de noviembre de 2008.
Viviana C. Fernández Garello, secretaria

e. 01/12/2008 Nº 91.977 v. 05/12/2008

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 3, comunica por 5 días en los autos "CONTENAC SRL s/QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL PROMOVIDO POR BANCO CREDICOOP" exp. Nº 89852 cuit de la fallida 30-67936852-0, que el Martillero Público SAUL RUBEN BRANDENBURG cuit 20-12138582-2 TE: 4382-4948, subastará el día 19 de diciembre de 2008 a las 10 hs:, en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en calle 53 Moreno esquina 31 Dorrego del Partido de Quilmes designado como UF 1, Provincia de Buenos Aires, Nom Cat: Circ: I, sec: O, mzna: 78, Pla: 17 a Matrícula: 89081 que según título uf. 1 integrada por los polígonos: 00-01, 00-03 y 01-01. Pol: 00-01 Sup tot. pol.: 208,16 m2, pol: 00-03: Sup. Tot. pol.: 68,28 m2, pol. 01-01: Sup. Tot. pol: 139,70 m2. Sup. Total para polígonos y U. F.: 416,14 m2 y que según informe de fs. 344 vta: el bien se ubica en calle Moreno 1389 casi esquina Dorrego del Pdo. De Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Se encuentra ocupado por el Sr. Néstor Ricardo Giraldo quien manifestó ocuparlo en carácter de ocupante sin título, permitiéndole el acceso al inmueble un ex socio de la firma Contenac SRL y que lo ocupa desde aproximadamente 2 años utilizándolo como depósito de materiales de construcción. Descripción del inmueble: se ingresa por puerta y portón a gran salón en planta baja. Desde el salón 2 escaleras, una adelante y otra en la parte posterior. Desde escalera de adelante acceso a piso superior donde se encuentran divisiones para 3 oficinas, actualmente sin aberturas y faltantes de cielo raso y piso. A continuación sin terminar al frente construcción. Desde allí desnivel por escalera a entrepiso donde existen baños y ambiente para personal. En parte posterior escalera a Entrepiso con espacio con divisiones que conforme oficina con baño, archivero y ambiente, todo con faltantes de aberturas y terminación de construcción en techos, paredes y piso. Todo en regular estado de conservación. Con faltantes descriptas. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 15 de diciembre de 2008 de 11:30 a 13 hs. BASE: $ 147.933, seña: 30%, comisión: 3% más iva, sellado: 1%, Arancel Acordada 10/99 CSJN: 0,25%, a cargo del comprador. Se hace saber que los compradores en subasta deberán: a) constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado b) denunciar dentro del tercer día de efectuada la misma los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos c) dentro del quinto día, de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de S.S. y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del cpr: 584. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 580 del C.P.C. La deuda por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores, las originadas entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (L.C.240). Las posteriores a esa fecha serán carga del comprador, con excepción de corresponder, de las referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto por el art 17 de la ley 13512. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago—, que cobra el Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. En Pleno 27-10-94 "S.A. La Razón s/quiebra s/inc pago de los profesionales") El acto comenzará puntualmente a la hora señalada. Se deja constancia que se le hace saber al comprador se encontrarán a su cargo el pago del 100% de los impuestos y/o sellados que deban abonarse por todo trámite referente a la transmisión del dominio adquirido. Deudas: AySA fs 242 al 3/11/06 $ 474,80; Mun Quilmes fs. 247/50, al 1/11/06 $ 9050,25 fs. 253 $ 522,56 al 21/11/06 y fs. 255 $ 165,08 al 21/11/06 Rentas Pcia Bs As fs. 274 $ 6612,40 al 31/12/06 Ag Arg fs. 282 $ 4.675,60 al 3/1/07.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2008.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 01/12/2008 Nº 85.864 v. 05/12/2008

Nº 5

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO Nº 5, A CARGO DEL DOCTOR FERNANDO M. DURAO, SECRETARÍA Nº 9, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Saenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "BANCO MAYO C.L. S/QUIEBRA S/ INC. DE SUBASTA INMUEBLE DE LA CALLE SEGUROLA 2845" Expte. Nº 60.838/06, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.) rematará el JUEVES 11 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 11,30 hs. –en punto–, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble de propiedad de la fallida ubicado en la Av. Segurola 2845/49 e/Nazarre y Pedro Lozano, Cap. Federal. DESOCUPADO. (Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 81, Manz. 9, Parc. 19-c, Mat. 15-67314 s/lote de 8,66 m. de fte al S.O. por 43,10 m. en costado N.O. y 44,12 m. en costado S.E. y 8,72 m. el contrafrente. Edificio de 618,88 m2 cub., donde funcionara una sucursal del Banco Mayo, desarrollado en una planta, entrepiso y subsuelo. En mal estado de conservación. Según informe del martillero la zonificación es "C 3 II", correspondiéndole un FOT libre. EXHIBICION: días viernes 5 y sábado 6 de diciembre de 2008 de 10,30 a 12,30 hs. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. "Ad-Corpus". BASE $ 400.000. SEÑA 30%. COMISION 3% más IVA s/la misma. Arancel 0,25%. SALDO DE PRECIO: deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Este deberá ser integrado por el comprador aún sí se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Bco. Nación Argentina –tasa activa– para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como también la ulterior cesión del boleto. Los impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre los inmuebles, devengados con anterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo de la quiebra. OFERTAS BAJO SOBRE: Se admitirán y deberán ser presentadas al Tribunal por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta y serán abiertas al iniciarse el acto por los martilleros, previa entrega a los mismos bajo recibo el día anterior a la subasta (LC 212). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2008.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 01/12/2008 Nº 585.951 v. 05/12/2008

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. Nro. 5, a cargo del Dr. Fernando M. DURAO, Sec. 10, a mi cargo, con sede en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, 8vo Piso, de Cap. Fed. Comunica por cinco días en los autos carat. "SANTIESTEVAN Nazario s/ Quiebra" expediente nro. E10 55/0, que la Martillera Graciela M. LAIRIHON, CUIT 27-13062350-1, Monotributista, con domicilio legal const. en Uruguay 390 -8vo "E" C.A.B.A, rematará el 16 de Diciembre de 2008 a las 9.00 hs. EN PUNTO en la Corpor. De Remat. Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. al contado y al mejor postor las 4/8 partes indivisas (50%) del inmueble sito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ubicado en las calles ELIA S/N esquina ANCASTE 3258, ELIA S/N esquina AV. PERITO MORENO S/N, AV. PERITO MORENO S/N esquina PEPIRI S/N. Nomenclatura Catastral: Cir. 2, Sec. 34, Man. 82 B, Par. 000. Inscrip. Dominio Tomo 174 Fo. 18 Zona Sud Tomo 944 Fo.46 Zona Sud Fracción C. Se trata de una fracción de terreno de aprox. 10000m^2, en la misma se encuentran tres tinglados, dos construcciones destinadas a oficinas, sanitarios, un tanque de agua y el resto de la fracción no edificada alterna sectores con piso de material y el resto piso de tierra. Se encuentra en regular estado de conservación. Actualmente se desarrolla actividad de comercialización de maderas, no poseyendo sus ocupantes contrato de BASE $ 750.000 Comisión: 3% Seña: 30%. 0,25% sobre el precio de venta CSNJ: Acordada 10/99 Los impuestos, tasas y contribuciones— sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal, devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de la posesión, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de la posesión, son a cargo del adquirente. Hágase saber a los eventuales interesados que las expensas comunes devengadas con anterioridad a la subasta son obligaciones "propter rem" y que en caso de que el precio de la cosa no alcance para que dicha deuda sea satisfecha por el vendedor, las mismas deben ser pagadas por el adquirente. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por la Secretaria, el día anterior a la subasta. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el c.p.r art. 580. Dispónese que el comprador en subasta deberá integral el saldo del precio aún si se hubiere Planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicional al remanente del precio desde el quinto diá de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, sin capitalizar. El comprador en el acto de remate a realizarse deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado. Días de exhibición del inmueble 9 y 10 de Diciembre de 2008, de 9 a 12 hs. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín" de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 2008.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 27/11/2008 Nº 585.883 v. 03/12/2008

Nº 6

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G, Cirulli, Sec. Nº 11 comunica por cinco días en autos "HIMALAYA S.A. DE SEGUROS s/LIQ. FORZOSA S/INCIDENTE DE VENTA DEL INMUEBLE DE LA CALLE GUAYAQUIL 812" Expte. 038103, que la martillera Patricia Frá Amador, rematará el día 17 de diciembre de 2008 a las 11.00 hs. (en punto) en Tte Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. un inmueble ubicado en la calle Guayaquil 812/14, piso 3º, entre las calles Del Barco Centenera y Bertres, UF 3 y la U Complementaria I guardacoche ubicada en la planta baja (quinceava parte indivisa), matrícula Nº 6-8055/3 y complementaria I, de esta Ciudad. Se trata de un edificio de 8 pisos, con un solo ascensor, de buena

categoría, estilo moderno y con una antigüedad de 15 años aprox. Está ubicado en el barrio residencial de Caballito, a dos cuadras de la Av Rivadavia, con gran cantidad de transporte de colectivos y próximo a la línea de subte A. El departamento tiene un total de 160,37 m2 según dominio de fs. 132 y consta de: palier privado y de servicio –a los que se llega por el único ascensor, -con doble puerta-, living comedor en L al frente a balcón corrido aterrazado, toilette de recepción desmantelado (queda solamente un inodoro), cocina con horno empotrado y anafe de acero inoxidable marca Domec y un gran comedor de diario a continuación, dependencia de servicio con su baño y lavadero aparte semicubierto. Por un pasillo y al contrafrente se encuentran los tres dormitorios con buenos placards, el principal con un baño en suite con hidromasaje y vestidor y otro baño completo compartimentado (al que le falta el vanitory), todos con salida a otro balcón corrido. Los pisos del living comedor y pasillo son de parquet entarugado y carpeta de cemento en los dormitorios. El departamento, en general, exhibe un excelente estado, con mucha suciedad por el paso del tiempo y por estar deshabitado, cuenta con servicios individuales para el agua caliente por termotanque, y está preparado para un sistema de calefacción por aire, pese a carecer del equipo; la luz y el gas están cortados. Ambas puertas, tanto la principal como la de servicio son de metal, blindadas con sistema multianclaje. Constaté además que por el Nº 814 de la calle Guayaquil se encuentra el portón de acceso a las cocheras, -el que se activa por control remoto de cada propietario-, todas en PB. CONDICIONES DE VENTA: DESOCUPADO, "Ad Corpus", al contado y mejor postor– BASE U$S 150.000. Seña 30% - comisión 3% + IVA, arancel CSJN 0.25%. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 hs del día hábil anterior al remate (art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial). Saldo de precio dentro del décimo día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación debiendo el comprador integrarlo aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Las deudas posteriores a la toma de posesión son a cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Deberá el comprador materializar la transacción del dominio a su favor en un plazo no mayor de 30 días bajo apercibimiento de aplicársele una multa diaria del 0,25% del valor de venta por día de retardo. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece la ley 23905:7 será a cargo del comprador/es, no estará incluido en el precio y será retenido en su caso, por el escribano que otorgue la escritura de protocolización de las actuaciones. Exhibición 12 y 15 de diciembre de 2008 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 21 noviembre de 2008.
Horacio Piatti, secretario

e. 01/12/2008 Nº 585.950 v. 05/12/2008

Nº 9

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 9, Sec. Nº 18, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 4º, Cap. Fed., comunica por 5 días, en autos "DIANA, Mónica Cristina S/Quiebra", expte. Nº 68.443, que —conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compravanta a labrarse— el martillero Horacio Taranco (CUIT: 20-04408090-8 IVA Resp. Insc. - TE 011-5031-1924/5) el 17 de diciembre de 2008 -11:30 hs. en punto- en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, la UF Nº 84 (identificada con la letra "E") del piso 14º —propiedad de la fallida, titular de la L.C. Nº 6.719.391— del edificio sito en la calle Melián Nº 3258/60 e/las calles José P. Tamborini y Manuela Pedraza, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (NC: Circ. 16, Seco. 41, Manz. 19, Parc. 25 A, MATRICULA 16-17292/84; Partida inmobiliaria 2408259), que tiene una sup. total de 34,13 m2 (porcentual 1,38%), OCUPADA por la Sra. Miriam Diana (contrato de comodato resuelto por resolución de fecha 15/9/08). Se trata de un dpto. de 2 ambientes pequeños, cocina y baño sin bañera que luce en buen estado, con deterioros en la pintura. BASE: $ 80.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As. -Suc. Tribunales y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). El bien se enajena en el estado en que se encuentra, y exhibiéndoselo adecuadamente los días 12 y 15 de diciembre de 2008 de 14 a 16 hs., no se admitirán reclamos de ningún tipo. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El eventual adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado, o por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo indicado. En cuanto a los gastos que la transferencia del inmueble irrogue, deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 162 del Reg. para la Justicia Comercial (Acordada 30/10/02) hasta el 12/12/08 en el Tribunal o domicilio del martillero. El Actuario procederá a la apertura de los sobres el 15/12/08. Según informe de fs. 420, la UF a subastar adeuda $ 501.- al 4/5/07 por expensas.

En Buenos Aires, NOVIEMBRE de 2008.
Claudio F. Marjanovic Telebak secretario interino.

e. 27/11/2008 Nº 585.897 v. 03/12/2008

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 22, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5º Cap. Fed., comunica por cinco días en autos caratulados: "SANGERMANO PEDRO HORACIO (CUIT 20-07374521-8) S/ QUIEBRA INDIRECTA S/ INCIDENTE DE VENTA", Expte. Nº I22 92425/8, que el martillero Alfredo C. Bence (C.U.I.T. Nº 20-04372448-8), rematará el día 12 de diciembre de 2008, a las 9 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, LO SIGUIENTE: la finca ubicada en la Zona Sud de la Capital Federal, con frente a la calle TREINTA Y TRES, hoy TREINTA Y TRES ORIENTALES Nº 876, entre las de ESTADOS UNIDOS y CARLOS CALVO, construido sobre lote de terreno designado en su plano respectivo con el Nº 26. Mide 8,66 mts. de frente al Sudoeste por 33,774 mts. de fondo. NOM. CAT.: Circ. 6, Secc. 36, Mzna. 54, Parc. 44. Partida 152883. Matricula 6-1591. Características del inmueble: entrada por el Nº 876 y a un costado, portón para entrega de camiones. En Planta Baja, existe un gran galpón (aprox. 8,66x27 mts.) con techo chapa parabólico y piso cemento. A continuación, pasillo, con un ambiente a la derecha (3x2) usado como vestuario, otro ambiente tipo oficina (3x4) y a la izquierda otro tipo depósito (3x2). Hay un patio, de forma irregular, el cual comunica 1 baño y duchas. Del patio sale una escalera y arriba hay 1 ambiente (3x3) y una terraza irregular (aprox. 4,50x6). El estado de todo, salvo el galpón inicial, es malo, con signos de humedad y pinturas descascaradas. Todas las medidas son aproximadas. El inmueble está desocupado y vacío. CONDICIONES DE VENTA: AD-CORPUS, AL CONTADO, EN EFECTIVO Y AL MEJOR POSTOR. BASE: $ 130.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL ACORDADA 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. El bien raíz se enajenará en el estado en que se encuentre, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. En caso de adeudarse tasas, expensas, impuestos o contribuciones, los devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa, haciéndose saber al martillero que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ingresase en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. EXHIBICION: 10 y 11 de diciembre de 2008, en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2008.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 02/12/2008 Nº 585.981 v. 09/12/2008

Nº 12

Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 23 a mi cargo Dr. Alberto F. Perez, con sede en Marcelo T. de Avlear 1840 – Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y dos días en el diario "La Nación" en los autos "VELA ABEL s/QUIEBRA", Expte. Nº 074468 – Fallido C.U.I.T. Nº 20-4371753-2, que el enajenador Liliana G. A. Reparaz de Sperling - Av. Corrientes 1312 - Piso 5º "176" de Capital Federal - Te: 4798-9657 - Monotributo Nº 27-06152.675-2, rematará el día 11 de Diciembre de 2008 a las 10:00 hs. en punto, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral J. D. Perón 1233 de Capital Federal, la exhibición se realizará los días 6 de 10 a 13 hs. y el 9 y 10 de Diciembre de 2008 de 15:00 a 18:00 hs., el siguiente bien "Ad corpus" el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Garcia del Río 812, entre las de Perito Moreno y Conscripto Bernardi de la localidad de Temperley, Pcia. Buenos Aires. El inmueble carece de chapa municipal y se encuentra a 25 m. aprox. de la calle Perito Moreno y frente a las propiedades identificadas con los Nros. 835/37/39. Nom. Cat.: Circ. IV; Sec. B; Man. 16; Parc. 19 b.- Matrícula 87-037(63). Ptda. Inmb. 063-03831-6. Lote de aprox. 26,60 m. por 50,85 m.- Se trata de un lote de terreno con un galpón amplio de material, otra construcción sencilla al fondo del lote y sobre un costado casilla de vigilancia con oficinas en el piso superior. El bien se encuentra desocupado y en total estado de abandono, muy deteriorado, con los vidrios rotos y numerosas faltantes. Condiciones de venta: Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. BASE $ 100.000.- Sena 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado ley 1%.- El impuesto sobre la venta que establece el art. 7 de la ley 23.905, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Corre por cuenta del comprador a) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, b) la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno a la quiebra, y c) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" art. 580 del C. P., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal.- Está prohibida la compra en comisión o posterior cesión del boleto de compraventa. El comprador al suscribir el boleto deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y declarará conocer el estado físico y jurídico de los bienes y se comprometerá, cualquiera sea el objeto de forma o fondo que pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término. Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio.- Salvo por causas no imputables al adquirente se tendrá por tomada la posesión del bien dentro de los treinta días de aprobado el remate.- Se aceptaran ofertas bajo sobre, art. 104, inc. 6 del Reglamento para la Justicia del Fuero, reglamentación del art. 570 del C.P., las mismas deberán ser presentadas por ante el Juzgado y Secretaría hasta las 12:00 hs. del día 6/10/08 en el horario de atención del Tribunal, el informe sobre el procedimiento a seguir deberá ser requerido en la Secretaria.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2008.
Alberto F. Perez, secretario.

e. 28/11/2008 Nº 585.927 v. 04/12/2008

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Dr. MAXIMO ASTORGA, Secretaría nro. 30 a cargo de la Dr. DIEGO PAZ SARAVIA; sito en Av. Callao 635 piso 3ro. Cap. Fed. comunica por dos en los autos "ESTEBAN JOSE FLORENCIO C/ BRESCIA MARIA SILVIA Y OTROS S/EJECUTIVO" Expediente Nº 189.491/07 Reservado, que el martillero Ricardo Alejandro Sanchez, con oficinas en calle Maipú Nº 466 2º "217" C.A.B.A. TE.: 15-53391910 (20-18470790-0), rematará el 11/12/2008 a las 11:00 hs. En Pte. Tte. J. D. Peron Nº 1233 C.A.B.A., el inmueble el cual sera exhibido públicamente los dias 8 y 9 de diciembre de 2008 en el horario de 12:00 a 14:00hs ubicado en calle Manzanares Nº 3757/3763 entre chapa municipal Nº 3771 y 3747 de la C.A.B.A y comprende: una propiedad del tipo casa Chalet de dos plantas y se compone en: Planta Baja: Living con hogar, garaje para 2 autos, dependencia, baño, toalette, lavadero, cocina, baño, comedor, living con hogar, parque, pileta natación, Quincho con baño. Planta alta a la cual se accede por una escalera interna compuesto de Dormitorio c/vestidor, y baño, dormitorio, baño, dormitorio c/Placard y otro dormitorio c/placard, y en nivel superior se encuentra un Playroom. Todo los descripto se encuentra en óptimo estado de conservación. Ocupado por sus propietarios. Deudas: G.C.B.A.: $ 7.742.29 al 10/04/08 fs. 51, A.Y.S.A.: S/D al 04/06/08 fs. 87, AGUAS ARGENTINAS S.A.: $ 131.76 al 20/06/08 fs. 92 al contado, mejor postor, ad corpus con la base de $ 576.000. El comprador abonará en dinero en efectivo la totalidad del precio o el 30% de seña; el 3% de comisión el 0.25% sobre el precio —arancel CSJN—. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. La subasta comenzará en el horario adjudicado, sin la espera de la media hora. El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2008.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 02/12/2008 Nº 85.921 v. 03/12/2008

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Federico Alberto Guerri, Secretaría Nº 34 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840, piso 3º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "EDITORIAL PLUS ULTRA S.A. S/ QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES", Expte. 65.506, que los martilleros Cesar M. Estevarena y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 18 de Diciembre de 2008 a las 10,30 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; el inmueble sito en Montes de Oca 211/219/221/239/241 y Levalle 518/522/530/538, Ciudad y Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Nomenclatura catastral: circ. I, sec. N, mza. 77, parc. 20a, inscripto en las matrículas 34616, 34617, 34618, 34619, 34620, 34621; con una sup. de terreno aprox. de 3.328 mts.2. Ad-corpus., con las medidas y diferencias que surgen del testimonio de escritura Nº 630 pasada ante el Escribano Juan Carlos Saporiti el 7-11-1980 obrante a fs. 589/594. El inmueble consta sobre calle Montes de Oca 211/241 de importantes galpones con dos portones metálicos de aprox. 5 x 4 mts. c/u, entre piso al frente, tres oficinas, cuatro baños desmantelados; al fondo entre piso de oficinas. Desocupado. Sobre calle Levalle 518/522 depósito con portón enrejado al frente, pisos de hormigón y techo con chapas de fibrocemento. Ocupado por el Sr. Horacio Buruzangaray. El inmueble sito en Levalle 530/538 consta de puerta metálica y portón enrejado, pisos de hormigón y depósitos en planta baja, 1º piso y azotea, todo en estructuras y losas de hormigón, con hueco para montacargas, vestuario y baño en condiciones precarias. Ocupado por la firma Tecno Aislantes S.A. Ambos ocupantes han firmado convenio de desocupación en autos principales a fs. 1082/83, homologado a fs. 1097, que se efectivizará ante el primer requerimiento del Tribunal y dentro del término de cinco días de efectuado el mismo. Condiciones de venta: BASE: $ 830.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3% más Iva sobre el 50% de la misma. Sellado: 1%. Arancel: Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el 70% correspondiente al saldo de precio a los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna; bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo referido. Se encuentra prohibida la compra en comisión, como la cesión del boleto de compraventa. El comprador declara conocer el escrito de fs. 616/617, punto I a, b, c, d, e y f y pto. II. La sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, por agua corriente y otros servicios,

anteriores a la fecha del decreto de quiebra, deberán ser verificadas por los entes acreedores, las que resulten posteriores hasta la fecha de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro días antes de la subasta, y su apertura se realizará el día anterior a la subasta a las 12 hs. en la sede del Tribunal. El comprador deberá tomar posesión dentro del plazo de 20 días de dispuesta la misma, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, que serán a su cargo las cargas que pesen sobre el bien a partir de dicha fecha. Asimismo se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demande la transferencia de dominio a su nombre. Exhibición: 15 y 16 de Diciembre de 10,30 a 12,30 hs.

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 2008.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 01/12/2008 Nº 85.876 v. 03/12/2008

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaria Nº 38 a cargo de la Dr. Gerardo de Santichia, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, P.B. Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/ Lamberti Oscar Francisco s/ Ejecutivo " Expte. 45.815, que el Martillero Miguel A. P. Peralta rematará el día 10 de Diciembre de 2008 a las 11:15 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el 100% del Inmueble sito en el Partido de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 15 de la manzana F. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III, Sección: C, Quinta: 6, Parcela: 15, matricula Nº 12281 (Fs 152). Cuenta con un living-comedor, tres habitaciones, una cocina y un baño. Deudas: Tasa de servicios urbanos: $ 601,29 fs. 57 al 16/11/04, Rentas: $ 265,90 fs. 70 a 74 al 31/03/2005, Base $ 40.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Boleto Provincial: 1%, Arancel Acordada C.S.J.N. 10/99 0.25, todo en el acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C. Asimismo se hará constar que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizarse el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del mismo código. Exhibición: el día 05 de Diciembre de 2008, de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2008.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 02/12/2008 Nº 91.528 v. 03/12/2008

Nº 21

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, C.A.B.A., comunica por cinco días en autos "PANGEA S.A. (CUIT 33-61914089-9) s/QUIEBRA s/ INCIDENTE REALIZACIÓN DE BIENES" exp 052268, que el Martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8), 4812-0912, rematará el día 12 de diciembre de 2008 a las 10 horas en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, 16 lotes de terreno ubicados en la Manzana 10 (según título), ad corpus baldíos y desocupados, sitos en el Partido de Pilar y que forman la manzana delimitada por las calles (de tierra) Sargento Cabral, La Garza, El Palenque y La Golondrina, conforme surge de la constatación de fs. 262. Nomenclatura Catastral: Circunscrip. VI, Sección U, Manzana 84, Parcelas 1 a 16. Se ubican a 1.500 metros aproximadamente de Ruta 8, localidad conocida como La Lonja. Parcela 1 (lote 6) superficie 370,50 m2, Matrícula 7740, BASE $ 11.200; Parcela 2 (lote 7) superficie 675 m2, Matrícula 7741, BASE $ 20.300; Parcela 3 (lote 8) superficie 675 m2, Matrícula 7742, BASE $ 20.300; Parcela 4 (lote 9), superficie 370,50 m2, Matrícula 7743, BASE $ 11.200; Parcela 5 (lote 10) superficie 375 m2, Matrícula 7744 BASE $ 11.300; Parcela 6 (lote 11) superficie 375 m2, Matrícula 7745 BASE $ 11.300; Parcela 7 (lote 12) superficie 375 m2, Matrícula 7746 BASE $ 11.300; Parcela 8 (lote 13) superficie 375 m2, Matrícula 7747 BASE $ 11.300; Parcela 9 (lote 14), superficie 370,50 m2, Matrícula 7748, BASE $ 11.200; Parcela 10 (lote 15) superficie 675 m2, Matrícula 7749, BASE $ 20.300; Parcela 11 (lote 16), superficie 675 m2, Matrícula 7750, BASE $ 20.300; Parcela 12 (lote 1) superficie 370,50 m2 Matrícula 7735, BASE $ 11.200; Parcela 13 (lote 2) superficie 375 m2, Matrícula 7736. BASE $ 11.300; Parcela 14 (lote 3) superfic. 375 m2, Matrícula 7737, BASE $ 11.300; Parcela 15 (lote 4) superfic. 375 m2, Matrícula 7738, BASE $ 11.300; y Parcela 16 (lote 5), superficie 375 m2, Matrícula 7739, BASE $ 11.300.- Todos al contado y mejor postor, en efectivo en el acto del remate. Seña 30%, comisión 3%, I.V.A. sobre la comisión, sellado 1%, arancel acordada 24/00 CSJN 0,25%.- El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5º día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate. No se permite la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs, del mismo día. Una vez que el Tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo de precio, los compradores deberán: a) tomar posesión del bien dentro de las 48 horas, para ello se designa al martillero oficial de justicia ad hoc; b) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor de 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra. Las deudas por impuestos tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc... serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de quiebra los organismos respectivos se presentarán a verificar los mismos por ante el síndico; b) los devengados a partir de la quiebra serán soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico; y c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.- Exhibición libre a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2008.
Andrea Rey, secretaria.

e. 02/12/2008 Nº 585.982 v. 09/12/2008

Nº 24

El Juzg. Nac de 1ª Inst en lo Com. Nº 24, Sec. Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de Cap Fed comunica por 2 días en los autos LISTINGART MARCELO DANIEL C/ VISCIGLIO MARIO Y OTRA S/ EJECUTIVO Exp 26855 que el martillero Horacio N Rodríguez Amoedo rematará el 10/12/08 a las 10hs en Tte Gral Juan D Perón 1233 de Cap Fed los inmuebles ubicados en la Cap. Fed., calle Larraya 4247/49/51 E/ Unanue y Jose Barros Pazos, a) UF 1: Se trata de un local de negocio DESOCUPADO, con entrada por el Nº 4249 con 2 persianas metálicas en su fte. y un 2º acceso por el pasillo que lleva el Nº 4247, Sup. 68,38m2 Circ. 1, Sec. 66, Manz. 1, Parc. 35, Mat. 1-14668/1. Base $ 145.000 Adeuda: GCBA $ 2456,95 al 20/1/05 fs 414, OSN Sin deuda al 8/9/98 fs 99, A.A. $ 366,81 al 1/9/98 fs 97. b) UF 2: Se trata de un departamento lindero al anterior con 1 dormitorio, cocina, baño y patio en regular estado de conservación, tiene entrada por pasillo que conduce a otras unidades por el Nº 4247 Sup. 113,20m2. Ocupado sin titulo ni contrato por Antonio Mallorca, Norma Brown y 10 hijos de ambos. Circ. 1, Sec. 66, Manz. 1, Parc. 35, Mat. 1-14668/2. Base $ 12.000 Adeuda: GCBA $ 777,32 al 20/1/05 fs 416, OSN Sin deuda al 8/9/98 fs 99, A.A. 366,81 al 1/9/98 fs 97. Seña 30%, Comisión 3%, tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Hágase saber al comprador que: deberá const. domicilio legal en Cap. Fed., integrar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta bajo apercib. de declararlo postor remiso (Art. 584 del CP) y que de resultar insuficiente el producido de la subasta para satisfacer las deudas que pesan sobre los bienes, las mismas quedaran a su cargo. Se admiten ofertas bajo sobre bajo las condiciones establecidas por el Art. 104-6 del reglamento del fuero hasta 2 días antes del remate. Exhibe 8 y 9/12/08 de 10 a 12hs. Más datos en autos o martillero 4374-8732.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2008.
Santiago Medina, secretario.

e. 02/12/2008 Nº 85.924 v. 03/12/2008

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Juez, Secretaría Nº 49, a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, P. 4º, Cap. Fed., COMUNICA por cinco días en autos caratulados "COZZANI OSCAR ADOLFO ROSARIO S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES" Expte. Nº 052949", que la MARTILLERA ALICIA SLELATT DE MOHADEB, Tel./Fax: 4777-8977, Cel: 155-228-5200, rematará el 16 de Diciembre de 2008, a las 12,00 hs. en punto, en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en Tte. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el 100% del Inmueble AD-CORPUS, OCUPADO, sito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, identificado como Unidad Funcional Nº 47, 2º Piso, Depto 1º, Block 6, Columna 3, Barrio Parque Almirante Brown, Sector C, Finca sita en Pasaje Peatonal (vía pública) sin nombre oficial, hoy Teniente General Luis J. Dellepiane Nº 4342/44, 4368 y 4382 entre dos Pasajes Peatonales (vía pública) sin nombres oficiales. El Inmueble se encuentra en un Complejo de Departamentos próximo a la Universidad Tecnológica Nacional. Consta de aprox. 60m2, al Frente. Consta de un Living Comedor, con un Amplio Ventanal a la Av. Dellepiane, Dos Dormitorios, Cocina y Baño Completo. Su Estado de Conservación es Muy Bueno. BASE: U$S 27.000, SEÑA: 30%, COMISION: 3%, ARANCEL ACORDADA 24/00: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Dentro del 5º día de aprobada la Subasta, sin interpelación del Tribunal, el Comprador deberá depositar judicialmente el saldo de precio. Las deudas por Impuestos, Tasas, Contribuciones y Expensas serán a cargo del Comprador a partir de la toma de Posesión. Los gastos de la Transferencia de Dominio estarán a cargo del Comprador. Se encuentra prohibida la Compra "en Comisión". Adeuda; Rentas (A.B.L.): $ 1035,51 al 17/09/2007, AYSA: según consta a Fs. 69/72 no hay deuda. EXHIBICION: días 09 y 11 de Diciembre de 2008 de 14,00 a 16,00 hs. Publíquese por 5 días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 2008.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 02/12/2008 Nº 18842/08 v. 09/12/2008

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635 Piso 1º de esta Capital, comunica por TRES DIAS en los autos: "NAVE OMAR EDGARDO c/ LAMOSA BALTASAR DOMINGO s/ EJECUTIVO" Ex. Nº 039614, que el Martillero Osvaldo Andrés Rolandelli CUIT 20-04188526-3, rematará el día 10 de Diciembre de 2008 a las 11,30 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de esta Capital, el 1/3 indiviso de los inmuebles sito en la Localidad y Pdo. de Pilar, Pcia. Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. Décima; Sec. H; Manz. 34; Parc. 7 y 8. Matrículas 46249 y 46250. Según constatación se encuentran en calle Savio entre Tacuari y Chillan. Se trata de dos lotes baldíos. Sin ningún tipo de edificación, con frente de aproximadamente 37 mts cada una sobre calle Savio. Zona con escasa edificación y calles de tierra, dos cuadras de la autopista Panamericana. Desocupado. La venta es ad-corpus, al contado y al mejor postor. EN BLOCK. Sup. total. Parc. 7: 1944 m2 19 dm2 y Parc. 8: 1635 m2 68 dm2. DEUDAS: Munic. De Pilar al 15/3/07 $ 37307,50 Ag. Sudamericana S.A. (fs. 260/261) al 2/3/07 fuera del radio de cobertura. Rentas al 30/4/07 $ 775,80. BASE: $ 16.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0,25%. SELLADO: 0,5%, todo a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado, sin necesidad de intimación alguna, dentro del 5º días de aproada la subasta bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble se exhibirá los días 4 y 5 de diciembre en el horario de 12,00 a 14,00 hs.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2008.
Olga Beatriz Gómez, secretaria.

e. 02/12/2008 Nº 91.976 v. 04/12/2008

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 9 SECRETARIA UNICA MORON-BUENOS AIRES

El Juzg. C.C. Nº 9 de Morón, autos: "MIGUEL Mariano Anselmo c/EXPOSITO Roberto y otro s/ ejecución hipotecaria" expte. Nº 60687 hace saber por 3 días el martillero público ALDO TRUSSO C.U.I.T. 20-5600455-7, el 11 de Diciembre de 2008 a las 9hs en Rivadavia Nº 17931 de Morón (Colegio de Martilleros), SUBASTARA al contado y mejor postor la unidad funcional Nº 1 sita en planta baja y azotea del edificio ubicado frente calle José Bonifacio Nº 3140/42 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sup: 159,64m2, PORCENTUAL 48,40% Nom. Cat: Circ.:- 5; Secc.: 48, Mza: 9 Parc.: 4, MATRICULA: FR 5-3866/1 OCUPADO por José Exposito, con su hija Graciela sus nietos menores y Claudio Basualdo. ADEUDA: A.b.l.:$ 2.750,93.- al 25/6/07, Aysa: $ 333,93.- al 27/7/07, Aguas Argentinas: $ 11.381,66.- al 8/8/07 VISITAS: 10/12/08 de 14,30 a 15,30 hs. bajo responsabilidad de la demandada. BASE: $ 73.817.- SEÑA: 20%. COMISION: 2% c/p + aport. Ley 7014 SELLADOS 1% en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado Art 582 CPCC. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta según constancias en autos. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas MIGUEL MARIANO ANSELMO L.E. 5.585.064 (actora) EXPOSITO ROBERTO 13.808.226, EXPOSITO GRACIELA D.N.I. 17.739.302 (DEMANDADA). Publíquese por tres días en el Boletín Judicial y diario Boletín Oficial, de la Nación.

Morón, 25 de Noviembre de 2008.
Alejandra Irma Piccoli, secretaria.

e. 01/12/2008 Nº 85.874 v. 03/12/2008

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO PATRIA PARA TODOS

Distrito Misiones

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Misiones a cargo del Dr. José Luis Casals , Juez Federal subrogante con competencia electoral hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, que la agrupación Política denominada PARTIDO PATRIA PARA TODOS, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico - política como partido de Distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 05-05-08 cinco de mayo de dos mil ocho. (Expte. Nº 43/2008).

En Posadas, Misiones a los 24 días del mes de Octubre de dos mil ocho.

Dr. EDUARDO JOSÉ BONETTO, Secretario Electoral, Distrito Misiones.

e. 02/12/2008 Nº 585.989 v. 04/12/2008

PARTIDO LEALTAD CIUDADANA (PLC)

Distrito: Salta

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Horacio José Aguilar, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PARTIDO LEALTAD CIUDADANA (PLC)", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "PARTIDO LEALTAD CIUDADANA (PLC)", que adoptó en fecha 14 de noviembre de 2008 (Expte. Nº 231/08).

En Salta a los 20 días del mes de noviembre del año 2008.

Dr. ADOLFO ARÁOZ FIGUEROA, Secretario Electoral.

e. 02/12/2008 Nº 585.984 v. 04/12/2008